

DEPARTAMENTO DEL CESAR

INFORME DE EMPALME 2012-2015

“PROSPERIDAD A SALVO”

EL DEPARTAMENTO

El departamento del Cesar tiene una doble connotación es Caribe y es fronterizo. La primera hace referencia a su identificación con los ocho departamentos del Caribe, a pesar de no tener límites con el mar. Ello es así porque ancestralmente ha compartido una misma cultura, costumbres, expresiones artísticas y comportamientos sociales y económicos que caracterizan al caribeño. El carácter fronterizo lo adquiere porque 9 de sus 25 municipios tienen límites con la frontera con la República Bolivariana de Venezuela, lo cual lo hace partícipe de las dinámicas que implican las relaciones binacionales.

DEPARTAMENTO DEL CESAR

INFORME DE EMPALME 2012-2015

“PROSPERIDAD A SALVO”

EL DEPARTAMENTO

El departamento del Cesar tiene una doble connotación es Caribe y es fronterizo. La primera hace referencia a su identificación con los ocho departamentos del Caribe, a pesar de no tener límites con el mar. Ello es así porque ancestralmente ha compartido una misma cultura, costumbres, expresiones artísticas y comportamientos sociales y económicos que caracterizan al caribeño. El carácter fronterizo lo adquiere porque 9 de sus 25 municipios tienen límites con la frontera con la República Bolivariana de Venezuela, lo cual lo hace partícipe de las dinámicas que implican las relaciones binacionales.



La diversidad social, étnica, cultural y natural del Caribe, justifica la importancia de visionar el territorio del Cesar como un espacio geográfico con ventajas comparativas y competitivas que contribuyan al desarrollo regional.

Nuestra misión es Planificar, dirigir y promover el desarrollo económico y social del departamento del Cesar a través de una gestión pública responsable, orientada con criterios de prioridad, racionalidad, equidad, solidaridad, desarrollo sostenible, de transparencia administrativa y de buen gobierno, para el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar general de sus habitantes.

El gobierno de la Prosperidad a Salvo, entrega un balance positivo a la comunidad cesareña, se han realizado acciones significativas para mejorar las condiciones sociales y económicas del pueblo del Cesar, a través de la intervención gubernamental hemos combatido la pobreza, brindado servicios públicos óptimos, ofrecimos condiciones para que el sector productivo alcance adecuados niveles de productividad y competitividad, cumpliendo su encargo de convertirse en motor del desarrollo empresarial e impulsador de empleo. En general hemos contribuido a que el Cesar sea un territorio próspero y en paz. No dudamos que se ha alcanzado una prosperidad en toda nuestra comunidad cesareña y un desarrollo que lo veremos reflejado en los años venideros.

El Departamento en cifras

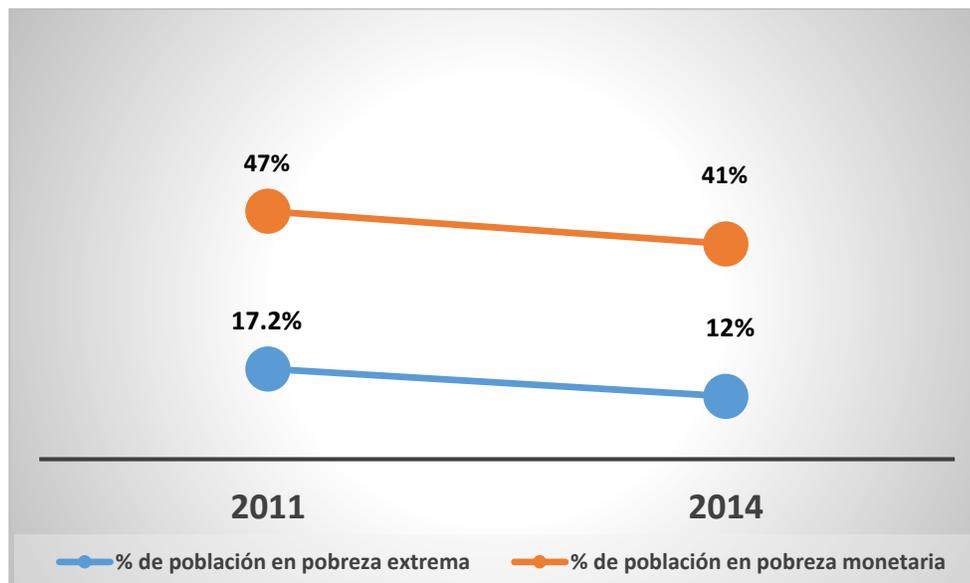
Población

DEPARTAMENTO	2011	2013	2014
Cesar	979.054	1.004.058	1.016.533

Fuente: DANE - Censo 2005.



Pobreza



Fuente: DANE- Pobreza Monetaria 2014 (Preliminar).

COBERTURAS – AÑOS 2011 – 2014

INDICADOR	2011	2014
CALIDAD DEL AGUA	16.98	14.02
COBERTURA DE AGUA POTABLE	82.84	90.32
COBERTURA DE ACUEDUCTO	86.04	91.00
COBERTURA DE ALCANTARILLADO	77.16	88.72

Fuente: Aguas del Cesar E.S.P 2014 (Preliminar).

MEDICINA LEGAL

INDICADOR	2011	2014
-----------	------	------



Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes.	45.90	38.80
Tasa de muertes por causas externas en niños, niñas y adolescentes.	26.20	23.21
Tasa de homicidios en niños, niñas y adolescentes.	7.71	4.64
Tasa de violencia intrafamiliar.	195.90	ND

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2014.

Estructura del Departamento

La Estructura Orgánica de la Administración Central Departamental del Cesar, constituye el medio a través de la cual el Estado responde, en este nivel territorial, a la necesidades de la sociedad civil, con base en la aplicación efectiva de los principios y criterios expresados y actuando como un conjunto armónico que ejerce funciones administrativas de conformidad con la constitución y la Ley.

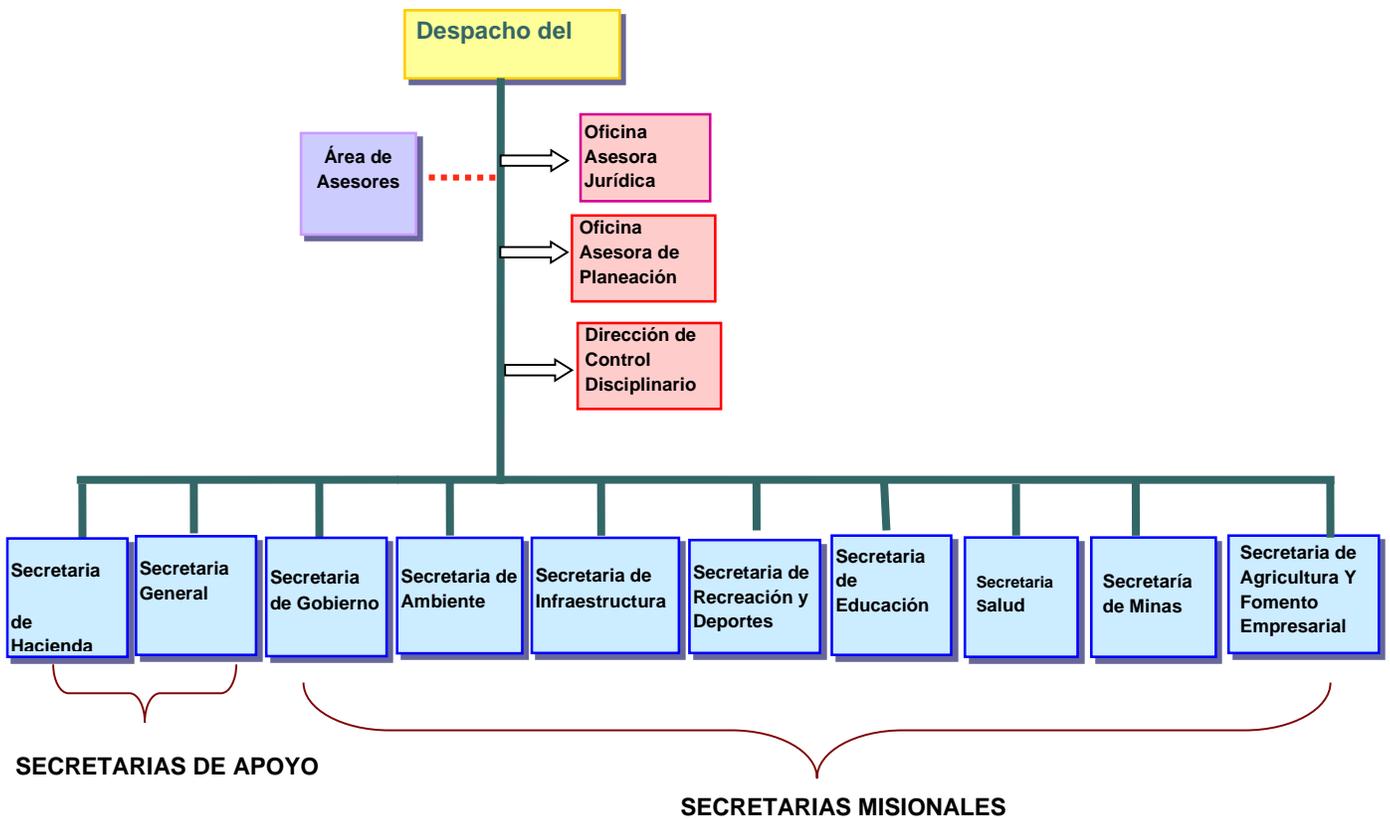
Órganos de la Administración Central Departamental.

Son órganos de la Administración Central Departamental del Cesar los siguientes:

1. DESPACHO DEL GOBERNADOR
 - 1.1. DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
 - 1.2. OFICINA ASESORA JURÍDICA
 - 1.3. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
2. SECRETARÍA DE GOBIERNO
3. SECRETARÍA DE HACIENDA



4. SECRETARÍA GENERAL
5. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
6. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
7. SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
8. SECRETARÍA DE MINAS
9. SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y FOMENTO EMPRESARIAL
10. SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES
11. SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE





IDECESAR

Naturaleza jurídica. El Instituto para el Desarrollo del Cesar "IDECESAR" se constituye como un Establecimiento Público de carácter Departamental de servicio público, descentralizado de fomento y desarrollo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, para los efectos de sus administración estará adscrita a la Secretaria de Hacienda Departamental.

www.idecesar.gov.co

El objeto General del Instituto para el Desarrollo del Cesar "IDECESAR" será el cooperar con el fomento económico, cultural y social, mediante la prestación de servicio de crédito y garantía, implementación de los Instrumentos financieros adoptados por el gobierno Departamental y otro a favor de obras de servicios público que se adelanten en el País, de preferencia las índoles regional, las de interés común de varios municipios, las de carácter municipal y otros entes que por su naturaleza colaboran con el progreso y desarrollo territorial.

La Junta Directiva del Instituto para el Desarrollo del Cesar "IDECESAR" está conformada por (5) miembros de la siguiente manera:

- a. Por el Gobernador del Departamento del Cesar o un Secretario de despacho delegado, quien la preside.
- b. Por el Secretario de Hacienda Departamental.
- c. Por un Alcalde de cualquier Municipio del Cesar con su respectivo suplente, que también debe ser Alcalde; elegido por todo los Alcaldes del Departamento del Cesar.
- d. Por un representante de los gremios del Cesar, elegido por la asociación de gremios del Departamento del Cesar.
- e. Por el presidente de la Asociación de Veedurías Ciudadana del Departamento del Cesar que estén legalmente constituidas.

La junta directiva del Instituto para el Desarrollo del Cesar "IDECESAR" será presidida por el Gobernador del Cesar o su delegado y en su ausencia en la sesión, los miembros asistentes podrán



elegir de su seno al presidente para esa sesión. Además asistirá el Gerente de "IDECESAR" con voz pero sin voto y actuara como secretario de la junta directiva.

ESTRUCTURA ORGANICA DE IDECESAR



AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.

Es una empresa de servicios públicos de carácter oficial, que es de los cesarenses y trabaja para beneficio de ellos, y como gestora del PDA, viene desarrollando acciones para alcanzar el cumplimiento de las metas trazadas en la política del sector de agua potable y saneamiento básico. Sumado a esto, y desde una óptica de planeación, hemos venido invirtiendo recursos para obras de acueducto, alcantarillado y aseo que brindarán a los cesarenses mejores condiciones de vida y de bienestar social. <http://www.aquasdelcesar.com.co>

El Departamento. Ejerce las funciones de articulación, coordinación y complementariedad de la acción municipal así como la intermediación entre la Nación y los municipios del Departamento. Por tanto, dentro del marco de directrices y lineamientos generales, coordina las acciones de los diferentes actores en el marco del respectivo PDA.



EL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO “PDA”

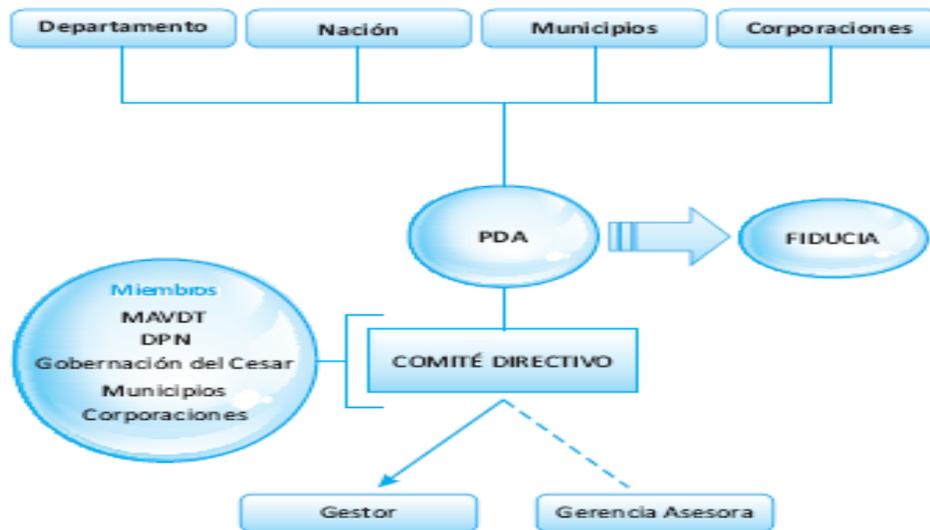
Es un conjunto de estrategias de planeación y coordinación interinstitucional, formuladas y ejecutadas con el objeto de lograr la armonización integral de los recursos, y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.

El PDA tiene como propósito apoyar a los municipios en la tarea de asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. Además, pretende ser un soporte para que los municipios puedan cumplir las obligaciones sectoriales impuestas por la Constitución Política y las leyes 99, 136, 412, 689, 715, 1151, 1176 y el Decreto Legislativo 028 de 2008, el Decreto 3200 de 2008 y sus modificaciones por medio del cual se dictan normas sobre el PDA .

De igual manera, el PDA pretende lograr la modernización empresarial del sector con un proceso de planeación eficiente y responsable a través del fortalecimiento institucional de las entidades territoriales y la planeación y ejecución de planes de obras e inversiones, además mejorar la infraestructura y gestión para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en los Departamentos y Municipios que lo adopten.



ESTRUCTURA OPERATIVA PDA



El Plan de Desarrollo **“PROSPERIDAD A SALVO”**, su nombre deriva de la articulación con el Plan de Desarrollo Nacional, *“Prosperidad para Todos”*. Se tuvieron como principios orientadores para su construcción, el cumplimiento de la ley 152 de 1994, la participación ciudadana, el fortalecimiento de las capacidades internas para la planificación, la articulación de instancias nacionales, regionales y locales, el respeto a los instrumentos de planificación y el manejo de información.



Todos los actores de la región jugaron un papel activo en la construcción del Plan de Desarrollo Departamental **“Prosperidad a Salvo”**, la carta de navegación que guiará el accionar del gobierno durante cuatro años. La experiencia extraordinaria de interactuar con la comunidad y con actores clave de la región, permitió recoger un acervo de inquietudes, recomendaciones y necesidades a partir de las que fueron definidas muchas de las prioridades para la formulación del mismo.

El Plan de Desarrollo se formuló basado en una orientación estratégica con enfoque territorial, a partir de la visión prospectiva del desarrollo del departamento. Su direccionamiento está conducido al alcance de metas de resultado y producto, articulando los esfuerzos locales, regionales y nacionales, así como de la sociedad civil, la academia y el sector privado.

Se aprobó a través de la Ordenanza N°. 047 de 2012, del 15 de mayo de 2012

EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO “PROSPERIDAD A SALVO”

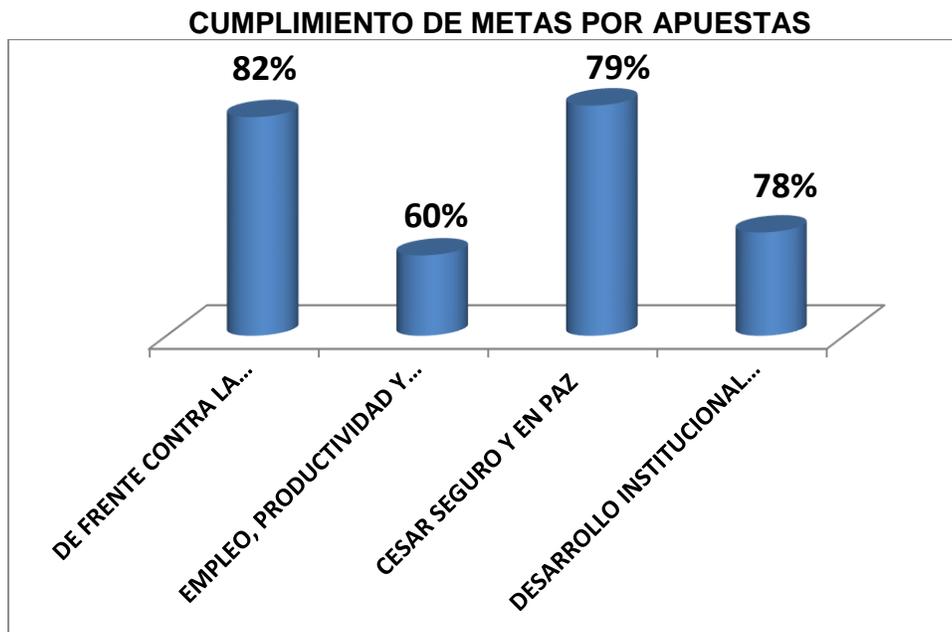


Plan de Desarrollo "PROSPERIDAD A SALVO 2012-2015"			
APUESTAS	AÑO 2015		
	Calificación Financiera	Calificación Producto	Calificación Total
De frente Con la Pobreza	2,52	2,67	2,73
Empleo, Productividad y Competitividad para la Prosperidad	1,33	1,13	1,01
El Cesar Seguro y En Paz	0,03	0,05	0,04
Desarrollo Institucional con Buen Gobierno	0,1	0,06	0,04
Calificación Total	3,98	3,91	3,82
Equivalencia porcentual			76,40%

Cuadro: Oficina Asesora de Planeación 2015

Calificación Plan	% Alcanzado	Desempeño
3,82	76,40%	Satisfactorio

Cuadro: Oficina Asesora de Planeación 2015



Cuadro: Oficina Asesora de Planeación 2015



1 DE FRENTE CONTRA LA POBREZA

1.1 Primera Infancia, niñez, adolescentes y jóvenes “Por Siempre a Salvo”

El programa de la primera infancia fue atendido mediante dos lineamientos el primero denominado programa de atención integral al desarrollo infantil y el segundo recuperación nutricional a niños y niñas de la primera infancia de la ciudad de Valledupar ubicados en barrios marginales.

Programa De Atención Integral Al Desarrollo Infantil En La Primera Infancia “EDUCA POR SIEMPRE”, está orientado a los niños y niñas de cero a cinco años y once meses a los que asisten y no asisten a instituciones educativas de los niveles 1 y 2 del Sisben dando prioridad a las familias es condición de víctimas, desplazados, familias priorizadas de la Red Unidos, niños y niñas con algún grado de discapacidad, afrocesarenses e indígenas. Este programa nace con la prioridad de verificar en campo los derechos de los niños, su vulneración y la atención inmediata del mismo a través de la oferta institucional o de la remisión oportuna a las instituciones competentes a cada caso.

Es un programa pedagógico con carácter interdisciplinario en el que intervienen psicólogos, trabajadores sociales, nutricionistas, especialistas en deporte, recreación y cultura, entre otros. Se presenta por fases dirigidos a cada período etario, donde se exponen los logros a alcanzar en las distintas áreas del desarrollo infantil: desarrollo de los movimientos, del lenguaje, de la inteligencia, de la esfera socio – afectiva, hábitos de comportamiento social, higiénico – sanitarios, de nutrición y salud.

Éste programa se comenzó a implementar como prueba piloto en la vigencia 2012, obteniendo resultados satisfactorios con la atención directa de 2.000 menores y 109 mujeres en estado de embarazo. Para el año 2013 se aumentó la cobertura llegando a los 25 municipios del departamento del Cesar atendiendo a 12.000 menores y 1.430 madres gestantes brindándoles orientación para garantizar la salud, bienestar e integridad no solo del bebe en proceso de gestación sino también de la futura madre. En la vigencia 2014 se atendieron a 10.000 menores con su núcleo familiar en los 25 municipios del departamento del Cesar y a 1.400 madres gestantes o futuras madres en el territorio Cesarenses.

Las actividades con niños y niñas de cero a 5 años y 11 meses, se realizó mediante la atención grupal favoreciendo la satisfacción de las necesidades de los niños(as) de estas edades propiciando el intercambio y las interrelaciones entre las diferentes familias, convirtiéndose además en un factor de preparación y de desarrollo socio – cultural



Los niños y niñas de 0 a 5 años 11 meses se organizan en grupos a los que asistieron acompañados por sus familias, una o dos veces por semana, a un local de la comunidad (parques, centros deportivos y otros) donde son atendidos por un(a) ejecutor(a) quien realiza actividades estimuladoras para su desarrollo propicia la participación en ellas de las familias y les orienta y demuestra sobre cómo continuarlas en el hogar. Se adopta la variante de “actividad conjunta”, llamada así porque en ella participan juntos las familias, sus niños y niñas y el personal orientador ejecutor(a), con el objetivo de realizar las diferentes actividades y, fundamentalmente, lograr en ellas la participación de la familia como una vía idónea para recabar los saberes de las familias y a su vez demostrarles cómo continuar desarrollándolas en el hogar.

Las actividades con madres gestantes, se realizó una orientación sistemática durante el embarazo y la lactancia con un equipo de profesionales del área psicosocial y nutricional para prepararlos en los distintos aspectos del embarazo y desde el nacimiento para la promoción de un favorable desarrollo infantil

En los 25 municipios se desarrollaron actividades de sensibilización a madres gestantes en temas enfocados en el rol de la maternidad y paternidad responsable, cambios esperados en el embarazo, el control prenatal, guías alimentarias para madres gestantes y lactantes, estimulación prenatal, ejercicio en el embarazo, asesoría para el cuidado del recién nacido, Orientaciones para la estimulación de las áreas de desarrollo del recién nacido.

Nos propusimos a atender 15.000 niños y niñas durante los cuatro años y hoy con satisfacción entregamos una población atendida de 26.394 niños y niñas del Departamento, con una inversión de 3.462 millones pesos

Recuperación nutricional: Se atendieron niños y niñas de 3 a 5 años y once meses en riesgo y/o en estado de desnutrición, en total se beneficiaron 100 niños y niñas de la ciudad de Valledupar localizados en las invasiones ubicadas en la margen derecha del río Guatapurí. Los niños recibieron alimentación servida en el centro de recuperación nutricional de las Damas Voluntarias del Hospital Rosario Pumarejo de además recibieron orientación por parte de los docentes y psicólogos previstos en el programa.

1.1.1 Protección Integral a la Primera Infancia



La cifra presentada en la línea base del Comité de erradicación del trabajo infantil (CIETI) quien reportaba en el año 2012 unos 3.700 niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil. Es de allí donde nace la iniciativa de atender contundentemente los municipios con mayor número de niños. Para este proceso se hizo una articulación interinstitucional entre Gobernación del Cesar y la Fundación Telefónica con la que se firmaron tres convenios que permitieron identificar y atender a los menores que estaban reportados como personas en riesgo o inmersos en trabajo infantil.

La atención brindada a los beneficiarios es de carácter integral en que se aborda la familia sensibilizando a cada miembro del núcleo familiar de los derechos que le asisten a los menores, repercusiones legales, las consecuencias de trabajo infantil y el compromiso de padres con el proyecto de vida de sus hijos e hijas, se atendieron 3.618 niños, niñas y adolescentes, especialmente en Valledupar, donde está el más alto índice de trabajo infantil.

1.1.2 Niñez Adolescencia y Juventud

Nace de la necesidad de brindar a los jóvenes alternativas de participación, de implementar estrategias para el uso del tiempo libre contrarrestando los problemas sociales que afectan a este sector poblacional como lo es el consumo de drogas, los delitos que van desde el robo hasta el sicariato, el tema de trata de personas, reclutamiento forzado, bullying en las instituciones educativas, suicidio, embarazo en adolescentes, violencia intrafamiliar y demás situaciones asociadas con el deterioro humano que vive nuestra sociedad.

Esta propuesta se realizó en los 25 municipios del Cesar, la oferta institucional durante los cuatro años de gobierno fue variada llegando a las diferentes poblaciones llámese estas escolarizado, no escolarizadas, plataformas juveniles, jóvenes de pandillas, jóvenes dedicados a los deportes extremos, jóvenes universitarios y jóvenes con medidas de protección (sistema de responsabilidad penal para adolescentes, jóvenes consumidores de sustancia psicoactivas, jóvenes con medidas del ICBF).

El mayor de los retos de la administración Monsalvo, era llegar a todas las instituciones educativas del departamento del Cesar, esta meta se cumplió mediante articulación con la cultura, deporte y salud atendiendo 110 instituciones ubicadas en la zona urbana como rural. Los resultados obtenidos son satisfactorios porque se llevó una oferta permanente donde se evidencio la realidad de las problemáticas que afectan a los adolescentes y jóvenes e igualmente se pudo lograr



sensibilizar sobre el proyecto de vida de cada estudiante a título individual como la incidencia de construcción ciudadana. Los niños, adolescentes y jóvenes participaron en espacios de tipo político teniendo representación en los consejos de política social de los municipios y departamento, el acompañamiento técnico a la conformación de los consejos municipales de juventud y la conformación del consejo departamental de juventud.

Cumbres departamentales de juventud: Se realizaron tres cumbres departamentales con la participación de más de 600 adolescentes y jóvenes que vinieron en representación de cada uno de los municipios del Cesar, eventos que promueven la participación juvenil y actualización en temas relacionados con la legislación juvenil en el contexto departamental y nacional.

Red Departamental de Personeros Estudiantiles: Se les brindo asistencia técnica a 25 municipios del departamento del Cesar logrando conformar la red departamental de personeros estudiantiles electos por un año, quienes se encargaron por velar de los derechos de las instituciones educativas y promueven la organización juvenil dentro del territorio.

Tiempo libre a “Salvo” en barrios vulnerables: En el tiempo de vacaciones se realizaron actividades en las diferentes comunas de los diferentes municipios realizando jornadas de juegos, encuentros deportivos, cine al parque, igualmente se rescataron los juegos tradicionales se puede eliminar el ocio y el sedentarismo que hoy por hoy está presente en la población juvenil del Departamento.

Se definió de carácter preventivo la sensibilización a más de 6.000 adolescentes y jóvenes del corredor minero, sobre la problemática social de la explotación sexual y el trabajo infantil a través de foros, talleres y seminarios, se llegó a la comunidad a través de charlas educativas en los diferentes barrios vulnerables de los diferentes municipios incluyendo a los líderes de los barrios, padres, madres y/o cuidadores de los menores realizando un trabajo directo con la comunidad en el que se detectaron casos de menores que estén en riesgo o inmersos en la explotación sexual a los cuales se les brindo atención psicosocial con su respectivo núcleo familiar.

Dentro de nuestra propuesta incluyente llegamos a las estribaciones de la sierra nevada, propiamente en la comunidad indígena Arhuaca donde los adolescentes y jóvenes también tuvieron la oportunidad de vincularse a nuestra oferta institucional. Por las tradiciones, creencias y cultura de esta comunidad indígena se diseñó un programa especial para 1.000 beneficiarios que logro promocionar el buen vivir de la comunidad indígena dentro y fuera del territorio ancestral en el marco



del fortalecimiento de la autonomía propia, seguridad alimentaria, expresiones culturales y recreacionales de acuerdo a los usos y costumbres.

1.2 Educación con Resultado Superior

El Cesar obtuvo una (1) Institución educativa en el nivel más alto (A+), 3 Instituciones Educativas en A que entre ellas está una oficial que es la IE San Alberto Magno del municipio de San Alberto, 5 Instituciones en clasificación B, 63 Instituciones en C y 49 en nivel D.

Dado los cambios generados con la nueva Prueba SABER 11° en el ICFES para el año 2014 con la que se tiene esta nueva estructura para el examen SABER 11° que consiste en:

1. El examen SABER 11° comprende las siguientes 5 pruebas: Lectura crítica, matemáticas, ciencias naturales, sociales y ciudadanías, e inglés; las cuales son obligatorias.
2. Que tanto en la prueba de matemáticas como la de sociales y competencias ciudadanas hay subconjunto de preguntas que constituyen la sub prueba de razonamiento cuantitativo y competencias ciudadanas.
3. Que la estructura del examen SABER 11° con sus diferentes Pruebas y subpruebas, se ha definido para alinearla con el examen SABER PRO (examen que se realiza en las Instituciones de Educación Superior)
4. Para efectuar la clasificación de resultados de los Establecimientos Educativos se utilizará la siguiente metodología de cálculo:
 - a. Se asignará a cada grado terminal (11° y 26 (adultos)) de un Establecimiento ó sede que cumpla con las condiciones del artículo 8 de la Resolución 000503 del 22 de julio de 2014, una de las siguientes 5 categorías: A+, A, B, C y D. Esto se hará a partir de los resultados obtenidos en el examen SABER 11° según el rango en que se encuentre el índice de clasificación, que se explica en dicha Resolución.

Estos son los resultados de las Pruebas SABER 11° en el año 2014:



N	Nombre de Establecimiento	Municipio	Sector	Clasificación
1	COLEGIO BILINGUE LOS ANGELES	AGUACHICA (CESAR)	NO OFICIAL	A+
2	COLEGIO TERESIANO REINA DEL CARMELO	AGUACHICA (CESAR)	NO OFICIAL	A
3	INST. EDU. SAN ALBERTO MAGNO	SAN ALBERTO (CESAR)	OFICIAL	A
4	INSTITUTO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	AGUACHICA (CESAR)	NO OFICIAL	A
5	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS FLORES	AGUSTIN CODAZZI (CESAR)	NO OFICIAL	B
6	I.E. GUILLERMO LEON VALENCIA	AGUACHICA (CESAR)	OFICIAL	B
7	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE TOURS	SAN MARTIN (CESAR)	OFICIAL	B
8	COLEGIO COOPERATIVO EL BUEN PASTOR	AGUSTIN CODAZZI (CESAR)	NO OFICIAL	B
9	INST. EDU. LAS FLORES	AGUSTIN CODAZZI (CESAR)	OFICIAL	B
10	INST. EDUC. DELICIAS/SAN CARLOS	EL COPEY (CESAR)	OFICIAL	C
11	FUNDACION JARDIN INFANTIL	PELAYA (CESAR)	OFICIAL	C
12	INST. EDU. SOR MATILDE SASTOQUE	SAN MARTIN (CESAR)	OFICIAL	C
13	INST. EDU. ALFONSO LOPEZ	RIO DE ORO (CESAR)	OFICIAL	C



N	Nombre de Establecimiento	Municipio	Sector	Clasificación
14	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AYACUCHO	LA GLORIA (CESAR)	OFICIAL	C
15	I.E. JORGE ELIECER GAITAN	GONZALEZ (CESAR)	OFICIAL	C
16	INST. EDU. TECNICO MAGOLA HERNANDEZ PARDO	PUEBLO BELLO (CESAR)	OFICIAL	C
17	I. E. EL CAMPAMENTO	RIO DE ORO (CESAR)	OFICIAL	C
18	I.E. JOSE A MACKENCIE	EL COPEY (CESAR)	OFICIAL	C
19	INST. EDU. AGUSTIN CODAZZI	AGUSTIN CODAZZI (CESAR)	OFICIAL	C
20	GIMNASIO DE LA PAZ	LA PAZ (ROBLES) (CESAR)	NO OFICIAL	C
21	COLEGIO EL CORAZON DE MARIA	AGUSTIN CODAZZI (CESAR)	NO OFICIAL	C
22	INST. EDU. NORMAL SUPERIOR	RIO DE ORO (CESAR)	OFICIAL	C
23	INST. EDU. RAFAEL SOTO F.	EL COPEY (CESAR)	OFICIAL	C
24	INST. EDU. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	AGUACHICA (CESAR)	OFICIAL	C
25	INST. EDU. LA CURVA	SAN MARTIN (CESAR)	OFICIAL	C
26	I. E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	BOSCONIA (CESAR)	OFICIAL	C
27	I.E. SAN JUAN BAUTISTA	LA GLORIA (CESAR)	OFICIAL	C



N	Nombre de Establecimiento	Municipio	Sector	Clasificación
28	INS.JOSE MARIA CAMPO SERRANO	AGUACHICA (CESAR)	OFICIAL	C
29	I.E. INTEGRADO MONTELIBANO	EL COPEY (CESAR)	OFICIAL	C
30	I.E.T. AGRP SAN JOSE DE ORIENTE	LA PAZ (ROBLES) (CESAR)	OFICIAL	C
31	INST. EDU. JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO	LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)	OFICIAL	C
32	INST. EDU. NORMAL SUPERIOR MARIA INMACULADA	MANAURE BALCON DEL CESAR (CESAR)	OFICIAL	C
33	INST. EDU. TRUJILLO	BECERRIL (CESAR)	OFICIAL	C
34	I.E. LAUREANO GOMEZ CASTRO	AGUACHICA (CESAR)	OFICIAL	C
35	INST. EDU. CAMILO TORRES	CURUMANI (CESAR)	OFICIAL	C
36	INST. EDU. MANUEL RODRIGEZ TORICES	SAN DIEGO (CESAR)	OFICIAL	C
37	INST. EDU. ANDRES BELLO	SAN ALBERTO (CESAR)	OFICIAL	C
38	INST. EDU. INSTITUTO AGRICOLA	PUEBLO BELLO (CESAR)	OFICIAL	C
39	INST. EDU. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	PAILITAS (CESAR)	OFICIAL	C
40	INST. EDU. ALVARO ARAUJO NOGUERA	ASTREA (CESAR)	OFICIAL	C
41	INST. EDU. LUIS CARLOS GALAN	ASTREA (CESAR)	OFICIAL	C
42	INST. EDU. CIRO PUPO MARTINEZ	LA PAZ (ROBLES) (CESAR)	OFICIAL	C



N	Nombre de Establecimiento	Municipio	Sector	Clasificación
43	I.E. FUNDACIÓN	SAN ALBERTO (CESAR)	OFICIAL	C
44	INST. EDU. SAN MIGUEL	AGUACHICA (CESAR)	OFICIAL	C
45	LICEO HUMANISTA DE AGUACHICA	AGUACHICA (CESAR)	NO OFICIAL	C
46	I.E. MINAS	SAN MARTIN (CESAR)	OFICIAL	C
47	INST. EDU. JORGE ELIECER GAITÓN	AGUACHICA (CESAR)	OFICIAL	C
48	LICEO JOSE MARIA CORDOBA	AGUSTIN CODAZZI (CESAR)	NO OFICIAL	C
49	I.E. CRISTIAN MORENO PALLARES	CURUMANI (CESAR)	OFICIAL	C
50	COLEGIO MARIA MONTESORI	EL COPEY (CESAR)	NO OFICIAL	C
51	I.E. RAFAEL URIBE URIBE	SAN DIEGO (CESAR)	OFICIAL	C
52	INST. EDU. JUAN MEJIA GOMEZ	CHIRIGUANA (CESAR)	OFICIAL	C
53	I.E. LOS ANGELES	RIO DE ORO (CESAR)	OFICIAL	C
54	C. E. LA LLANA	SAN ALBERTO (CESAR)	OFICIAL	C
55	INST. EDU. INTEGRADO	LA GLORIA (CESAR)	OFICIAL	C
56	INST. EDU. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	CHIMICHAGUA (CESAR)	OFICIAL	C
57	INST. EDU. ANGELA MARIA TORRES SUAREZ	BECERRIL (CESAR)	OFICIAL	C



N	Nombre de Establecimiento	Municipio	Sector	Clasificación
58	INST. EDU. ANTONIO GALO LAFAURIE CELEDÓN	AGUSTIN CODAZZI (CESAR)	OFICIAL	C
59	INS. EDU. LA UNION	AGUACHICA (CESAR)	OFICIAL	C
60	I.E. LA PALMITA	LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)	OFICIAL	C
61	I.E. CAMILO NAMEN FRAYJA	CHIMICHAGUA (CESAR)	OFICIAL	C
62	INS. EDU. SAN FRANCISCO DE ASIS	LA PAZ (ROBLES) (CESAR)	NO OFICIAL	C
63	COL. INDUPALMA	SAN ALBERTO (CESAR)	NO OFICIAL	C
64	CENTRO INDIGENA DE EDUCACION DIVERCIFICADA	PUEBLO BELLO (CESAR)	OFICIAL	C
65	I.E. INTEGRADO	PELAYA (CESAR)	OFICIAL	C
66	INST. EDU. LUIS CARLOS GALÓN	LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)	OFICIAL	C
67	INSTITUCION EDUCATIVA ELOY QUINTERO ARAUJO	BOSCONIA (CESAR)	OFICIAL	C
68	INST. EDU. SAN JOSE	CURUMANI (CESAR)	OFICIAL	C
69	INST. EDU. NZADO. EL PASO	EL PASO (CESAR)	OFICIAL	C
70	I.E. FRANCISCO RINALDY MORATO	PELAYA (CESAR)	OFICIAL	C
71	I.E. RAFAEL SALAZAR	GAMARRA (CESAR)	OFICIAL	C
72	I.E. AGROPECUARIO ROSA JAIMES BARRERA	PAILITAS (CESAR)	OFICIAL	C



N	Nombre de Establecimiento	Municipio	Sector	Clasificación
73	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MEJIA URIBE	LA GLORIA (CESAR)	OFICIAL	D
74	INST. EDU. SAN JOSE	LA PAZ (ROBLES) (CESAR)	OFICIAL	D
75	INST. EDU. AGROPECUARIO (LA VICTORIA DE SAN ISIDRO)	LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)	OFICIAL	D
76	INST. EDU. BENITO RAMOS TRESPALACIOS	EL PASO (CESAR)	OFICIAL	D
77	INST. EDU. CERVELEON PADILLA	CHIMICHAGUA (CESAR)	OFICIAL	D
78	I.E. ARSENIO GUTIERREZ BARBOSA	TAMALAMEQUE (CESAR)	OFICIAL	D
79	INST. EDU. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	AGUSTIN CODAZZI (CESAR)	OFICIAL	D
80	INST. EDU. AGRICOLA	EL COPEY (CESAR)	OFICIAL	D
81	INST. EDU. PROMOCION SOCIAL	GAMARRA (CESAR)	OFICIAL	D
82	INST. EDU. LORENZA BUSTAMANTE	CHIMICHAGUA (CESAR)	OFICIAL	D
83	INST. EDU. SAN ISIDRO	CURUMANI (CESAR)	OFICIAL	D
84	I.E. ERNESTINA CASTRO DE AGUILAR	PELAYA (CESAR)	OFICIAL	D
85	CEN. EDU. NUEVAS FLORES	SAN DIEGO (CESAR)	OFICIAL	D
86	INST. EDU. LA INMACULADA	CHIMICHAGUA (CESAR)	OFICIAL	D



N	Nombre de Establecimiento	Municipio	Sector	Clasificación
87	INST. EDU. ERNESTINA PANTOJA	TAMALAMEQUE (CESAR)	OFICIAL	D
88	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	LA GLORIA (CESAR)	OFICIAL	D
89	INST. EDU. AGROPECUARIO	TAMALAMEQUE (CESAR)	OFICIAL	D
90	I.E. MANUEL GERMAN CUELLO	CHIRIGUANA (CESAR)	OFICIAL	D
91	INST. EDU. LUIS GIRALDO	AGUSTIN CODAZZI (CESAR)	OFICIAL	D
92	I.E. SIMON BOLIVAR	AGUSTIN CODAZZI (CESAR)	OFICIAL	D
93	I.E. SAMUEL ARRIETA MOLINA	CHIMICHAGUA (CESAR)	OFICIAL	D
94	I.E. OCTAVIO MENDOZA DURAN	EL PASO (CESAR)	OFICIAL	D
95	CORPORACION DE EDUCACION TECNICA DEL ORIENTE	AGUACHICA (CESAR)	NO OFICIAL	D
96	I. E. BET-EL	CHIMICHAGUA (CESAR)	OFICIAL	D
97	INST. EDU. CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	MANAURE BALCON DEL CESAR (CESAR)	OFICIAL	D
98	I. E. SAN JOSE	CHIMICHAGUA (CESAR)	OFICIAL	D
99	I.E. GUILLERMO LEON VALENCIA DE BARRANCALEBRIJA	AGUACHICA (CESAR)	OFICIAL	D
100	I.E. SANTA TERESA (PATIÑO)	AGUACHICA (CESAR)	OFICIAL	D
101	I.E. SAN SEBASTIAN	CURUMANI (CESAR)	OFICIAL	D



N	Nombre de Establecimiento	Municipio	Sector	Clasificación
10 2	INST. EDU. AGUSTIN RANGEL	CURUMANI (CESAR)	OFICIAL	D
10 3	COLEGIO LUIS ALEJANDRO ALVAREZ VANSTRAHLEN	CHIRIGUANA (CESAR)	NO OFICIAL	D
10 4	I.E. LAS VEGAS	CHIMICHAGUA (CESAR)	OFICIAL	D
10 5	I. E. PASA CORRIENDO	TAMALAMEQUE (CESAR)	OFICIAL	D
10 6	INST. EDU. RAFAEL ARGOTE	CHIRIGUANA (CESAR)	OFICIAL	D
10 7	I.E. TERRAPLEN	SAN MARTIN (CESAR)	OFICIAL	D
10 8	LICEO DEL SUR	AGUACHICA (CESAR)	NO OFICIAL	D
10 9	I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ	AGUSTIN CODAZZI (CESAR)	NO OFICIAL	D
11 0	I.E. AGROP. LUIS FELIPE CENTENO	CHIRIGUANA (CESAR)	OFICIAL	D
11 1	I. E. POTRERILLO	EL PASO (CESAR)	OFICIAL	D
11 2	INSTITUTO NUEVA ESPERANZA	BOSCONIA (CESAR)	NO OFICIAL	D
11 3	I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS	GAMARRA (CESAR)	OFICIAL	D
11 4	INST. EDU. SANTA TERESITA	CHIMICHAGUA (CESAR)	OFICIAL	D
11 5	CENTRO EDUCATIVO VICTOR JULIO MIER	EL PASO (CESAR)	NO OFICIAL	D
11 6	I.E. ANIBAL MARTINEZ ZULETA	TAMALAMEQUE (CESAR)	OFICIAL	D



N	Nombre de Establecimiento	Municipio	Sector	Clasificación
117	C.E. EZEQUIEL MONTERO	ASTREA (CESAR)	OFICIAL	D
118	INST. EDU. SANTA RITA	CHIRIGUANA (CESAR)	OFICIAL	D
119	I. E. EL CARMEN	EL PASO (CESAR)	OFICIAL	D
120	I. E. LA MATA	CHIMICHAGUA (CESAR)	OFICIAL	D
121	CODEFALDI	CHIMICHAGUA (CESAR)	NO OFICIAL	D

Indicadores Sistema de Evaluación Media	Línea Base 2011		Fuente	Meta Propuesta 2015	Meta Alcanzada 2014
Porcentaje de estudiantes de establecimientos educativos oficiales ubicados en el nivel de desempeño insuficiente Pruebas SABER	Ciencias 5°	20.00	ICFES-2011	16	21%
	Matemáticas 5°	44.00		35	53%
	Lenguaje 5°	21.00		15	30%
	Ciencias 9°	18.00		14	28%
	Matemáticas 9°	29.00		25	39%
	Lenguaje 9°	22.00		16	29%

El ICFES emitirá un reporte preliminar de los resultados de las Pruebas SABER 3°, 5°, 7° y 9° año 2015 a mediados del mes de enero del año 2016. Por lo anterior, se tiene la información hasta el año 2014. Encontrando que los estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales del



Departamento del Cesar aumentaron en el nivel de desempeño insuficiente, lo cual quiere decir que ellos no superan las preguntas de menor complejidad de la prueba. Por ello la Administración Departamental trabajó arduamente con la Honorable Asamblea del departamento del Cesar en la formulación de una Ordenanza para implementar como política pública el entrenamiento de los estudiantes en las evaluaciones de las pruebas SABER. Además con recursos propios y recursos del sistema general de regalía se financió la capacitación docentes en la formulación de preguntas tipo pruebas SABER y el entrenamiento de los estudiantes no solo de grados avanzados como 10° y 11°, sino 3°, 5°, 9°.

Tasa de Cobertura Neta

Tasa de Cobertura Neta	Línea Base	Fuente	Meta Propuesta 2015	Meta Alcanzada 2014
<input type="checkbox"/> Transición	68	MEN-SED Sep-2011	75	62,73%
<input type="checkbox"/> Básica	97		97	99.99%
<input type="checkbox"/> Secundaria	61		65	74.96%
<input type="checkbox"/> Media	30		35	33.41%
Tasa de deserción	5		4	4.9%

Así mismo el Ministerio de Educación Nacional entregó los datos definitivos de Tasa de Cobertura Neta en el año 2014. Aún no se tiene datos definitivos de la vigencia 2015, se cuenta con una versión preliminar.

Las Tasas de Cobertura Neta en los niveles de Básica Primaria y Secundaria fueron alcanzadas, mientras que en el nivel de Transición y Media disminuyeron al 62.73% y 33.41% respectivamente.

En el sector oficial, la atención inicia en el nivel Transición, que tiene como propósito preparar al niño y a la niña para ingresar al sistema educativo formal. A partir del año 2012 el Ministerio de Educación Nacional reglamentó que ingresan al sistema educativo oficial los niños que cumplen los 5 años durante la vigencia escolar.



Otro factor que influyó en la disminución de la Tasa de Cobertura Neta en Transición es que la población fértil ya no tiene la misma cantidad de hijos. El padre y la madre trabajan y el índice de infancia tiende a disminuir de 37 a 30 en el año 2020, según Estimaciones de población DANE.

Para fortalecer la atención a la población de 5 años, en el año 2014 la Administración Departamental dotó 24 aulas de clases de Transición en cada municipio por valor de \$576 millones de pesos, para propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza.

24 docentes capacitados en los 3 ejes (mental, lingüístico y científico) en el uso de todo el material entregado y 11.059 niños atendidos.

Objetivo de la intervención fue: Estimular y fortalecer el desarrollo de las competencias cognitivas (inteligencia espacial, lingüística y emocional) de los estudiantes de transición del nivel de educación preescolar, primer y segundo grado del nivel de educación básica, ciclo primaria de 24 Establecimientos Educativos oficiales del departamento del Cesar y recuperar espacios que ya existen en las escuelas sin un uso adecuado y adecuarlos como espacios lúdicos para estimulación de inteligencia en los que los estudiantes puedan utilizar su tiempo académico y su tiempo libre para desafiarse a sí mismos en la superación de sus competencias espaciales, lingüísticas y emocionales, trabajar cooperativamente y solucionar problemas.

Desempeño Calidad Educativa – SABER 11°

Indicadores Sistema de Evaluación Media	Línea Base 2011	Fuente	Meta Propuesta 2015	Meta Alcanzada 2013
Porcentaje de estudiantes con alto desempeño en Lenguaje (Competencia Propositiva - C3)	1.19	ICFES-2011	5	5.38%
Porcentaje de estudiantes con bajo desempeño en	38.12		30	26.71%



Lenguaje (Competencia Interpretativa - C1)				
Porcentaje de estudiantes con alto desempeño en Matemáticas (Competencia Solución de problemas - C3)	0		3.5	0.57%
Porcentaje de estudiantes con bajo desempeño en matemáticas (Competencia Comunicación - C1)	25.47		20	49.59%

Establecimientos educativos en las categorías de desempeño en las pruebas SABER 11°

	2011	2012	2013
MUY SUPERIOR	0	1	2
SUPERIOR	2	2	4
ALTO	11	7	5
MEDIO	52	46	48
BAJO	52	33	40
INFERIOR	9	8	8
MUY INFERIOR	0	0	0

* Resolución 489 de octubre de 2008 y Resolución 569 de octubre de 2011.pdf

Indicador Computador/Estudiantes

Indicador	Línea Base 2011	Fuente	Meta Propuesta 2015	Meta Alcanzada 2015
Número de Computadores por Estudiante	16	MEN-2011	12	6



Esta meta superada gracias al esfuerzo departamental de dotar a los Establecimientos Educativos con 9000 computadores y 2640 tabletas.

Durante el cuatrienio 2012 – 2015 se establecieron los siguientes Objetivos del Milenio y estos fueron los resultados:

ODM	META NACIONAL 2015	LÍNEA DE BASE CESAR	AÑO	ÚLTIMO DATO CESAR	PNUD-AÑO/2009/2011	META 2015 ALCANZADA
ODM2: Lograr la educación primaria universal	Alcanzar una tasa de cobertura bruta en educación básica en un 100%	93.41 %	2002	117.71%	2010	100%
	Alcanzar una tasa cobertura bruta en educación media de 93%	52%	2002	72%	2010	67%
	Disminuir la tasa de analfabetismo en personas de 15 a 24 años a 1%	6.77%	2005	4.77%	2010	2.2%
	AÑOS DE ESCOLARIDAD	7.82%	2005	8.50%	2010	9.50%
	Disminuir la tasa de repetición a 2.30%	2.20%	2003	12.12%	2010	1.5%

Para lograr los siguientes objetivos específicos planteados en el Plan de Desarrollo, la Administración Prosperidad a Salvo ejecutó las siguientes acciones:

- Mejorar la calidad educativa
- Disminuir el analfabetismo y la deserción escolar en todos los niveles



- Mejorar la eficiencia y la eficacia en la gestión del sector, proporcionando una educación acorde a los requerimientos regionales y a los desafíos y oportunidades planteados por la globalización.

La prestación del servicio educativo en el departamento del Cesar, cubre 24 municipios no certificados que comprenden 186 Establecimientos Educativos (Organizados en Instituciones y Centros Educativos con sus respectivas sedes) de los cuales hay:

119 Instituciones Educativas, 67 Centros Educativos y 2 Escuelas Normales Superiores localizadas en los Municipios de Manaure y Río de Oro respectivamente, para un total de 186 Establecimientos Educativos, que conforman 1262 Sedes Educativas, según la Resolución 5280 del 9 de diciembre de 2014 expedida por la Secretaría de Educación departamental del Cesar.

Modalidades De Atención A Los Grados 0° A 13°

- ✓ ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE
- ✓ CÍRCULOS DE APRENDIZAJE
- ✓ EDUCACIÓN TRADICIONAL
- ✓ ETNOEDUCACIÓN
- ✓ ESCUELA NUEVA
- ✓ POST PRIMARIA
- ✓ TELESECUNDARIA
- ✓ MEDIA RURAL

Modalidades De Atención Adultos

- ✓ MODALIDAD VIRTUAL ASISTIDA Universidad Católica del Norte (UCN)
- ✓ PROGRAMA PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS (DECRETO 3011)
- ✓ SER HUMANO

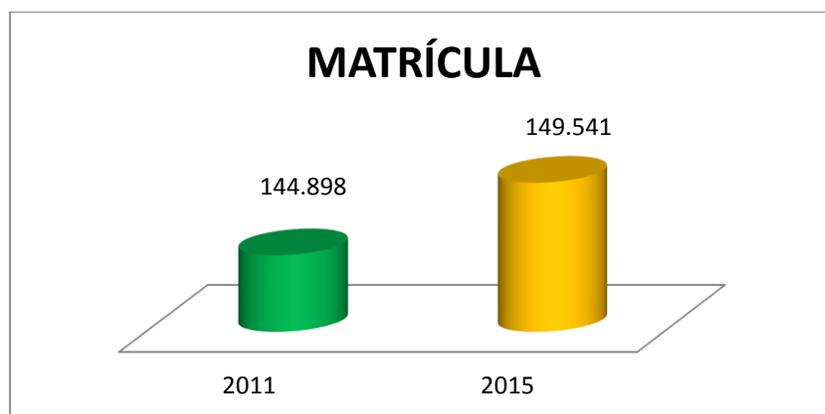
POBLACIÓN MATRICULADA EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES

GRADOS	2011	2012	2013	2014	2015
0°	13,501	16,945	15,512	14,681	13,912



1º	16,609	16,453	18,338	17,813	16,680
2º	15,886	15,673	15,512	16,781	15,902
3º	15,457	15,167	15,230	14,790	15,762
4º	14,254	14,069	14,338	14,504	14,088
5º	14,153	13,376	13,737	13,573	13,495
6º	13,693	14,347	14,374	14,959	14,544
7º	11,119	11,582	12,269	12,538	12,203
8º	9,603	9,736	10,160	10,657	10,500
9º	8,094	8,138	8,407	8,945	8,951
10º	6,909	6,695	6,856	7,162	7,287
11º	5,620	5,780	5,716	5,968	5,862
12º		75	197	115	101
13º		39	46	84	94
99 (Aceleración)		224	225	208	160
Total	144,898	148,299	150,917	152,778	149,541

Oficina de Cobertura, Secretaría de Educación del Cesar, octubre 2015.



El Gobierno Departamental encontró en el año 2011 la matrícula de todos los Establecimientos Educativos Oficiales del departamento del Cesar en 144.898 estudiantes y en el año 2015 la deja en 149.541 estudiantes.

Soluciones Implementadas



Desde el año 2011 se ha dado Continuidad a la estrategia A SALVO EN EL AULA.

La estrategia integra a los actores más influyentes en la permanencia y acceso de los niños, niñas y jóvenes en los Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento, con una actividad simbólica cultural.

Principales estrategias: Dar continuidad al número de estudiantes matriculados en el año anterior y ampliar su cobertura

Actividades realizadas:

Caminata educativa con actos culturales donde participaron todos los establecimientos educativos del municipio. Alegórica a la educación.

Puntos educativos donde los establecimientos educativos presenten su oferta educativa (Trabajo articulado con los estudiantes de 10° y 11° para el trabajo social.

Feria educativa donde se ofrezca la matrícula

Stands educativos donde se oferte la matrícula

Concentración educativa de los establecimientos educativos

Calidad Educativa

Con Ministra, Alcaldes y Rectores firmamos el Pacto por la Calidad Educativa

Para mejorar los aprendizajes de los alumnos y el alto nivel de formación de docentes en la formulación de preguntas en competencias básicas – matemáticas – lenguaje (lectura crítica) y competencias ciudadanas, dirigida a estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales del Cesar.

El 15 de noviembre de 2014, la ministra de Educación, Gina Parody, los alcaldes, rectores y estudiantes del Cesar, firmaron con el gobierno del Cesar el Pacto por la Calidad Educativa con la intención de encontrar la excelencia en el sector.



Se firmó el pacto con la intención de conformar una línea de trabajo estructurada, para que las entidades territoriales aporten recursos y se le apueste de manera responsable a superar año tras año los registros en materia de educación en el Departamento

“Para nosotros es fundamental porque es un tema al que le está apuntando el presidente Santos en el sentido de hacer de Colombia la más educada y mejorar en calidad. Felicito al Cesar porque es la primera vez que me muestran cómo están sus resultados, municipio por municipio. Creo que el reto es grande en la costa atlántica y estoy segura que el Cesar nos va a dar una sorpresa en cuestión de calidad”, indicó la Ministra Parody.

El Gobernador Monsalvo indicó que el pacto se basa en: Continuar liderando acciones correspondientes para mejorar la calidad de la educación; ejecutar un Plan de Mejoramiento Institucional para disminuir el porcentaje de los estudiantes de establecimientos oficiales ubicados en los niveles de desempeño insuficiente y mínimo; hacer un seguimiento permanente al desarrollo de las estrategias planteadas por cada rector o director rural a nombre de la comunidad educativa a la Secretaría de Educación Departamental; dar cumplimiento a las responsabilidades de las entidades territoriales en el ítem B de la Directiva Ministerial N° 30 del 13 de noviembre de 2012, garantizando a su vez que los establecimientos educativos se apropien del programa “Todos a Aprender”. Fuente: Página www.cesar.gov.co Periodista Arnold Murillo Rincón

Olimpiadas Del Saber

La estrategia concurso **OLIMPIADAS DEL SABER**, programa promovido para mejorar los niveles académicos en las instituciones públicas del Departamento, luego de superar la fase clasificatoria y las semifinales, los cinco estudiantes más destacados de las zonas Centro, Sur, Nororiente, Noroccidente y Valledupar, tratan de superar los 30 interrogantes planteados en las áreas de Matemática, Lenguaje y Competencia Ciudadana para obtener el primer lugar y ganar una beca en la Universidad Popular del Cesar.

Durante las competencias se entregan 30 computadores portátiles a los semifinalistas de cada zona, al igual que un incentivo económico de dos millones de pesos a los estudiantes que avanzaron a la final.



Las Olimpiadas del SABER han registrado un balance satisfactorio en 2013, 2014 y 2015 debido a que se ha notado el compromiso de los estudiantes de 3°, 5°, 9°, 10° y 11°. La meta con este programa es tener mejores resultados en las Pruebas SABER y crecer en el sector educativo.

El Plan de Infraestructura Educativa permitió que el departamento del Cesar se postulara a la primera convocatoria adelantada por el Ministerio de Educación Nacional en la cual el Cesar presentó **57 predios**, se suscribió en el mes de junio de 2015 el **Convenio Interadministrativo Marco No. 1001 de 2015**, como punto de partida para la implementación de la Jornada Única Escolar.

Infraestructura de establecimientos educativos fortalecida. A continuación se relacionan las intervenciones realizadas por medio de los Contratos suscritos entre la Diócesis de Valledupar y La Gobernación del Cesar.

Mejores condiciones educativas para garantizar la prestación del servicio y acercarse a unos mejores niveles de salubridad en estos espacios.

Se fortaleció la Infraestructura Educativa a través de la dotación a los Establecimientos Educativos del municipio certificado de Valledupar y los Colegios administrados por la Diócesis de Valledupar con 15.729 elementos de mobiliario que comprendían pupitres, escritorios para docentes con su silla y tableros acrílicos.

Proyecto Conectividad

La vinculación al Programa Conexión Total del Ministerio de las TICs, asegura al Departamento recibir el apoyo técnico, jurídico y financiero por parte del Ministerio de Educación Nacional para contratar la prestación del SERVICIO DE CONECTIVIDAD y los servicios relacionados con el mejoramiento de las redes de datos en las siguientes sedes educativas públicas del departamento:

Los servicios de conectividad y mejoramiento de redes de datos, fueron instalados en la sala de sistemas de las 56 SEDES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS señaladas.

Comunidades de los establecimientos educativos públicos (directivos, estudiantes, docentes y administrativos) con el acceso a Internet podrán adelantar y mejorar labores administrativas y pedagógicas.



Comunidades urbanas y rurales: disfrutaran de un servicio de calidad, permanente y con altos niveles de soporte de los operadores.

Disponer de una mesa de ayuda entre los usuarios y el operador del servicio de conectividad a internet, cuyo objetivo principal será responder de una manera oportuna, eficiente y con alta calidad los requerimientos (soporte técnico, reporte de fallas y solicitud de información) que los usuarios realicen.

Instalación del sistema de monitoreo de la infraestructura TIC “MONTIC”, que permite al sector educativo ofrecer mejores servicios tecnológicos de tal forma que el acceso a las redes de datos y actividades adelantadas en equipos de cómputo permitan a los estudiantes, profesores, directivos y usuarios en general contar con servicios y equipos de calidad y planes de soporte y mejoramiento de recursos.

Indicador: Dos megacolegios (CIEs) construidos

En la vigencia 2014 se adelantó la construcción del CIE del Municipio de Agustín Codazzi por un valor inicial de \$17.687.538.873.53, posteriormente se adicionaron \$16.740.000.000 para un valor total de \$ 34.427.538.873.53.

El Constructor es UTEC Unión Temporal Educativa del Cesar, representante legal ANTONIO AVILA CHASSAIGNE. La interventoría es ejercida por el Consorcio INFRAEDUCAT DEL CESAR, representada por MAYRON VERGEL ARMENTA.

En el Centro Integrado de Servicios Educativos (CIE) del municipio de Agustín Codazzi, los alumnos trabajarán académicamente en jornada única, podrán acceder a los servicios de talleres y aulas especializadas, como de los escenarios deportivos, biblioteca y áreas culturales en un plan de desarrollo comunitario y que permita a la comunidad crecer en lo social, cultural e intelectualmente.



Predios en los que funcionan establecimientos educativos oficiales legalizados

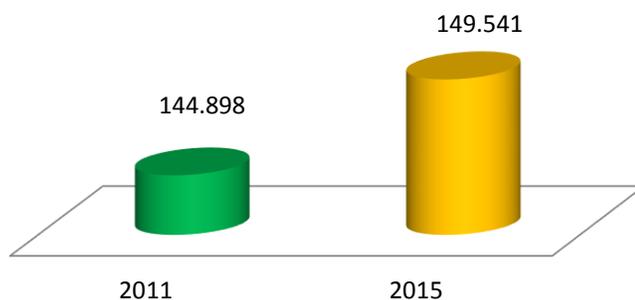
La administración departamental incentivó a las Alcaldías para que legalizaran predios escolares y los postularan ante el Ministerio de Educación Nacional para acceder a recursos de infraestructura que conlleven a la implementación de la JORNADA ÚNICA ESCOLAR. En total fueron 34 Predios legalizados, a saber:

La Alcaldía del municipio de El Paso legalizó los siguientes Predios: I.E. Nacionalizado, Escuela Urbana Santa Rosa de Lima, Escuela Sabanitas, Escuela Ángel Martín Flórez Campo, Escuela Santa Bárbara, I.E. Octavio Mendoza Durán, I.E. Benito Ramos Trespacios, Escuela Rural Mixta N° 2, Escuela Nueva El Cruce, I.E. Valentín Manjarrez.

La Alcaldía de Aguachica legalizó los siguientes predios: Centro Educativo Santa Rosa de Lima, Escuela El Juncal, Santa Teresa de Patiño, Escuela Los Caliches en el corregimiento de Norean.



MATRÍCULA



GRADOS	2011	2012	2013	2014	2015
0°	13,501	16,945	15,512	14,681	13,912
1°	16,609	16,453	18,338	17,813	16,680
2°	15,886	15,673	15,512	16,781	15,902
3°	15,457	15,167	15,230	14,790	15,762
4°	14,254	14,069	14,338	14,504	14,088
5°	14,153	13,376	13,737	13,573	13,495
6°	13,693	14,347	14,374	14,959	14,544
7°	11,119	11,582	12,269	12,538	12,203
8°	9,603	9,736	10,160	10,657	10,500
9°	8,094	8,138	8,407	8,945	8,951
10°	6,909	6,695	6,856	7,162	7,287



11°	5,620	5,780	5,716	5,968	5,862
12°		75	197	115	101
13°		39	46	84	94
99 (Aceleración)		224	225	208	160
Total	144,898	148,299	150,917	152,778	149,541

Oficina de Cobertura, Secretaría de Educación del Cesar, octubre 2015.

Para el cumplimiento de esta meta, se formuló anualmente el Proyecto de Administración del servicio educativo para garantizar el servicio educativo a la población rural y de difícil acceso con el apoyo de la Diócesis de Valledupar.

Además, se firmó un Convenio Interadministrativo entre el departamento del Cesar y el Instituto Departamental de Rehabilitación y Educación Especial del Cesar (IDREEC) para atender estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Por primera vez se formuló un proyecto denominado "APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS INTERNADOS EDUCATIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ALBERTO, PUEBLO BELLO Y GONZÁLEZ DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, VIGENCIA 2014", para cancelar \$62.770.800 a los tres Internados que existen en el departamento del Cesar y que atienden 240 estudiantes.

En la vigencia 2015 la inversión fue de **\$95.035.550**.

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	Nº DE ESTUDIANTES	COSTO UNITARIO X ESTUDIANTE	COSTO X INST. EDUCATIVA
GONZÁLEZ	I.E JORGE ELIECER GAITAN	54	261,545	14,123,430
PUEBLO BELLO	CENTRO INDIGENA DE EDUCACION DIVERSIFICADA	154	261,545	40,277,930



SAN ALBERTO	I.E FUNDACION	32	261,545	8,369,440
TOTAL		240		62,770,800

Para asegurar la permanencia estudiantil en las aulas de clases y promover los hábitos alimentarios saludables se entregaron desayunos y almuerzos en las vigencias 2012, 2013 y 2014 a los Establecimientos Educativos del departamento del Cesar, posteriormente en el año 2015 se aumentan las raciones significativamente porque se incluye al municipio certificado de Valledupar.

La inversión fue la siguiente:

CONCEPTOS	2,012	2,013	2,014	2,015
Alimentación	16,367,217,076	30,435,044,198	50,579,666,839	55,131,160,910

Para el cumplimiento de esta meta se formuló anualmente el proyecto **“Fortalecimiento a la calidad educativa mediante gratuidad para jóvenes y adultos de los grados 12° y 13° y los Ciclos I al VI en el Cesar”**.

La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. Las Instituciones Educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios.

Las Escuelas Normales de Manaure y Río de Oro, fueron dotados con 5 laboratorios virtuales en las áreas de matemáticas, físicas, química, bilingüismo, de última tecnología con el material relevante y pertinente a las necesidades de estos dos municipios.

Se capacitaron todos los docentes de las dos Escuelas Normales en diseño de nuevas didácticas, procesos pedagógicos, prácticas evaluativas, actualización, y gestión del cambio apoyado en TIC.

El valor de este proyecto (\$4.206.500.000) es para 20 salas virtuales y los 2 centros de investigación de las dos Escuelas Normales-



El Servicio de transporte escolar benefició durante el cuatrienio a 25.938 estudiantes de escasos recursos que deben caminar largos trayectos para llegar a los Establecimientos Educativos de 20 municipios no certificados del Cesar (Pelaya, Astrea, Bosconia, Curumaní, El Copey, Gamarra, González, La Gloria, La Paz, Manaure, Pailitas, Chimichagua, Río de Oro, San Martín, Tamalameque, San Diego, San Alberto, Pueblo Bello y Codazzi).

Para apoyar esta estrategia de transporte escolar se formuló un proyecto novedoso, **por primera vez se entregaron 7.2730 bicicletas** en todo el departamento del Cesar incluyendo el municipio de Valledupar.

Anualmente se formuló el proyecto financiado con recursos propios para contratar personas por prestación de servicio, dentro de los cuales se contrataron seis (6) contadores para cumplir con esta meta y realizar el seguimiento riguroso a los recursos de la Nación girados a los 186 Establecimientos Educativos Oficiales.

Esto permitió la verificación en sitio de la ejecución correcta de los recursos de gratuidad a todos los Establecimientos Educativos Oficiales, lo cual efectivamente fue un éxito gracias al acompañamiento y capacitación ejercida por los Contadores.

Además los Contadores debieron capacitar y asesorar a los Rectores, contadores y Pagadores de los Establecimientos Educativos en lo estipulado en la Resolución 16378 del 13 de noviembre 2013, por la cual se establecen las condiciones del reporte de información para la implementación del Sistema de Información de los Fondos de Servicios Educativos SIFSE.

Docentes y directivos docentes, formados en la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.

Esta meta se llevó a cabo en articulación con la oficina de Política Social del Departamento del Cesar en el marco del Proyecto Escuelas A Salvo, donde se desarrollaron actividades que apuntan a la construcción de ciudadanía y capacitación a los docentes en Educación Sexual.

El proyecto fue un éxito porque se dejó capacidad instalada, es decir Docentes formados y actualizados en construcción de ciudadanía y sexualidad.

Docentes y directivos docentes capacitados en bilingüismo



El Programa de Bilingüismo denominado: **Proyecto de Fortalecimiento en Competencias Comunicativas en el Departamento del Cesar**, tiene como objetivo capacitar, actualizar y formar a cuatrocientos dieciocho (418) docentes de los 25 municipios del Departamento y un mil doscientos diez (1.210) estudiantes de los grados 8º, 9º, 10º y 11º.

El día 26 de febrero de 2015, se firmó el Convenio con la Fundación Universidad del Norte, que en adelante será el Operador encargado de desarrollar las estrategias de capacitar, formar y actualizar tanto a docentes como estudiantes.

Para el desarrollo de este programa, se hicieron las siguientes actividades:

- ✓ Lanzamiento del Programa de Bilingüismo.
- ✓ Sensibilización a Rectores, Directores de Núcleo y Comunidad en General. Convocatoria de Docentes.
- ✓ Selección de Estudiantes.
- ✓ Prueba Diagnóstica Inicial a Docentes.
- ✓ Prueba Diagnóstica Inicial a Estudiantes.
- ✓ Capacitaciones a Docentes y Estudiantes.
- ✓ Exposición con talleristas/conferencistas expertos en la enseñanza del inglés (pendiente por realizar).
- ✓ Espacio Cultural para que los estudiantes capacitados tengan contacto con docentes nativos (pendiente por realizar una vez se inicie la capacitación de ellos).
- ✓ Inmersión en el extranjero (Pendiente de realizar una vez finalice la formación de ellos).
- ✓ Prueba diagnóstica final a Docentes (Igualmente pendiente por realizar).
- ✓ Prueba Diagnóstica final a Estudiantes (Pendiente).
- ✓ Clausura del Programa (Pendiente).

Docentes y directivos docentes actualizados en administración, legislación, PMI, SIGCE. (Plan de Mejoramientos Institucional y Sistema de Gestión de Calidad educativa).

Docentes y directivos docentes capacitados en el diseño, aplicación e interpretación de instrumentos de evaluación escolar interna tipo SABER/TIMSS/PISA.

Se formuló el proyecto anualmente: "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DANDO SEGUIMIENTO A METODOLOGÍAS DE



APRENDIZAJE PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS Y LOS PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA”, por un valor de \$3.499.846.642 del Sistema General de Regalías, para beneficiar 1938 docentes y capacitar 59.846 estudiantes.

Se suscribió el Contrato Interadministrativo para llevar apoyo académico y capacitar, a través de la aplicación de instrumentos de evaluación tipo SABER a estudiantes de los grados 3°, 5°, 9°, 10° y 11° (incluidos dentro del reporte de matrículas SIMAT) pertenecientes a los establecimientos educativos oficiales del Departamento del Cesar.

La capacitación estuvo dirigida a:

5.563 estudiantes de decimo (10º) grado

1.522 docentes que se desempeñan en el área básica y científicas de los niveles de básica, ciclo secundaria y directivos docentes de los establecimientos educativos oficiales del departamento del Cesar.

La capacitación está orientada, principalmente a mejorar la calidad educativa de los municipios de Aguachica, Codazzi, Astrea, Becerril, Bosconia, Chimichagua, Chiriguaná, Curumaní, El Copey, El Paso, Gamarra, González, La Gloria, La Jagua, La Paz, Manaure, Pailitas, Pelaya, Pueblo Bello, Rio De Oro, San Alberto, San Diego, San Martin y Tamalameque, desde ambientes de aprendizajes, con y para docentes. Para éste fin, se implementó un acercamiento al trabajo real de los docentes, decidiendo realizar capacitaciones con las temáticas:

Se dividió el departamento en 5 zonas se asignaron 400 cupos a cada zona para un total proyectado de 2000 atendidos.

Se atendieron un total de 2861, en las cinco sedes que se escogieron, para reunir a los docentes de los 24 municipios, 1340 docentes más de los proyectados. En el aspecto cuantitativo el impacto fue altamente positivo, lo que demuestra la gran acogida que tuvo la convocatoria de los maestros del departamento, en lo cualitativo se resalta la calidad de los conferencistas, docentes y directivos docentes expresaron su complacencia por el profesionalismo de los Licenciados encargados de realizar los talleres.

Docentes y directivos docentes capacitados en el uso pedagógico de las MTIC.



600 maestros capacitados en uso y apropiación de las TICs con 168 Contenidos digitales pertinentes a las necesidades propias de cada municipio y desarrollados por los docentes para ser utilizados en el aula de clase-

Docentes y directivos docentes capacitados en la aplicación de los estándares de las nueve áreas fundamentales de educación formal.

Docentes y directivos docentes capacitados en didáctica y metodologías de las nueve áreas fundamentales de educación formal

En junio 2013 los Supervisores de Educación capacitaron a 2.114 docentes en las áreas fundamentales.

Docentes y bibliotecarios formados en bibliotecología.

En el 2013 se llevó a cabo la ejecución del Plan Departamental de Lectura y Escritura con recursos propios, regalías, recursos del Ministerio de Educación Nacional y recursos de los municipios; beneficiando a 260.000 estudiantes de todos los 25 municipios con 1.205 colecciones semillas con aproximadamente 325.350 libros.

Estudiantes capacitados en empresarismo.

Para avanzar con la meta se desarrolló el taller a docentes con el apoyo de la Cámara de Comercio de Valledupar para socializar los lineamientos de la cátedra de emprendimiento; beneficiando a 310 participantes entre Docentes, Directivos docentes, se ejecutó en los municipios de Bosconia, Aguachica, Curumaní, La Paz.

Establecimientos educativos, dotados con textos escolares.

En 2014 con el programa de colección semilla se dotaron 49 Establecimientos Educativos.

En el 2013 se llevó a cabo la ejecución del Plan Departamental de Lectura y Escritura con recursos propios, regalías, recursos del Ministerio de Educación Nacional y recursos de los municipios; beneficiando a 260.000 estudiantes de todos los 25 municipios con 1.205 colecciones semillas con aproximadamente 325.350 libros, actualmente se encuentra ejecutado.



Docentes y directivos docentes capacitados en el programa de "Cero a Siempre"

En 2013 se logró capacitar a 300 docentes de primera infancia "CERO A SIEMPRE" gestionando ante el Ministerio de Educación Nacional.

Docentes y directivos docentes capacitados en las asignaturas agrícolas y agropecuarias.

Se capacitaron 105 docentes de los 33 Establecimientos Educativos Técnicos en agropecuaria en el manejo de 2500 PAQUETES AMBIENTALES Y AGRÍCOLA.

Implementación de 2 centros de investigación y desarrollo de nuevas prácticas pedagógicas apoyadas en TIC, para producción difusión, apropiación y aplicación de conocimientos técnicos, tecnológicos y/o bilingües. (Escuelas Normales de Río de Oro y Manaure) Son las únicas dos Instituciones del Departamento del Cesar acreditadas por el Ministerio Nacional como Escuelas Normales Superiores.

20 Instituciones Educativas dotadas con herramientas interactivas, para el acceso, incorporación, uso y apropiación de las TIC como medio para el desarrollo de la innovación y el conocimiento. Son centros implementados en municipios donde los docentes pondrán en práctica los nuevos conocimientos y dispondrán de espacios con infraestructura similar a los dos centros de investigación para multiplicar sus conocimientos sin tener que realizar desplazamientos a las dos normales.

Implementación de 22 Plataformas comunitarias de interacción social y gestión de conocimiento.

10.000 Personas capacitadas en Alfabetización Digital y Formación básica en TIC.

1.000 Personas Certificadas en Ciudadanía Digital

6 salas virtuales como Puntos Vive digital plus en convenio con el SENA en el año 2015.

Con el SENA se logró articular **14.312** estudiantes de los grados 10° y 11°. representando así el 60.12% del Departamento.

En noviembre 2015 el proyecto denominado "Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento a través de la IEP (Investigación como Estrategia Pedagógica) apoyadas en TIC en del departamento del Cesar" se encuentra aprobado ante el OCAD de Ciencia y Tecnología. Está por un valor de \$27 mil millones, beneficia a 250



Instituciones Educativas entre Valledupar y Cesar. Solo Cesar son 238 Instituciones Educativas para capacitar a 4.373 docentes y 118.337 estudiantes durante 3 años (2016-2019).

Oportunidades de Acceso y Permanencia

Indicador	Línea Base	Fuente	Meta Propuesta 2015	Meta Alcanzada 2014
Tasa de Analfabetismo de 15 a 24 Años	6.78	DANE-2005, PNUD-2011	5.78	2.2%

El cálculo de la Tasa de Analfabetismo lo realizó el Ministerio de Educación Nacional con corte año 2014 arrojando el 2.2% de Tasa de Analfabetismo en el departamento del Cesar en el rango de edades de 15 a 24 años, superando la meta propuesta.

Con el programa de Educación Continuada de Alfabetización con el Modelo A CRECER, con la participación de 250 docentes provenientes de las zonas rurales y urbanas de diferentes municipios del departamento del Cesar, para la atención de 5.000 adultos, financiado directamente por la Nación.

Con el Modelo Ser Humano se atendieron 8.508 estudiantes de los ciclos lectivos II, III, IV, V y VI con una inversión de \$4.000.000.000 del Sistema General de Participaciones y 1.577 con la estrategia de asignar horas extras (DECRETO 3011-97) - docentes vinculados en las aulas regulares, para un total de 15.085 adultos.

Se ha venido incrementado la atención de jóvenes y adultos en jornadas nocturnas y de fines de semanas.

Cobertura Educación Superior

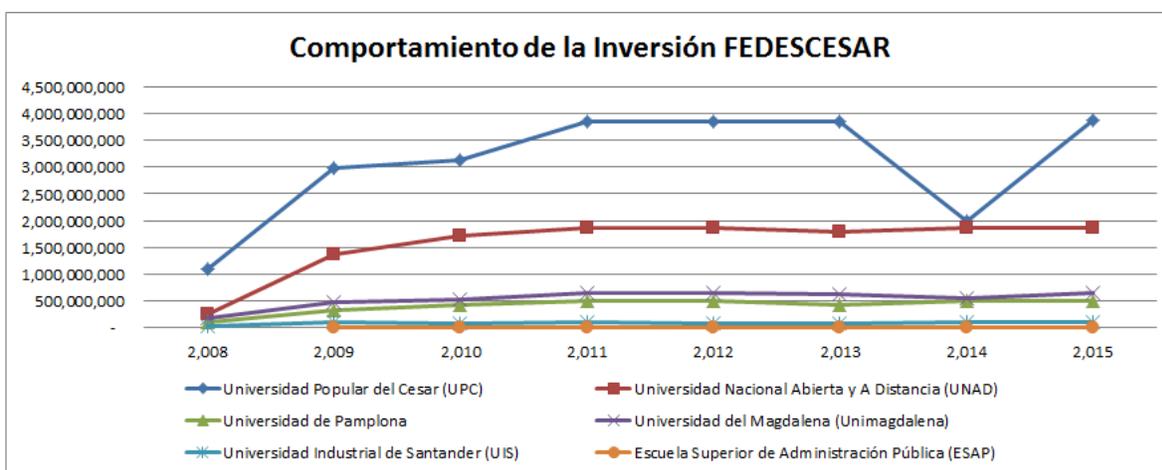
Para mejorar la cobertura y pertinencia de la educación superior, el Departamento del Cesar a través de la Ordenanza No. 005 del 28 de abril de 2008, creó el Fondo FEDESCESAR para jalonar recursos y beneficiar a los jóvenes de los estratos 1, 2 y 3 residentes en el departamento del Cesar con el mecanismo de financiación condonable.



La inversión promedio anual es de \$7.000 millones de pesos para que estudiantes vulnerables accedan a los estudios de educación superior. Además, para garantizar la calidad de la educación, la Ordenanza previó que el estudiante debe mantener un promedio académico de 3.7 para continuar con el beneficio.

El pasado 11 de febrero de 2015 el Gobernador del Cesar Luis Alberto Monsalvo Gnecco celebró los 7 años (2008-2015) de existencia del Fondo FEDESCESAR, iniciativa departamental significativa para el progreso de la región arrojando como resultado 3.298 nuevos profesionales gracias a Fedescesar, porque sin educación no hay desarrollo.

Durante los 7 años de FEDESCESAR éstos han sido los avances:



Fuente: Interventoría del Proyecto Fedescesar, año 2014

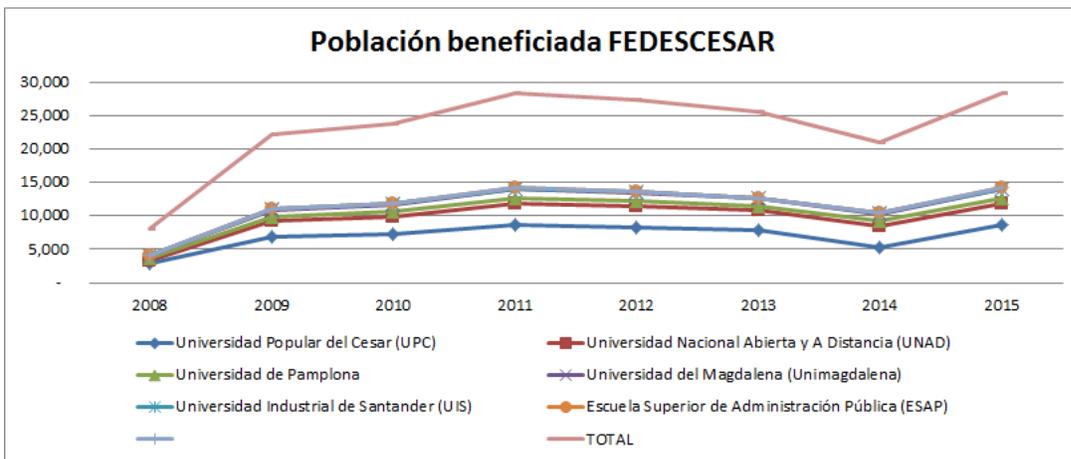
La Inversión del Fondo FEDESCESAR durante los años 2008 al 2015 ha sido por valor de \$45.505.627.114, representado en una población beneficiada directamente de 92.235 estudiantes, así:

Del año 2012 al 2013, la Universidad Popular del Cesar presentó una disminución de 301 estudiantes porque no renovó los programas de Derecho, Sociología y Enfermería y en el año 2013 a 2014 se presentó otra disminución en la atención de 2595 estudiantes, porque entró a regir la Nueva Ordenanza Departamental 080 de agosto 2013, donde los beneficiarios de FEDESCESAR no son seleccionados atendiendo al estrato sino por puntaje en el SISBEN, que indica realmente el



grado de vulnerabilidad del beneficiario, de igual forma se refleja en las otras Universidades esta disminución.

Con el cambio de Ordenanza se buscó beneficiar a la población Cesarense de escasos recursos, porque muchos aparecían ubicados en un estrato superior aportaban una certificación de un estrato más bajo sin ser este el lugar de su residencia.



Fuente: Interventoría del Proyecto Fedescesar, año 2014

1.3 Salud Sin Fronteras



El Plan Territorial 2012-2015 que fue elaborado teniendo en cuenta el Análisis de la Situación de Salud, ha sido armonizado con el Plan Decenal bajo la Estrategia PASE A la equidad, de manera transectorial ya que se contó con la participación de otros sectores como lo son: Planeación, Infraestructura, secretaria de ambiente, entre otros. Presentado en el periodo 2015 avances en el cumplimiento con la ruta lógica, y se han cargado los aplicativos requeridos en la plataforma dispuesta para tal fin. Al Plan Territorial de Salud 2012- 2015, se le ha realizado seguimiento al cumplimiento de sus metas como también a la ejecución presupuestal en cada anualidad, para lo concerniente al periodo 2015, presento incluido en este documento el informe de la ejecución del mismo año.

Cada programa de la sectorial ha reportado la información requerida por entes de control como también a los sistemas de monitoreo como lo son en las páginas de SIVIGILA, SISPRO (sistema Integral de Información de la protección social), entre otros dependiendo de lo requerido por el Ministerio.

Los proyectos elaborados por esta sectorial han sido concertados con el Consejo Territorial de Seguridad Social del departamento así mismo con el comité de veedurías, los cuales han aportado sus asesorías, recomendaciones y por ende su aprobación.

SALUD PÚBLICA

De acuerdo a los lineamientos nacionales, las prioridades en salud pública para el departamento del Cesar son:

1. La salud infantil.
2. La salud sexual y reproductiva.
3. La salud oral.
4. La salud mental y las lesiones violentas evitables.
5. Las enfermedades transmisibles y las zoonosis.
6. Las enfermedades crónicas no transmisibles.
7. La nutrición.
8. La seguridad sanitaria y del ambiente.
9. La seguridad en el trabajo y las enfermedades de origen laboral.



10. La gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública.

A través de la implementación de políticas y proyectos, a continuación se enuncia los indicadores de salud pública que se lograron impactar y reducir

- ✓ Disminución de 123 casos de mortalidad en menores de un año frente al 2011 (para la vigencia 2011 se reportaron 286 muertes y para el 2015 se reportaron 163 casos).
- ✓ Disminución de 14 casos de mortalidad materna frente al 2011. (El año 2011 cerró con 22 muertes maternas y a la fecha culminando el periodo 2015 se han presentado 8 casos en el departamento del Cesar)
- ✓ Disminución de 16 casos de mortalidad infantil en menores de 5 años a causa de infección respiratoria aguda frente al 2011. (en el 2011 murieron 34 niños y en el 2015 se han reportado 18 casos).
- ✓ La prevalencia de la enfermedad de LEPROA es en menos de un caso por cada 10.000 habitantes en el departamento.
- ✓ Apertura de dos nuevos centros de recuperación nutricional en los municipios de Tamalameque y Gamarra, Para un total de 9 centros de recuperación nutricional, donde se ha atendido a 2.700 niños y niñas que ese encontraban en riesgo de mortalidad por desnutrición y han sido recuperados con este programa. Con una inversión de \$ 10.127.227.820.
- ✓ Se implementó un programa de atención en salud oral con enfoque diferencial a través de la entrega y adaptación de prótesis dentales, inicialmente dirigido a 400 personas pertenecientes a la población vulnerable del departamento, con una inversión de \$ 430.000.000. Se adelanta la adición de \$ 215.000.000 para aumentar la cantidad de beneficiarios del proyecto. Con una inversión total de \$ 645.000.000 se espera mejorar la calidad de vida respecto a 600 personas.

Contratación del PIC



La Resolución 518 de 2015 establece “**Artículo 20.** Gastos de la Subcuenta de Salud Pública Colectiva. Con los recursos de la subcuenta de salud pública colectiva, se financiará lo siguiente:

20.1. El plan de salud pública de intervenciones colectivas – PIC a cargo de la entidad territorial.

20.2. Las acciones de gestión de la salud pública- GSP relacionadas con las competencias de salud asignadas en la ley 715 de 2001 a las entidades territoriales, o en la norma que la modifique, adicione o sustituya. Incluye los procesos de gestión de la prestación de servicios individuales, gestión del aseguramiento, gestión del talento humano, y el proceso de gestión administrativa y financiera

PARAGRAFO 1. En consecuencia, los recursos del componente de salud pública del sistema general de participaciones SGP, se distribuirá así:

	Porcentaje de recursos del sistema General de Participaciones componente de Salud Pública – Subcuenta de Salud Publica Colectiva	
	Plan de Intervenciones Colectivas PIC	Procesos de gestión de la Salud Publica relacionados con las competencias de Salud Publica
Departamentos y Distritos	30% - 50%	50% - 70%
Municipios categoría especial 1,2 ó 3	40% - 60%	40% - 60%
Municipios categoría especial 4,5 y 6	60% - 70	30% - 40%

El porcentaje a asignar para el financiamiento del plan de salud pública de intervenciones colectivas y de las acciones de gestión de la salud pública será definido por cada entidad territorial de acuerdo con las competencias y acciones a realizar. La justificación técnica y financiera de la distribución de estos recursos deberá incluirse en el plan territorial de salud”.

El departamento del cesar ha cumplido con la norma ya que destinó el 48% del valor total asignado por SGP SALUD PUBLICA a las acciones del plan de intervenciones colectivas, del cual se ha priorizado la red pública como primer receptor para la ejecución de dichas acciones, con un 63% de lo destinado al PIC, las intervenciones de las ESES de primer nivel de atención garantizan el cubrimiento de una gran parte de la población Cesarenses, como se detallan en el siguiente cuadro:



GASTOS DE LA SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA SEGÚN RESOLUCIÓN 518 DE 2015		SGP SALUD PÚBLICA CONPESES 2015	PIC DEPARTAMENTO 2015						PROCESOS DE GESTIÓN	
DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS		PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA RELACIONADO CON LAS COMPETENCIAS DE SALUD PÚBLICA	TOTAL PIC DEPARTAMENTO 2015	%	VALOR CONTRATADO CON LA RED PÚBLICA	%	VALOR A CONTRATAR COMPLEMENTARIO	%	VALOR CONTRATADO
30% -50%	50% - 70%	\$ 8.442.025.298	\$ 4.032.425.803	48%	\$ 2.530.243.530	63%	\$ 1.502.182.273	37%	\$ 4.409.599.495	52%

Con un total de \$ 3.205.907.330 la secretaría de Salud Departamental, desde cada uno de los componentes de Salud Pública y promoción social, celebró convenios interadministrativos con la red pública.

Consolidado Municipio / programas

ESE	PROMOCION SOCIAL	HABITOS SALUDABLES	LEPRA	MATERNIDAD SEGURA	NUTRICIÓN	VIH	SALUD AMBIENTAL	SALUD INFANTIL	SALUD MENTAL	SALUD SEXUAL & REPRODUCTIVA	TBC	ETV 170.679.427	TOTAL
IPS INDIGENA: PARA RESGUARDOS	\$ 150.000.000	\$ 391.832.445									Dusakawi, Wintuwa, Ikuiluama \$15.023.214 clu		\$ 586.902.087
IDREEC	\$ 525.663.800												\$ 525.663.800
LIGA DE LUCHA CONTRA EL CANCER										\$ 76.800.246			\$ 76.800.246
AGUACHICA				\$ 11.953.909			\$ 21.012.000	\$ 22.600.000	\$ 11.300.000			\$ 41.385.460	\$ 108.251.369
AGUSTIN CODAZZI			\$ 15.023.214	\$ 11.953.909			\$ 10.506.000	\$ 11.300.000	\$ 5.650.000			\$ 27.858.672	\$ 82.291.795
ASTREA			\$ 15.023.214				\$ 10.506.000	\$ 11.300.000	\$ 5.650.000	\$ 15.000.000		\$ 7.730.910	\$ 65.210.124
BECCERRIL				\$ 11.953.909	\$ 20.471.649		\$ 10.506.000	\$ 11.300.000	\$ 5.650.000		\$ 15.023.214		\$ 74.904.772
BOSCONIA				\$ 11.953.909	\$ 20.471.649		\$ 10.506.000	\$ 11.300.000	\$ 5.650.000		\$ 15.023.214	\$ 14.661.820	\$ 89.566.592
CHIMCHAGUA						\$ 19.211.638	\$ 10.506.000	\$ 11.300.000	\$ 5.650.000	\$ 11.953.909	\$ 15.023.214		\$ 73.644.761
CHIRIGUANA				\$ 11.953.909		\$ 19.211.638	\$ 10.506.000	\$ 11.300.000	\$ 5.650.000	\$ 88.046.091	\$ 15.023.214		\$ 161.690.852
CURUMANI						\$ 19.211.638	\$ 10.506.000	\$ 11.300.000	\$ 5.650.000		\$ 15.023.214	\$ 34.604.650	\$ 96.295.402
EL COPEY			\$ 15.023.214	\$ 11.953.909	\$ 20.471.649		\$ 10.506.000	\$ 11.300.000	\$ 5.650.000				\$ 74.904.772
EL PASO				\$ 11.953.909		\$ 19.211.638	\$ 10.506.000	\$ 11.300.000	\$ 5.650.000	\$ 8.517.740	\$ 15.023.214		\$ 82.162.501
GAMARRA			\$ 15.023.214			\$ 19.211.638	\$ 10.506.000	\$ 11.300.000	\$ 5.650.000	\$ 20.000.000		\$ 7.330.910	\$ 89.021.762
GONZALEZ			\$ 15.023.214		\$ 20.471.649	\$ 19.211.638	\$ 32.771.681	\$ 5.650.000	\$ 5.650.000				\$ 98.778.182
LAGI ORIA	\$ 15.000.000	\$ 15.023.214					\$ 10.506.000	\$ 11.300.000	\$ 5.650.000			\$ 7.330.910	\$ 64.810.124



República
de Colombia



Consolidado municipio/ valor:

ESE	TOTAL
IPS INDIGENA: PARA RESGUARDOS	586.902.087
IDREEC	525.663.800
LIGA DE LUCHA CONTRA EL CANCER	76.800.246
AGUACHICA	108.251.369
AGUSTIN CODAZZI	82.291.795
ASTREA	65.210.124
BECERRIL	74.904.772
BOSCONIA	89.566.592
CHIMICHAGUA	73.644.761
CHIRIGUANA	161.690.852
CURUMANI	96.295.402
EL COPEY	74.904.772
EL PASO	82.162.501



GAMARRA	89.021.762
GONZALEZ	98.778.182
LA GLORIA	64.810.124
LA PAZ	67.139.287
LA JAGUA DE IBIRICO	61.690.852
MANAURE	54.433.123
PAILITAS	82.788.237
PELAYA	86.950.869
PUEBLO BELLO	54.433.123
RIO DE ORO	64.927.649
SAN ALBERTO	82.635.682
SAN DIEGO	67.139.287
SAN MARTIN	77.112.683
TAMALAMEQUE	57.479.214
BANCO DE LECHE HUMANA VALLEDUPAR	41.778.185
VALLEDUPAR	56.500.000



TOTAL POR PROGRAMA	3.205.907.330
---------------------------	----------------------

Objeto de los convenios interadministrativos:

PROMOCION SOCIAL	HABITOS SALUDABLES	LEPRA
<p style="text-align: center;">IDREEC</p> <p>"AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL EN SALUD DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD ACORDE AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL CESAR 2015"</p>	<p>EJECUTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DESCRITAS EN EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD Y CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN SALUD PIC 2015. EN LA POBLACION INDIGENA ARHUACA CON ACENTAMIENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR."</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE VIGILANCIA DE TUBERCULOSIS Y LEPRA EN LA ZONA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL POA 2014."</p>
<p style="text-align: center;">KANKUAMA</p> <p>"APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN ENTRE LA MEDICINA TRADICIONAL INDÍGENA Y LA MEDICINA OCCIDENTAL A TRAVÉS DE JORNADAS DE ATENCIÓN EN SALUD ETNOCULTURAL DIFERENCIAL Y DE CAPACITACIÓN SOBRE ENFOQUE DIFERENCIALES EN SALUD, DERECHOS Y DEBERES EN SALUD, CONTEMPLADO EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE PROMOCIÓN SOCIAL 2015 DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR".</p>	<p>"AUNAR ESFUERZOS EN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN A LA POBLACION DE MANERA PERMANENTE EN ZONAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA, ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN EL PROYECTO ESTILOS DE VIDA SALUDABLE - PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2015.</p>	



MATERNIDAD SEGURA	NUTRICIÓN	VIH	SALUD AMBIENTAL
<p>AUNAR ESFUERZO PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA "CAMINANTE POR LA SALUD DE LA GESTANTE", PARA LA DETECCIÓN, IDENTIFICACION DEL RIESGO OBSTETRICO, EDUCACION Y REMISION OPORTUNA DE LAS GESTANTES EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI ZONA URBANA Y RURAL, CONTEMPLADAS EN EL POA 2015</p>	<p>BANCO DE LECHE HUMANA: "AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR ACCIONES QUE FOMENTEN LA PRÁCTICA DE LA LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y SENSIBILIZAR A LAS MADRES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DONACIÓN AL BANCO DE LECHE HUMANA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD INFANTIL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, PLAN DECENAL "AMAMANTAR COMPROMISO DE TODOS VIGENCIA 2015"</p>	<p>AUNAR ESFUERZO PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA "JOVENES CONTRA EL VIH", PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ITS/VIH, FOMENTO DEL USO ADECUADO DEL PRESERVATIVO Y EDUCACION DE PRACTICAS RESPONSABLES EN LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, CONTEMPLADAS EN EL POA 2015</p>	<p>"AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS AL AMBIENTE, CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL, PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), POA 2015".</p>
	<p>CONTRATO CON ESES: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA MEDIANTE LA APLICACIÓN EFECTIVA DE LAS PRACTICAS CLAVES EN SALUD NUTRICIONAL, CON EL FIN DE AMPLIAR COBERTURAS Y EVITAR LOS ALTOS ÍNDICES DE MORBILIDAD POR DESNUTRICIÓN, ANEMIA Y BAJO PESO AL NACER. EN EL MUNICIPIO DE GONZALEZ-ENMARCADO EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA, PLAN OPERATIVO ANUAL VIGENCIA 2015"</p>		

SALUD INFANTIL	SALUD MENTAL	SALUD SEXUAL & REPRODUCTIVA	TBC	ETV
<p>AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTION DEL RIESGO EN EL COMPONENTES DE SALUD INFANTIL EN LOS 25 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR. ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2015</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTION DEL RIESGO EN EL COMPONENTES DE SALUD MENTAL EN LOS 25 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR. ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL POA 2015.</p>	<p>LIGA DE LUCHA CONTRA EL CANCER "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS ENFOCADAS EN LA PREVENCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO, CÁNCER DE MAMA Y CÁNCER DE PRÓSTATA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" CONTEMPLADA EN EL POA 2015.</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE VIGILANCIA DE TUBERCULOSIS Y LEPROSA EN LA ZONA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL POA 2014."</p>	<p>"AUNAR ESFUERZOS EN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS ETV Y ZONOSIS DE MANERA PERMANENTE EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO PRIORIZADO, ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN EL PROYECTO ENFERMEADEAS TRANSMISIBLES POR VECTORES (ETV) Y ZONOSIS - PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2015".</p>

Las coberturas en vacunación para la vigencia 2015 son las siguientes:

- ✚ POLIO Y PENTAVALENTE % 79,99
- ✚ BCG % 62
- ✚ TRIPLE VIRAL % 80.49

De acuerdo a las coberturas obtenidas, el departamento se encuentra en bajo riesgo



El Departamento del Cesar implementó desde el mes de Agosto del 2012 la ESTRATEGIA CONJUNTA en la que se adelantan acciones de promoción y prevención para la Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia fortaleciendo el componente de Prevención de Enfermedades (Vacunación), IAMI (Lactancia Materna exclusiva – la primera vacuna) en los 25 municipios, todo esto se realizó de manera articulada con los componentes de: NUTRICION, SALUD MENTAL, MATERNIDAD SEGURA, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA para brindar una atención integral a cada una de las familias seleccionadas año a año de acuerdo a la meta programada.

La metodología de la estrategia Conjunta está basada en la realización de visitas domiciliarias a las familias donde se encuentran niños y niñas menores de cinco años, mujeres en edad fértil, Embarazadas y demás población objeto del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), basado en la caracterización, identificación de riesgos , intervención, remisión y seguimiento por parte del equipo interdisciplinario en cada uno de los componentes de Salud Mental, Nutrición, Salud Infantil y Maternidad Segura.

La vigilancia epidemiológica reporta coberturas de notificación al SIVIGILA en las unidades notificadoras municipales mayor del 95%. Y las coberturas de notificación al SIVIGILA de las UPGD mayor del 87%.

A semana 45 del 2015 se encuentran registradas 229 unidades notificadoras, 85 son Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) y 144 Unidades Informadoras (UI).

Las Unidades notificadoras reportan semanalmente al SIVIGILA (Sistema de información de vigilancia en salud pública) los eventos de salud pública que son de notificación obligatoria y sometidos a vigilancia (76 eventos); esta información se analiza semanalmente en un boletín epidemiológico elaborado por la coordinación de Vigilancia Epidemiológica, y es la base para elaborar el ASIS del Departamento, la información contenida en los boletines y en el ASIS tiene como finalidad orientar las acciones de control, promoción y prevención, y priorizar las intervenciones y los recursos en salud pública.

Avances: 100% de cobertura de las Unidades Notificadoras municipales y 95% de cobertura de las UPGD



Dificultades: El SIVIGILA requiere personal permanente y capacitado y se evidencia la rotación constante en los municipios y UPGD.

ASEGURAMIENTO

Para el 2012 cerramos con 802.581 personas afiliadas al régimen subsidiado, año a año esta cifra ha aumentado hasta llegar a 833.257 para la vigencia del periodo 2015, con una inversión de \$ 40.536.377.722. aporte del departamento (rentas cedidas)

La cobertura por municipios régimen subsidiado y contributivo es la siguiente:

COD MPIO	MUNICIPIO	REGIMEN SUBSIDIADO	REGIMEN CONTRIBUTIVO
1	VALLEDUPAR	299.432	184.498
11	AGUACHICA	71.788	30.154
13	CODAZZI	51.954	14.529
32	ASTREA	18.303	722
45	BECERRIL	14.528	791
60	BOSCONIA	32.544	7.943
175	CHIMICHAGUA	32.023	1.399
178	CHIRIGUANA	24.774	3.214
228	CURUMANI	30.125	2.661
238	EL COPEY	23.054	5.653
250	EL PASO	25.134	7.538
295	GAMARRA	10.949	180
310	GONZALEZ	3.480	41
383	LA GLORIA	12.358	1.097
400	LA JAGUA DE IBIRICO	21.524	10.294
443	MANAURE	8.799	332
517	PAILITAS	19.049	883
550	PELAYA	17.155	1.808



570	PUEBLO BELLO	27.775	373
614	RIO DE ORO	9.798	147
621	LA PAZ ROBLES	21.940	694
710	SAN ALBERTO	14.669	13.333
750	SAN DIEGO	15.140	417
770	SAN MARTIN	14.601	4.692
787	TAMALAMEQUE	12.422	645
		833.318	294.038

En el cuatrienio el departamento ha garantizado la atención a la población pobre no asegurada (PPNA), y la prestación de servicios que no están contempladas en el plan obligatorio de salud (NO POS) a las personas afiliadas al régimen subsidiado, con una suma de \$ 167.000.191.521, De los cuales el departamento aportó \$ 59.203.886.288,32

A continuación se indica un estimado de la Población Pobre no Afiliada por municipio:

NOMBRE DEL MUNICIPIO	ESTIMACIÓN DE LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA 2015
VALLEDUPAR	5,362
AGUACHICA	3,159
AGUSTÍN CODAZZI	1,600
ASTREA	1,058
BECERRIL	665



BOSCONIA	1,085
CHIMICHAGUA	823
CHIRIGUANÁ	669
CURUMANÍ	1,164
EL COPEY	1,833
EL PASO	1,068
GAMARRA	220
GONZÁLEZ	93
LA GLORIA	301
LA JAGUA DE IBIRICO	773
MANAURE	590
PAILITAS	457
PELAYA	637
PUEBLO BELLO	986
RÍO DE ORO	236
LA PAZ	566



SAN ALBERTO	494
SAN DIEGO	377
SAN MARTÍN	785
TAMALAMEQUE	296
TOTAL	25,297

Las dificultades que se presentan para la afiliación son; no se hace el cargue efectivo de los afiliados en la base de datos única, los entes territoriales no tienen identificada a la población pobre no afiliada, no hay universalización y unificación del núcleo.

Para el lograr las coberturas totales de afiliación, se están desarrollando las siguientes estrategias:

- Asistencia Técnica, Asesoría y Acompañamiento a las 25 Secretarías de Salud Municipal para que cumplan con los procesos de identificación, afiliación y auditoría en el cargue efectivo de los nuevos afiliados a la Base de Datos Única de Afiliados BDUA.
- Verificar que los entes territoriales identifiquen a la población pobre no afiliada PPNA, publiquen el listado de la población a afiliar y se garantice la libre elección de la EPS-S a la cual los usuarios quieran afiliarse.
- Socializar el proceso de Universalización con las ESE municipales, con el fin de identificar aquellas personas que solicitan servicios de salud y aún no se encuentran afiliados para que procedan a afiliarse conjuntamente con su núcleo familiar en la EPS-S de su preferencia.
- Vigilar que las Secretarías de Salud Municipal realicen acompañamiento a la afiliación en primera instancia de los nacimientos y solicitar a las personas que afilien la totalidad del núcleo familiar.



- Vigilar que las entidades territoriales coordinen con las EPSS y lleven a cabo barridos de verificación de que toda su población se encuentre afiliada, apoyándose con las entidades de educación, Red Unidos, ICBF, Acción Comunal, Asociaciones de Usuarios, Personería, Iglesias, entre otras.

Las Entidades Promotoras de Salud que operan el departamento son las siguientes:

REGIMEN SUBSIDIADO	
ASMET	128.446
SALUDVIDA	117.325
CAJACOPI	100.254
AMBUQ	99.766
COMPARTA	89.315
DUSAKAWI	70.680
COOSALUD	65.028
CAPRECOM	60.962
COMFACOR	52.188
EMDISALUD	26.151
COOMEVA	8.982
SALUDCOOP	4.871
NUEVA EPS	4.259
SALUD TOTAL	3.848
FAMISANAR	647
SANITAS	341
SALUDVIDA	229
CAFESALUD	26

REGIMEN CONTRIBUTIVO	
COOMEVA	89.728
SALUD TOTAL	73.769
SALUDCOOP	53.709
NUEVA EPS	45.974
SALUDVIDA	11.772
SANITAS	11.116
FAMISANAR	4.405
CAFESALUD	837
FERROCARRILES NAL DE COLOMBIA	531
CAJACOPI	525
ASMET	464
COOSALUD	376
AMBUQ	270
COMFACOR	195
DUSAKAWI	173
COMPARTA	131
CAPRECOM	27
EMDISALUD ESS	22
S.O.S	10
GOLDEN GROUP	3
COMFAMA	1



Los recursos destinados al régimen subsidiado es el siguiente:

NOMBRE DEL MUNICIPIO	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (12/12) CONPES 177 Y 179	ESTIMADO RECURSOS ESFUERZO PROPIO - MUNICIPIO	RECURSOS ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTO - 2015	FOSYGA Y PGN ENERO-DICIEMBRE 2015
VALLEDUPAR	71,300,804,852	1,657,274,481	5,034,897,253.00	102,363,428,594.00
AGUACHICA	17,036,528,170	1,979,426,859	1,589,744,824.00	18,840,280,852.03
AGUSTÍN CODAZZI	12,394,344,807	162,317,534	931,742,582.00	14,318,485,535.00
ASTREA	4,571,594,842	63,452,932	155,589,930.00	4,714,348,390.00
BECERRIL	3,476,541,975	46,713,011	167,687,277.00	3,845,375,810.00
BOSCONIA	7,448,332,126	124,884,675	300,338,072.00	8,555,689,109.00
CHIMICHAGUA	8,127,116,879	224,618,295	490,569,490.00	8,849,640,936.00
CHIRIGUANÁ	5,991,993,215	79,417,178	365,078,329.00	6,654,802,940.00
CURUMANÍ	7,329,811,523	112,361,027	361,227,625.00	8,363,659,713.00



EL COPEY	5,502,977,470	75,770,694	428,706,742.00	8,699,443,873.00
EL PASO	5,976,811,443	81,597,630	115,961,714.00	6,337,960,877.00
GAMARRA	2,805,103,012	61,713,130	275,145,270.00	3,229,468,835.00
GONZÁLEZ	843,964,180	12,475,114	4,666,640.00	1,327,032,267.00
LA GLORIA	3,082,956,278	41,400,731	80,940,255.00	3,689,487,528.00
LA JAGUA DE IBIRICO	5,106,784,104	73,398,684	20,103,074.00	6,077,618,329.00
MANAURE	2,215,702,363	29,873,248	163,045,588.00	2,309,264,931.00
PAILITAS	4,668,823,096	62,645,079	475,660,551.00	5,020,118,113.00
PELAYA	4,163,349,588	56,202,617	211,473,086.00	4,631,771,279.00
PUEBLO BELLO	6,572,765,575	73,965,373	134,799,245.00	6,385,160,121.00
RÍO DE ORO	2,479,083,212	37,027,856	146,610,617.00	3,022,599,713.00
LA PAZ	5,406,770,963	71,684,964	263,998,521.00	5,664,285,052.00
SAN ALBERTO	3,301,388,129	131,192,610	556,120,516.00	3,542,933,150.00
SAN DIEGO	3,706,171,021	50,691,607	287,111,328.00	3,830,690,561.00
SAN MARTÍN	3,378,598,100	117,362,520	307,534,644.00	3,823,503,891.00
TAMALAMEQUE	3,155,911,099	109,603,383	151,178,105.00	4,374,463,702.00



TOTAL	200,044,228,022	5,537,071,232	13,019,931,278.0	248,471,514,101.0
			0	3

La auditoría al Régimen Subsidiado la realiza cada uno de los municipios dando cumplimiento a la Circular 006 de 2011 de la Superintendencia Nacional de Salud. Los informes bimensuales son presentados a la Oficina de Aseguramiento para su seguimiento, consolidación y reporte a la Superintendencia.

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El componente de Inspección, vigilancia y control, hace parte de las competencias asignadas a los Departamentos de vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social, atendiendo las disposiciones sobre la materia. En este sentido y en desarrollo de esta competencia durante la presente vigencia y a corte del 31 de octubre de 2015 el área de IVC, realizó las siguientes actividades:

- Fueron inscritos en el periodo enero- octubre del 2015 un total de 42 profesionales independientes y 48 IPS, igualmente fueron procesadas la inscripción de 45 sedes de profesionales independientes y 69 sedes de IPS

Dichas inscripciones implicaron la inscripción de 754 de servicios de salud por parte de los prestadores inscritos.



De igual manera y continuando con la función de Control y Vigilancia se ha desarrollado un programa de visitas de verificación por sedes, atendiendo así lo dispuesto en el decreto 1011 de 2006, Así:

- A 30 de octubre de 2015 en desarrollo del plan de visitas (de verificación, Previa e inspectiva) que se deben realizar a los diferentes prestadores en cumplimiento de nuestras competencias, se han realizado un total de 214 visitas, de las cuales 56 fueron realizadas a profesionales independientes y 158 a IPS.

Del total de las visitas realizadas, 127 fueron de carácter programada; Una (01) por queja y 86 corresponden a visitas previas.

- Como resultado de las visitas realizadas en el 2015 se adelantaron acciones de acuerdo con las diferentes situaciones encontradas, así:

De las 127 visitas programadas y realizadas a los prestadores de servicios de salud durante el año 2015 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Sesenta y nueve (69) Prestadores Fueron Certificados.
- Tres (3) Prestadores fueron sancionados con cierre temporal o suspensión de servicios.
- A Treinta y un (31) Prestadores se les inició proceso de investigación administrativa.
- Y Veinticuatro (24) Prestadores con situación diferente, tales como Subsanación de Hallazgos.

Dentro de las dificultades para desarrollar en mejor medida y cumplir con las metas propuestas, podemos señalar la demora en el inicio del proceso contractual que permite la vinculación del personal encargado de las actividades propias de IVC, como son el grupo de verificadores y demás, necesarios para el cumplimiento de esta actividad.

Una de las dificultades o debilidad que se puede observar en la Red Departamental, es la baja capacidad resolutive de las entidades que componen la Red, dado lo reducido de su portafolio de servicios, lo cual no permite realizar una mejor oferta en la prestación de los servicios de salud en los municipios.



No existe en la red procesos que permitan la Implementación y seguimiento a la política de seguridad del paciente.

No existe institucionalizado programas de capacitación del equipo médico y de apoyo asistencial en las patologías de interés en salud pública según el perfil del departamento, que permita una definición clara y oportuna de conductas médicas.

Deficiente capacidad instalada en los municipios donde se ofertan servicios de baja complejidad que permitan el cumplimiento de los requisitos de habilitación y mejorar los atributos de calidad de la atención.

Otra gran debilidad es la deficiente capacidad técnica ,científica y financiera de la ESE de mediana complejidad del centro del Departamento (ESE hospital de San Andrés de Chiriguaná), lo cual genera una gran dificultad en la atención de eventos de mediana complejidad generados por las ESE de baja complejidad que conforman la subred del centro del Departamento.(Chimichagua, Curumani, La Jagua de Ibirico, El Paso y Astrea)

De otra parte existe debilidad en el desarrollo de los procesos contractuales que realizan los diferentes prestadores que conforman la red, para la venta de servicios de salud, así como el desarrollo, implementación y seguimiento de sistema de costos que le permitan determinar la realidad de la rentabilidad del negocio por servicios.

Existe una gran debilidad en los procesos contables, de cartera y facturación, que son determinantes para la optimización de los resultados económicos de las diferentes ESE que conforman la red de prestación de servicios del Departamento.

El Departamento de Cesar en la actualidad cuenta con una capacidad instalada de servicios de salud según lo que se puede observar en las siguientes tablas:

CLASE DE ENTIDAD	PRESTADOR ES	PUBLIC OS	PRIVAD OS
Instituciones Prestadoras de Salud – IPS	338	29	309



Objeto Social Diferente a la Prestación de Servicios de Salud	10	2	8
Profesional Independiente	493		493
Transporte Especial de Pacientes	8		8
Total general	849	31	818

AMBULANCIAS	IPS PRIVADAS	IPS PUBLICAS	TOTAL
Básica	39	61	100
Medicalizadas	53	9	62
TOTAL AMBULANCIAS	92	70	162

CAMAS	PRIVADA	PUBLICA	TOTAL
Adultos	471	347	818
Cuidado Agudo Mental	13	0	13
Cuidado básico neonatal	14	0	14
Cuidado Intensivo Adulto	122	6	128
Cuidado Intensivo Neonatal	58	13	71
Cuidado Intensivo Pediátrico	10	0	10
Cuidado Intermedio Adulto	63	2	65
Cuidado intermedio Mental	10	0	10
Cuidado Intermedio Neonatal	51	7	58
Cuidado Intermedio Pediátrico	15	0	15



Farmacodependencia	45	0	45
Institución paciente crónico	6	0	6
Obstetricia	107	151	258
Pediátrica	97	266	363
Psiquiatría	95	10	105
TOTAL CAMAS	1.177	802	1979

SALAS	PRIVADA	PUBLICA	TOTAL
Unidad de Quemados Adulto			0
Unidad de Quemados Pediátrico			
Partos	11	34	45
Quirófano	52	17	69
TOTAL SALAS	63	51	114

Oferta de Servicios Especializados.



SERVICIOS	PRIVADO			PUBLICO			TOT AL GEN ERA L
	AMBU LATO RIO	HOSPI TALA RIO	T O TA L	AMB ULA TOR IO	HO SPI TAL ARI O	T O T A L	
ANESTESIA		15	15		3	3	18
CARDIOLOGÍA	1	16	17	2	1	3	20
CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA		6	6	1	1	2	8
CIRUGÍA CARDIOVASC ULAR		1	1				1
CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO		4	4		1	1	5
CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS		5	5		1	1	6



SERVICIOS	PRIVADO			PUBLICO			TOT AL GEN ERA L
	AMBU LATO RIO	HOSPI TALA RIO	T O TA L	AMB ULA TOR IO	HO SPI TAL ARI O	T O T A L	
CIRUGÍA DE MANO		4	4				4
CIRUGÍA DERMATOLÓGICA		3	3				3
CIRUGÍA GASTROINTESTINAL		4	4				4
CIRUGIA GENERAL	1	40	41		4	4	45
CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA		1	1				1
CIRUGÍA NEUROLÓGICA		3	3		1	1	4



SERVICIOS	PRIVADO			PUBLICO			TOT AL GEN ERA L
	AMBU LATO RIO	HOSPI TALA RIO	T O TA L	AMB ULA TOR IO	HO SPI TAL ARI O	T O T A L	
CIRUGÍA ONCOLÓGICA		3	3				3
CIRUGÍA PEDIÁTRICA		6	6	1	1	2	8
CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA		1	1				1
CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA		10	1 0		1	1	11
CIRUGÍA VASCULAR		5	5		2	2	7
COLOPROCTO LOGÍA		1	1		1	1	2
CONSULTA PRIORITARIA	1	21	2 2		15	1 5	37
DERMATOLOG ÍA	1	16	1 7	2	1	3	20



SERVICIOS	PRIVADO			PUBLICO			TOT AL GEN ERA L
	AMBU LATO RIO	HOSPI TALA RIO	T O TA L	AMB ULA TOR IO	HO SPI TAL ARI O	T O T A L	
DERMATOLOGÍA ONCOLÓGICA		1	1				1
DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS		2	2		1	1	3
ELECTROFISI OLOGÍA, MARCAPASOS Y ARRIMIAS CARDÍACAS		1	1				1
ENDOCRINOL OGÍA		10	1 0	1	1	2	12
ENDODONCIA		36	3 6		1	1	37
ENFERMERÍA	5	81	8 6		91	9 1	177



SERVICIOS	PRIVADO			PUBLICO			TOT AL GEN ERA L
	AMBU LATO RIO	HOSPI TALA RIO	T O TA L	AMB ULA TOR IO	HO SPI TAL ARI O	T O T A L	
ESTOMATOLOGÍA		3	3				3
FISIOTERAPIA	8	132	140		12	12	152
FONOAUDIOL OGIA Y/O TERAPIA DE LENGUAJE	4	93	97		2	2	99
GASTROENTE ROLOGIA		13	13		1	1	14
GENETICA		1	1				1
GERIATRIA		3	3				3
GERONTOLOG IA		2	2				2
GINECOBSTET RICIA		83	83	2	8	10	93



SERVICIOS	PRIVADO			PUBLICO			TOT AL GEN ERA L
	AMBU LATO RIO	HOSPI TALA RIO	T O TA L	AMB ULA TOR IO	HO SPI TAL ARI O	T O T A L	
GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA		6	6		1	1	7
HEMATOLOGÍA		8	8				8
HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA CLÍNICA		4	4				4
IMPLANTOLOGÍA		12	12				12
INFECTOLOGÍA	1	17	18	1	1	2	20
INMUNOLOGÍA		4	4				4
MEDICINA ALTERNATIVA - TERAPIA ALTERNATIVA		46	46		1	1	47



SERVICIOS	PRIVADO			PUBLICO			TOT AL GEN ERA L
	AMBU LATO RIO	HOSPI TALA RIO	T O TA L	AMB ULA TOR IO	HO SPI TAL ARI O	T O T A L	
MEDICINA ESTÉTICA		2	2				2
MEDICINA FAMILIAR		8	8				8
MEDICINA FÍSICA Y DEL DEPORTE		3	3		1	1	4
MEDICINA FISICA Y REHABILITACI ÓN		8	8		1	1	9
MEDICINA GENERAL	4	180	1 8 4	1	132	1 3 3	317
MEDICINA INTERNA	2	79	8 1	2	5	7	88
NEFROLOGIA		4	4		1	1	5



SERVICIOS	PRIVADO			PUBLICO			TOT AL GEN ERA L
	AMBU LATO RIO	HOSPI TALA RIO	T O TA L	AMB ULA TOR IO	HO SPI TAL ARI O	T O T A L	
NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA		3	3				3
NEONATOLOGÍA				1		1	1
NEUMOLOGIA		8	8	1	2	3	11
NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA		1	1				1
NEUROCIRUGÍA		2	2		1	1	3
NEUROLOGIA		14	1 4	2	2	4	18
NEUROPEDIATRÍA		21	2 1		1	1	22
NUTRICION Y DIETETICA	2	81	8 3	10	28	3 8	121



SERVICIOS	PRIVADO			PUBLICO			TOTAL GENERAL
	AMBU LATORIO	HOSPI TALARIO	T O T A L	AMB ULA TORIO	HO SPI TALARIO	T O T A L	
ODONTOLOGIA GENERAL	1	208	209	6	83	89	298
ODONTOPEDI ATRIA	1	26	27				27
OFTALMOLOG ÍA		21	21		3	3	24
OFTALMOLOG ÍA ONCOLÓGICA		1	1				1
ONCOLOGÍA CLÍNICA		8	8				8
ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA		5	5				5
OPTOMETRÍA	1	60	61		3	3	64



SERVICIOS	PRIVADO			PUBLICO			TOT AL GEN ERA L
	AMBU LATO RIO	HOSPI TALA RIO	T O TA L	AMB ULA TOR IO	HO SPI TAL ARI O	T O T A L	
ORTODONCÍA		47	4 7				47
ORTOPEDIA INFANTIL		2	2				2
ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLO GÍA	2	38	4 0	1	5	6	46
OTORRINOLA RINGOLOGÍA	1	17	1 8	1	3	4	22
OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDA D		45	4 5		2	2	47
PATOLOGÍA					1	1	1
PEDIATRÍA		89	8 9	2	6	8	97



SERVICIOS	PRIVADO			PUBLICO			TOT AL GEN ERA L
	AMBU LATO RIO	HOSPI TALA RIO	T O TA L	AMB ULA TOR IO	HO SPI TAL ARI O	T O T A L	
PERIODONCIA		21	2 1		1	1	22
PSICOLOGIA	4	139	1 4 3	8	31	3 9	182
PSIQUIATRÍA	1	14	1 5	1	2	3	18
REHABILITACI ÓN ORAL		35	3 5		1	1	36
REUMATOLOG ÍA		3	3		1	1	4
SALUD OCUPACIONA L	1	29	3 0		1	1	31
TERAPIA OCUPACIONA L	4	59	6 3		3	3	66



SERVICIOS	PRIVADO			PUBLICO			TOT AL GEN ERA L
	AMBU LATO RIO	HOSPI TALA RIO	T O TA L	AMB ULA TOR IO	HO SPI TAL ARI O	T O T A L	
TERAPIA RESPIRATORI A	6	66	7 2	1	29	3 0	102
UROLOGÍA	1	23	2 4	1	3	4	28
Total general	53	2093	2 1 4 6	48	505	5 5 3	269 9

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, Ministerio de Salud y Protección Social.

En infraestructura en el periodo 2015 se hicieron los siguientes avances:

- ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REMODELACION INTEGRAL Y ADECUACIONES DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL DEL CESAR-IDREEC EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. Por un valor de \$ 129.265.946 recursos del departamento.



- CONSTRUCCION DEL HOSPITAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR. Valor \$ 54.923.124.967,00
- ESTUDIOS, DISEÑOS COMPLEMENTARIOS Y AJUSTES ARQUITECTONICOS Y DE INGENIERIA PARA LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ DE VALLEDUPAR-CESAR. Valor \$ 423.299.965,00
- ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE CENTROS Y PUESTOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. La Sierra, Casacará, Chimila, Potrerillo, Mandinguilla, Puerto Mosquito, Costilla y Saloa. Valor \$ 663.450.370,00
- ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA, ADMINISTRACIÓN Y OTROS DEL HOSPITAL SAN ANDRES DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA CESAR. Valor \$ 97.998.375,90
- CONSTRUCCION DEL NUEVO HOSPITAL INMACULADA CONCEPCION DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR. Valor \$ 9.152.241.218
- ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL DE TAMALAMEQUE DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR - SEGUNDA ETAPA. Valor \$ 1258.132.807
- ESTUDIOS, DISEÑOS Y/O AJUSTES ARQUITECTONICOS Y DE INGENIERIA PARA LA CONSTRUCCION, REMODELACION, AMPLIACION Y/O ADECUACION DE LOS HOSPITALES DE LOS MUNICIPIOS DE BOSCONIA, CHIRIGUANA, EL COPEY, MANAURE Y PUEBLO BELLO EN EL DEPARTAMENTO \$ 660.714.325,00
- CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA DEL HOSPITAL SAN ROQUE EN EL MUNICIPIO DE EL COPEY DEPARTAMENTO DEL CESAR. Valor \$ 9.377.741.724,00.



De igual manera se lograron avances en la dotación y tecnología en diferentes ESEs del Departamento, por medio de proyectos encaminados a ese fin, así:

- ADQUISICIÓN DE 4 UNIDADES MÓVILES por un valor de \$ 2.142.000.000
- Se fortaleció el centro de urgencias y emergencias mediante la implementación del CALL CENTER y PBX , por un valor de \$ 297.758.520.
- ADQUISICION DEL MEDIO DE TRANSPORTE PARA FACILITAR EL ACCESO A PROGRAMAS INSTITUCIONALES DIRIGIDOS A LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. Valor \$ 605.000.000,00 (BUSES DEL IDREEC).
- FORTALECIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE ASISTENCIAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR VIGENCIA 2013. Se entregaron ambulancias a todo el departamento entre ellas una fluvial para el municipio de chimichagua, para un total de 28 ambulancias que permiten garantizar la posibilidad de salvar vidas en el territorio Cesareense. Con una inversión de \$ 4.259.468.520, de los cuales el ministerio aportó 1.780 millones de pesos y el departamento entregó \$ 2.479.468.520.
- Se ejecutó el proyecto de dotación, denominado FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDIANTE LA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA ESE FRANCISCO CANOSA DEL MUNICIPIO DE PELAYA CESAR, por valor de \$704.416.258.
- Actualmente se encuentra aprobado en plan bienal de inversiones en salud 1608 2014 – 2015 y se encuentra en proceso de viabilizarían en físico por parte de la oficina de planeación salud, el proyecto de DOTACION DE EQUIPOS MEDICOS Y MUEBLES DE USO ASISTENCIAL PARA MEJORAR LA ATENCION EN SALUD EN EL HOSPITAL JOSE ANTONIO SOCARRAS SANCHEZ DEL MUNICIPIO DE MANAURE BALCON DEL CESAR, por la suma de \$168.177.000.
- Igualmente actualmente se encuentra aprobado en plan bienal de inversiones en salud 1608 2014 – 2015 y se encuentra en proceso de viabilizarían en físico por parte de la oficina de planeación salud, el proyecto de DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS, EQUIPOS



INDUSTRIALES, MUEBLES PARA USO ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL PARA MEJORAR LA ATENCION EN SALUD DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO, por valor de \$1.385.169.000.

Cuando revisamos la oferta de servicios de salud en el departamento y encontramos que estos no son suministrados oportunamente, tendríamos que pensar si es un problema de escases, o no hay suficientes prestadores de servicios de salud o estos están mal distribuidos a lo largo del departamento. En este sentido necesariamente tenemos que tener en cuenta el número de prestadores, su localización y la calidad del servicio prestado.

En el departamento existen cuatro tipos de prestadores de servicios de salud: las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), los profesionales independientes, las entidades con objeto social diferente y las entidades que realizan el transporte especial de pacientes. Las IPS son aquellas entidades cuyo objeto social es la prestación de servicios de salud y se encuentran habilitadas por el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud. Los profesionales independientes son aquellos que actúan de manera autónoma en la prestación del servicio de salud. El transporte especial de pacientes puede ser prestado por IPS o profesionales independientes. Por su parte, las entidades con objeto social diferente son aquellas cuya actividad principal no es la prestación de servicios de salud pero brindan servicios de baja complejidad y/o consulta especializada, sin incluir servicios de hospitalización, ni quirúrgicos.

En el Departamento del Cesar existen 338 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de Salud (información con corte a 17 de julio de 2015), de las cuales el 91,4%, o sea 309 son privadas, y el 8,6%, es decir 29, son públicos. Así mismo se encuentran inscritos 493 profesionales de la salud como independientes.

De otra parte se cuenta con 162 ambulancias (100 básicas y 62 Medicalizada), de las cuales 92 pertenecen al sector privado y 70 al público.

De igual manera en el departamento se cuenta con un total de 1979 camas hospitalarias, de las cuales 1177 están a cargo del sector privado y 802 al sector público.

Para el presente análisis es menester tener en cuenta que la oferta de servicios de salud especializados se encuentra concentrada en las ciudades de Valledupar y Aguachica. Lo anterior



se demuestra con la existencia del 73% de las IPS privadas prestadoras de servicios de salud especializados en las ciudades de Valledupar y Aguachica. Esto es: de las 338 IPS habilitadas en el departamento 216 se encuentran en Valledupar y 30 en el Municipio de Aguachica.

Así mismo en cuanto a la red pública, de las 802 camas habilitadas en el REPS, el 49% de camas se encuentran concentradas en las ESE de mediana complejidad de los municipios de Valledupar, Aguachica y Chiriguaná.

En consecuencia podemos afirmar que en 22 de los 25 municipios del departamento los servicios que se ofrecen a través de las ESE de los mismos, corresponden a servicios de baja complejidad, lo cual implica que estos deben tener como centros de referencia para los servicios de mediana complejidad a las IPS de Valledupar, Aguachica y algunas veces a la ESE de Chiriguaná, dado que en esta última las condiciones internas de la misma últimamente no han permitido una óptima prestación de los servicios. Lo anterior implicaría, antes que una oferta inferior a la demanda de servicios, una mala distribución de la oferta.

En el Departamento del Cesar, el mayor número de remisiones son generadas por las E.S.E. de baja a mediana complejidad, representado en un 89%; debido a que los primeros niveles solo brindan servicios de medicina general y algunos exámenes de laboratorios. Estos pacientes son remitidos a ESE e IPS de mediana complejidad, para ser tratados por especialistas, practicárseles exámenes especializados complementarios y se confirme el diagnóstico de los pacientes.

Así mismo el 9,6% de las remisiones son generadas entre las mismas IPS de mediana complejidad, por las diferentes especialidades que requieren los pacientes. Ya que en algunas ESES de mediana complejidad solo hay habilitadas especialidades básicas, y muchos pacientes requieren especialidades, como Neurocirugía, Neurología, Infectología, y Gastroenterología.

En tercer lugar de las remisiones, son las generadas de ESES de mediana complejidad a IPS de alta complejidad, representadas en un 1.4%, generalmente estos pacientes son trasladados fuera del Departamento del Cesar.

La Dirección territorial dando cumplimiento a la Resolución 5073 emitida el 28 Noviembre de 2013, sobre la garantía de acceso a las tecnologías en salud No incluidas en el Plan de Beneficios a Usuarios, se ha reunido con los gerentes de las diferentes IPS de baja y media complejidad los



cuales están referenciando directamente sus pacientes y es así, como el Centro Regulator De Urgencias Y Emergencias del Departamento del Cesar se establece como un centro de apoyo en aquellos casos en que las EPS no logran ubicar los pacientes o no tienen contrato con la red prestadora del servicio de salud, quedando así únicamente con el compromiso de referenciar los pacientes PPNA (Población Pobre No Asegurada), SISBEN y Desplazados.

RECURSOS FINANCIEROS

El fondo Local de Salud tiene constituidas las cuentas maestras; Salud Pública, Prestación de Servicios, Aseguramiento, Otros Gastos en Salud; para lo cual aportaremos certificado expedido por la tesorería departamental, la próxima semana a más tardar el martes 24 de noviembre de 2015.

El presupuesto para la vigencia 2016 ya se encuentra aprobado por la Asamblea.

El departamento no tiene deudas pendientes, no tiene plan de saneamiento fiscal y financieros.

Los recursos de los esfuerzos propios territoriales que se destinan al régimen subsidiado no han sido girados oportunamente, debido al bajo recaudo en las rentas que financian ese concepto.

Además de los proyectos enunciados como avances en infraestructura, dotación y tecnología de las diferentes ESEs, se han desarrollado los que a continuación se citan:

- Se ejecutó el proyecto: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DIRIGIDA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR. Por valor de \$ 2.220.000.000 de aporte departamental para realizar prevención del cáncer con las unidades móviles de salud, Beneficiando a 8.909 habitantes de los municipios que hacen parte del corredor minero del Cesar, prestando servicios de consulta externa, toma de citologías, mamografías y atención odontológica.
- Se encuentra en proceso de revisión de la liquidación "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL



CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. \$ 1.658.000.000,00 de los cuales el departamento aportó \$ 450.000.000,00.

- Se encuentra en ejecución el proyecto: PROTECCION A LOS GRUPOS ETNICOS Y OTRAS POBLACIONES VULNERABLES A TRAVES DE ACCIONES CONJUNTAS EN SALUD PÚBLICA Y PROMOCION SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. Valor \$ 645.000.000,00.
- APORTE AL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO PARA LA ESE INMACULADA CONCEPCION DE CHIMICHAGUA. Valor \$ 3.031.000.000
- Se encuentra en ejecución: DESARROLLO DE ACCIONES INTEGRADAS A LAS DIMENSIONES PRIORITARIAS DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, VIGENCIA 2015 \$ 11.776.492.317,00
- Se encuentra en ejecución: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE DIMENSIONES TRANSVERSALES EN SALUD EN EL DPTO DEL CESAR \$ 32.679.880.771,00
- Se encuentra en ejecución: SERVICIO ASISTENCIAL MEDIANTE ACCIONES EN ETV Y ZONOSIS EN 20 MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR \$ 1.058.140.071,00
- Se encuentra priorizado en proceso contractual: IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA ESPECIAL DE REHABILITACION Y RECUPERACION ORAL CON APARATOLOGIA DE ORTOPEDIA MAXILAR EN LA POBLACION POBRE Y VULNERABLE DEL DPTO DEL CESAR \$ 214.350.000,00
- Priorizado en proceso de contratación el proyecto: CONTROL SOBRE LA DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS PARA PATOLOGIAS ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR \$ 81.583.144,00



LOGÍSTICA

En el marco de la trazabilidad del Plan Territorial de Salud Departamental, en coherencia con el Plan de Desarrollo Departamental 2012 -2015 “prosperidad a salvo”. Así mismo dando cumplimiento a la normatividad vigente enunciada a continuación:

NORMA	ASUNTO
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991, artículo 49	La atención de la salud y el saneamiento son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la Salud
LEY 100 de 1993	Establece que el Estado garantiza a todos los habitantes del territorio nacional el derecho irrenunciable a la seguridad social. Este servicio será prestado por el sistema de Seguridad Social Integral en orden a la ampliación progresiva de la cobertura a todos los sectores de la población
LEY 715 DE 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
LEY 1122 DE 2007	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema.
DECRETO 1011 DE 2006	Establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud, con sus componentes: Sistema



	Único de Habilitación, Sistema Único de Acreditación, Plan de Mejoramiento para la Evaluación de la Calidad – PAMEC, Sistema de Información para la Calidad SIC.
RESOLUCIÓN 1403 DE 2006	Reglamenta el Sistema Único de Habilitación.
RESOLUCIÓN 2680 DE AGOSTO DE 2007	Modifica parcialmente la Resolución 1043 de 2006 y dicta otras disposiciones.
LEY 1438 DE 2011	Define Atención Primaria en Salud
RESOLUCIÓN 0425	Por la cual se define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial, y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales.
LEY 1587 DE 2012	Por la cual se modifican el presupuesto General de la Nación y se Reglamenta la forma de Utilizar los Recursos de la Cuentas Maestras.
LEY 1608 DE 2013	Por la cual se modifican el presupuesto General de la Nación y se Reglamenta la forma de Utilizar los Recursos de la Cuentas Maestras.
DECRETO 2131 DE 2003	En su artículo 4 Literal A, establece que es obligación de la entidad territorial receptora definir la red prestadora de servicios de salud a través de la cual



	se atenderá a la población desplazada no asegurada en salud sin capacidad de pago.
DECRETO 4747 DE 2007	Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones.
DECRETO 4800 DE 2011	Por medio del cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se establecen los mecanismos para la adecuada implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, para la materialización de sus derechos constitucionales.
DECRETO 1124 DE 2011	Por el cual se determinan los criterios de uso de unos recursos destinados a la salud
DECRETO 0971 DE 2011	Por medio del que se define el instrumento a través del cual el Ministerio de la Protección Social girará los recursos del Régimen Subsidiado a las Entidades Promotoras de Salud, se establecen medidas para agilizar el flujo de recursos entre EPS e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y se dictan otras disposiciones
DECRETOS 3830 DE 2011	Modifica el Decreto 971, Universalidad, Progresividad y Continuidad en el Régimen Subsidiado en la operación financiera
DECRETO 1080 DE 2012	Por el cual se establece el procedimiento para el pago de las deudas del Régimen Subsidiado de Salud.



DECRETO 1464 DE 2012	Por el cual se definen criterios para que el incremento de la UPC, se vea reflejado en el valor de los servicios de salud.
DECRETO 1713 DE 2012	Por medio del cual se modifica el artículo 10 del Decreto 971 de 2011. Giro y flujo de los recursos de esfuerzo propio.
DECRETO 1955 DE 2012	Por el cual se modifica el decreto 633 de 2012.
DECRETO 1683 2013	Portabilidad en Salud
RESOLUCION 5334 DE 2008	Por medio de la cual se adoptan los mecanismos que permitan agilizar los trámites requeridos para la atención en salud de los eventos no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud del Régimen Subsidiado – No POS-S de los afiliados al Régimen Subsidiado, por parte de las entidades departamentales y distritales, y municipales certificadas en salud
RESOLUCION 3047 DE 2008	Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago definidos en el decreto 4747
RESOLUCIÓN 0216 DE 2011	Por medio de la cual se fijan mecanismos y condiciones para consolidar la universalización en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
RESOLUCION 2320 - 2011	Establece las condiciones para el giro directo a las IPS por parte del Ministerio de la Protección Social
RESOLUCION 2321-2011	Establece los mecanismos del reporte de información de los diferentes regímenes (BDUA)



RESOLUCIÓN 2409 DE 2012	Por medio de la cual se establece el procedimiento para el giro directo a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud por parte de los departamentos, en relación con los recursos que éstos destinan a la financiación del Régimen Subsidiado en Salud y se dictan otras disposiciones.
RESOLUCIÓN 2017 DE 2012	Por la cual se establece la forma de calcular la cobertura del Régimen Subsidiado tanto a nivel nacional como territorial.
RESOLUCIÓN 1597 DE 2012	Por la cual se modifica la Resolución 1302 de 2012.
RESOLUCIÓN 1405 DE 2012	Por la cual se establece una medida de pago dentro del procedimiento de recobro para garantizar el flujo oportuno de recursos a las Entidades Promotoras de Salud e Instituciones prestadoras de Servicios de Salud, habilitadas para prestar servicios de salud.
RESOLUCIÓN 1344 DE 2012	Por la cual se dictan disposiciones sobre el reporte de información de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y se efectúan modificaciones a la Base de Datos Única de Afiliados -BDUA.
RESOLUCIÓN 0316 DE 2013	Por la cual se define el factor de ajuste que pondere los servicios no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud del Régimen Subsidiado
RESOLUCIÓN 1128 DE 2013	Por la cual se definen los instrumentos y la periodicidad para el reporte a este Ministerio por parte de las entidades financieras, de la información del manejo de las cuentas maestras de los fondos territoriales de salud y las entidades promotoras de salud del régimen subsidiado.



<p>RESOLUCIÓN 1127 DE 2013</p>	<p>Por la cual se modifica la Resolución 3042 de 2007, modificada por las Resoluciones 4204 de 2008, 991 y 1453 de 2009, 1805 y 2421 de 2010 y 353 de 2011 y se dictan otras disposiciones.</p>
<p>RESOLUCIÓN 3489 DE 2013</p>	<p>Por la cual se define los lineamientos para efectos de los recursos por concepto de aportes patronales , de que trata el artículo 8 del decreto 196 de 2013</p>
<p>ACUERDO 415 DE 2009</p>	<p>El presente Acuerdo define la forma y condiciones de operación del Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud. En consecuencia, a través del mismo se determinan los criterios para identificar y seleccionar a los beneficiarios de los subsidios, el procedimiento de afiliación, así como las condiciones de permanencia y pérdida del subsidio. De otra parte, se especifican las condiciones del proceso de contratación entre las Entidades Territoriales responsables de la operación del Régimen Subsidiado y las EPS-S. Así como, se fijan las condiciones de la operación regional de las EPS y la forma en que los departamentos deberían asumir la competencia de manera cautelar en los casos en que una entidad territorial municipal no opere eficientemente el Régimen Subsidiado.</p>
<p>ACUERDO 29 DE 2011</p>	<p>Ampliación del Plan Obligatorio de Salud Subsidiado</p>
<p>ACUERDO 30 DE 2011</p>	<p>Ajuste a la UPC 2012</p>
<p>ACUERDO 31 DE 2012</p>	<p>Por el cual se agrupa por ciclos vitales el contenido de las coberturas del POS en los niños y niñas menores de 18 años.</p>
<p>ACUERDO 32 DE 2012</p>	<p>Por el cual se unifican los Planes Obligatorios de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado a</p>



	nivel nacional, para las personas de dieciocho (18) a cincuenta y nueve (59) años de edad y se define la Unidad de Pago por Capitación UPC del Régimen Subsidiado.
SENTENCIA T-025	Mandato de la Corte Constitucional la cual declara la existencia de un estado de cosas inconstitucional en el campo del desplazamiento forzado, e imparte varias órdenes encaminadas a la garantía del goce efectivo de los derechos fundamentales de las víctimas y la atención integral en Salud.
CIRCULAR 016 DE 2011	Proceso de identificación, afiliación y traslado comunidades indígenas
CIRCULAR EXTERNA 006 DEL 2011	Establece los informes de Auditoría del Régimen Subsidiado a la Súper Intendencia Nacional de Salud
CIRCULAR 0027 DE 2012	Continuidad en la prestación de servicios de salud respecto de la población de 18 a 59 años de edad afiliada al Régimen Subsidiado -Beneficiaria a partir del 01 de julio de 2012 de la Unificación del Plan Obligatorio de Salud POS.
CIRCULAR 0024 DE 2012	Atención y afiliación al recién nacido
CIRCULAR CONJUNTA 030 2013	Procedimiento de aclaración de cartera, depuración obligatoria de cuentas, pago de facturación por prestación de servicios y recobros.
RESOLUCION 2003 DE 2014	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud



RESOLUCION 1841 DE 2013	Por a cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021
RESOLUCION 518 DE 2015	Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC

En cuanto al sistema de información, desde cada una de las dependencias se entrega o se reporta a quien corresponda, en ese orden se citan los siguientes:

Desde el proceso de planeación que surge esta sectorial se articula con la oficina Asesora de Planeación Departamental; cumpliendo el procedimiento de inscripción, notificación y avance de la planeación integral en salud a través del Banco de Programas y Proyectos del orden departamental. Y desde el orden nacional se realiza el reporte de la información al aula virtual descrito bajo el enlace AV-MINISALUD; enlace WEB dispuesto para consignar el desarrollo del proceso de armonización del PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA 2012 -2021.

El programa de promoción social realiza y envía a el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad, como también diligencia y envía la herramienta de monitoreo para el cumplimiento de los autos de la corte constitucional para las víctimas del conflicto armado al Ministerio de Salud y de la Protección Social.

Así mismo, desde la oficina de Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud reporta al Ministerio de Salud y a la Supersalud el cronograma anual de visitas de verificación, como también envía al Ministerio de Hacienda el monitoreo y seguimiento a los programas de saneamiento fiscal y financiero de los Hospitales. La evaluación técnica y financiera de los Hospitales bajo los lineamientos del decreto 2193 de 2004 es enviada al Ministerio de Salud.

Desde la oficina de inspección, vigilancia y control de medicamentos, se reporta al Fondo Nacional de Estupefacientes; el informe mensual de consumo de medicamentos de control especial y el informe de distribución y dispensación del mismo.

Se cuenta con cronograma para el proceso de liquidación de los contratos de prestación de servicios suscritos en la vigencia 2015.



1.4 Agua Potable y Saneamiento Básico para el Bienestar

[VER ANEXO1](#)

1.5 Techo a Salvo

En el Departamento del Cesar 101.538 hogares se encuentran en déficit de vivienda, de los cuales 23.249 presentan un déficit cuantitativo y 78.288 hogares en déficit cualitativo (Censo DANE 2005), además, 27.633 predios fiscales de propiedad de los municipios se encuentran ocupados ilegalmente con Vivienda de Interés Social.

La administración Departamental en la vigencia 2012 compró 7 lotes en los Municipios de San Alberto, Gamarra, Aguachica, Curumaní, Becerril, Astrea y San Diego que fueron presentados en la convocatoria de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores “VIPA” donde se lograron cupos para 2.861 viviendas que se encuentran en ejecución. Además, se cuenta con disponibilidad de lotes de propiedad de los Municipios de Astrea, Chimichagua, Codazzi, Curumaní, La Jagua de Ibirico, Pailitas, Pelaya, San Martín y El Paso, los cuales fueron presentados ante el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio para concursar en la segunda convocatoria de vivienda gratuita que se encuentra en curso, con el propósito de obtener cupos para 1.800 viviendas, para un total de 4.661 lotes habilitados para vivienda durante el cuatrienio.

En esta Administración se asignó recursos para 5.341 viviendas de las cuales 5.094 viviendas nuevas y 247 mejoramientos de viviendas para madres comunitarias del Municipio de Aguachica (Ver cuadro anexo).



NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	N° VIVIENDAS	VALOR DEL PROYECTO	APORTE DEPARTAMENTO	ESTADO	VIGENCIA
CONSTRUCCION DE 40 VIVIENDAS EN SITIO PROPIO PARA EL CORREGIMIENTO DE LAS PALMITAS	LA JAGUA DE IBIRICO	40	\$ 1.454.150.000,00	\$ 240.000.000,00	EJECUTADO	2012
ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE 100 VIVIENDAS EN EL CORREGIMIENTO DE MANDINGUILLA EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, DEPARTAMENTO DEL CESAR	CHIMICHAGUA	100	\$ 559.615.946,00	\$ 559.615.946,00	EJECUTADO	2012
APOYO AL MUNICIPIO DE PAILITAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 60 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL RURAL DEL CORREGIMIENTO DE PALESTINA EN EL MUNICIPIO DE PAILITAS CESAR.	PAILITAS	60	\$ 944.014.877,00	\$ 185,764,872,00	EJECUTADO	2012
CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACION DE 100 VIVIENDAS DEL PROYECTO URBANIZACION LA ESPERANZA	LA PAZ	100	\$ 3.081.969.938,00	\$ 1.030.002.938,00	EJECUTADO	2013
CONSTRUCCION DE 500 VIVIENDAS PARA POBLACION DESPLAZADA EN LA URBANIZACION TIERRA LINDA	AGUACHICA	500	\$ 12.118.777.250,00	\$ 500.000.000,00	EJECUTADO	2013
CONSTRUCCION DE 200 VIVIENDAS EN SITIO PROPIO PARA EL CORREGIMIENTO DE LAS PALMITAS	LA JAGUA DE IBIRICO	200	\$ 7.490.000.000,00	\$ 3.500.000.000,00	EN EJECUCIÓN	2013
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE 84 VIVIENDAS DEL PROYECTO URBANIZACIÓN ALTO PRADO EN EL MUNICIPIO DE CURUMANÍ CESAR	CURUMANI	84	\$ 1.280.371.756,86	\$ 1.013.940.876,45	EN EJECUCIÓN	2013
CONSTRUCCIÓN REUBICACIÓN DE 80 VIVIENDAS EN ZONA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE DEL BARRIO EL CABLE DEL MUNICIPIO DE GAMARRA CESAR	GAMARRA	80	\$ 1.933.100.961,00	\$ 1.433.100.961,00	EJECUTADO	2013
CONSTRUCCIÓN DE 212 VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO (VIP) EN LA URBANIZACIÓN LAS MARIAS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE	MANAURE	212	\$ 6.000.000.000,00	\$ 3.000.000.000,00	EN EJECUCIÓN	2014
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO LLERAZCA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR	CODAZZI	74	\$ 1.432.394.754,68	\$ 435,978,400,00	EN EJECUCIÓN	2014
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIOROTARIO EN LA URBANIZACIÓN SAUL MANOSALVA CORREGIMIENTO DE VALENCIA DE JESUS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	VALLEDUPAR	54	\$ 2.319.533.034,00	\$ 2.319.533.034,00	POR INICIAR	2015



CONSTRUCCIÓN DE 100 VIS TIPO UNIFAMILIAR PARA LIMITADOS FÍSICOS Y 140 VIS TIPO MULTIFAMILIAR EN LA URBANIZACIÓN GUILLERMO PALLARES DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ CESAR	CHIRIGUANÁ	240	\$ 10.346.531.247,00	\$ 10.346.531.247,00	POR INICIAR	2015
SUBSIDIO EN ESPECIE PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE MADRES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA DEPARTAMENTO DEL CESAR	AGUACHICA	247	\$ 2.605.318.475,00	\$ 1.830.276.175,00	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES EN LA URBANIZACIÓN SARA LUCIA EN EL MUNICIPIO DE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR.	CURUMANI	501	\$ 19.940.767.100,00	\$ 11.343.378.815,19	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES EN LA URBANIZACIÓN SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DEPARTAMENTO DEL CESAR.	SAN DIEGO	172	\$ 6.941.653.200,00	\$ 3.824.994.028,06	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DEL PROGRESO EN EL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO DEPARTAMENTO DEL CESAR.	SAN ALBERTO	384	\$ 15.822.835.328,00	\$ 7.967.775.788,09	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES EN LA URBANIZACIÓN NUEVO AMANECER EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA DEPARTAMENTO DEL CESAR.	AGUACHICA	840	\$ 33.505.344.000,00	\$ 18.900.696.589,29	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES EN LA URBANIZACIÓN VILLA AIDETH EN EL MUNICIPIO DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR.	ASTREA	220	\$ 8.811.312.350,00	\$ 4.948.290.704,07	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES EN LA URBANIZACIÓN LOS MANGUITOS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL DEPARTAMENTO DEL CESAR	BECERRIL	328	\$ 13.315.343.450,00	\$ 7.407.292.384,08	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES EN LA URBANIZACIÓN DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA DEPARTAMENTO DEL CESAR	GAMARRA	416	\$ 16.486.265.600,00	\$ 9.784.860.543,15	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN EL CORREGIMIENTO DE CASACARÁ MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR	CODAZZI	33	\$ 641.965.500,18	\$ 194.535.000,04	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN EL CORREGIMIENTO DE NUEVA FLORES MUNICIPIO DE SAN DIEGO DEPARTAMENTO DEL CESAR	SAN DIEGO	25	\$ 486.337.500,14	\$ 147.375.000,03	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN EL CORREGIMIENTO DE SEMPEGUA MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA DEPARTAMENTO DEL CESAR	CHIMICHAGUA	39	\$ 758.686.500,21	\$ 229.905.000,05	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN LOS CORREGIMIENTO DE LA CIMA VILLA NOREAM MUNICIPIO DE AGUACHICA DEPARTAMENTO DEL CESAR	AGUACHICA	50	\$ 972.675.000,27	\$ 294.750.000,06	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN EL CORREGIMIENTO DE POPONTE MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ DEPARTAMENTO DEL CESAR	CHIRIGUANÁ	38	\$ 739.233.000,21	\$ 224.010.000,05	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN LOS CORREGIMIENTO DE MI VILLA VILLA NOREAM MUNICIPIO DE AGUACHICA DEPARTAMENTO DEL CESAR	AGUACHICA	54	\$ 1.050.489.000,30	\$ 318.330.000,06	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN EL CORREGIMIENTO DE LA AURORA MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ DEPARTAMENTO DEL CESAR	CHIRIGUANÁ	42	\$ 817.047.000,23	\$ 247.590.000,05	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN LOS CORREGIMIENTOS DE SABANA GRANDE EL MAMEY MUNICIPIO DE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR	CURUMANI	33	\$ 641.965.500,18	\$ 194.535.000,04	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN EL CORREGIMIENTO DE COSTILLA MUNICIPIO DE PELAYA DEPARTAMENTO DEL CESAR	PELAYA	32	\$ 622.512.000,17	\$ 188.640.000,04	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN EL CORREGIMIENTO DE EL LIBANO MUNICIPIO DE SAN ALBERTO DEPARTAMENTO DEL CESAR	SAN ALBERTO	26	\$ 505.791.000,14	\$ 153.270.000,03	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN EL CORREGIMIENTO DE LA Y EN EL MUNICIPIO DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR	ASTREA	30	\$ 606.342.857,14	\$ 181.902.857,14	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN EL MUNICIPIO DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR	ASTREA	28	\$ 565.920.000,00	\$ 169.776.000,00	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO LOS BRASILES, LOS TOCOS, LOS BARRANCONES MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR.	SAN DIEGO	59	\$ 1.110.950.086,14	\$ 347.604.400,00	EN EJECUCIÓN	2015
TOTAL		5.341	\$ 175.909.214.212,85	\$ 92.494.908.886,96		



Se encuentran contratadas 1.436 viviendas nuevas a través de la Caja de Compensación Familiar del Cesar COMFACESAR, que beneficiarán a igual número de familias afectadas por la Ola Invernal 2011, recursos aportados por el Fondo de Adaptación.

Se han legalizado 1.882 Predios Fiscales Urbanos en los Municipios de Agustín Codazzi, Chimichagua, Curumaní, Manaure, San Diego y La Paz, de los 6.000 predios que se encuentran habilitados por el Ministerio y listos para legalizar.

1.6 Cesar: Equidad de Verdad

1.6.1 Hoja de ruta para la discapacidad

El programa hoja de ruta para la discapacidad está diseñado bajo tres componentes enmarcados en la política pública de discapacidad del departamento, dando cumplimiento a la ordenanza No. 016 de 2008. Los componentes son:

Habilitación y Rehabilitación: se les brindó un servicio complementario a la rehabilitación a través de la entrega de ayudas técnicas que le permitirá a la persona con discapacidad y su familia mejorar la funcionalidad, para facilitar su integración a la vida diaria propia de su edad y de su cultura.

Mediante este componente se beneficiaron 1.200 personas mediante la entrega de ayudas técnicas que fueron licitadas durante los 4 años de gobierno mejorando la calidad de vida del discapacitado y su familia.

Promoción y Prevención: Se sensibilizó la comunidad a través de los comités municipales de discapacidad conformados y operando desde la estrategia Rehabilitación con Base Comunitaria (RBC) para que con sus propios recursos puedan detectar a tiempo una condición temprana de discapacidad de su familia y de las personas que están en su comunidad y los factores de riesgos de adquirir una discapacidad.



Las capacitaciones realizadas se enfocaron en la ordenanza de discapacidad No. 016 de 2008, la resolución No. 0003317 del 16 de octubre de 2012 que trata sobre la operatividad y los objetivos de los comités municipales de discapacidad y capacitaciones en RBC para detectar a tiempo una condición temprana de discapacidad de las personas que están en su comunidad y los factores de riesgos de adquirir una discapacidad.

Espacios de Participación: Se activó la inclusión de la población con discapacidad a la sociedad mediante encuentros artísticos, culturales, folclóricos y campañas de promoción de políticas de participación comunitaria.

El evento principal es el “**FESTIVAL VALLENATO ESPECIAL A SALVO**” que reunió a 3.320 personas del departamento del Cesar como del nivel nacional. Cabe destacar que nuestro departamento fue anfitrión de eventos importantes una de estas fue las Olimpiadas del Caribe (2014 y 2015) siendo el departamento del Cesar articuladora con los departamentos hermanos que vinieron con sus delegaciones y participaron en las competencias deportivas, artísticas y culturales. Otros logros obtenidos fue el participar con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de discapacidad en eventos nacionales que son importante de destacar: las Olimpiadas Iberoamericanas realizadas en la ciudad de Bogotá donde obtuvimos 94 medallas, participación en el festival de arte y cultura en la ciudad de Cartagena y el encuentro carnaval música y color región Caribe en la ciudad de Barranquilla.

RESULTADOS DE LA GESTION SOCIAL EN DISCAPACIDAD



ACTIVIDAD	Meta 2012	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015	SUBTOTAL
Servidores públicos con el lenguaje de señas para atender a la población sorda del departamento capacitados.	0	50	50	0	100
Beneficiarios	0	70	30	0	100
Banco de ayudas técnicas para mejorar la calidad de vida de las personas con alguna discapacidad fortalecido.	300	500	400	0	1,200
Beneficiarios	900	473	423	230	2,026
Encuentros artísticos, culturales y folclóricos con niños, niñas, adolescentes y jóvenes con algún grado de discapacidad realizados.	1	1	1	1	4
Beneficiarios	400	820	1,200	900	3,320
Población Total beneficiada	5,446				

1.6.2 Pueblos Indígenas

La Intervención a los objetivos de este programa, durante este cuatrienio permitió darle a cabalidad cumplimiento a las siguientes metas:

1. Diseñar e implementar un plan de acción concertado con los pueblos indígenas del departamento del Cesar durante el cuatrienio.
2. Conformar la mesa de concertación y consulta de los pueblos indígenas del departamento.
3. Diseñar e implementar un plan de acción del departamento del Cesar, durante el cuatrienio, con acciones estratégicas de gestionar mínimo 900 hectáreas para mejorar, ampliar y sanear resguardos.



El Gobierno de Luis Alberto Monsalvo avanzó en la construcción de políticas públicas con comunidades étnicas. Para garantizar la atención a todas las comunidades Cesarenses y definir políticas de intervención en las minorías étnicas, el Gobierno de Luis Alberto Monsalvo, conformó la Primera Mesa de Concertación Departamental de los pueblos indígenas del Cesar. Con la presencia de los 7 Gobernadores de las etnias Indígenas del Departamento, Yukpas, Arhuaco, Wiwa, Kankuamo, Chimila, Bari, kogi, se creó esta Primera Mesa, con el objetivo de concertar todas las decisiones administrativas (ordenanzas, decretos), evaluar la ejecución de la política indígena del Estado sin perjuicio de las funciones del Departamento y hacerle seguimiento a la ejecución de los acuerdos.

GESTIONES REALIZADAS

Compra de tierras: Durante el primer año de este gobierno se presentaron conflictos de tierras y problemas con los campesinos e invasiones del casco urbano del Municipio de Agustín Codazzi, Cesar; en el cual a través de esta sectorial se ejecutó un proyecto de fortalecimiento cultural y tejido social del pueblo indígena Yukpa en el cual se proporcionó 250 hectáreas para el pueblo Yukpas, en la serranía del Perijá dirigido a más de 39 familias beneficiadas Con una inversión de \$352.000.000 millones.

De igual manera se amplió el resguardo arahuaco con una adquisición de 1028 hectáreas de tierras con una inversión de \$1.500.000.000 con el objeto principal de mejorar, ampliar y sanear resguardos de las comunidades indígenas, el cual obtuvimos un alcance del 147% de la meta establecida.

Esta compra de predios fue el resultado de la concertación efectiva con los pueblos indígenas.

Se realizó el fortalecimiento de la estructura del Gobierno Propio de los indígenas Kankuamos, con las autoridades nacionales, departamentales y municipales” con una inversión de \$ 15.000.000.

Esta MESA DE CONCERTACION PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO, tiene como objetivo la inclusión de las comunidades indígenas en el desarrollo de estas políticas públicas, que genera espacios de equidad que se contemplan en la primera apuesta 'De Frente Contra La Pobreza' del Gobierno de la Prosperidad A Salvo.



Esta acción de política incluyente, integró además, a las diferentes sectoriales del Gobierno Departamental, con el propósito de organizar comisiones de trabajo en asuntos específicos como educación, cultura, salud, entre otros, contando con la participación de los delegados de los pueblos indígenas.

Se apoyó en el Diagnostico Poblacional, realizado con el acompañamiento del Registrador Nacional, con la Profesional Especializada de Asuntos Étnicos – Gobernación del Cesar.

PROYECTO PARA RESTABLECER EL DERECHO A IDENTIDAD

LA PRIMERA GESTORA DEL DEPARTAMENTO –SRA. CIELO GNECCO DE MONSALVO, REALIZO EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO PROYECTOS DE GENERACION DE INGRESOS.

La primera gestora del departamento doña cielo Gnecco de Monsalvo entrego 1500 identificaciones a la población indígena Arhuaca.

GESTIONES REALIZADAS PUEBLOS INDIGENAS PARA EL 2013:

Se brindó apoyo a los Pueblos Indígenas Yukpas de la Paz Cesar, con Fupad, en alianza con el DPS, mediante el convenio 121 del 2013, denominado IRAKA, el cual se ejecutó satisfactoriamente, lográndose los cultivos de yuca, maíz, plátano, y naranjas.

El día 18 de junio de 2015. En Santa Marta, Mininterior, con MARIA FORERO, fue capacitada la profesional especializada de etnias, en el marco de las competencias institucionales asignadas en el artículo 174 de la Ley 1448 de 2011 y decreto 4633 del 2011 para pueblos indígenas.

Gestionamos con **Gabriel Muyuy Jacanamejoy**, de Presidencia, las ODM INDIGENAS, y se solicitó a cada sectorial que proyectos se han realizado a favor de las Mujeres Indígenas del Cesar.

Se socializó las Becas Internacionales y Nacionales con FANY KUIRU, Asesora del Programa en línea estratégica planes integrales de vida y desarrollo propio.

Se socializó el programa con DIEGO PIMENTEL, oficial del programa UNICEF y SILSA ARIAS MARTINEZ, de ACDIVOCA (USAID). con quien hemos compartido escenarios en los Resguardos Indígenas en Plan Salvaguarda Kankuamo.



Se apoyó el fortalecimiento de la estructura del gobierno propio de los indígenas Kankuamos con las Autoridades Nacionales, Departamentales, y Municipales, explicando la estructura de gobierno del Pueblo Indígena Kankuamo.

El 2 de julio del 2013, se trabajó salud indígena con todo lo relacionado con el SISPI.

GESTIONES REALIZADAS PUEBLOS INDIGENAS PARA EL 2014:

1.- Se realizó la mesa el día 18 y 19 de diciembre de 2014, convocándose 15 días antes a todas instituciones que hacen parte del Decreto.

2.- Se brindó apoyo a los niños indígenas con discapacidad cognitiva en el Municipio de Pueblo Bello Cesar, los días 28, 29, 30 de mayo de 2014.

3.-Se concertó con la comunidad indígena Kankuama el plan salvaguarda los días 1,2, y 3 de abril del 2014, en Makuweca, donde se participó de manera y se manifestó el compromiso con los pueblos indígenas del Cesar.

4.- Apoyo al Plan Salvaguarda para el pueblo Yukpa en el mes de marzo del 2014.

5.- Asistencia en las diferentes reuniones desarrolladas de medidas cautelares para el pueblo Wiwa.

6.- Se concertó con Salud Departamental una brigada de salud para la erradicación de chagas y leishmaniosis en los Wiwas.

7.- Se concertó con la Secretaria de Educación Departamental la dotación de materiales didácticos para los alumnos del pueblo indígena Arhuaco en Pueblo Bello.

8.- Se logro gestionar con la Secretaria de Educación Departamental, 300 computadores y 300 pupitres para el Pueblo Kankuamo.

9.- Se han expedido 150 certificaciones para los diferentes pueblos indígenas del Departamento del Cesar, para ser beneficiados con los subsidios universitarios, libretas Militares, y Autoreconocimiento de los mismos.



10.- Se acompañó al Pueblo Ette Ennaka Chimila junto con DPS, en la entrega de viviendas en ORISTUNA, resguardo Chimila.

11.- Se articuló con la Registraduría Nacional del Estado Civil una jornada de registro e identificación para el pueblo indígena Kankuamo.

12.- Con la visita que el señor Gobernador realizó a Tezhumque, se comprometió a arreglarse la vía, por la petición de los indígenas que no podían bajar sus productos y se perdían arriba en la sierra y les invirtió \$6.333.000 millones de pesos en 7 kilómetros de placa huella.

13.- Asistencias en las reuniones pactadas en la MINGA indígena donde participaron las comunidades indígenas Kankuamas, Yukpas, Chimilas y Wiwas proceso por el cual el Señor Gobernador desarrolló compromisos en los territorios propios tales como TEZHUMAKE donde se reafirmó el respaldo para las comunidades indígenas del César como el mejoramiento de las vías, educación, compra de predios que en este momento se encuentran en proceso de desarrollo y estudio por parte de cada una de las dependencias.

GESTIONES REALIZADAS PUEBLOS INDIGENAS PARA EL 2015:

1.- En febrero del 2015, nos desplazamos a Bogotá con el Mininterior y el Secretario de Gobierno, Dr. RAUL MAYA, para jalonar 500 millones de alimentos donados por la DIAN a DPS, para donarlos a los Wiwas de Becerril.

2.- Se llevó al resguardo de Menkue, Mishaya la Pista 6 mulas para su transporte interno dentro de la serranía del Perijá para el Pueblo Yukpa, en cumplimiento de fallo en medidas cautelares, además de semillas con enfoque diferencial y brigada de salud en sus terreno.

3.- Gestionamos 8 NPR, camiones para transportar 300 animales de los Wiwas a Potrerito el Molino la Guajira.

4.- Se brindaron acciones de apoyo y seguimientos a proyectos desarrollados por la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD convenio 00121 del 2014 en alianza con DPS para el



pueblo indígena ARHUACO del Municipio de la Pueblo Bello, donde se aportó a los planes de mejora en base al proyecto denominado IRAKA.

5.- Desde esta dependencia se apoyó así mismo en las reuniones con el Vice Ministro del Interior ANIBAL FERNADES e Instituciones de carácter Nacional en el desarrollo de mecanismo y estrategia que mitiguen la afectación de los territorios y sitios sagrados con la llegada de mega proyectos en zona de influencia de la sierra nevada en donde se trazaron rutas de concertación de consulta previa para que no se viole la soberanía cultural y espiritual de los pueblos indígenas del Departamento del Cesar.

6.- Asistencias en la reuniones pactadas en la MINGA indígena donde participaron las comunidades indígenas Kankuamas, Yukpas, Chimilas y Wiwas proceso por el cual el Señor Gobernador desarrollo compromisos en los territorios propios tales como TEZHUMAKE donde se reafirmó el respaldo para las comunidades indígenas del César como el mejoramiento de las vías, educación, compra de predios que en este momento se encuentran en proceso de desarrollo y estudio por parte de cada una de las dependencias.

7.- Se desarrollaron procesos de enlaces con fiscalía a nivel nacional hacer la caracterización víctimas junto con las autoridades mayores del pueblo indígena Arhuaco en el conflicto armado Colombiano que no se han denunciado debido a las dificultades de accesibilidad técnicas para generar dichos procesos donde se concertaron fechas para iniciar y explicar las formas de caracterización.

8.- Medidas cautelares con el pueblo Wiwa para denunciar los casos de violaciones a niñas indígenas, dentro de sus resguardos que han quedado en la impunidad.

1.6.3 Afrocesarense y Etnofuturo

A través de este programa se puso en marcha un plan de acción basado en la política pública de la población afrocesarense, de acuerdo con la ordenanza 0005 del 29 de abril de 2009.

GESTIONES REALIZADAS:



Se creó la mesa de concertación y consulta con los pueblos Afrocesareño se creó a través del decreto No. 0000268 de 10 de septiembre de 2012, como espacio de diálogo entre la comunidad y las instituciones, tanto del orden Local, Regional y Nacional, con el fin de conocer inquietudes y brindar soluciones que tiendan al fortalecimiento de la identidad cultural de estas comunidades. – 23.5 millones.

Se apoyó la reestructuración de los reglamentos internos de 18 consejos comunitarios reconocidos por sus respectivas alcaldías municipales, con el fin de que estos consejos comunitarios tengan claridad de las funciones que le competen dentro de sus territorios como comunidades negras. – 44 Millones.

Se apoyó la recuperación de la lengua materna o nativa de los pobladores de San Basilio de palenque, por \$ 37. Millones.

Se apoyó al talento afrocesareño, a través de la edición y publicación de 6 obras, escritas por miembros de las comunidades negras, Afrocolombiana, raizales y Palenqueras en el cesar., con una inversión por \$ 54,6 millones.

Se inicia el fortalecimiento de los consejos comunitarios y organizaciones de base el departamento del Cesar, con el apoyo logístico de las mismas.

Se realizó el día 17 de diciembre de 2012, la segunda Mesa Departamental de Concertación y Consulta De las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Departamento del Cesar, con la presencia del Señor Gobernador LUIS ALBERTO MONSALVO \$ 23.9 Millones.

Se brindó apoyo a la capacitación de un grupo de líderes y representantes de la comunidad Afrocesareño, en formulación y evolución de proyectos, lo cual se realizó a través del SENA - en la actualidad ya el SENA expidió las certificaciones. El apoyo que brindó la Administración Departamental del Departamento del Cesar, consistió en la convocatoria de los Líderes a capacitarse y toda la logística incluyendo las instalaciones locativas o salones de clases.

Se realizó el primer foro Interétnico del Caribe colombiano, como mecanismo de inclusión a favor de las comunidades negras e indígenas inversión \$ 47.000.000.



Se apoyó la convocatoria de estímulos 2.013, la cual se llevó a cabo a nivel Nacional para apoyar al talento humano Colombiano y teniendo en cuenta el enfoque étnico diferencial en este Departamento se impulsó la participación de tres personas debidamente avaladas por sus respectivas organizaciones, todo con el objetivo de dar a conocer el trabajo realizado por la comunidad negra, Afrocolombiana del Departamento del Cesar,. Se logró que uno de los participantes en su categoría se ubicara dentro de los diez mejores con el trabajo investigativo "PROPUESTA PEDAGÓGICA LUCES PARA LA CÁTEDRA AFROCOLOMBIANA", obra editada y publicada con el rubro presupuestal Afros y Etnofuturo de IA Administración Departamental "prosperidad a Salvo" vigencia 2.012- 2015.

Se brindó apoyo a la realización de la Asamblea General Departamental de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Departamento del Cesar, la cual se llevó a cabo los días 20 y 21 de Julio de 2.013, el apoyo consistió en convocar a los Lideres Afrocesarenses de las diferentes Organizaciones e informar de dicho evento a las diferentes Alcaldías, en las cuales en sus Jurisdicciones hay presencia de Comunidades Negras pertenecientes al proceso Organizativo Afrocesarenses.

Hemos fungidos como garante del proceso de reasentamiento involuntario de la comunidad Negra del corregimiento de Boquerón - Cesar y que ha sido generado o provocado por las Multinacionales Mineras que ejercen la explotación en esa zona del Departamento, se ha brindado acompañamiento a los diferentes comité de concertación realizados y en los cuales se ha dado total respaldo a la comunidad Negra y se ha hecho énfasis en que deben ser atendidos y compensados basados en las normas Nacionales e internacionales que rigen el tema de reasentamientos involuntarios para comunidades étnicamente diferenciadas.

Hemos apoyado el tema de consolidación de Territorios de las comunidades Afrocesarenses, la Administración Departamental, a través de la Secretaria de Gobierno Oficina de Asunto Étnicos, logro que el Director seccional del Departamento del Cesar del INCODER, atendiera el día 24 de Junio de 2.013, a los consejeros subregionales de la comunidad Negra del Departamento del Cesar, con el ánimo de que estas comunidades puedan recuperar territorios ancestrales, además la Oficina de asuntos étnicos se encargó de la entrega de los formatos de oferta de predios a los diferentes consejos comunitarios del Departamento del Cesar, en la actualidad muchas comunidades Afrocesarenses han avanzado y ya algunos consejos comunitarios han radicado las diferentes solicitudes ante el Incoder para la adquisición de ciertos predios con la ayuda del Estado y así



recuperar territorios e incrementar las practicas ancestrales de producción y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.

se apoyó la creación o constitución de los consejos comunitarios de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras "ROBERTO CARVAJAL MEDINA" del Corregimiento de Saloa y el consejo comunitario de comunidades Negras "WILMAN ANDRÉS ARGUELLES YEPEZ" del corregimiento de la Mata, ambos Jurisdicción del Municipio de Chimichagua, de igual manera lo hizo con los consejos comunitarios "LA DIVINA PASTORA" del corregimiento de L1erasca y el consejo comunitario "JOSÉ TEHERÁN RAMOS" del corregimiento de Casacará, ambos jurisdicción del Municipio de Codazzi, este apoyo consistió en asistencia legal bajo el régimen establecido por la Ley 70 de 1.993, el Decreto reglamentario 1745 de 1.995 y la Ordenanza 0005 de 2009, todo con el ánimo de fortalecer el proceso Organizativo de comunidades Afrocolombianas en el Departamento del Cesar.

El día Nueve (9) de Octubre de 2.013, la Secretaria de Gobierno Departamental del Cesar, realizó el evento de los lanzamientos de los libros objetos del proyecto "Apoyo al talento Afrocesarense a través de la edición y publicación de obras pertenecientes a escritores y a escritoras de esta población", con la participación en dicho evento de los autores de las obras, representantes de los diferentes consejos comunitarios y organizaciones de base de la comunidad Negra y público de la comunidad en general, todo con el fin de motivar a esta población a seguir promoviendo el arte, la Literatura y la investigación, para dejar un legado a futuras generaciones y así enriquecer la cultura Afrodescendiente y generar bases investigativas que garanticen la permanencia de los procesos organizativos Afrocesarenses.

En la vigencia 2014, se concertó con la comunidad Afrocesarense continuar dándole cumplimiento a la Meta enmarcada dentro del Plan de Desarrollo Departamental 2012 - 2015, para tal fin se elaboró y ejecutó un proyecto de apoyo al fortalecimiento de la identidad cultural de estos pueblos, que conllevó al apoyo de la conmemoración al Día Nacional de la Afrocolombianidad 2014, dándole cumplimiento a la Ley 725 de 2001, con una inversión de \$32.000.000 y se realizó la tercera Mesa de concertación y consulta con la comunidad negra en general, por un valor de \$ 31.000.000, con el fin de seguir evaluando acuerdos y compromisos y por parte de la comunidad generando inquietudes a las instituciones de todos los órdenes.



Nuevamente en la vigencia 2015 se apoyó la Conmemoración del día Nacional de la Afrocolombianidad, en cumplimiento de la Ley 725 de 2001.se llevó a cabo los días 17 y 18 de septiembre de 2015.

Nombre Meta	Indicador	Total	%
Concertar y ejecutar gradualmente un plan de acción, basado en la política publica	Plan de acción concertado y ejecutado	89	89%

1.6.4 Años dorados

Una vez analizado la problemática existente se procedió a desarrollar un programa que cubriera en su gran mayoría las necesidades planteadas, de allí se materializa el programa AÑOS DORADOS que busca generar espacios de participación, fraternidad, armonía, respeto, inclusión, promoción de derechos y atención directa en alimentación. Desde el año 2012 se inició la atención de 2.748 adultos mayores siendo esta apuesta para ese año una muestra piloto para ajustar lineamientos y condiciones técnicas que permitieran garantizar una óptima prestación del servicio a los nuevos beneficiarios que ingresarían los próximos años. Cabe resaltar que este piloto dejó un balance positivo por la aceptación inmediata del programa por parte de las personas mayores, familiares y comunidad en general. En el año 2013 aumenta la población a 9.218 adultos mayores que se atendieron en los 25 municipios del departamento entregándoles una ración alimentaria servida en cada uno de los comedores implementados en los barrios vulnerables de los diferentes municipios, igualmente dando continuidad a la meta establecida en el plan de desarrollo “Prosperidad a Salvo” se continuo la implementación del programa para el año 2014 sosteniendo a los 9.218 beneficiarios que día a día disfrutaban de un alimento que cumple con las condiciones nutricionales necesarias para el bienestar de los usuarios y de las actividades complementaria que se desarrollan actividades integrales de participación a lo cual tienen derecho. En el año 2014 se dio continuidad a los 9.218



adultos mayores y para la vigencia 2015 la población atendida igualmente son 9.218 adultos mayores atendiendo durante los 4 años de gobierno a 30.402 beneficiarios.

1.6.5 Comunidad Sexualmente Diversa

Para el cumplimiento del programa y por ende para dar respuesta a los planteamientos del plan de desarrollo departamental 2012 – 2015 “Prosperidad a Salvo” y a las necesidades identificadas en el territorio en materia del ejercicio efectivo de los derechos humanos de la comunidad sexualmente diversa se propuso para este programa desarrollar dos componentes:

Fortalecimiento Institucional

Reconoce la necesidad de actuar de manera coordinada entre los distintos sectores, las instituciones y la sociedad civil, para obtener resultados representativos que fomenten la coordinación interinstitucional para la construcción de intervenciones públicas (mediante planes, programas y proyectos) que contribuyan al reconocimiento de los derechos humanos sexuales y reproductivos. Igualmente sensibilizar a las instituciones públicas como privadas de la importancia de ofertar los servicios institucionales de calidad para la población LGBTI.

Con la puesta integral de este componente se busca afianzar la capacidad instalada en el escenario local para el fortalecimiento institucional y aportar a la construcción de una sociedad justa, equitativa, incluyente, democrática y participativa.

En este programa participaron Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales, hombres, mujeres, jóvenes, funcionarios públicos, instituciones educativas, universidades, fuerzas militares y de policía, actores institucionales y comunitarios del departamento del Cesar, y

Formación de Actores Sociales.

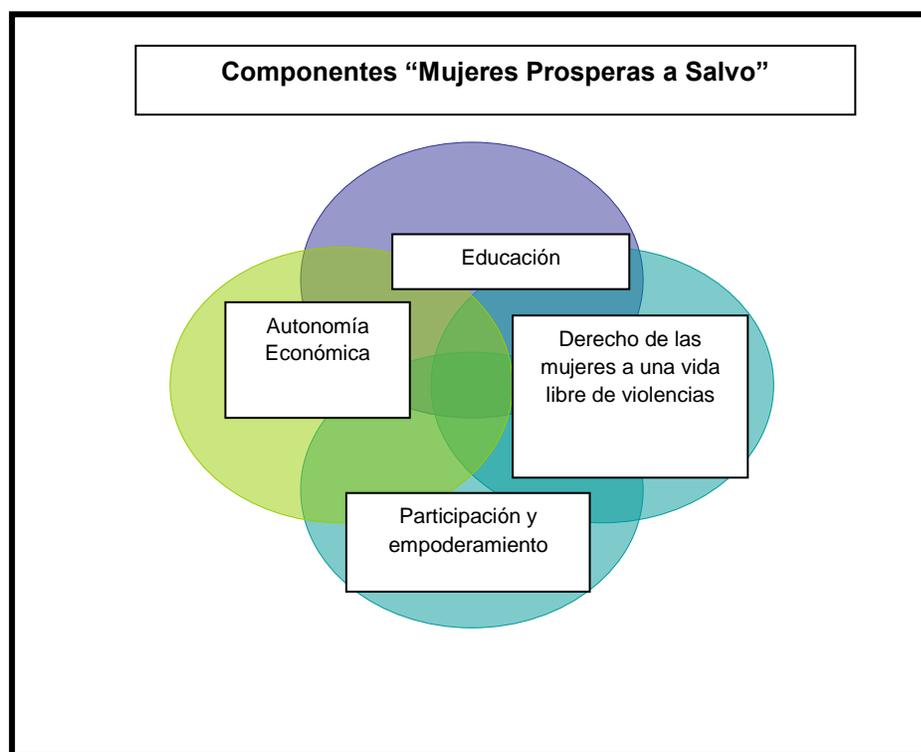
Este componente recoge la necesidad de cualificar en conceptualización y ejercicio efectivo de los derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, organización, planeación e incidencia para la construcción de capital social, institucional y comunitario, que permita la creación y fortalecimiento



de espacios y escenarios para la comunidad sexualmente diversa: *“Libertades Grupales de Bienestar Territorial e Inclusión Social”*.

1.6.6 Equidad de Género

El programa **“MUJERES PROSPERAS A SALVO”** se ejecutó durante los 4 años de gobierno bajo cuatro componentes estratégicos. Ver gráfica siguiente.



Educación:

Se implementó un proceso de formación académica en cada uno de los (25) municipios, a través de: seminarios, talleres, foros dirigidos a la Planificación y Gestión Social del Desarrollo Local para la Inclusión Social. Con este componente educativo se usó para cualificar el capital social encaminado a potencializar capacidades individuales y grupales para minimizar los riesgos que atentan con la integridad del individuo y la colectividad.



A través de este componente se formó la **ESCUELA DE FORMACION SOCIO – POLITICA** que beneficio a 1.320 mujeres en los 25 municipios.

El departamento del Cesar ocupa un deshonroso lugar a nivel nacional, somos el segundo departamento con altos índices de violencia contra las mujeres. Por esta razón desde la oficina de Política social se formuló una estrategia de cambio de mentalidad, transformando ideales machistas y culturas de discriminación hacia la mujer, desde esta apuesta llegamos a 14.000 niños y niñas de las instituciones educativas del departamento sensibilizados a través de actividades lúdicas). Se da prioridad fundamental en el componente de educación a la niñez Cesarense, los cuales son observadores y practicantes de conductas adecuadas e inadecuadas en la sociedad que por sus edades se les llega a través de este proyecto de manera didáctica, dinámica, sencillas en su lenguaje que les permite entender el flagelo social por el que atraviesan millones de familias en el país y como pueden ellos a manera de reflexión hacer su aporte a la construcción de ciudadanía con la defensa de la familia.

Autonomía Económica:

En el marco del programa departamental “**MUJERES PROSPERAS A SALVO**”, se fomentó una cultura del emprendimiento a través de la sensibilización y la puesta en marcha de acciones orientadas al trabajo y la generación de ingreso digno. El programa, diseñado para emprendedoras por emprendedoras, se dirigió a mujeres que le apostaron al liderazgo enfocadas en oportunidades de trabajo a través del fortalecimiento de unidades productivas de mujeres en condición de vulnerabilidad que tengan pequeños negocios en funcionamiento. Se beneficiaron cien (100) mujeres en cinco municipios del departamento del Cesar (Curumaní, Chimichagua, Bosconia, el Copey y El Paso) con mujeres artesanas, comerciantes y demás que cuentan con unidades de negocio pequeñas y que quieren fortalecer su actividad económica que ayudan al sustento de sus familias. El apoyo brindado fue en capacitación y con el apoyo económico de \$1.500.000 con los cuales podrá adquirir insumos, materiales y maquinarias para la puesta en marcha de sus respectivos negocios.

Derecho de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencias - Fortalecimiento Institucional:



Este componente busca promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias creando condiciones para prevenir las violencias, impulsando cambios en los patrones socioculturales que sostienen la desigualdad de género para favorecer la construcción de una sociedad justa democrática y participativa.

Para ello retoma los resultados de la conformación de las mesas municipales interdisciplinarias de equidad de género, lo cual será la plataforma para desarrollar un proceso de fortalecimiento y capacidad institucional.

Durante tres años consecutivos se realizaron campañas departamentales de sensibilización por una vida libre de violencia, esto se logró a través de movilizaciones sociales con el apoyo de los aportes de las organizaciones sociales de base, cívicas y comunitarias. Estas campañas tuvieron una participación de 30.000 personas donde de manera simultánea se realizó una manifestación pública masiva en los 25 municipios donde se vinculó el sector privado, las instituciones públicas, manifestando el rechazo contra las violencias que son víctimas hoy día las mujeres.

Participación Y Empoderamiento:

Mediante este componente se desarrollaron encuentros departamentales del programa mujeres prosperas a Salvo, en el que se les brindó un espacio de intercambio de experiencias y dialogo de saberes entre mujeres líderes de procesos organizativos y de participación de los 25 municipios del departamento del Cesar. Más de seiscientas (600) mujeres fueron beneficiarias de esta oferta institucional.

RESULTADOS DE LA GESTION SOCIAL EN EQUIDAD DE GENERO



METAS 2013		METAS 2014	
Acciones simbólicas y/o micro-acciones	15336	Acciones simbólicas y/o micro-acciones	13968
III Encuentro departamental de mujeres prósperas a salvo	524	II Encuentro departamental de mujeres prósperas a salvo	325
Campaña de mov. por el derecho a una vida libre de violencia	10355	Campaña de movilización por el derecho a una vida libre de violencia	7811
Fortalecimiento de mesa interinstitucional de equidad de género	304	Fortalecimiento de mesa interinstitucional de equidad de género	210
Escuela de formación socio política	1411	Escuela de formación socio política	1243
Proceso de formación y sensibilización comunitaria	0	Proceso de formación y sensibilización comunitaria	5647
Subtotal	27930	Subtotal	29204
Total Población atendida		Total Población atendida	57 134

1.7 Prosperidad Tradición y Cultura

El Cesar es un departamento pluri-etnico y multicultural. Su territorio cobija una gran diversidad de manifestaciones culturales que exigen mayor grado de compromiso en cuanto a la necesidad de espacios y oportunidades para que puedan expresarse.

La existencia de un sistema de cultura frágil, en el Cesar, esta ratificado por una debilidad institucional que muestran las instancias responsables del sector; en el diseño, formulación e implementación de sus planes y programas.

Muy a pesar de las enormes potencialidades de esta región rica en expresiones culturales y artísticas que chocan con débil planificación, la escasez de recursos distribuido en unos pocos.

Entre las principales dificultades del Departamento en el sector cultura, podemos decir que afronta grandes retos de sostenibilidad, ausencia de estímulos a los gestores, creadores y trabajadores culturales y organizaciones culturales debidamente constituida.

Se requiere crear los espacios de participación activando el consejo departamental de cultura para mejorar la planeación de los recursos y los procesos de formación a mediano y largo plazo y así



atender las necesidades del sector a través de estrategias que de manera eficiente, apunten cumplimiento de metas y objetivos del sector cultural.

2. INSTITUCIONALIDAD CULTURAL

- Continuidad y/o permanencia de los responsables de cultura del departamento; 7 personas nombradas y /o encargadas en el cargo de Asesor de Asuntos Culturales
- Instancia responsable de Cultura del Departamento; Oficina Asesora De Asuntos Culturales
- Equipo de trabajo de la instancia 4 funcionarios de planta:
 - 1 Asesor (vacante)
 - 1 Profesional especializado
 - 2 Técnicos
 - 3 Contrato 1 especializado, 1 profesional universitario y 1 mensajera

Estructura administrativa: Oficina Asesora de Asuntos Culturales depende del despacho del Señor Gobernador

Sede y recursos de la instancia: Biblioteca Rafael Carrillo Luquéz 2 piso

Articulación interinstitucional; Ministerio de Cultura, 25 municipios

ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO

Existencia Consejo departamental de cultura.

Existe el Consejo Departamental de Cultura, el cual fue reestructurado hace dos años y medio, pero debemos anotar que no se hizo la respectiva oficialización, de allí que en estos momentos está en periodo vencido e inactivo. Cabe resaltar que dentro de la composición hay un representante de cada una de las áreas artísticas que existen en el departamento. Conformación del Consejo mediante Decreto No. 0000218 del 3 de julio del 2009.

Hay una red departamental de bibliotecas?

Existe la red departamental de bibliotecas y la conforman 30 bibliotecas públicas 25 municipales, 2 rurales, 2 rincón hondo (Chiriguaná) y las Indígenas Nabusimake y Kankuama en Atanquez; además hay una publica centro de convivencia de Aguachica.



Si hay una Biblioteca Departamental, cuál es el estado físico, carácter (pública, privada, mixta) y dotación de la Biblioteca Departamental.

- ✓ Se trabaja en articulación con el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas. Si
- ✓ Si existe el Inventario de Patrimonio Cultural mueble, inmueble, arqueológico e inmaterial. (libro bienes patrimoniales del departamento del Cesar-2011)

Dentro los logros de la Red Departamental de Bibliotecas, en la presente vigencia se resalta: Primer Puesto a nivel nacional en categoría la Biblioteca Pública Pequeña Kankuama del corregimiento de Atánquez, municipio de Valledupar: Por propiciar estrechos vínculos con el proceso de identidad cultural de la etnia kankuama y en especial por generar espacios de diálogo entre mayores y niños para fortalecer su comprensión frente a sus raíces históricas y por el fortalecimiento de la identidad cultural, la lectura y la participación ciudadana.

Existen Escuelas de Formación Artística y Cultural: funcionan 25 escuelas municipales de formación musical.

- Escuela Luis Enrique Martínez del Municipio del Copey, según acuerdo No. 076 de Noviembre 13 de 1996.
- Escuela de Música Filemón Quiroz, del Municipio de Becerril, según acuerdo No. 011 de Mayo 18 de 1999.
- Escuela de Música del Municipio de Pailitas, acuerdo 016 del 27 de Agosto de 2004.
- Escuela de Música del Municipio de Gamarra, según acuerdo No. 028 de 2005.
- Escuela de Formación Musical de la paz, Según acuerdo No. 015 del Junio 10 del 2005
- Escuela Municipal de Música Luis Arel Duran Duran del Municipio de Río de Oro, según acuerdo No. 004 de 21 de Marzo de 2006.
- Escuela Municipal de Música y Arte de Bosconia, según acuerdo No. 016 del 23 de Mayo del 2006.
- Escuela Municipal de Música mis primeras notas del Municipio de Curumaní, según acuerdo No. 0011 del 30 de Mayo del 2006.
- Banda Escuela Municipal de la Gloria, Según acuerdo 010 del 30 de Mayo del 2006.
- Escuela de Música del Municipio de Chimichagua, según acuerdo 009 de Mayo 31 del 2006.



- Escuela del Municipio de Astrea, según acuerdo 004 del 30 de Mayo del 2006.
- Escuela de Música de Tamalameque, según acuerdo 007 del 12 de Junio del 2006.
- Escuela de Música Alejandro Duran Díaz del Municipio de el Paso, según acuerdo 012 del 25 de Junio del 2006.
- Instituto de Música, Recreación Arte, Turismo y Deporte del Municipio de San Diego, según acuerdo 010 del 27 de Junio de 2006.
- Escuela de Música del Municipio de la Jagua de Ibirico, según acuerdo 004 de 14 de Agosto del 2006.
- Escuela de música del municipio de Codazzi, según acuerdo 005 del 28 de Agosto del 2006.
- Escuela de Música del Municipio de Pelaya, según acuerdo 006 del 31 de Agosto del 2006.
- Banda musical juvenil de Aguachica, según acuerdo 022 del 31 de agosto del 2006.
- Escuela de Música de Manaure del Balcón Cesar, según acuerdo 0021 del 10 de Septiembre del 2006.
- Escuela de Música del San Martín, según acuerdo No. 019 del 20 de Noviembre del 2006.
- Escuela de Música de Chiriguana, según acuerdo 02 de 28 de Noviembre del 2006.
- Escuela del Municipio de González, según acuerdo No. 018 del 26 de Febrero del 2007.
- Escuela de Música de San Alberto, según acuerdo del 27 de Marzo del 2007.
- Escuela de Música de Pueblo Bello, según acuerdo N° 03 de 10 de Septiembre de 2007
- Escuela de Formación Artística y Musical del Municipio de Valledupar Leonardo Gómez Jr, según acuerdo 025 del 21 de diciembre de 2009.

Se trabaja en articulación con el Plan Nacional de Música para la Convivencia. con la asesoría del ministerio de Cultura se está diseñando un plan departamental de música para la convivencia y la reconciliación 2014-2024 busca consolidar un proyecto que integre los distintos actores, procesos y recursos en una estrategia concertada que haga visibles las expresiones musicales determinantes y las particularidades de la actividad musical en relación con los componentes establecidos por el Plan Nacional de Música para la Convivencia, cada uno de ellos determina una línea de acción.

Principios: continuos, pertinentes, sostenible, incluyente

COMPONENTE DE FORMACIÓN: El componente de formación da cuenta de las actividades realizadas en torno a las estrategias de aprendizaje musical. Apoyo a las prácticas de banda, vallenato, tambora, música urbana e indígena, coros y orquesta sinfónica.



COMPONENTE DE CIRCULACIÓN: La circulación se relaciona con la manera como se difunde la actividad musical al interior y a través del territorio.

COMPONENTE DE PRODUCCIÓN: Este componente busca señalar la evidencia creativa de la actividad musical en el Departamento.

COMPONENTE DE DOTACIÓN: Aportar los insumos materiales para fortalecer los procesos de formación musical, y mantener los espacios e infraestructura en condiciones mínimas adecuadas para la mejor comprensión del conocimiento musical.

COMPONENTE DE GESTION Este componente supone la consolidación de alianzas estratégicas y encadenamientos productivos entre la música y otros sectores artísticos, culturales y económicos, del orden departamental y/o nacional.

COMPONENTE DE INFORMACIÓN: Este componente garantiza el levantamiento de la información relativa a la actividad musical del Departamento con el fin de proyectar su desarrollo y medir los avances e impacto de la implementación de las políticas para el sector musical.

COMPONENTE DE INVESTIGACIÓN: Este componente propicia el fomento al desarrollo e investigación de un sistema de información musical permanente.

Existe la Red Departamental de Emisoras Comunitarias. Si, anexo relación de emisoras

Emisoras	Municipio
Universal Estéreo	Pailitas
Innovación Estéreo	Pelaya
La Gloria Estéreo	La Gloria
Campo Serrano Etéreo	Aguachica
Cristal Estéreo	Rio de Oro



San Martin de Tour	San Martin
Sensación Stéreo	Agustín Codazzi
La Voz de Curumaní	Curumaní
Tropical Stéreo	Bosconia
Tayrona Stéreo	Atanquez (Corregimiento)
La Voz del Higuierón	Chimichagua
La Voz de La Jagua	La Jagua de Ibirico
Ebenezer Stéreo	La Paz
Villa Stéreo	El Copey
Calentura Stéreo	La Loma (Corregimiento)
La Voz de Chiriguaná	Chiriguaná
Cafetal Stéreo	Pueblo Bello
Busiltama Stéreo	Pueblo Bello
Única Stéreo	Astrea

Se han apoyado a festividades, ferias, programas y eventos, cuáles. Si se han apoyado y se relacionan a continuación:

EVENTOS Y/O CELEBRACIONES	MUNICIPIO
Fiestas Patronales de la Virgen de la Candelaria	Valledupar
Apoyo festividades religiosas de la Semana Santa	



Fiestas en honor al Corpus Christi	
Fiesta de la Música 2014 (Alianza Francesa)	
II Encuentro de Canciones y Tradiciones (Patilla)	
Fiestas Patronales de San Juan Bautista y XIX Versión del Festival del Carnero. (Guaymaral)	
IX Festival de la Panela y Fiestas Patronales de San Pedro (Resguardo Indígena Kankuamo) Chemesquemena.	
XII Festival de la Cereza (Los Venados)	
VIII Aniversario del Barrio Populandia	
III Festival de las Letras	
Fiestas Patronales del Santo Cristo (Mariángola)	
Conmemoración de los 75 años del INSTPECAM	
Celebración de amor y amistad (Batallón La Popa)	
Fiestas patronales de San Francisco de Asís (Guacoche)	
Realización del XII Festival Talento Vallenato (Aguas Blancas)	
Festival Vallenato "cantares de Calixto Ochoa (Valencia)	



Fiestas Patronales de San Martín de Porres y Séptimo Festival Cultural Intercolegiado.	
XI Festival de Música Vallenata Tradicional y Fiesta Patronales de San Martín de Loba (Varas Blancas)	
I Festival Vallenato para víctimas del Conflicto (Urb Nando Marín)	
XII Versión del Festival de Piquería, Voces y Canciones (Los Corazones)	
Fiestas patronales en honor a San Martín de Porras (Guacochito)	
XI Versión del Festival de Música Vallenata Tierra del Cachaquito Mariángola)	
Celebración fiesta de los tenderos (ASOTENCOVA)	
Fiestas Patronales de la Virgen la Milagrosa (Camperucho)	
Fiestas Patronales en honor al Sagrado Corazón de Jesús	Chiriguaná
Fiestas patronales y culturales de San Roque.	
Fiestas patronales de San Francisco de Asís.	El Copey
Fiestas Patronales en honor a San Martín de Loba	



Realización de las Festividades Religiosas y Culturales en Honor a la Virgen Inmaculada Concepción	Gamarra
Inauguración Parque Palenquillo	
Celebración festividades San Juan Crisóstomo	
Festividades en honor a San Isidro Labrador (San Isidro)	González
Fiestas patronales en honor a San Roque	
32 Festival Folclórico, Agrícola y Minero	
Fiestas religiosas de San Miguel Arcangel de La Jagua de Ibirico	La Jagua de Ibirico
Festival del Maíz	
Fiestas Patronales (San Bernardo)	Pelaya
Celebración del aniversario 171 de tradición de la Leyenda "Matanza del Tigre"	
Fiestas Patronales en Honor a la Virgen del Rosario	Rio de Oro
Fiestas Patronales de la Virgen de la Candelaria	
Fiestas Culturales, folclóricas y patronales	Aguachica
Fiestas patronales en honor al apóstol San Andrés (Villa San Andrés)	
XXXIX Festividades Culturales y Deportivas de barrio San José	Agustín Codazzi



28 Festival de Música Vallenata en Guitarra	
Festival de la música vallenata “Luis Alfredo Noya Fragozo”	Astrea
XII Encuentro Folklórico Mazorca de Oro	
XLI versión del Festival Folclórico de la Paletilla y Fiestas Patronales de Ntra. Sra. La Candelaria	Becerril
Celebración de la creación del barrio Surdi	
Fiestas Patronales San Juan Bosco	Bosconia
Festival del Retorno por la Paz y Fiestas Patronales (Santa Isabel)	Curumaní
Fiestas patronales en honor a la Virgen del Carmen	
VIII festival del Plátano y Fiestas Patronales de San Roque	
Fiestas Patronales San Vicente Ferrer (Saloa)	Chimichagua
XVIII Festival Nacional de Danzas y Tamboras	
Fiestas Patronales de Santa Rosa de Lima	
Tercer encuentro cultural y deportivo (Las Vegas)	
XXVI Festival Pedazo de Acordeón	El Paso
Fiestas patronales y culturales del Santo Cristo (La Loma)	



Festividades religiosa y culturales de Nuestro Patrono San José	La Gloria
Fiestas patronales de San Juan Bautista (Simaña)	
Fiestas patronales (Ayacucho)	
XIX Festival Voces y Canciones y Fiestas Patronales de San Francisco de Asís	La Paz
Festival Ornamental de Voces y Acordeones y fiestas patronales Virgen del Carmen	Manaure
Fiestas Patronales	Pailitas
Apoyo festividades religiosas de la Semana Santa	San Diego
Celebración Fiestas Patronales de la Virgen del Carmen (Puerto Boca)	Tamalameque
XXII Festival Cultural de la Tambora y la Guacherna	

A través de la elaboración de esculturas, formación en música, apoyo a músicos en general (cantantes, acordeoneros, cajeros, guacharaqueros, guitarristas, etc.), formación en danza, teatro, artes plásticas, literatura, títeres, etc.

Periodo del Consejo departamental de cultura: 2 años

Estado del Consejo departamental de cultura: Conformado, reestructurado, no oficializado, periodo vencido e inactivo.



Otros consejos departamentales existentes: Si existe el Consejo Departamental de Patrimonio conformado y vigente. **Decreto 0000313 del 26 octubre 2012.**

PROCESOS DE PLANEACIÓN CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO:

Concordancia con metas Plan Nacional de Desarrollo

Podemos concluir que si hubo una coherencia en relación a las metas estipuladas en el Plan de desarrollo del departamento del Cesar; porque se logró:

- Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y al conocimiento.
- Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años, promoviendo el ejercicio de los Derechos Culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos.
- Fomento a los procesos de formación artística y de creación cultural.
- Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural.
- Consolidar el Sistema Nacional de Cultura

Recomendaciones formulación nuevos planes sobre planeación cultura

Se requiere de manera global formular un plan de cultura que contenga todas las manifestaciones o procesos culturales tales como: Danza, Teatro, Música, Artes Plásticas, Literatura, Tradición Oral, apoyo al talento y obra del artista, encuentro subregionales de cultura, programas de patrimonio, rescate de tradiciones folclóricas y religiosas, capacitaciones en todas las áreas artísticas, entre otras.

FINANCIACIÓN

ESTAMPILLA PROCULTURA DEL DEPARTAMENTO

Existencia Estampilla Procultura: Gaceta departamental N°1001 fecha 31 diciembre 2012, ordenanza 0000066 de Diciembre 28 del 2012



Recaudo:

Año	2012	1.043.664.692
Año	2013	2.870.388.436
Año	2014	6.015.283.038
Año	2015	3.990.156.400

Hechos Generadores:

El gobierno del Cesar, a través de esta sectorial, priorizó y ejecutó todos los contratos y sus adicciones, orden de trabajo orden de prestación de servicios, ordenes de suministros, y ordenes de compraventa suscritos o emitidos por el departamento del Cesar y/o sus entidades descentralizadas Contraloría Departamental, Asamblea Departamental, establecimientos públicos empresas de economía mixta, sociedades de capital público departamental, empresas industriales y comerciales del estado del nivel departamental, empresas de servicios públicos domiciliarios, unidades administrativas especiales y demás entidades de orden departamental con o sin personería jurídica.

IMPUESTO AL CONSUMO A LA TELEFONÍA MÓVIL:

Recursos disponibles y estado de proyectos.

El Gobierno Departamental a través de la Oficina Asesora de Cultura y bajo el concepto favorable del Ministerio de Cultura y los miembros del Consejo Departamental de Patrimonio, en cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley de Cultura, Decreto 397 de 1997, entregó recursos del Impuesto a la Telefonía Móvil a varios municipios con vigencia 2012, los que fueron ejecutados en el 2013 así:

Municipio	Nombre proyecto	Valor IVA vigencia 2012	Concepto proyecto	Estado
Curumaní	Fortalecimiento del Museo	200.000.000	Concepto favorable	Ejecutado



	Arqueológico de Curumaní			
El Copey	Fortalecimiento del Museo Arqueológico de El Copey	72.000.000	Concepto favorable	Ejecutado
Gamarra	Fortalecimiento del Museo Arqueológico de Gamarra	65.000.000	Concepto favorable	Ejecutado
Becerril	Inventario del Patrimonio Cultural inmaterial del municipio de Becerril	70.000.000	Concepto favorable	Ejecutado
TOTAL		407.000.000		

Los anteriores proyectos ejecutados fueron entregados por los municipios y recibidos por el

Ministerio de Cultura a satisfacción en diciembre de 2013.

Los proyectos ejecutados con estos mismos rubros de 2013 son los siguientes:

Municipio	Nombre proyecto	Valor IVA vigencia 2013	Estado
Becerril	Fortalecimiento del Centro de Memoria Municipal	\$ 90.000.000	Ejecutado
Río de Oro	Taller de Formación Artístico y Cultural "Mi Arte, Mi Música, mi Down	\$ 211.000.000	Ejecutado
Astrea	Reconocimiento, Promoción y Apropiación Social del Patrimonio Cultural	\$ 40.000.000	Ejecutado



Manaure	“Diseño del Nuevo Guión Museológico para el Montaje y exhibición del Museo Antropológico de Manaure	\$ 69.000.000	Ejecutado
TOTAL		\$ 410.000.000	

Para los recursos 2014 – 2015, por directrices emanadas desde el Ministerio de Cultura, se abrió Convocatoria el 20 de marzo de 2014, donde a través de comunicado, nos informaron que para esta vigencia estos recursos alcanzan la suma de \$ 725.429.982, más sus rendimientos financieros, de los cuales fueron enviados al Ministerio de Cultura ocho proyectos de los cuales se ejecutaron cinco.

Municipio	Nombre proyecto	Valor IVA vigencia 2014
Aguachica	Consolidación del Programa Vigías del Patrimonio en los municipios de la subregión sur del departamento del Cesar(Aguachica, Pelaya, La Gloria, Pailitas, Gamarra, Río de Oro, González, San Martín y San Alberto)	\$ 90.000.000 En ejecución
La Paz	Implementación de Estrategias de Construcción, Recuperación y Organización de Contenidos para la Protección, Promoción y Difusión del patrimonio Inmaterial en el Centro Cultural de la Música Vallenata Fase I	\$ 550.110.000
Astrea	Consolidación del Programa Vigías del Patrimonio en los municipios de la	



	<p>Subregión Noroccidente del Cesar: municipios de Astrea, El Copey, Bosconia y El Paso.</p> <p>Consolidación del Programa Vigías del Patrimonio en los municipios de Área Metropolitana de Valledupar – subregión Norte del Departamento del Cesar: Codazzi, La Paz, Manaure, San Diego y Pueblo Bello</p> <p>Consolidación del Programa Vigías del Patrimonio en los municipios de la Subregión Central del Departamento del Cesar – Curumaní, Chimichagua, Becerril, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná y Tamalameque.</p>	<p>\$170.000.000</p> <p>En ejecución</p>
Manaure	Formulación del Plan de Manejo Arqueológico para los Petroglifos del Municipio de Manaure	\$100.000.000
Astrea	Reconocimiento, promoción y apropiación Social del Patrimonio Cultural del Municipio de Astrea – fase II.	<p>\$50.000.000</p> <p>Ejecutado para liquidar</p>
Total		\$960.110.000

Dificultades y aciertos del proceso

El poco interés de los municipios de presentar proyectos, cuando son ellos los únicos autorizados para presentarlos ante la Oficina de Cultura.

El desconocimiento en la formulación de proyectos



Entre los aciertos más relevantes, se puede decir que permitió conocer el patrimonio cultural de las regiones, y la participación de la comunidad, lográndose con ello la formación de vigías en cada uno de los municipios.

Proyectos para el sector cultura

Departamento	Nombre del proyecto	Valor total aprobado	Fondo del cual obtuvo los recursos	Estado del proyecto
Cesar	Apoyo a las tradicionales fiestas, religioso culturales de Semana Santa del Departamento 2012	40.000.000	Estampilla procultura	Terminado/liquidado
	Proyecto para el fortalecimiento y la continuidad de la gestión, promoción y difusión de los procesos culturales del departamento del Cesar durante el año 2012	1.766.705	Estampilla procultura	Terminado/liquidado
	Servicios bibliotecarios para el fomento de la lectura, escritura y el desarrollo en el departamento del Cesar en el 2012	700.000.000	Estampilla procultura	Terminado/liquidado



	<p>Rescate de las tradiciones folclóricas y religiosas en los municipios de Bosconia, Becerril y el corregimiento de los Venados en el departamento del Cesar.</p> <p>2013</p>	50.000.000	Estampilla procultura	Terminado/liquidado
	<p>Difusión, gestión y promoción de los procesos culturales del departamento del Cesar en el año 2013</p>	2.024.200.000	Estampilla procultura	Terminado/liquidado
	<p>Servicios bibliotecarios para el fomento de la lectura, escritura y el desarrollo en el departamento del Cesar en el 2013</p>	400.000.000	Estampilla procultura	Terminado/liquidado
	<p>Implementación de un programa departamental de lectura y escritura 2013</p>	228.286.868	Estampilla procultura	Terminado/liquidado
	<p>Adecuación de la biblioteca departamental Rafael Carrillo Luquez en la ciudad de Valledupar, departamento del Cesar, 2013</p>	501.275.540	Estampilla procultura	Terminado/liquidado



	Implementación servicios bibliotecarios para el fomento y el desarrollo de la lectura y escritura en el primer semestre del 2014 departamento del Cesar	400.000.000	Estampilla procultura	Terminado/liquidado
	Fortalecimiento de la red de bibliotecas públicas durante el año 2014 en el departamento del Cesar	782.760.000	Estampilla procultura	Terminado/liquidado
	Implementación de servicios bibliotecarios para el fomento y desarrollo de la lectura y la escritura en el segundo semestre del 2014 departamento del Cesar	285.000.000	Estampilla procultura	Terminado/liquidado
	Divulgación, fomento, apoyo, difusión y promoción de expresiones artísticas y culturales del departamento del Cesar año 2014	3.117.455.166	Estampilla procultura	Terminado/liquidado
	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la identificación y apoyo al talento musical en los niños de estratos 1, 2 y 3	149.849.500	Estampilla procultura	En ejecución



	del municipio de Valledupar, 2015			
	Construcción de una escultura en bronce en homenaje a la desaparecida custodia de Badillo, ubicada en el corregimiento de Badillo, municipio de Valledupar, departamento del Cesar, 2015	165.000.000	Estampilla procultura	Terminado/liquidado
	Servicios bibliotecarios para el fomento y el desarrollo de la lectura y la escritura en el departamento del Cesar, año 2015	798.332.152	Estampilla procultura	En ejecución
	Implementación de estrategias de promoción para preservar la memoria del maestro Rafael Escalona Martínez en el departamento del Cesar, 2015	159.100.000	Estampilla procultura	Terminado/liquidado
	Apoyar a las manifestaciones culturales y artísticas con la generación de espacios de promoción cultural con el fin de	550.000.000	Estampilla procultura	En ejecución



	difundir y fortalecer la cultura tradicional del departamento del Cesar. 2015			
	Brindar apoyo 48 festival de la leyenda Vallenata homenaje a la Dinastía López, 2015	200.000.000	Estampilla procultura	Terminado/liquidado
	Diseño, elaboración y montaje de esculturas urbanas en acero inoxidable en el municipio de Valledupar, 2015	297.486.272	Estampilla procultura	En ejecución
	Apoyar el desarrollo de encuentros culturales y de participación con la comunidad, para preservar la música Vallenata. 2015	239.220.000	Estampilla procultura	En ejecución
	Diseño, elaboración y montaje de una escultura urbanas en acero inoxidable denominada "victoria" en el municipio de Valledupar, 2015	130.000.000	Estampilla procultura	En ejecución
	Conservación del patrimonio Cesarenses a través del proyecto escultórico diseño, elaboración e instalación	98.691.860	Estampilla procultura	En ejecución



	<p>“juegos y recuerdos de mi tierra en el municipio de Valledupar y zona metropolitana. 2015</p>			
--	---	--	--	--

- ✓ Si existe el Consejo departamental de Cultura? Si existe y dentro de la composición hay un representante de cada una de las áreas artísticas que existen en el departamento. Está inactivo.
- ✓ Si hay una Red Departamental de Bibliotecas?. Si existen y la conformar 30 bibliotecas públicas 25 municipales, 2 rurales, 2 rincón hondo (Chiriguaná) y las pistas Codazzi indígenas Nabusimake y Kankuama Atanquez y una publica centro de convivencia de Aguachica
- ✓ Si hay una Biblioteca Departamental, cuál es el estado físico, carácter (pública, privada, mixta) y dotación de la Biblioteca Departamental.
- ✓ Se trabaja en articulación con el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas? Si
- ✓ Si existe el Consejo Departamental de Patrimonio conformado y vigente? Si
- ✓ Si existe el Inventario de Patrimonio Cultural mueble, inmueble, arqueológico e inmaterial?
Si
- ✓ Si existen Escuelas de Formación Artística y Cultural? Si, 25 escuelas de músicas
- ✓ Se trabaja en articulación con el Plan Nacional de Música para la Convivencia? Si
- ✓ Si existe la Red Departamental de Emisoras Comunitarias? Si
- ✓ Si existen convenios con el Programa Nacional de Concertación? Si y con el Programa Nacional de Estímulos? No.
- ✓ Se han apoyado a festividades, ferias, programas y eventos? Si, cuáles.
- ✓ Se han fortalecido de talentos artísticos? Si

Es nuestra competencia y responsabilidad como gobierno saliente entregar toda la información necesaria y suficiente al gobierno entrante, nos corresponde preparar un empalme con una información completa, pertinente, veraz, actualizada y clara sobre la situación financiera, presupuestal, contable y administrativa de la entidad territorial.



La Oficina Asesora de Planeación está en la disposición de asesorar, apoyar, acompañar a todo el proceso de empalme y para ello es indispensable el aporte de todas las sectoriales, les corresponde a su dependencia como gestores de cultura en el departamento un informe ejecutivo de la gestión frente al programa; **Prosperidad, Tradición Y Cultura**, los principales logros, actividades y resultados alcanzados.

En lo concerniente a Programas que convoca el Ministerio de Cultura tenemos lo siguiente:

Programa Estímulo: participaron y ganaron:

Si existen convenios con el Programa Nacional de Concertación y el programa Nacional de Estímulos. Tres ganadores del departamento del Cesar estímulo a la gestión la ganadora es Rosa Fuentes Palmas, estímulos al Teatro Grupo Maderos y una pasantía en Cuidados y Mantenimiento Preventivos a Instrumentos Musicales de Viento a Luis Yamid Sánchez.

1.8 Recreación y deporte

FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, CON CRITERIOS DE COBERTURA, CALIDAD, EQUIDAD, Y PERTINENCIA.

El deporte, la recreación y la actividad física, son considerados bienes socialmente necesarios, subordinados a la política social y, de manera especial, al desarrollo humano, al liderazgo, a la convivencia y a la paz. Representan una valiosa estrategia para el bienestar, la salud, la educación y las políticas de inclusión, por su contribución con los fines sociales del Estado, es por ello que el gobierno departamental a través de la Secretaria de recreación y deportes ha brindado la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre desde una estructura técnica y científica a través de los siguientes programas:

- Deporte asociado
- Deporte social comunitario
- Escuelas deportivas a salvo



- Promoción de hábito y estilo de vida saludable
- Súperate Intercolegiados
- Apoyo a deportistas destacados
- Centro de servicios Biomédico

Estos son programas que han favorecido la integración de los individuos en la sociedad, y contribuyendo al mejoramiento de las relaciones interpersonales y al desarrollo humano siendo, este último, elemento esencial en el progreso de cualquier comunidad y en el mejoramiento de su calidad de vida.

Fortalecer el Centro de Servicios Biomédicos, mejorando su dotación y buscando el aumento de su cobertura en el control médico de los deportistas, así como en la optimización de su rendimiento físico.

IMPULSAR EL ACCESO A LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA EDUCACIÓN FÍSICA CON INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN DIFERENCIADA.

- ✚ El Departamento del Cesar participó con 106 deportistas con discapacidad cognitiva en las olimpiadas especiales FIDES del 9 al 14 de Junio del 2013 y en la vigencia del 2015 con 110 niños, ocupando el segundo lugar a nivel nacional.
- ✚ Se realizó el lanzamiento del programa “Discapacidad y Deporte a Salvo”, evento que se realizó en el mes de septiembre con una participación de las fundaciones, IDREEC, Política Social y las empresas privadas que manejan discapacidad con una asistencia de 20 instituciones, interesadas en inscribir a los niños en una actividad deportiva acorde a su discapacidad.
- ✚ En el Departamento del Cesar se desarrolló las primeras Olimpiadas Especiales del Caribe FIDES con una vinculación de 11 departamentos a nivel nacional y la participación de 600 niños con discapacidad cognitiva. El evento se desarrolló del 3 al 6 de septiembre del 2014 en el municipio de Valledupar beneficiando la población de infancia y adolescencia en



condición de discapacidad. Este programa se desarrolló en coordinación con la oficina de Política Social.

- ✚ Se apoyó en la realización del plan de acción de Discapacidad en el área del deporte vigencia 2014.

Se celebró un convenio con Coldeportes para trabajar el proceso formativo para niños entre edades de 7 a 11 años con discapacidad física, cognitiva y visual, con una participación de 700 niños y niñas

CONSTRUIR, MEJORAR MANTENER Y ADECUAR LOS ESCENARIOS PÚBLICOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS.





República
de Colombia



República
de Colombia







2 EMPLEO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA LA PROSPERIDAD

2.1 Infraestructura: Camino para la Prosperidad

El Gobierno de la Prosperidad a Salvo, por la importancia para el desarrollo de nuestro territorio y de las comunidades, emprendió con empeño un trabajo sólido y planificado desde el primer día de gobierno, para mejorar el estado precario de las vías del Departamento.

Fue así como durante el Acuerdo para la Prosperidad N° 58, realizado en la ciudad de Valledupar el día 21 de enero de 2012, solicitamos al señor Presidente su apoyo para mejorar las vías del Departamento, ya que de 7.152 kilómetros que conforman la Red Vial Departamental, 1.013 kilómetros estaban pavimentadas, 164 kilómetros en afirmado y 5.975 kilómetros, es decir, el 83.5% de toda la Red Vial del Cesar, en tierra o destapadas.

JERARQUIA DE RED VIAL	PAVIMENTADA	AFIRMADA	EN TIERRA	TOTAL
Primaria	826,17	52,5		878,67
Secundaria	177,81	97,73	113,49	389,03
Terciaria Invías			1.236,06	1.236,06
Terciaria Departamento	8,85	14	0	22,85
Terciaria Municipios			4.625,77	4.625,77
T O T A L	1.012,83	164,23	5.975,32	7.152,38

Empezamos a trabajar en el diseño y en la priorización de las vías estratégicas de la productividad.

Este estudio pudimos realizarlo con la cofinanciación del 50% por parte del Ministerio de Transporte, y se tradujo en la formulación y estructuración del “Plan Vial Departamental Caminos a Salvo”, que engrana perfectamente con el Plan de Desarrollo Nacional “Prosperidad Para Todos”, donde se brinda especial atención a las vías que permiten enfrentar los TLC suscritos por Colombia, y que indefectiblemente redundan en beneficio para el desarrollo de nuestra comunidades.

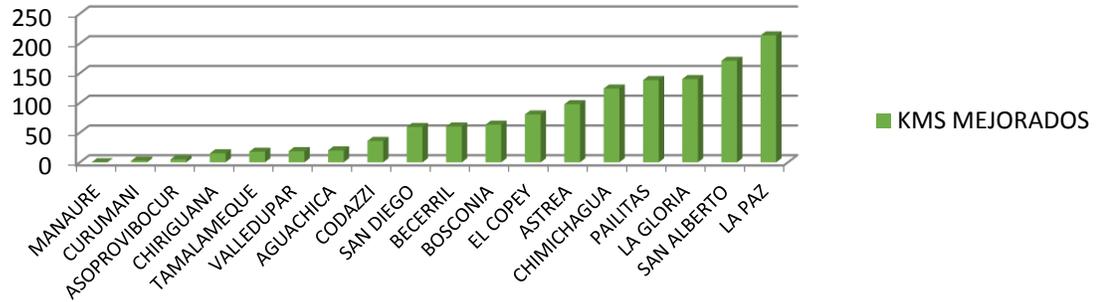


Nuestro Plan Vial fue aprobado en septiembre de 2012 por el Ministerio. Consta de 35 tramos que suman 577.26 kilómetros para intervenir en 10 años y que requieren la inversión de Un billón quinientos treinta y un mil millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro pesos (\$1'531.642.554.000). Según el plan de intervención y programa de inversión es importante resaltar que para el cuatrienio (2012 - 2015) se programó una inversión aproximada por un valor de Quinientos sesenta y tres mil novecientos cuarenta y nueve millones doscientos cuatro mil trescientos setenta pesos (\$563.949.204.370), que representa el 37% de la inversión total del Plan Vial.

El departamento del Cesar enfocado en la atención prioritaria de los corredores viales a su cargo, sin perder de vista el pésimo estado en que se encuentran algunas vías terciarias que se han considerado como estratégicas para el desarrollo de nuestro territorio y por ende el apoyo al crecimiento de sus comunidades, tuvo a bien engranar su proyección de atención vial con el Plan de Desarrollo Nacional “Prosperidad Para Todos”, el cual, a la luz de todos los colombianos presenta alternativas agresivas y ambiciosas que sin duda repercutirán en la evolución de nuestras regiones. El Gobierno Departamental tuvo contemplado seguir brindando soporte para el mejoramiento de la red vial terciaria mediante la continuidad de mecanismo de apoyo interinstitucional con la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre Nacional y la oficina de Gestión del Riego de Desastre Departamental mediante la cesión de dos (02) bancos de maquinaria, conformados por equipos de alta gama. Además de la adquisición de tres (03) bancos de maquinarias a través de la suscripción de contratos de leasing operativo con el BBVA COLOMBIA, cada banco está compuesto por: una retro-excavadora, una moto niveladora, una excavadora sobre orugas, un vibrocompactador, un bulldozer, cuatro volquetas y dos cama baja, para un total de (54) equipos; lo que ha permitido atender aproximadamente 1.263Kms de la red vial terciaria. El gobierno departamental firmó convenio con el Centro de Desarrollo Tecnológico del Cesar (CDT), aproximadamente de Tres mil siete millones ciento catorce mil seiscientos treinta y un pesos (\$3.007.114.631,00), con el objeto de que éste centro se encargara de la administración, operación y mantenimiento del Banco de Maquinaria con el fin mejorar el clima productivo del Departamento.



KMS MEJORADOS POR BANCO MAQUINARIA



El Gobierno “Prosperidad a Salvo” dispuso de las fuentes de financiamiento por sobre tasa de combustible, recursos crédito y aportes de la Nación para intervención de 577,26Km de vía, de los cuales 424,13Km corresponden a vías secundarias a cargo del departamento, 22,85Km de vías terciaria a cargo del departamento, 101,71Km de vías terciarias a cargo de Envías y 28,47 Km a cargo de los municipios. Estas últimas fueron tenidas en cuenta dada la importancia estratégica que representa para la integración de la economía regional; por lo que la secretaria realizó los estudios y diseños de rehabilitación y pavimentación de vías secundarias y terciarias de 540.25Km por un valor de Cinco mil trescientos cuarenta y cinco millones quinientos sesenta y nueve mil setenta y nueve pesos (\$5.345.569.079), distribuido así:

DISTRIBUCIÓN DEPARTAMENTO	KMS DISEÑADOS	VR. INVERSIÓN
ZONA NORTE	218,67	\$ 2, 149, 891, 222
ZONA CENTRO	174,18	\$ 1,601,893,857
ZONA SUR	147,4	\$ 1, 593,784,000
TOTAL	540.25	\$5.345.569.079



De la gestión anterior, se diseñaron 33 tramos viales, de los cuales se encuentra contratados 14 tramos entre vías secundarias y terciarias con un costo total de aproximadamente Doscientos quince mil seiscientos millones de pesos (\$215.600.000.000,00), para la rehabilitación de 177Kms.

Como puede observar, nuestro gobierno se ha esforzado para cumplirle a los cesarenses y para apoyar al Gobierno Nacional en esta cruzada titánica de mejorar la infraestructura vial del país. Al punto de financiar algunos tramos con un empréstito de Findeter, por un monto de Ciento veinte mil millones de pesos (\$120.000.000.0000), con el fin de apoyar la rehabilitación de vías secundarias y terciarias en el Departamento, entre las cuales tenemos:

TRAMOS VIALES	KMS
SAN DIEGO - LOS TUPES	2.7
SAN DIEGO - LAS PITILLAS	5.9
TRONCAL ANTEQUERA	3.8
CURUMANI - EL TIGRE	28.7
CARACOLICITO- CHIMILA	18.0
PUENTE CANGREJO - SUMARE	8.3
LA PALMA - LA LLANA	6.8
LA Y- SAN JOSE- PUERTO OCULTO- TERRAPLEN	20.0
TOTAL	94



Según el plan de intervención y programa de inversión con recursos de FINDETER, es importante resaltar que de los 94Kms, 55Kms corresponde a vías secundarias que representa el 59% y 39Kms corresponde a vías terciarias, que representan el 41%.

La red secundaria constituye el 5,78% de la red vial del departamento, que hoy son vías que se encuentran con muchos problemas, ocasionando dificultad en la movilidad y en el desarrollo económico de la región, así mismo existen vías que son las únicas rutas de acceso a cabeceras corregimentales, veredales y despensas agrícolas, que en diferentes épocas del año permanecen intransitables debido a su mal estado, afectando considerablemente el desarrollo económico de las regiones; razón por el cual el gobierno ha suscritos contratos y convenios interadministrativos para el mejoramiento de aproximadamente 316Kms de vías para el desarrollo de proyectos por el orden de Doscientos cuarenta y cuatro mil millones ochocientos dos millones doscientos setenta y ocho mil novecientos sesenta y seis pesos (244.802.278.966,69). De los cuales se ejecutaron en este gobierno 250Kms, quedando en ejecución aproximadamente 65Kms.

El departamento del Cesar como ente territorial, y manteniendo siempre presente el compromiso del desarrollo regional, a través de la historia se ha caracterizado por brindar apoyo a los diferentes municipios mediante la celebración de Convenios Interadministrativos y Contratos, que permitan dar solución a la problemática de la red vial terciaria que presenta el departamento del Cesar, a través del mejoramiento de 152Kms por un monto de Ciento cincuenta y ocho mil millones setenta y un millón ciento cuarenta y seis mil novecientos treinta y siete pesos (\$158.071.146.937,00). De los cuales se ejecutaron en este gobierno 98Kms, quedando en ejecución aproximadamente 53Kms.

	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Vías Nacionales	0	13,2	0	1,4	14,6
Rehabilitar 187 Kms vías secundarias	24,50	27,70	12,80	171,60	236,60
Rehabilitar 313 Kms vías terciarias	0,00	37,50	23,70	37,24	98,44
Banco Maquinaria	62,40	559,20	422,63	218,38	1.262,61
TOTAL	86,9	637,6	459,13	428,62	1612,25



Es por ello que durante nuestro gobierno hemos triplicado con creces cualquier inversión de gobiernos anteriores, al haber contratado, además de las 14 vías del Plan Vial Caminos a Salvo, 18 vías más para un total de 32 tramos viales que suman 468 kilómetros y que benefician a 745.310 cesarenses de 21 municipios, con una inversión total de Cuatrocientos dos mil millones ochocientos setenta y tres millones cuatrocientos veinticinco mil novecientos tres pesos (\$402.873.425.903,70).

META		CONTRATADO (Km)	EN EJECUCIÓN (Km)	EJECUTADO (Km)
Rehabilitar 500 Kms de vías secundarias y terciarias	Rehabilitar 187 Kms vías secundarias	316,31	65	251
	Rehabilitar 313 Kms vías terciarias	151,85	53	98
	Banco maquinaria			1.262,61

En aras de continuar con la gestión para la rehabilitación de la red vial, el gobierno “Prosperidad a Salvo” le deja al Departamento los estudios y diseños de 21 tramos viales, aproximadamente por un valor de Cuatrocientos trece mil trescientos diecinueve millones trescientos dos mil quinientos treinta y seis de pesos (\$413,319,302,536.11), para la pavimentación de 270Kms.

CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR SIN CONTRATAR POSEEN ESTUDIOS Y DISEÑOS		
No.	TRAMO	PRESUPUESTOS
1	Media Luna - El Tocaimo - Nuevas Flores	\$ 18,222,655,147.13
2	Guacoche - Guacocho	\$ 7,251,427,765.92
3	Raices - Alto de la Vuelta - Badillo (Incluye Puente)	\$ 20,483,706,647.36



4	Manaure - San José de Oriente - El Rincón	\$	30,244,287,332.92
5	Estados Unidos - La Mesa - Manantial - Altos del Tucuy	\$	39,458,051,310.42
6	Curva del salguero - Veredas Las Casitas	\$	2,682,061,403.74
7	Gimay - Minas Iracal	\$	5,573,406,579.35
8	Astrea - Puente Quemado	\$	25,541,342,210.03
9	El Paso - El Carmen - Casa de Zinc	\$	16,948,782,235.46
10	La Libertad - El Triángulo - La Unión	\$	13,752,274,175.24
11	La Ye - Los Mangos - San Isidro	\$	7,173,475,574.67
12	Saloa (Cabecera) - La Mata	\$	13,263,414,543.01
13	Tamalameque - Brisas Mundo Alreves - Pueblo Nuevo - La Ye - Costilla - Pelaya	\$	29,942,443,732.00
14	La Yé Santa Lucía - Barranca de Lebrija	\$	28,909,450,431.51
15	Ayacucho - Alto de Portachuelo	\$	18,194,799,000.00
16	Pailitas - La Esperanza	\$	12,025,425,000.00
17	Aguachica - Buturama - La Yé Loma del Corredor- La Yé Puertos Mosquito	\$	46,265,725,926.44
18	Morrison - Cuatro Bocas - Pta Limón	\$	32,840,695,520.91
19	Platanal - Montecitos	\$	9,895,878,000.00
	TOTAL	\$	378,669,302,536.11
TRAMOS VIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR SIN CONTRATAR POSEEN ESTUDIOS Y DISEÑOS -INVIAS			
20		\$	164,917,404.53
21	Badillo - Límite Guajira	\$	302,743,540.05



TOTAL

\$ 413,319,302,536.11

2.2 El Cesar emprende para competir

Se realizaron Cuatro (4) ruedas de negocios durante todo el gobierno.

1. Rueda Financiera para el Fortalecimiento Empresarial, dirigido a: empresarios, emprendedores, estudiantes, docentes, investigadores y comunidad en general que desee conocer y acceder a las diferentes fuentes de financiamiento, realizada el día 24 de octubre de 2013, fue un actividad donde se articuló la academia, el sector privado y le sector público.
 2. Se realizó “La Rueda de negocios por la irrigación del Cesar” dirigida al sector agropecuario en el marco de la XXXVII Feria Ganadera y Agroindustrial de la Ciudad de Valledupar, realizada los días 15 – 16 – & 17 de agosto de 2014, donde asistieron alrededor de 120 productores del departamento visitando los stand de las empresas 9 dedicadas a comercializar e instalar sistemas de riego y las 4 principales entidades bancarias que ofrecieron su servicio de crédito a estos productores, a través del ICRC que ofrece el gobierno departamental, con una inversión de \$163.205.000
 3. Se realizó la rueda de negocios denominada “**Encuentro Regional de Economías Propias de los pueblos indígenas**”, los días 5 y 6 de noviembre de 2014 en la Plaza de la Gobernación del municipio de Valledupar, Cesar. En este espacio participaron comunidades indígenas de los departamentos de La Guajira, Magdalena, Cesar, entre otras de la Costa Caribe. En este evento se exhibieron y comercializaron los productos elaborados por las etnias indígenas. Esta actividad se realizó con el apoyo general del MINCIT y FUPAD como operador.
 4. Se realizó la Rueda de Negocios en el Marco del Agro Encuentro que se llevo a cabo los días 16 y 17 de Abril de 2015 en las instalaciones de la Feria Ganadera de Valledupar, el objetivo de la rueda fue dar a conocer los productos agropecuarios que se cultivan en el departamento por parte de las asociaciones agropecuarias, los cuales ofertaron sus productos a grandes compradores como ICBF, supermercados, etc.
- Se han impulsado 2.477 microempresas a través del programa de microcrédito
 - FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL: Se ejecutó el Contrato Interadministrativo No. 211035 Objeto del contrato Interadministrativo No. 211035: “FONADE se compromete a gestionar las acciones técnicas, jurídicas, administrativas, financieras y de apoyo



necesarias para la administración de los recursos del Fondo Emprender.” se celebró el Convenio de Adhesión No. 22 con el Departamento del Cesar, fechado el 07 de noviembre de 2013, con las siguientes estipulaciones: 2.1. OBJETO DEL CONVENIO DE ADHESION Objeto de la adhesión: “Financiar proyectos e iniciativas empresariales presentadas en convocatoria cerrada con el Departamento del Cesar, sin perjuicio de la aplicación de las estipulaciones del contrato interadministrativo 211035 que no contravengan lo establecido en la adhesión No. 22 de 2013. De acuerdo a los términos de referencia de la convocatoria Regional No. 98 el presupuesto disponible se estableció en, MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL Y SEISCIENTOS PESOS (\$1.463.425.600), de los cuales el Fondo Emprender aportó la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 463.425.600) y el Departamento del Cesar la suma de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000). Donde Se fortalecieron 16 microempresas del Departamento, generando **86** empleos directos con beneficiarios (empresarios) en los municipios de Valledupar, La Jagua de Ibirico, Pueblo Bello, Agustín Codazzi, San Martín y San Alberto, los cuales se encuentran en ejecución y cumplimiento de cronogramas.

- Se apoyo a la comisión regional de competitividad del Cesar
Inversión: \$824.809.933

- Se suscribió un convenio con INCODER 715 de 2015, para fortalecer aproximadamente 207 familias, de las cuales 31 familias son campesinas, 83 víctimas y 93 de la etnia Wiwa. De este convenio se desprenden 5 iniciativas:
 1. Proyecto ovino caprino en el Corregimiento de Minas de Iracal del Municipio de Pueblo Bello
 2. Proyecto ovino caprino en la comunidad Wiwa
 3. Proyecto ovino caprino en el Municipio de Pailitas
 4. Proyecto Ovino caprino en el corregimiento de Aguas Blancas en el Municipio de Valledupar.
 5. Proyecto de Trapiche panelero, producción de caña en el municipio de Codazzi.

Inversión: \$2.100.000.000, de los cuales INCODER aporta \$2.000.000.000 y el Departamento \$100.000.000 en bienes y servicios

➤ **Habilitación de empresas prestadoras de servicios agropecuarios EPSAGROS**

OBJETIVO: Acreditar las EPSAGROS ante el Ministerio de Agricultura Desarrollo Rural y Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, con el fin de asegurar la asistencia técnica directa rural de manera oportuna a los pequeños y medianos productores agropecuarios del Departamento.

- **Convenios con colegios agropecuarios del Departamento del Cesar**
 - Firmados desde los años 2008 y 2009.
 - 21 Instituciones educativas beneficiadas.



- Se realizan inventarios semestrales.
- Al último inventario se contaba con 447 animales.
- Actualmente se está realizando inventario

GESTIONES ADELANTADAS

- Se le dio acompañamiento al Ministerio de Agricultura y entidades adscritas en la realización del Agro encuentro en Valledupar en el mes de Abril.
- Ante los problemas del sector agropecuario, acompañamos a nuestros productores ante la voz de llamado de atención en reuniones tanto en MINAGRICULTURA en Bogotá, como en Valledupar.



Proyecto	Hectáreas	Municipios
<p>Implementación de 200 hectáreas de aguacate asociadas con plátano para fortalecer la actividad agro empresarial de las familias del municipio de la paz, san diego, Manaure y Becerril en el departamento del cesar</p>	<p>200 Hectáreas de Aguacate</p>	<p>La Paz, san diego, Manaure y becerril</p>
<p>Mejoramiento socioeconómico para la seguridad alimentaria de las líneas de acción hortofrutícola, cítricos y maíz del departamento del cesar</p>	<p>350</p>	<p>Astrea y Chimichagua</p>
<p>Mejoramiento socioeconómico para la seguridad alimentaria de 650 familias campesinas con implementación de modelos pilotos de producción integral de hortalizas y fruta del departamento del cesar</p>	<p>650</p>	<p>González, Rio de oro, Aguachica, Pelaya, La Gloria en la vereda Puerto Ayacucho, La Jagua de Ibirico en la vereda San Isidro y, Curumani vereda El Tigre, Becerril corregimiento de Estados Unidos, Codazzi vereda La Duda, Pailitas vereda Mundo Nuevo, Chiriguana corregimiento de Poponte, El Copey corregimiento de Chimila y Valledupar.</p>
<p>Mejoramiento socioeconómico para la seguridad alimentaria de las líneas de acción</p>	<p>900</p>	<p>Pelaya, Aguachica, El Paso Tamalameque y Bosconia</p>





<p>➤ Con el Agrario de cartera y</p>	<p>hortofrutícola, cítricos y maíz del departamento del cesar</p>			<p>Banco se realizaron brigadas crédito y en diferentes municipios</p>
	<p>Mejoramiento socioeconómico de 57 familias campesinas del distrito de riego aso avemaría bajo la implementación de paquetes eficientes y sustentables.</p>	114	Municipio de Codazzi	
	<p>Mejoramiento de la productividad de 40 hectáreas de caña de azúcar destinada a la producción de panela en el departamento del cesar.</p>	40	González, Río de Oro, Pueblo Bello y Valledupar (Atanquez y Chemesquemena).	

corregimientos de nuestro departamento.

- Se apoyo a la secretaría de hacienda para la presentación y aprobación de la ordenanza donde se exonera del pago de impuesto de registro, a las personas que han sido objeto de adjudicación tanto de predios rurales y urbanos.
- Se ha realizado gestión frente a USAID para diferentes iniciativas, la primera es un fortalecimiento en el desarrollo de un software para las actividades que se adelanten en la secretaria, la segunda es una actualización de estudios y diseños de 5 minidistritos de riego para su rehabilitación, la tercera es la digitalización de los archivos de la secretaria, y la formulación de 5 proyectos productivos.

EN EJECUCIÓN

Gracias al apoyo del Ministerio de Agricultura, resultado de la gestión realizada a mediados del mes Mayo de 2015, por el Gobernador Luis Alberto Monsalvo se busca el establecimiento



de 2278 Hectáreas de cultivos básicos en el Departamento, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

➤ FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PESQUERO Y PISCÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Con este proyecto serán fortalecidas 26 nuevas asociaciones, con 375 beneficiarios directos. Proyecto que se encuentra en ejecución por medio de un convenio con el MADR y firmado como Operador IDECESAR.

➤ FOMENTO DE LA ACTIVIDAD OVINA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE MACHOS PUROS ACTIVOS PARA MONTA NATURAL

Se Entregarán 70 machos puros activos en el Departamento del Cesar, PARA 12 asociaciones que beneficiarán 100 personas. Proyecto que se encuentra en ejecución por medio de un convenio con el MADR y firmado como Operador IDECESAR.

2.3 Prosperidad Agroindustrial

DESARROLLO RURAL

En el área de desarrollo rural se desarrollaron los siguientes programas:

- **Apoyar, financieramente, al sector productivo a través de los instrumentos de apoyo financieros (ICRC y FACG):**

Al inicio de este gobierno encontramos que de acuerdo con La Ordenanza No.020 del 05 de noviembre de 2008 y Resolución No. 007575 del 29 de Diciembre de 2008, las líneas de inversión susceptibles de beneficiarse con el ICRC eran solo 4 de las diez que aplican para el ICR nacional.



Una de las necesidades priorizadas en el Plan de Desarrollo para el Departamento del Cesar 2012 - 2015 "**Prosperidad a Salvo**", fue la de **ampliar y fortalecer el Incentivo a la Capitalización Rural del Cesar, ICRC**, haciéndolo extensivo a otras actividades diferentes a: Adecuación de Tierras y Manejo del Recurso Hídrico, Adquisición de Maquinaria Agrícola, Transformación primaria y Comercialización y Plantación y Mantenimiento de Cultivos de Tardío Rendimiento, dotándolo de mecanismos para hacerlo un instrumento verdaderamente efectivo para la reactivación del campo cesarense y con el fin de dar un mayor nivel de aplicación hacia inversiones dirigidas a la modernización y mejoramiento de la productividad y competitividad del sector agropecuario y favorecer a los pequeños y medianos productores del Departamento del Cesar.

En consecuencia por medio de la Ordenanza No.060 del 29 de noviembre de 2012, se amplía la cobertura y se modifica el reglamento del Incentivo a la Capitalización Rural del departamento del Cesar I.C.R.C., lo que se efectuó mediante la Resolución No. 000633 del 27 de Febrero de 2013, adicionando a las líneas mencionadas anteriormente las seis líneas restantes, quedando el ICRC aplicando a todas las líneas que relacionamos a continuación:

1. Adecuación de Tierras y Manejo del Recurso Hídrico
2. Adquisición de Maquinaria Agrícola
3. Transformación primaria y Comercialización
4. Plantación Mantenimiento de Cultivos de Tardío Rendimiento.
5. Obras de infraestructura para la producción.
6. Desarrollo de biotecnología y su incorporación en procesos productivos.
7. Equipos pecuarios y acuícolas.
8. Equipos para pesca.
9. Sistemas de producción silvopastoril.
10. Adquisición de ganado bovino puro.

RESUMEN ICRC OTORGADOS 2012-2015					
LINEAS ICRC.	OBJETO DE	DE	HECTAREAS	PRODUCTORES	VALOR ICRC



Plantación y Sostenimiento Palma de Aceite	1541	89	1.319.846.749
Plantación Renovación de Cafetales	1773	1039	2.124.721.800
Plantación y Sostenimiento Aguacate, Cacao, Frutales, Trapiches Paneleros.	118	109	329.086.820
Adecuación de Tierras y manejo de Recurso Hídrico.	820	23	814.396.660
Maquinaria e Implementos Agrícolas	-	37	389.992.804
Maquinaria y Equipo, Unidades y Redes de frio e Infraestructura	-	2	32.853.268
TOTALES	4252	1299	5.010.898.101

➤ **Apoyar eventos feriales, ganaderos y/o agro-empresariales:**

Con el propósito de brindar espacios para la comercialización, integración y de apertura de canales de mercado en la actividad agropecuaria **se apoyaron 14 eventos feriales en el cuatrienio 2012 - 2015.**

En estos eventos feriales los productores agropecuarios lograron exhibir y vender sus productos y servicios; además los eventos feriales permitieron realizar contactos comerciales entre los productores y los demás integrantes de la cadena de comercialización en la producción bovina, agrícola, equina, bufalina, ovina, caprina; en estos eventos se puso en contacto a demandantes y



oferentes de los productos y servicios del sector agropecuario facilitando las transacciones que dinamizaron la economía no solo del Departamento del Cesar sino de la región.

Los procesos de comercialización mejoraron la competitividad del sector agropecuario que venía afectado por innumerables factores entre los que se destacan prolongadas sequias, afectación de plagas, enfermedades, ineficientes canales de comercialización que habían ocasionado deterioro en los ingresos y por consiguiente las condiciones de vida de los productores.

Los espacios creados al apoyar la realización de los eventos feriales en el departamento del César se justifican en la medida en que la actividad agropecuaria es de vital importancia para la generación de ingresos en la economía del departamento del Cesar y al realizarlos se generan empleos tanto directos como indirectos, representados en expositores, jueces, transportadores, ayudantes, parafreneros, taxistas, vendedores de comidas, vendedores de bebidas, vendedores ambulantes y otros.

- 2012 Valledupar
 - 2013 Valledupar, San Alberto y Codazzi.
 - 2014 Agustín Codazzi, Chiriguana, San Alberto y Valledupar (2)
 - 2015 Chiriguana, San Alberto, Valledupar (3)
-
- Se elaboraron estudios de factibilidad para diseños, fortalecimiento y puesta en marcha de las líneas de investigación y aplicación del centro de desarrollo tecnológico ganadero (CDTG), que permitan mejorar la producción ganadera en el departamento del Cesar.
Inversión: \$441.000.000.

 - Elaboración del plan estratégico regional de la pesca y estudio de factibilidad para la construcción y puesta en marcha del centro tecnológico empresarial pesquero y piscícola del departamento del Cesar
Inversión: \$ 477.000.000

 - **Apoyar y fortalecer asociaciones pesqueras en el Complejo Cenagoso de la Zapatosa y zonas ribereñas.**



Se fortalecieron 10 asociaciones piscícolas y pesqueras del Departamento, en el año 2014, a través de una convocatoria abierta dirigida a las asociaciones de los Municipios de la Zapatosa y Zona ribereñas, beneficiando a 750 familias, con una inversión de \$398.946.000

MUNICIPIO	NUMERO DE ASOCIACIONES BENEFICIADAS
Chimichagua	4
Gamarra	1
La Gloria	2
Pailitas	1
Tamalameque	2

➤ **Realizar campañas fitosanitarias y zoonitarias:**

Se realizaron Doce (12) campañas.

Cuatro (4) campañas fitosanitarias de verificación técnica de la destrucción de la Soca del Algodón y control etológico del picudo del algodnero durante el cuatrienio, obteniendo resultados satisfactorios, reduciéndose las capturas de picudos por trampas, dejando esto un excelente panorama a los productores algodneros en el departamento del Cesar. Único departamento del país en implementar este control y gracias a esto el departamento con la menor influencia de Picudo algodnero.

Inversión: \$471.992.453

Tres (3) campañas Zoonitarias dirigida a todo el departamento, para el muestreo de bovinos para el diagnóstico de Brucelosis. Esta es una enfermedad zoonótica y de control oficial por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.



Tres (3) campañas Zoosanitarias dirigida a todo el departamento, para el muestreo de bovinos para el diagnóstico de Tuberculosis. Esta es una enfermedad zoonótica y de control oficial por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Inversión: \$ 2.663.919.559

Una (1) campaña de desparasitación, vitaminización y dotación de utensilios (aperaje, herraje, martillos, cojín, tenazas, etc.) para equinos utilizados para impulsar vehículos de tracción animal, en el municipio de Valledupar.

Inversión: \$26.922.324

Aunar esfuerzos para la prevención y control de la rabia bovina de origen silvestre en las zonas ganaderas del departamento del cesar

El proyecto de rabia busca prevenir y controlar la rabia bovina de origen silvestre en zona ganaderas con presentación recurrente de la enfermedad, con el fin de proteger la salud de la población humana y los animales para asegurar las condiciones del comercio.

Beneficiarios: los predios que según datos de la unidad epidemiológica del ICA seccional cesar se encuentren con mayor afectación de la enfermedad

Muestras: **120**

Valor del proyecto: \$ **426.544.042**

Gobernación del Cesar: \$ **175.298.992**

ICA: \$ **251.245.050**

- **Construir y/o rehabilitar mini-distritos de riego y/o pozos profundos con el apoyo del gobierno nacional:**

En departamento del Cesar cuenta con grandes extensiones de tierra aptas para el desarrollo de actividades agropecuarias, sin embargo una de las principales debilidades del sector obedece al bajo porcentaje de las áreas de cultivo que cuentan con sistemas de riego, donde solo el 3% del área productiva del departamento cuenta este tipo de sistemas.



El plan de desarrollo departamental planteó como meta la construcción y/o rehabilitación de 10 Minidistritos de riego es por ello que se priorizó la intervención en el municipio de Agustín Codazzi.

ALCANCES

Con la implementación de este convenio se logró mejorar las condiciones de productividad de 52 predios de igual número de productores ubicados en el corregimiento de Llerasca del municipio de Agustín Codazzi.

Los impactos más relevantes de esta inversión redundan en el adecuado manejo del recurso hídrico que se realiza a través de los minidistritos de riego, de igual forma en la disminución de los periodos de estacionalidad de la producción que son marcados por las épocas de verano.

Con la implementación del convenio se logró mejorar las condiciones de suministro de agua contante (2 litro/segundo) que alcanzan para adecuar 2.5 hectáreas con riego por aspersión; es decir que se habilitaron 130 hectáreas para el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias constantes, e donde se disminuyen los riesgos para los productores.

INVERSIÓN

Cabe resaltar que por gestión de la gobernación del Cesar se pudieron jalonar para la construcción de este minidistrito. \$1.824.000.000 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, \$114.000.000 de la asociación de productores beneficiaria y el Departamento Cesar aportó \$342.000.000, para un costo total de \$2.280.000.000

EMPLEOS GENERADOS.

En convenio generó alrededor de 200 empleos durante su etapa de implementación y de manera permanente 5 empleos en la administración y operación del minidistrito.

- **Construir el Centro de Desarrollo Empresarial y Agroindustrial del departamento en la ciudad de Valledupar (Coliseo de Ferias).**

El 15 de agosto de 2014, se realizó la inauguración del Centro de Desarrollo Empresarial y Agroindustrial del Departamento y/o coliseo de feria Luis Alberto Monsalvo Ramírez. Consta de



palcos cubiertos, graderías retractiles con capacidad para 1000 personas, área para ferias artesanales y comerciales, restaurantes zona de parqueo, zonas verdes, zonas sanitarias y área de comunicaciones. Permitirá desarrollar eventos de cualquier tipo, artesanales, Industriales, Agropecuarios, empresariales, musicales, deportivos entre otros. En el 2015 gracias a este coliseo se pudo desarrollar la feria ganadera más grande del país, la 68 feria nacional Cebú Valledupar 2015.

Inversión de \$ 8.817.484.075

- **Dentro de las acciones estratégicas del Plan de Desarrollo se propuso, acompañar y estimular la construcción, en el Municipio de Bosconia, del Parque Industrial Cárnico, a través de una alianza con el Gobierno Nacional.**

Para lo cual se realizaron los estudios y diseños definitivos para la construcción de un parque cárnico que incluye Planta de beneficio de Bovinos, Ovinos y de Porcinos. Se hicieron estudios técnicos, ambientales, de localización, diseños estructurales, hidráulicos, eléctricos que permitieron definir el costo total de la construcción del frigorífico, pero también los beneficios que tiene para el Departamento y para la ganadería de la región en competitividad contar con una planta de beneficio animal en el norte del Departamento. Esto para dar cumplimiento a los planes de racionalización de plantas de beneficio que exige el INVIMA que de las principales características resaltadas esta la ubicación, cercanía a los puertos, facilidad de acceso y epicentro de centros de producción ganadera de los Departamentos de Magdalena, Cesar, Bolívar. El estudio arrojó que el costo de la construcción está alrededor de \$27.000.000.000

Inversión del departamento de \$497.312.000.

- **FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE TRAPICHES PANELEROS EN EL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, CESAR.**

La actividad agrícola es la principal fuente generadora de empleo en el municipio de González, donde el cultivo de caña y su transformación en panela ocupan un renglón muy importante, tanto que es considerado como la principal actividad agrícola del municipio. Pese a ello, el diagnóstico de las explotaciones paneleras del municipio arrojó algunas falencias que la intervención del Departamento a



través de la implementación de este proyecto se pretendía enfrentar, entre las falencias más destacadas se encuentran:

- Maquinaria y equipos obsoletos, utilizados en el proceso de producción
- Ausencia de homogeneidad y estandarización del producto.
- Incumplimiento de normas para la producción de alimentos.
- Trapiches sin implementación de planes de mejoramiento ante INVIMA y a punto de ser cerrados.
- Poca implementación de BPA, BPM, y demás normas de calidad.
- Deficiente inteligencia de mercados.
- Baja transferencia y adopción de tecnología en temas organizacionales y de asociatividad

ALCANCES.

El proyecto estuvo dirigido a fortalecer 42 Trapiches de panela del Municipio de González, en el que se desarrollaron acciones muy puntuales como las que a continuación se describen:

- Se formularon 42 planes de mejoramiento que fueron registrados ante el INVIMA, para con el fin de dar cumplimiento a la normatividad colombiana de manejo de alimentos.
- Se realizaron mejoramientos en las infraestructuras de los trapiches, los cuales consistieron obras físicas para mejorar la higiene en la producción de caña.
- Se suministraron elementos en acero inoxidable y/o equipos para la transformación y procesamiento de panela.
- Se realizaron capacitaciones en BPA y BPM.
- Se logró la consolidación de la asociación de paneleros del municipio APROPANELA, fortaleciendo la asociatividad.
- se brindó acompañamiento técnico para gestión de trámites ante INVIMA.

INVERSIÓN.

La inversión de \$898.439.410,32 los cuales fueron aportados por el Departamento del Cesar.

EMPLEOS GENERADOS.

En este ítem el proyecto generó alrededor de 20 nuevos empleos durante su etapa de implementación, pero su mayor fortaleza consistió en el sostenimiento de 170 empleos, de personas que laboran de manera directa en los trapiches y que pudieron perder sus puestos de trabajo con el cierre de los trapiches.



- **ELABORACIÓN ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA DISEÑOS, Y REMODELACIÓN DEL FORTALECIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y APLICACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO GANADERO (CDTG), QUE PERMITAN MEJORAR LA PRODUCCIÓN GANADERA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

ANTECEDENTES.

El Departamento del Cesar se encuentra de dentro de los departamentos que aporta ganado de calidad para el consumo del mercado nacional. Sin embargo, su producción se ha visto disminuida o afectada, debido a factores externos como los climáticos y a otros más marcados de índole de innovación, como son la falta de implementado de nuevas tecnología que coadyuven al mejoramiento y aumento de la producción del hato ganadero y al posicionamiento de este.

ALCANCES

Promover el mejoramiento y sostenimiento de la producción ganadera, innovando a través los estudios y diseños para puesta en marcha de laboratorios de investigación y aplicación en los procesos de sanidad animal, mejoramiento genético, nutrición animal, calidad de leche y análisis de suelos y aguas, que garanticen el aumento del valor comercial del hato ganadero y que impacten de manera favorable en el ambiente, el desarrollo económico y tecnológico. Dentro de los resultados de la consultoría se destacan los siguientes:

Determinación de una zona específica de localización de la infraestructura.

Diseño de un sistema de proyecto óptimo para el sitio.

Determinó la gama de servicios y sus formas.

Realizó los diseños y cálculo eléctricos y alumbrados.

Definió la distribución de áreas de los laboratorios.

Realizó los diseños arquitectónicos y estructurales.

Realizar los diseños de cálculos hidro-sanitarios.

Definió las necesidades de inversión y los costos detallados.

Definió de los requisitos técnicos y operativos.

Diseñó las fichas técnicas de cada equipo en los laboratorios.

Elaboró el brochur de cada uno de los laboratorios.



Identificó el perfil profesional, experiencia y número de personas que se requieren para cada uno de los laboratorios.

Elaboró las listas de requerimientos para certificación de los laboratorios que incluían los costos y tiempos.

Elaboró el perfil de mercado del CDTG.

INVERSIÓN.

Cuatrocientos Cuarenta Millones Novecientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Setenta y Tres Pesos m/cte con Noventa Centavos **(\$440.965.273,90)**

EMPLEOS GENERADOS.

En convenio generó alrededor de 20 empleos durante su etapa de implementación.

➤ **Apoyar la siembra de cultivos de productos básicos.**

Se sembraron 983 Hectáreas de cultivos básicos en Cuatro (4) proyectos:

1. Se sembraron 250 Hectáreas de naranja para igual número de familias, 54 de ellos ubicados en el Municipio de Astrea y 196 en el Municipio de Chimichagua, la inversión total de este proyecto fue de \$ 699.050.000.
2. Se sembraron 250 hectáreas de cultivos básicos, entre Hortalizas (Cebollín, Cilantro, Ají, Ahuyama y Tomate), Plátano Hartón y Guayaba. Distribuidos en 31.25 Hectáreas por cada Municipio beneficiado como son: El Copey, Pueblo Bello, Manaure, La Paz, San Diego, Codazzi, Becerril y La Jagua. Beneficiando a igual número de familias.
3. Fortalecimiento de Seguridad Alimentaria de las comunidades del Resguardo YUKPA en los sitios La Pista, Misaya y Menkua, para establecer 24 hectáreas de cultivos tales como maíz. Frijol, guandú y malanga, a demás se apoyó con la entrega de herramientas e insumos y todo lo relacionado para el buen manejo de estos cultivos, en el municipio de Agustín Codazzi.



4. Fortalecimiento del programa de seguridad alimentaria, nutricional y de generación de ingresos para pequeños y medianos productores del sector rural del Departamento del Cesar, este proyecto de ejecución en los municipios de Bosconia, Codazzi, El Copey, Gamarra, Manaure, Pailitas y San Diego. Se sembraron 478 Hectáreas entre yuca, frijol, patilla, melón, papaya y hortalizas.

El comportamiento climático presentado por los fenómenos de variabilidad climática que en algún momento tuvieron impacto en el desarrollo de proyectos en los diferentes municipios ante la carencia de sistemas de riego en los predios de los pequeños y medianos productores del departamento. Falta de apoyo del Gobierno durante los primeros 3 años de gobierno departamental para jalonar el desarrollo de las 4.000 Has.

- **Implementar, progresivamente, el plan de acción del Centro de Desarrollo Tecnológico - CDT del departamento:**

En el laboratorio de fertilización In Vitro del CDT Ganadero, se trabajó en la producción embriones con material genético de alta calidad para lograr 5000 preñeces confirmadas en fincas del Cesar, con semen sexado que garantiza el 85% de crías hembras. Se beneficiaron 165 productores del departamento distribuidos por municipio de la siguiente manera:

Se realizaron 13.400 transferencias de embriones, de las cuales se han confirmado 5000

Se adquirieron 97 donadoras de la raza Gyr, avaladas por la Asociación de criadores de ganado Cebú (Asocebu)

También se realizó la dotación de todos los equipos para el laboratorio de Clonación animal del CDT Ganadero, donde en el 2015 se producirá el primer clon Bovino del país.

Inversión del departamento \$ 7.299.718.412

- **EVALUACIONES DEL ESTADO REPRODUCTIVO EN TOROS EN EDAD FERTIL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

Por medio de este programa se pudo establecer que toros reproductores que hoy trabajan en las ganaderías de medianos y pequeños productores del departamento que inscribieron sus predios para muestrear sus ejemplares, conocieran el estado reproductivo de los mismos. Normalmente siempre se estudia el estado reproductivo de las vacas, pero muy pocas personas analizan la



condición reproductiva del toro. Un Toro infértil causa grandes pérdidas económicas en una ganadería.

El 12% de los toros evaluados son infértiles.

El 10% de los toros evaluados deben ser rechequeados.

El 78% de los toros evaluados están en buena condición reproductiva.

Programas ejecutados 2013-2014-2015

Beneficiarios:

Muestras: 3.801

Inversión: \$ 416.195.996

➤ **CLONACIÓN**

Desde el departamento del Cesar se produjo el primer clon bovino del país, gracias a una inversión en equipos para el laboratorio de clonación del CDT Ganadero

Inversión: \$826.000.000.

Se Clonó una vaca Gyr y un toro de la misma de excelente calidad fenotípica y genotípica. Los clones estarán naciendo entre el 4 de Diciembre y el 25 de Diciembre de 2015

La vaca El Recreo Randa 65/25 = 6 Clones pegados (Embriones)

El Toro GV Naranjal = 5 Clones Pegados (Embriones)

2.4 El Cesar: naturaleza música y leyenda

En el plan de Desarrollo del Departamento del Cesar, nos encontramos en el numeral 2.4 El Cesar: naturaleza, música y leyenda, dentro del Eje Temático Productividad y Competitividad para la Prosperidad.

Las metas plasmadas en el mismo son:

1. Crear y poner en marcha la Corporación de Turismo.
2. Desarrollo de cinco estrategias de promoción turística del departamento



3. Participar en 20 eventos locales, nacionales e internacionales de promoción turística.

De estas metas se han realizado los siguientes avances durante el último cuatrienio:

Con respecto a la meta “**Crear y poner en marcha la Corporación Departamental de Turismo**” se dividió en dos fases, la primera: Realizar un estudio de factibilidad para la creación de la Corporación de Turismo del Departamento del Cesar, el cual contempla la parte técnica, administrativa, financiera y jurídica. Y la segunda, la Creación y puesta en marcha de la Corporación de Turismo o qué tipo de ente de Turismo que sea viable de acuerdo al estudio de viabilidad.

La contratación del Estudio de factibilidad fue realizada a principios del mes de enero del año en curso, el contrato es el No. 2015-02-0225 por un valor de \$97.000.000, realizándose cada una de las actividades plasmadas en dicho contrato, aún se encuentra en ejecución.

En la actualidad, la estructura organizacional de la Gobernación del Cesar no contempla ningún tipo de oficina formalmente establecida en referencia al tema turístico. Debido a la inexistencia de una oficina dedicada al turismo, hay una deficiencia de planeación estratégica que apunte al desarrollo del sector turístico en el departamento enmarcado en estrategias, programas y proyectos; le disminuye autonomía y eficiencia al turismo al interior de la Gobernación.

Con esta contratación se busca definir el ente indicado que necesita el departamento del Cesar para desarrollar el Turismo de forma organizada y que no dependa de las políticas y proyectos del gobierno de turno. Que sea un ente enfocado siempre en la planeación estratégica de programas y proyectos, dándole autonomía e independencia.

Con respecto a la meta “**Desarrollo de cinco estrategias de promoción turística del departamento**”, se han desarrollado las siguientes actividades con el fin de dar alcance a la misma.

- Se realizó una caravana turística al municipio de la Mina por un valor de \$13.722.800 en el año 2014
- Durante los últimos cuatro festivales de la Leyenda Vallenata de han instalado puntos de información turística en diferentes puntos de la ciudad de Valledupar, años 2012-2015



- Rueda de negocios con los prestadores de servicios turísticos en la ciudad de Miami en el marco del Colombia Trade Expo y en Ciudad de México en el marco de la feria Fipacol, en el año 2014.
- Se desarrolló un Conversatorio y Muestra Folclórica en la Feria de las Colonias, realizada en la Ciudad de Medellín en el año 2014.
- Se organizó y llevo a cabo una Caravana turística, Ruta del Cacique, para promover y destacar los sitios de interés en el departamento relacionados con la vida y obra de Diomedes Díaz, esta caravana cubría la ciudad de Valledupar y los corregimientos de Badillo, Pitillal y La Vega. Fue realizado en el año 2014 por un valor de \$42.000.000
- Se diseñaron, instalaron y puesta de en marcha del sistema de CODIGOS QR en sitios de interés turísticos por un valor de \$45.000.000 en el año 2015
- Se creó y se puso en marcha el web sitio turístico del departamento. www.conocecesar.com en el año 2015
- En el marco del Festival Vallenato de año 2015 se contrató el servicio de un City tour en bus turístico para promover el recorrido turístico denominado Valledupar Capital del Vallenato. Por valor de \$51.000.000
- De esta misma forma se realizo la promoción y difusión de las potencialidades del departamento a través del programa radial LA F.M. de Vicky Dávila, en el año 2015 y por un valor de \$50.000.000

Con todo lo anterior, se busca posicionar el departamento del Cesar como destino turístico, la idea es aumentar el número de turistas que llegan a Valledupar, generar en la ciudadanía un sentido de apropiación de los recursos y atractivos turísticos y por ultimo fortalecer la competitividad de los prestadores de servicios turísticos y de los actores vinculados con el sector en la ciudad mediante programas de intercambio cultural.

- En cuanto a la meta "**Participar en 20 eventos locales, nacionales e internacionales de promoción turística**". Para dar cumplimiento a esta meta se participó en 19 ferias con una inversión de **\$ 2'560.300.000**.

Año 2012 Bio Expo, Expo artesanías y Festival Vallenato

Año 2013 Anato, Festival Vallenato, Colombia Trade Expo-Miami, Expo artesanías

Año 2014: Anato, Festival Vallenato, Expoartesano, Colombia Trade Expo-Miami, Feria de las Colonias, Fipacol- México y Expoartesanas



Año 2015: Anato, Festival Vallenato, Agro expo, Fipacol-México y Expoartesanas

Con la participación en ferias nacionales e internacionales se pretende impulsar la actividad turística del departamento apuntando de un lado a estimular a los cesarenses a conocer nuestro territorio y del otro a invitar e incentivar a que nos visiten mediante una muestra de los diferentes atractivos turísticos que posee el departamento, La diversidad del departamento del Cesar, generalmente relacionado con la caja, guacharaca y el acordeón, lo cual siendo muy positivo no es lo único maravilloso en el departamento, por lo tanto estas ferias fueron lugares claves para mostrar la hermosa Nabusimake, Ciénaga de Zapatosa, Manaure, Pueblo Bello, Rio de Oro, González, Sierra Nevada entre otros.

Además, se han beneficiados microempresarios del sector turismo, gastronomía, cultura, artesanías, quienes han impulsado negocios, alianzas con sus pares tanto a nivel nacional como internacional y también se ha promovido la imagen del departamento como un destino turístico.

Con respecto a los objetivos estratégicos:

- Se gestionó e instalo un Punto de Información Turística Virtual en el Aeropuerto Alfonso López de la ciudad de Valledupar y otro en el terminal de transporte.
- Se realizó una Rueda de negocios de los prestadores turísticos en convenio con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- Se trabajó la mesa de competitividad con los demás actores del sector, dándole solución a los problemas del turismo de la región.
- Se impulsó la creación del Centro Cultural de Música Vallenato, mediante la contratación del Estudio para la administración y operatividad del mismo.
- Se realizó en Valledupar y en varios municipios taller sobre prevención de la explotación sexual en niños y adolescentes en el sector turístico, dictado por funcionarios de Min comercio.
- Taller de capacitación del registro nacional de turismo para disminuir la informalidad en el sector turística, fue dictado por Alejandro torres del Ministerio de comercio industria y turismo.



Infraestructura turística:

En cuanto a la parte de infraestructura turística, en estos cuatro años el gobierno departamental realizó adecuaciones y construcciones dentro de los sitios turísticos existentes con el fin de mejorar la calidad de los mismos y hacer de ellos lugares más atractivos y seguros para toda la comunidad y para los turistas al prestar servicios, como es el de alimentación y baños, mejoramiento de sus vías de acceso y de su infraestructura, ya que al contar con buenas obras en aeropuertos, carreteras, saneamiento básico y servicios públicos hace que el departamento ofrezca un turismo de calidad para turistas nacionales y extranjeros. Dentro de esta política se realizaron las siguientes obras: EL Chorro, en el municipio de La Paz, El Muelle Turístico sobre la Ciénaga de Zapatosa en el municipio de Chimichagua, El Centro de Interpretación Arhuaca en el municipio de Pueblo Bello, la construcción de los Senderos de la Virgen en Río de oro, La plaza de Badillo con su respectiva Custodia, la plaza principal del municipio de Manaure, las carreteras de acceso a Pueblo Bello, y a los corregimientos de Chemesquemena y Guatapurí. También se dejó contratada la terminación de los kioscos del Municipio de Manaure Balcón turístico.

2.5 Minería Responsable

Se han realizado acciones hacia el cumplimiento del objetivo y estrategia planteados en el Plan de Desarrollo "Fomentar el uso eficiente y sostenible de los recursos mineros en armonía con el medio ambiente y la sociedad", y la apuesta de empleo, productividad y competitividad para la prosperidad de una "**Minería Responsable**".

En esta línea de actuación se pudieron materializar proyectos como:

- **Cuatro (4) estudios Hidrosedimentológicos en las cuencas Hidrográficas de: Quebrada La Floresta, Quebrada San Pedro, Río San Alberto Del Espíritu Santo y Quebrada Simaña en el Departamento del Cesar**, lo cual es de significativa importancia porque permite entregar a las entidades territoriales (Municipios) una herramienta de planificación para la protección de sus recursos naturales.



- **Estudio sobre la Economía del Agua en La Zona del Corredor Minero En Los Municipios del centro del Departamento del Cesar (La Jagua De Ibirico, Becerril, El Paso, Chiriguáná y Agustín Codazzi), "Sus externalidades y costos sociales reales que se producen al afectar el recurso hídrico superficial y subterráneo"**, el cual nos da una información importante para el conocimiento actual de este valioso recurso. Se evaluó el impacto por la destrucción de acuíferos y el cambio de flujo de agua subterránea, así como verificar la contaminación y mala calidad microbiológica de las aguas en los cascos urbanos de la zona. Asimismo se hizo una evaluación del valor que le da la población al recurso agua.
- **Estudio de factibilidad al proceso de reconversión de la producción en la industria del ladrillo en los municipios de Valledupar y San Diego en el norte del Departamento**, con el cual se buscaba identificar métodos técnicos más eficientes que permitieran mejorar la calidad del producto elaborado en las ladrilleras, generar mejores ingresos económicos y realizar una explotación ambientalmente sostenible.
- **Proyecto Fortalecimiento de las organizaciones de economía solidaria de pequeña y mediana minería del Departamento del Cesar**, a través de la dotación de elementos de seguridad industrial y suministro de herramientas de trabajo", a una población de alfareros de 230 personas.
- **Proyectos "Capacitación a las asociaciones en fortalecimiento empresarial, seguridad industrial, salud ocupacional, transformación y beneficios de los minerales (arcilla, arenas y gravas) en el departamento del Cesar"**, y **"Capacitación en métodos de explotación y estrategias para el cumplimiento de las obligaciones minero ambientales a las 15 organizaciones de economía solidaria, de pequeña y/o mediana minería en el departamento del Cesar"** a través de un convenio con la Universidad Popular Del Cesar (UPC) lo cual nos permitió capacitar a 300 asociados.

ACCIONES DE GESTION

Logramos bajo esta misma dinámica conformar un centro de documentación y consulta con toda la información histórica de la producción de Carbón y el pago de regalías generadas de la explotación de este mineral en el llamado corredor minero en el Departamento del Cesar; se cuenta también con la información de los proyectos aprobados por los OCAD a los 25 municipios del Departamento



y un análisis comparativo entre el antiguo Fondo Nacional de Regalías y el actual Sistema General de Regalías del cual se realizó una capacitación dictada por el DNP, en la que se trataron temas como la formulación de los proyectos y se realizaron talleres sobre los problemas más frecuentes que se presentan a la hora de formular un proyecto y su presentación ante los OCAD. Además la Secretaria cuenta con un sistema de información geográfico denominado SIG, el cual nos proporciona toda la información minera-ambiental, hídrica, zonas de reserva e intervenida por la minería de forma georeferenciada.

Además dentro del apoyo que se le realizó a las asociaciones de alfareros del Departamento del Cesar, se hizo junto con ellos una visita de transferencia tecnológica a la ciudad de Cúcuta, donde se pudo presenciar la técnica de la arcilla, procesos, hornos, etc. y se adelantó un proceso de acompañamiento permanente a las cinco (5) asociaciones por parte del equipo de ingenieros en minas, para apoyarlos y orientarlos en temas mineros-ambiental y legales, que le permitan consolidar la información socio-económica de estos centros

Durante este cuatrienio se diseñó un programa de seguimiento y control a los diferentes títulos mineros del Departamento del Cesar, el cual fue desarrollado por el equipo de Ingenieros y técnicos de la Secretaría de Minas, realizando en promedio visitas al 65% de los títulos mineros en etapa de explotación por año, permitiendo conocer el estado en que se encuentran y como vienen desarrollando sus labores, así como para actuar como vedores de los recursos del Departamento y velar por su aprovechamiento responsable tanto social como ambientalmente.



Fuente. Secretaria de Minas



En línea con el seguimiento y acompañamiento realizado, se implementó un programa piloto de acompañamiento técnico a las ladrilleras del norte del Departamento del Cesar, donde un equipo de profesionales de la minería dieron asistencia en temas técnicos y ambientales a 5 asociaciones de pequeña y mediana minería en la actualización de los planes de mineros y revisión de obligaciones pendientes ante la autoridad minera y ambiental. . Actualmente se hace el levantamiento topográfico de detalle de la Ladrillera El Cielo, para elaborar la actualización del Cálculo de reservas disponibles y ajustar el PTO.

Continuamente se realiza un proceso de articulación y acompañamiento institucional a las comunidades del reasentamiento del Hatillo y Boquerón que están en el proceso inicial de formulación y a su vez se hace un seguimiento a la ejecución del PAR (Plan de acción del reasentamiento) de Plan Bonito ya reasentado, esto con el fin de ayudarlos a estructurar una nueva visión del reasentamiento y en procura de soportar una mejor negociación.

En el año 2012 se desarrolló conjunto con FENALCARBÓN el III Encuentro de Titulares Mineros y II Foro Socio-ambiental de minería dirigido a los titulares mineros del Departamento del Cesar, con el propósito de servir de conectores entre los titulares mineros con empresarios interesados en la adquisición y/o participación en los proyectos de yacimientos diferentes al carbón y compartir las diferentes proyecciones que se tenga frente la responsabilidad social y las buenas prácticas de minería que sirvan para el fortalecimiento del sector.

Participamos con un stand en la X Feria Internacional Minera 2014 "COLOMBIA MINERA" y en la XI Feria Internacional Minera y Expometalúrgica 2015, en la ciudad de Medellín, en donde dimos a conocer el departamento del Cesar como el primer departamento productor de Carbón en el país y mostramos toda su diversidad en flora, fauna, paisajes, sitios turísticos, costumbres y tradiciones para incentivar las personas asistentes a conocer nuestro departamento como un destino turístico; además se realizó una muestra de las artesanías elaboradas por asociaciones de artesanos de carbón del municipio de la Jagua de Ibirico.

La Gobernación del Cesar realizó con una firma especializada de abogados un estudio técnico con el fin de establecer los potenciales recursos dejados de pagar por los diferentes proyectos mineros que se vienen desarrollando en este departamento, el cual es supervisado por la Secretaría de Minas.

ACCIONES ESTRATEGICAS



Se materializó una reunión con el Ministro de Minas y Energía de turno y los CEO de las empresas mineras de carbón en donde se pudo abordar temas de la problemática Minero-Ambiental de la región y se realizaron compromisos para promover el desarrollo del territorio, de esta manera quedo conformada una mesa de trabajo permanente bajo la dirección del viceministro en donde se revisara todo lo concerniente a los temas de los compromisos ambientales, inversión social, laborales y de responsabilidad socio-empresarial para su seguimiento y ejecución concertada.

Se formuló y radicó un proyecto ante el Ministerio de Minas y Energía para la devolución de la Delegación de funciones a la Secretaria de minas y se acordó con la Viceministra proyectar nuevamente la solicitud de delegación de funciones solo para la realización de fiscalización y seguimiento, lo cual se encuentra pendiente para su debate y revisión por parte de la Viceministra de Minas y Energía.

Actuando bajo estas directrices se definieron unas iniciativas parlamentarias como proyectos de ley para que sean presentados al Congreso de la República, los cuales fueron redactados y entregados a los Representantes y Senador del Departamento:

- Proyecto de ley modificando el Sistema General de Regalías, con el propósito de aumentar las asignaciones directas a los municipios y Departamentos productores y se crea el fondo de compensación ambiental.
- Proyecto de ley modificando el código de minas.
- Proyecto de ley por medio del cual se otorga facultades a los Departamentos, Distritos y Municipios para participar en las actividades de control y fiscalización sobre explotaciones de recursos mineros.
- Documento CONPES económico para resarcir daños ambientales y promover el desarrollo en zonas mineras de los Departamentos del Cesar y Guajira. (de este documento se elaboró un artículo técnico presentado a la revista de la UN Cuadernos del Caribe para su publicación).
- Estrategias de desarrollo para el Departamento del Cesar, impulsadas desde la Gran Minería, que pretende que se modifiquen las obligaciones de compensación ambiental que tienen las empresas carboníferas, para ejecutar programas integrados de desarrollo ambiental, forestal, agrícola, pecuario e industrial.



Bajo la óptica del cumplimiento de los objetivos trazados, la Secretaria de Minas puede entregar como resultados la realización en un 83% de las metas propuestas en el plan de desarrollo 2012-2015 "PROSPERIDAD A SALVO".

ACCIONES DE APOYO

Actualmente se hace parte del comité de seguimiento de la Red de Calidad de Aire de la Zona Minera del Cesar, donde las Empresas Mineras, Corpocesar, ANLA y Gobernación analizan los resultados bimestrales de calidad, y se hace seguimiento a los proyectos de fortalecimiento de la red para ampliarla a un Observatorio Ambiental de aire agua, suelo y epidemiológico.

Igualmente se adelantan acciones de apoyo interinstitucional coordinadas con la Procuraduría Ambiental y Corpocesar para el control y cierre de la minería ilegal, así como por explotaciones legales anti técnicas y altamente degradantes.

Con estudiantes de la U. Andina se adelanta un proyecto piloto de evaluación de amenaza por deslizamiento en el casco urbano de Río de Oro, y adicionalmente entre Corpocesar estudiantes de la U Andina y U Pamplona se hace acompañamiento y análisis de información de las campañas de monitoreo de niveles de aguas subterráneas en la zona minera del Cesar.

Con pasantes de Ingeniería de minas se formula un proyecto de Pago por Servicios Ambientales donde se eliminará la contaminación de 30.000 Ton anuales de CO2 producida hornos ladrilleros de los núcleos de Valledupar, cambiando esta actividad por proyectos productivos agropecuarios menos impactantes y recuperando las zonas mineras.

Bajo la óptica del cumplimiento de los objetivos trazados, la Secretaria de Minas puede entregar como resultados la realización en un 83% de las metas propuestas en el plan de desarrollo 2012-2015 "PROSPERIDAD A SALVO", y una ejecución presupuestal por el cuatrienio de **\$3.856.134.779**.

2.6 Salvemos Nuestro Ambiente



La Secretaría de Ambiente fue creada mediante ordenanza 000027 de 29 de Octubre 2012, y se materializó el 8 de Noviembre de 2013, entrando en funcionamiento parcial, logrando consolidar un equipo de trabajo desde Enero de 2014.

La Secretaría de Ambiente ha funcionado estos dos años como una sectorial articuladora entre el sector privado, Entidades públicas y comunidades, velando por el cumplimiento del derecho colectivo de gozar un ambiente y sano y defendiendo los interés de los cesarenses. En este sentido, se alcanzaron los siguientes logros:

1. PROYECTOS EJECUTADOS

ITEM	OBJETO	VALOR TOTAL	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
1	<i>ESTUDIO PARA LA DECLARATORIA DE LA CIÉNAGA DE MATA DE PALMA Y LA PACHITA COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DEL PASO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.</i>	\$ 147.002.946	EL PASO
2	<i>AUNAR ESFUERZOS DE COOPERACIÓN PARA APOYAR EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS 25 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR FASE II</i>	\$ 738.534.966	LOS 25 MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTO DEL CESAR.
3	<i>INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINSITRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CUYO OBJETO ES EJECUTAR EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS 25 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR FASE II, CONVENIO EN COOPERACION CON LA FUNDACION</i>	\$ 46.901.584	LOS 25 MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTO DEL CESAR.



	<p><i>ESPECIAL DEL MEDIO AMBIENTE FUNEMA.</i></p>		
4	<p><i>AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATÉGICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACION Y ARBORIZACION PARA CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.</i></p>	<p>\$ 54.528.000</p>	<p>VALLEDUPAR</p>
5	<p><i>AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATÉGICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE ACTIVIADDES DE SENSIBILIZACION Y ARBORIZACION PARA LA CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES EN LOS MUNICIPIOS DE VALLEDUPAR, LA PAZ, MANAURE, CODAZZI, CURUMANI, PAILITAS, CHIMICHAGUA, TAMALAMEQUE, AGUACHICA Y SAN ALBERTO.</i></p>	<p>\$ 217.850.000</p>	<p>VALLEDUPAR, LA PAZ, MANAURE, CODAZZI, CURUMANÍ, PAILITAS, CHIMICHAGUA, TAMALAMEQUE, AGUACHICA Y SAN ALBERTO.</p>
6	<p><i>AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DISMINUIR EL DETERIORO DE LOS BOSQUES NATURALES DEL</i></p>	<p>\$ 774.453.472</p>	<p>TAMALAMEQUE, CHIMICHAGUA, CURUMA NI, CODAZZI,</p>



	<p>COMPLEJO CENAGOZO DE LA ZAPATOSA Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CESARENSES, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE 450 HORNILLAS DOMÉSTICASECOEFICIENTES EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE VALLEDUPAR, AGUSTÍN CODAZZI, AGUACHICA, CHIMICHAGUA, TAMALAMEQUE Y CURUMANÍ.</p>		<p>AGUACHICA, VALLEDUPAR</p>
7	<p>REPOBLAMIENTO ICTIOLÓGICO CON LA ESPECIE NATIVA BOCACHICO (PROCHILODUS MAGDALENAE) EN EL COMPLEJO CENAGOZO DE LA ZAPATOSA, Y HUMEDALES MENORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.</p>	<p>\$ 700.000.000</p>	<p>CURUMANI, EL PASO, PELAYA, TAMALAMEQUE, CHIRIGUANÁ, CHIMICHAGUA</p>
8	<p>AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE CORPOCESAR Y EL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA EL APOYO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO AMBIENTAL DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DE LA QUEBRADA BUTURAMA, QUEBRADA GUADUAS, Y DESRROLLO DE UN PROCESO DE ORGANIZACION, PROMOCION, CAPACITACION, Y DIFUSION A NIVEL INSTITUCIONAL Y DE LAS COMUNIDADES, PARA LA GESTION</p>	<p>\$ 1.209.917.514</p>	<p>AGUACHICA, RIO DE ORO, GAMARRA</p>



	<i>AMBIENTAL INTEGRAL EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA.</i>		
9	<i>ESTUDIO PARA LA DECLARATORIA DEL BOSQUE DEL AGUIL COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA, UBICADO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.</i>	\$ 79.689.178	AGUACHICA
10	<i>DESARROLLO DE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA (CIDCA) EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.</i>	\$ 150.000.000	LOS 25 MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTO DEL CESAR.
11	<i>SUMNISTRO DE EQUIPOS DE DOTACIÓN, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL ÁRBOL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.</i>	\$ 14.500.000	VALLEDUPAR
12	<i>AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE GENEREN CULTURA Y EDUCACION, A TRAVES DE LA CELEBRACION DE DIAS</i>	\$ 124.102.365	VALLEDUPAR, AGUACHICA, CHIMICHAGUA



	<i>AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.</i>		
13	<i>IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE AVALÚOS A PREDIOS RURALES DE INTERÉS HÍDIRICO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUSTÍN CODAZZI, LA PAZ Y MANAURE.</i>	\$ 42.920.000	CODAZZI, LA PAZ, MANAURE.
14	<i>FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO E MPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNCIPIO DE AGUACHICA, PARA PROPICIAR LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL BOSQUE DEL AGUIL.</i>	\$ 280.172.667	AGUACHICA
15	<i>APOYO AL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA APICULTURA COMO ALTERNATIVA DE PROMOCION DEL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR</i>	\$ 407.648.000	MANAURE Y PUEBLO BELLO
16	<i>IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA AGROFORESTAL MEDIANTE EL SUMINISTRO DE PLÁNTULAS DE AGUACATE, COLINOS DE PLÁTANO y MADERABLES COMO ESTRATEGIA PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN COMUNIDADES AFECTADAS POR EL CONFLICTO EN LA REGION DEL PERIJA DEPARTAMENTO DEL CESAR</i>	\$ 751.631.005	PAILITAS, CHIMICHAGUA Y CURUMANÍ



2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS REPRESENTATIVOS

1. Apoyo para la formulación del plan de ordenamiento ambiental de la cuenca hidrográfica de la quebrada Buturama - Quebrada Guaduas en el Municipio de Aguachica.

El ordenamiento de la cuenca Buturama busca planificar el uso de los recursos naturales y la ocupación del territorio, la definición de las áreas prioritarias de protección, ecosistemas frágiles, áreas de uso intensivo, la hoja de ruta de la cuenca.

Con la ejecución del presente proyecto, la administración Departamental pretende dotar de herramientas de planificación a los entes territoriales, empresas asentadas en el área de influencia y demás entes del estado, para la definición adecuada de usos de las cuencas y la protección de los recursos naturales y el ambiente.

2. *Repoblamiento Ictiológico con especie nativa bocachico (Prochilodus magdalенаe) en el Complejo cenagoso de la Zapatosa y humedales menores en el Departamento del Cesar.*

El repoblamiento del Bocachico en las aguas del Complejo Cenagoso de la Zapatosa y humedales menores, constituye parte importante del trabajo emprendido por la Gobernación del Cesar en la recuperación ambiental de estos ecosistemas, reduciendo los impactos sobre las poblaciones de peces.

Con este programa se busca garantizar la protección y conservación de la especie de bocachico para tener unas poblaciones estables y con garantías de viabilidad futuras.



Los alcances de los proyectos fueron los siguientes: Se capacitó a más de 360 pescadores de la zona de influencia del programa de buenas práctica pesqueras.

- Se sembró más de 5.150.000 alevinos de bocachico distribuidos en las ciénagas de Mata de Palma (Municipio de El Paso), Ciénaga Sahaya (Pelaya), Ciénagas de Antequera, Sabrosa, Alfaro y Guanona (Tamalameque) Ciénaga de Chiriguaná (Chiriguaná), Humedal de Santa Isabel (Curumaní), Ciénagas de Saloa, Candelaria, Sempegua (Chimichagua) y en los humedales menores El Rodeo, El delirio, Ciénaga Limpia.
- Se brindó asistencia técnica en el manejo y siembra de alevinos de bocachico

3. Apoyo para la declaratoria de las Ciénagas Mata de Palma y la Pachita como Área natural protegida, jurisdicción del municipio de El Paso en el Departamento del Cesar

El presente proyecto busca contribuir a la conservación de los valores bióticos y ecosistemicos de las Ciénagas Mata de Palma y la Pachita en el Municipio de El Paso, la cual tienen una importancia ecológica por los valores naturales que encierra y por su función como zona de amortiguación de crecidas escenarios de conectividad con el Rio Cesar – Ciénaga de Zapatosa.

4. Aunar esfuerzos técnico, administrativos y financieros para disminuir el deterioro de los bosque naturales del Complejo Cenagoso de la Zapatosa y ecosistemas estratégicos y mejorar la calidad de vida de los cesarenses, mediante la construcción 450 hornillas domesticas ecoeficientes en la zona rural de los Municipios de Valledupar, Agustín Codazzi, Aguachica, Chimichagua, Tamalameque y Curumaní.

Con la finalidad de establecer estrategias que permitan satisfacer la necesidad creciente de biocombustibles se hace necesario aplicar alternativas, como la disminución del uso de leña en el hogar por medio de la incorporación de tecnologías sustentables como es el Uso de hornillas ecoeficientes, que permitirán reducir el consumo de leña en más del 60%, y elimina la expulsión de humo al interior de la cocina de la vivienda, disminuyendo en gran medida el riesgo de las familias a contraer enfermedades respiratorias debido a la exposición de humo y contaminantes.



El objetivo principal de este proyecto es recuperar las condiciones actuales de los bosques naturales del Complejo Cenagoso de la Zapatosa y la Serranía del Perijá, reduciendo el uso y consumo de leña, mediante la construcción y la puesta en marcha de estufas ecológicas, distribuidos de la siguiente manera:

La administración Departamental, a través de la Secretaría de Ambiente benefició a 450 familias.

Con este proyecto se implementó 450 unidades alternativas como son las hornillas o estufas ecoeficientes para el uso sostenible de la leña como han sido denominadas en otros países tienen la ventaja del ahorro en el consumo de leña en relación al fogón tradicional utilizado durante décadas al hacer un aprovechamiento del calor generado de la combustión, disminuye la producción de material particulado (hollín) y la generación de humo al interior de la vivienda al tener una chimenea.

Además con este proyecto se brindó asistencia técnica a los beneficiarios del proyecto frente al uso de las hornillas domésticas ecoeficiente y Generar cultura ambiental frente a los procesos socioambientales.

5. Implementación de una estrategia de educación ambiental mediante la arborización y actividades de sensibilización en el Departamento del Cesar

Este proyecto se ejecutó en los municipios de Valledupar, Tamalameque, Aguachica, San Alberto, Chimichagua, Manaure, Agustín Codazzi, Becerril, La Paz, Curumaní y Pailitas el cual busca crear conciencia en la comunidad mediante actividades de sensibilización y arborización para la conservación y protección de los recursos naturales.

Se entregaron 22000 árboles frutales para aumentar la arborización en zonas verdes, jardines y calles de la ciudad de Valledupar, y se entregaron 3000 árboles maderables para reforestar áreas verdes y cuencas hidrográficas de municipio. La Secretaría de Ambiente Departamental hizo acompañamiento a las plantaciones de árboles en las áreas identificadas.



6. Estudio para la declaratoria del Bosque del Agüil como área natural protegida, ubicado en jurisdicción del municipio de Aguachica en el departamento del cesar.

El presente proyecto contribuyó a la conservación de los valores bióticos y ecosistemicos del Bosque del Agüil en el Municipio de Aguachica, la cual tienen una importancia ecológica por los valores naturales que encierra.

7. Fortalecimiento al desarrollo e implementación de un programa de educación ambiental en el municipio de Aguachica, para propiciar la conservación y protección del bosque del Agüil.

El proyecto se fundamentó en el componente de educación ambiental que es una herramienta muy útil para demostrar a la población de los alrededores del Bosque del Agüil, los beneficios que trae la conservación de los servicios ambientales que este presta. El programa se brindará de manera constante a los habitantes de los barrios colindantes, dueños de parcelas, comunidad en general y especialmente a los estudiantes de las instituciones educativas tanto públicas como privadas.

Este proyecto contempló implementar un plan de señalización, que busca orientar y realizar los recorridos ecoturístico de una manera descriptiva y segura, con la finalidad de tener una cosmovisión de todo los atractivos paisajísticos del bosque. Adicionalmente se conformará y capacitará un grupo ecológico integrado por estudiantes y comunidad en general, con el fin de apoyar la labor interpretativa y de sensibilización ambiental, en torno a los servicios ecosistemicos, que brinde el bosque.

8. Implementación de un sistema agroforestal mediante el suministro de plántulas de aguacate, colinos de plátano y maderables como estrategia para el aumento de la producción de alimentos en comunidades afectadas por el conflicto en la región del Perijá departamento del cesar

El presente proyecto beneficiará a 145 productores de la zona de reserva campesina, (Municipios de Chimichagua, Pailitas y Curumaní) afectados por el conflicto en la serranía del Perijá



Departamento del Cesar, en cada unidad productiva se establecerá una hectárea de plátano en combinación con aguacate y maderables.

9. Apoyo al fortalecimiento y consolidación de la apicultura como alternativa de promoción del desarrollo productivo en el departamento del cesar.

El proyecto beneficiará a 80 personas, en los municipios de Manaure y Pueblo Bello, es decir 40 apicultores por municipio. En cada municipio se instalaran cinco (5) apiarios con 50 colmenas cada uno.

Se establecerán una totalidad de 500 colmenas distribuidas en 10 apiarios los cuales serán ubicados en 2 Municipios del Departamento del Cesar 5 apiarios con 250 colmenas en el Municipio de Manaure y 5 apiarios con 250 colmenas en el municipio de Pueblo Bello.

3. RESULTADOS DE GESTIÓN

Se construyó las estrategias técnica, administrativa y financiera que permita a los entes territoriales realizar la inversión del 1% de los ingresos corrientes para adquisición de predios con el fin de proteger y conservar las fuentes hídricas que abastecen acueductos municipales.

Así mismo, se logró la creación del banco de predios del Departamento que cumplen con los requisitos técnicos de protección de las fuentes abastecedora de acueductos municipales, para ellos se logró se identificaron 11 predios ubicados en los Municipios de Manaure, la paz, San Alberto, Aguachica y Codazzi.

Se Lideraron mesas de resolución de conflictos socioambientales en los municipios de para proteger las fuentes abastecedoras de Pailitas, Aguachica y San Alberto, San Martin, Becerril. La jagua, Chiriguaná.

Con el apoyo de la fuerza pública se realizaron operativos donde se cerraron desviaciones ilegales en las fuentes abastecedoras de acueductos municipales del Departamento y se suspendieron las explotaciones de material de construcción en fuentes hídricas de Pailitas, San Alberto y Bosconia.

Se lideró las mesas de trabajo con las comunidades afectadas por ruta del sol donde se logró establecer las compensaciones socioeconómicas y ambientales de los municipios de San Alberto y San Martín.



Se logró establecer el proyecto de compensaciones ambientales de la empresa Drummond en el Municipio de Agustín Codazzi.

Se lideró mesa de resolución de conflictos socioambientales en el Corregimiento de Saloa - Chimichagua, donde se logró que los pescadores de dicha zona no pesquen con elementos ilegales y por ende se proteja la Ciénaga de Zapatosa.

Con el liderazgo de la Secretaría de Ambiente se logró crear el comité contra las infracciones ambientales del departamento, en el cual a las primeras reuniones han asistido Fiscalía, Procuraduría, CTI, Ejército Nacional y la Policía Nacional, el cual se formulará un plan de acción y se orienta a tomar medidas drásticas de tipo penal y administrativo contra las persona que atenten contra los recursos naturales de nuestro departamento como son Rio Guatapurí, extracción ilegal de recursos naturales, pesca indiscriminada, desvíos ilegal, tala de árboles ilegales, tráfico ilegal de flora y fauna, entre otras.

Así mismo, se lanzó se creó el Sistema Departamental de áreas protegidas el cual tiene como objeto articular las acciones tendientes a proteger las más de 200.000 Ha presentes en el departamento e identificadas dentro del portafolio de área protegidas.

Se retomó la mesa departamental de calidad de aire, para lo cual asumimos la secretaría técnica de la misma para la vigencia 2014. En la mesa se plantea la construcción de estrategias orientadas a reducir la contaminación atmosférica del departamento generada por el desarrollo de actividades productivas.

Se han desarrollado jornadas tendientes a generar cultura ciudadana frente a la protección de los recursos naturales del departamento, tales como día del agua, día de la tierra, día del medio ambiente, día del reciclador y día del árbol.

Se realizó la identificación predial del Bosque del Agüil y la asesoría técnica y jurídica requerida para titular el Bosque del Agüil a cargo del municipio y se inició el trámite ante Incoder para titular el Bosque del Agüil a nombre de la Gobernación para su protección.

Se desarrolló el programa de posconsumo de celular, luminas, computadores, medicamentos vencidos, insecticidas domésticos, y pilas usadas, en alianza con la ANDI, instituciones educativas y centros comerciales, donde se logró recoger más de 8 toneladas de residuos.

Se acompañó técnicamente en la formulación del plan de manejo ambiental de la Ciénaga de Zapatosa.



Se inició el programa adopta un árbol por tu ciudad, el cual permitirá recuperar los árboles enfermos de la Ciudad. A la fecha contamos con más de 200 árboles adoptados.

Se elaboraron los estudios ambientales requeridos para tramitar los permisos ambientales del plan vial Departamental.

Se continuó con la estrategia de educación ambiental en las instituciones educativas.

Se desarrolló jornada de arborización en los 25 municipios del Departamento del Cesar

3 EL CESAR SEGURO Y EN PAZ

3.1 Convivencia y Seguridad Ciudadana

Durante el cuatrienio 2012-2015, en cumplimiento del Plan de Desarrollo del Departamento del Cesar Prosperidad a salvo, se plantearon dos metas en el componente de seguridad, la primera que fue cumplida y superada, consistió en diseñar e implementar el plan integral de convivencia y seguridad ciudadana del departamento del cesar y la segunda meta que apuntó al apoyo con la dotación a tres organismos de seguridad, cumplida y superada de acuerdo a lo proyectado.

Desde el Comité Departamental de Orden Público donde se definen las inversiones para el fortalecimiento de la seguridad y el orden público se consolidó la visión planteada desde la visión del Gobierno Departamental del Plan de desarrollo y se apuntó al fortalecimiento de los organismos de seguridad con el suministro de equipos de transporte, inteligencia, comunicaciones, y el apoyo logístico necesario para lograr efectivos resultados a favor de la ciudadanía Cesareense.

Se realizaron las siguientes actividades.

Prestación de servicios de transporte para el personal policial requerido para cubrir los diferentes dispositivos de seguridad del festival de la leyenda vallenata versión 45 años 2012. \$48.000.000.

Compraventa de colchonetas para el alojamiento de personal asignado al departamento de policía cesar para el apoyo en el mantenimiento de la seguridad, el orden público y la convivencia durante en la celebración del 45 festival de la leyenda vallenata. \$41.528.000.



Suministro de combustible para la movilidad de los vehículos del cuerpo técnico de investigación cti y las fuerzas militares de Colombia ejército nacional - décima brigada blindada, con el fin de apoyar a la seguridad dentro del departamento del cesar. \$ 52.992.342

Adquisición de materiales publicitario para la promoción y prevención de la seguridad y convivencia ciudadana, con el fin de implementar estrategias de prevención del delito dentro del marco de ejecución del plan integral de convivencia y seguridad ciudadana. \$28.755.000.

Adquisición de un equipo de microscopia digital automatizado para el sistema de comparación balística totalmente programable, con aumentos codificados y motorizados para el cuerpo técnico de investigación CTI. \$ 261.000.000

Suministro de combustible (gasolina corriente, extra y ACPM), de los vehículos y motocicletas de propiedad del departamento de policía-cesar \$ 100.000.000

Compraventa de vehículos y motocicletas para ampliar el fortalecimiento de las instituciones de seguridad del estado departamento del cesar fuerzas militares de Colombia ejército nacional y departamento de policía cesar. \$ 344.950.000.

Suministro de llantas con el fin de mejorar el desplazamiento del parque automotor del departamento de policía cesar conforme los recursos del fondo cuenta de seguridad según ley 418 de 1997 decreto 170 7 171 de 2006 del departamento del cesar. \$19.711.358

Prestación de servicios para el mantenimiento del parque automotor (vehículos y motocicletas adscritos a la fuerza pública departamento de policía del cesar y cuerpo técnico de investigación de investigación (CTI), para su eficiente movilidad y brindar la seguridad en el departamento del cesar. \$ 91.691.466

Prestación de servicios para el mantenimiento del parque automotor (vehículos y motocicletas adscritos a la fuerza pública de investigación CTI) para su eficiente movilidad y brindar la seguridad de departamento del cesar. \$ 68.763.349

Suministro de alimentación para el esquema de seguridad del departamento de policía - para ampliar la seguridad en el municipio de Valledupar. \$ 52.507.400



Reducción de los adolescentes en conflicto con la ley penal del departamento del cesar, en cumplimiento del convenio interadministrativo de fecha 16 de septiembre de 1992. \$ 420.000.000

Compraventa de motocicletas para ampliar el fortalecimiento de las instituciones de seguridad del estado departamento del cesar fuerzas militares de Colombia, ejército nacional y departamento de policía cesar. \$461.723.200

Transporte de ida y regreso para el esquema de seguridad del departamento de policía - cesar en el marco del 46 festival de la leyenda vallenata. \$ 50.000.000

Compraventa de 300 colchonetas para el esquema de seguridad del departamento de policía-cesar en el marco del 46 festival de la leyenda vallenata. \$ 31.772.400

Compraventa de vehículos, motocicletas y un microbús con el fin de fortalecer las instituciones de seguridad del estado como lo son departamento del cesar fuerzas militares de Colombia ejército nacional, CTI. y departamento de policía cesar. \$ 60.958.198

REEDUCACIÓN DE LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL DENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL cesar. \$420.000.000

Apoyo logístico a la policía nacional para garantizar el orden público y mejorar la seguridad ciudadana por medio de planes de intervención policial a los habitantes del municipio de Valledupar \$ 43.976.080

Apoyo logístico a los organismos de seguridad, para que cumplan con su misión principal de protección y seguridad en marco de la cuadragésima séptima versión del festival vallenato en Valledupar-Cesar. \$ 52.000.000

Prestación de servicios de hospedajes, para los miembros de la policía nacional, procedentes de otras regiones del país, que prestaran el apoyo para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana a los asistentes a la cuadragésima séptima versión del festival de la leyenda vallenata, que se realizará en la ciudad de Valledupar – cesar. \$ 51.000.000



Prestación de servicios de transporte para los miembros de la policía nacional, procedentes de otras regiones del país, que prestaran el apoyo para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana a los asistentes a la cuadragésima séptima versión del festival de la leyenda vallenata, que se realizará en la ciudad de Valledupar – Cesar. \$ 50.000.000

Adquisición de camarotes y colchonetas para el alojamiento de los miembros de la policía nacional, que pertenecen a unidades de otra parte del país, que prestaran el apoyo para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana a los asistentes a la cuadragésima séptima versión del festival de la leyenda vallenata, que se realizara en la ciudad de Valledupar - Cesar. \$ 46.882.000

Suministro de alimentación para apoyo logístico a la policía nacional, para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana a los asistentes a la cuadragésima séptima versión del festival de la leyenda vallenata en Valledupar. \$45.441.000

Rehabilitación re educación de los adolescentes en conflicto con la ley penal en el departamento del cesar. \$450.000.000.

Adquisición de vehículos para garantizar presencia institucional y seguimiento a los programas y proyectos ejecutados de la gobernación del cesar orden local, municipal y departamental y adquisición de vehículos con el fin de fortalecer las instituciones de seguridad del estado como lo son ejército nacional y CTI. \$1.812.000.000.

Adquisición de vehículos para garantizar presencia institucional y seguimiento a los programas y proyectos ejecutados de la gobernación del cesar de orden local, municipal y departamental y adquisición de vehículos con el fin de fortalecer las instituciones de seguridad del estado como lo son ejército nacional y CTI. \$ 5.516.864.950

Adquisición de elementos de señalización vial para retenes del ejército nacional que sirven como apoyo para las actividades operativas de seguridad, en el departamento del cesar. \$ 32.326.000.

Adquisición de camarotes y colchonetas para el alojamiento de los miembros de la policía nacional, que pertenecen a unidades de otra parte del país, que prestaran el apoyo para garantizar la



seguridad y convivencia, ciudadana a los asistentes a la cuadragésima octava versión del festival de la leyenda vallenata, que se realizara en la ciudad de Valledupar - Cesar. \$53.409.789

Prestación de servicios de hospedaje, para los miembros de la policía nacional, procedentes de otras regiones del país, que prestaran apoyo para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana a los asistentes a la cuadragésima octava versión del festival de la leyenda vallenata, que se realizará en la ciudad de Valledupar – Cesar. \$59.732.000.

Prestación de servicios de transporte, para los miembros de la policía nacional, procedentes de otras regiones del país, que prestaran el apoyo para garantizar la seguridad y convivencia, ciudadana a los asistentes a la cuadragésima octava versión del festival de la leyenda vallenata, que se realizara en la ciudad de Valledupar – cesar. \$53.050.000.

Suministro de alimentación para el apoyo logístico a la policía nacional, para que cumplan la misión de protección y seguridad en desarrollo de la cuadragésima octava versión del festival vallenato en Valledupar – Cesar. \$ 42.385.000.

Suministro de combustible para el apoyo logístico a la policía nacional, para que cumplan la misión de protección y seguridad en desarrollo de la cuadragésima octava versión del festival vallenato en Valledupar – Cesar. \$ 62.000.000

Suministro de alimentación a la policía nacional, para que cumplan la misión de protección y seguridad en la adopción del decreto 000396 en Valledupar - Cesar. \$44.998.688.

Prestación de servicios para el mantenimiento correctivo preventivo a todo costo del parque automotor (vehículos) adscritos a la fuerza pública (ejército nacional), para su eficiente movilidad y brindar la seguridad en el departamento del cesar. \$49.829.433,96.

Adquisición de llantas para el parque automotor (vehículos) adscritos a la fuerza pública (ejército nacional) para su eficiente movilidad y brindar la seguridad en el departamento del cesar. \$4.454.794.



Prestación de servicios para el mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo de las cuatrimotos adscritos a la fuerza pública (ejército nacional), para su eficiente movilidad y brindar la seguridad en el departamento del cesar. \$49.269.000.

Adquisición de elementos de seguridad para los operadores de motocicletas adscritos a la fuerza pública (ejército nacional), para su eficiente movilidad y brindar la seguridad en el departamento del cesar. \$ 28.000.000.

Suministro de combustible a la policía nacional, para que cumplan la misión de protección y seguridad en la adopción del decreto 000396 en Valledupar – Cesar. \$45.000.000.

Adquisición de elementos de señalización vial para retenes del ejército nacional que sirven como apoyo para las actividades operativas de protección y seguridad a los participantes en el proceso de elecciones del 25 de octubre de 2015 en el departamento del cesar. \$30.000.000.

Prestación de servicios de hospedaje, para los miembros de la policía nacional, procedentes de otras regiones del país, para que cumplan la misión de protección y seguridad a los participantes en el proceso de elecciones del 25 de octubre de 2015 en el departamento del cesar. \$ 27.260.000

Prestación de servicios de transporte, para los miembros de la policía nacional, procedentes de otras regiones del país, para que cumplan la misión de protección y seguridad a los participantes en el proceso de elecciones del 25 de octubre de 2015 en el departamento del cesar \$26.360.000.

Suministro de alimentación a los organismos de seguridad del estado, para que cumplan la misión de protección y seguridad a los participantes en el proceso de elecciones del 25 de octubre de 2015 en el departamento del cesar. \$61.999.760.

Prestación de servicios para el mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo de las cuatrimotos adscritos a la fuerza pública (ejército nacional), para su eficiente movilidad y brindar la seguridad en el departamento del cesar. \$ 49.269.000.

Adquisición de elementos de seguridad para los operadores de motocicletas adscritos a la fuerza pública (ejército nacional), para su eficiente movilidad y brindar la seguridad en el departamento del cesar. \$28.000.000



3.2 Derechos Humanos, Desplazados y Víctimas

ANEXO

- Se participó en el acto comunitario Bosque de la Memoria programa familias en su tierra el cual es liderado por el Departamento para la prosperidad Social **DPS** en coordinación con la unidad para la atención y reparación integral a víctimas.
- Se coordinó y participó en reunión con los representantes de las organizaciones campesinas a fin de reactivar la mesa Departamental de tierras.
- Se coordinó y participó en el taller de construcción de políticas públicas de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Se participó en el evento mesa de trabajo interinstitucional comité de justicia transicional Ministerio del Interior, documento preliminar Plan Departamental de Prevención de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Se participó en la coordinación y desarrollo del lanzamiento del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana Departamental.
- Se participó en la socialización del proyecto visión del desarrollo rural con enfoque en derechos, proyecto que obedece a una alianza entre el programa de desarrollo y paz del Caribe colombiano, INCODER y la Universidad Tecnológica de Bolívar.
- Se participó en la realización de 1 taller preparatorio con miras e el desarrollo del Foro Departamental en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario con la participación de la vicepresidencia de la república, la MAP OEA, el PNUD y representantes de la sociedad civil de los municipios del norte del Departamento.



- Se participó en la realización de 2 talleres preparatorios con miras e el desarrollo del foro departamental en derechos humanos y derecho internacional humanitario con la participación de la vicepresidencia de la república, la MAP OEA, el PNUD y representantes de la sociedad civil de los municipios del centro y sur del departamento, realizado en Aguachica el día 25 de septiembre de 2012, Curumaní el día 26 de septiembre.
- Se coordinó y participó en el Foro Departamental de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario con la presencia del señor vicepresidente de la República con asistencia de más de 700 personas de la Sociedad Civil.
- Se participó en la socialización del proyecto UARIV- ÍNDICE DE RIESGO DE VICTIMIZACIÓN (IRV).
- Se participó en la realización del FORO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REGIÓN – PAÍS.
- Se participó en la organización y del FORO INTER ÉTNICO DE SEGUIMIENTO A POLÍTICAS PÚBLICAS DIFERENCIALES PARA COMUNIDADES NEGRAS E INDÍGENAS DEL CARIBE COLOMBIANO.
- Se convocaron y se participó en diferentes reuniones intersectoriales e interinstitucionales a fin de adelantar las recomendaciones a las alertas tempranas impuestas a los municipios de la Paz, Pueblo Bello, VALLEDUPAR.
- Se coordinó la expedición del Decreto 000155 del 15 de julio de 2013 por medio del cual se crea el comité de Derechos Humanos del Departamento del Cesar, en conjunto con el Ministerio de Interior conforme lo ordena el decreto 4100 de 2 de noviembre de 2011 por el cual se crea el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Se gestionó ante la vicepresidencia de la República el desarrollo de un taller “Escuela de formación, cultura y educación en Derechos Humanos Derecho Internacional Humanitario DIH para funcionarios públicos el cual se dirigió a cien (100) funcionarios públicos del Departamento dentro del marco del convenio de cooperación internacional (APC) y la



organización de estados iberoamericanos (OEI) con el apoyo de la vicepresidencia de la República.

- Se coordinó y se participó en la primera mesa de trabajo sobre Derechos Humanos de la población carcelaria y derechos sociales, económicos y culturales e instalación del observatorio en derechos humanos con la presencia de la comisión de derechos humanos y audiencias del Honorable Senado de la República.
- Se coordinó y se participó en la primera mesa de trabajo sobre la implementación del proyecto inocencia en el establecimiento penitenciario y carcelario de alta seguridad de Valledupar con la participación del Ministerio de Justicia y la Vicepresidencia de la República.
- Se participó en el encuentro regional de justicia y en el Foro Código General del Proceso y el Código Contencioso Administrativo celebrado en la Universidad Popular del Cesar convocado por el señor Ministro de Justicia y del Derecho RUTH ESTELA CORREA.
- Se participó en el encuentro departamental de generación de insumos para la actualización del PAT Cesar convocado por la oficina Asesora de Paz Departamental, en atención a lo ordenado por la ley de víctimas y restitución de tierras 1448 de 2011.
- Se atendieron diferentes solicitudes de particulares y entes públicos sobre el particular.
- Se participó en los diferentes comités y subcomités de justicia transicional en diferentes municipios del Departamento.
- Se participó en reuniones de seguimiento al caso de diferentes tutelas interpuestas por ocupantes de predios en los municipios de Valledupar y Codazzi.
- Se participó en diferentes reuniones de coordinación y establecimiento de la ruta de atención a las personas deportadas de Venezuela.

MINAS ANTIPERSONAL



- Se participó en la validación del proceso de construcción de la ruta Departamental de atención integral para víctimas de MAP, MUSE y AEI.
- Se promocionó la campaña contra las minas antipersonales (REMÁNGATE) y se realizó acto conmemorativo del día mundial contra este flagelo, con presencia del señor Gobernador con participación de más de 400 personas el día 4 de abril de 2012.
- Se participó del taller de fortalecimiento en acción integral contra minas antipersonal y construcción de ruta de atención Departamental de víctimas MAP, MUSE, AEI dirigido a personeros y a Secretarios de Gobiernos municipales.
- Se convocó y se participó en los comités departamentales para la acción integral contra minas antipersonal MAP, municiones sin explotar MUSE y artefactos explosivos improvisados AEI.
- Por intermedio del Comité Departamental para la acción integral contra minas antipersonal MAP, municiones sin explotar MUSE y artefactos explosivos improvisados AEI, especialmente a través de la Cruz Roja Internacional con su programa de contaminación por armas trabajaron la prevención y sensibilización en los municipios de Manaure y Curumaní y se apoyó a la población del sur del Bolívar a más de 500 personas, así mismo a través de capacitadores de la sociedad civil Dr. Jaime Campillo, se trabajó en Educación del Riesgo en 114 personas en el municipio de Pelaya y Curumaní 214 personas y San Diego 170 personas.

AMENAZADOS

- Se dio trámite a las diferentes solicitudes de protección ante la unidad nacional de protección y la policía nacional de los presuntos amenazados del departamento.
- Se hizo seguimiento a las medidas de protección solicitadas a los líderes de restitución de tierras, a los alcaldes municipales y diputados del departamento, a los líderes sindicales y Ganaderos amenazados.



- Se logró la articulación con la unidad nacional de protección la cual dispuso un funcionario de enlace en esta sectorial para recibir directamente las solicitudes de protección y optimizar el servicio.
- Se coordinó la realización de un CERREM especial en el departamento del Cesar a fin de resolver las solicitudes de los diferentes amenazados en el departamento.
- Se trató en diferentes consejos de seguridad la situación de los amenazados en el Departamento.

TRATA DE PERSONAS

- Se hicieron reuniones a fin de revisar los planes de acción del comité de trata de personas.
- Se coordinó y se participó del evento jornada de formación investigación y judicialización efectiva del delito de trata de personas juicio simulado donde se tuvo la oportunidad de formar 32 funcionarios de de las diferentes entidades encargadas del tema fue dirigido por el ministerio del interior participó la fiscalía general de la nación, CTI, migración Colombia, ICBF, Policía Nacional y Gobernación del Cesar.
- Se activó el comité y la ruta de atención a víctimas del flagelo de trata de personas a fin de recibir una posible víctima repatriada desde Buenos Aires Argentina.
- Se participó en las jornadas de asistencia técnica para el fortalecimiento del comité departamental de lucha contra la trata de personas del Cesar
- Se participó en la elaboración y aprobación del plan de acción del comité de trata de personas del Departamento.
- Se implementó campaña publicitaria contra el flagelo de la trata de personas.
- Se participó en la coordinación y presentación del evento teatral 5 MUJERES UN MISMO TRATO campaña nacional contra la trata de personas, presentada en la biblioteca departamental (asistieron 250 personas).



- Se activó el comité y la ruta de atención a víctimas del flagelo de trata de personas a fin de recibir una posible víctima visibilizada en Leticia- amazonas.
- Se participó en los encuentros nacionales de Comités Departamentales contra la trata de personas por invitación del ministerio del interior.

4 DESARROLLO INSTITUCIONAL CON BUEN GOBIERNO

4.1 Paredes de cristal y participación total

Para fortalecer la relación entre de acción colectiva entre el Estado y el ciudadano del común o sociedad civil, esta administración en el marco de cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Prosperidad a Salvo” estableció las siguientes metas

Capacitar y fortalecer 1300 organizaciones comunales y sus competencias y funciones

Capacitar 8.000 adolescentes y jóvenes y crear 25 semilleros ciudadanos enfocados al control social y acción comunal.

La participación ciudadana en el departamento del Cesar cuenta con el papel activo de organizaciones sociales en las comunidades, como son 1.762 Juntas de Acción Comunal, de las cuales el 8,5% (150) se encuentra en Valledupar; Una red de veedurías integradas por 25 comités de trabajo; 25 redes de mujeres; 1 Federación de Acción Comunal; 27 asociaciones de Juntas de Acción Comunal; 1 Comité Departamental de Desplazados; 25 comités municipales de desplazados; 6 Consejos municipales de juventudes y un Comité de Seguimiento a Inversiones de las Regalías del Carbón (SGD, 2007). Además carece de una línea base en cuanto a las Organizaciones No Gubernamentales en el departamento.

Según el Índice de Transparencia Departamental (IDT), el Cesar presentaba un alto riesgo de corrupción, ubicándose en el puesto 28 de los 32 departamentos, con un porcentaje de transparencia del 51,4 % según los indicadores evaluados por la organización Transparencia por Colombia en su más reciente evaluación (2008-2009).

En resultado en la puesta en marcha del plan de gobierno; se logró aumentar el nivel de transparencia en un 22,1 %. Es decir pasar del 51,4 % al 72,5 % dentro del IDT. Para lograr se realizaron actividades que permitieron fortalecer la participación ciudadana en el departamento tales como:



- El 20 de mayo de 2012 se realizaron las elecciones de la juntas de acción comunal del departamento en las que resultaron elegidas 1.300 de las 1.780 constituidas en el departamento y se constituyeron 20 nuevas juntas de acción comunal en los diferentes municipios del Departamento.
- Se atendió la elección de las 29 asociaciones de juntas de acción comunal existentes y se constituyó 2 asociaciones de juntas de acción comunal del municipio de Valledupar
- Se capacitaron a 1380 Organizaciones correspondiente a 276.000 dignatarios de las diferentes juntas comunales en funciones y competencias al cual se le invirtieron \$74.291.000; los cuales garantizaron el proceso de formación y material pedagógico.
- Capacitación a veedores en control a recursos de regalías a través de la Red Institucional de apoyo a las veedurías con el respaldo de Gerencia Nacional de la Contraloría y Procuraduría General de la Nación.
- Formalización, capacitación y articulación de 30 veedurías ciudadanas en el departamento
- Apoyo al desarrollo de actividades de participación ciudadana y control social en el marco de la cumbre de Gobernadores que se desarrollara en el Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar, inversión de \$275.000.000.
- Se capacitaron 8.00 jóvenes en temas de control social y asociatividad juvenil; con la participación de la Secretaria de Educación Departamental. Para esta actividades se realizó con el personal de planta de la Gobernación del Cesar durante los dos primeros años y posteriormente se vincularon a esta actividad la empresa privada y otras organizaciones sociales para el cumplimiento de la meta en especial en el sur del departamento del Cesar
- Apoyamos el fortalecimiento de las Juntas de Acciones Comunales, Veedurías Ciudadanas y Comités de Control Social.
- Acompañamos la ejecución la política de acercamiento y solidaridad Comunidad-Gobierno Departamental.
- Desarrollamos Planes y Programas encaminados a obtener la disciplina Social de la Comunidad a través de las Organizaciones Cívicas.
- Estructuramos propuestas para la elaboración y ejecución de campañas sobre actividades Cívico-Comunitaria.
- Se Mantuvo contacto permanente con las demás Organizaciones de carácter Cívico con miras a obtener la Integración y unificación de los objetivos en beneficios de los Municipios y Comunidad en General.
- Realizamos acciones de trabajo en Coordinación con las diferentes Instituciones Gubernamentales y particulares que se relacionen con la participación ciudadana.



- Acompañamos el Convenio de Organizaciones Solidarias y la Fundación para el Desarrollo Socioempresarial y Tecnológico de la Costa Caribe – FUNDESCAR en el Corregimiento de Mariangola el día 13 de febrero de 2014 y en los municipios de Pailitas y Aguachica respectivamente durante los días 25, 26, 27, 28 de febrero y 1 de marzo de 2014.

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, FUERON LAS SIGUIENTES:

La expresión espontánea de los ciudadanos para organizarse y lograr objetos comunes son una manera de realizar participación ciudadana; es por ello que para el 2012 existían constituidas en la dos cámaras de comercio del Cesar, (Aguachica y Valledupar) registradas 5.347 organizaciones y que en el paso de este periodo constitucional de gobierno territorial se constituyeron a la fecha 2558, arrojando para el este año 7905 organizaciones

4.2 Fortalecimiento Institucional

En razón a lo establecido en el “Plan de Desarrollo “Prosperidad a Salvo” 2012-2015”, se contemplaron Metas así:

Se logró conectar en línea la oficina de la Gobernación en la ciudad de Aguachica con la sede principal en Valledupar, lo que le permitió a la oficina de rentas liquidar en tiempo real los impuestos que se cancelan actualmente en dicha oficina.

Se implementó el servicio de la Ventanilla Única de Registro (VUR) con la notarias de Valledupar, con lo que se pudo lograr que los contribuyentes de la ciudad no tengan necesidad de desplazarse hasta las instalaciones de la Gobernación para hacer las liquidaciones del impuesto de registro.

Se adelantan gestiones para la implementación del botón PSE para que los usuarios puedan realizar el pago de impuestos en línea mediante el uso de tarjeta de crédito.

OFICINA DE ARCHIVO: su función principal es coordinar la política de archivo y gestión documental en la Gobernación del Cesar.

Formular planes programas y proyectos de acuerdo con los lineamientos del archivo General de la Nación.

Coordinar, asesorar, y promover la función archivística en el Departamento, es decir a todas las entidades públicas, alcaldías, entidades descentralizadas del orden Territorial.



Dependencias o áreas que maneja: Archivo de la Gobernación, Ventanilla Única de Correspondencias, Archivo General del Departamento.

GESTION DOCUMENTAL: La gestión documental de las entidades públicas se enmarca en la Ley 594 de 2000 y demás leyes y decretos normativos expedidos recientemente por el Archivo General de la Nación, en la Gobernación del Cesar se han venido implementando algunos procesos y actividades los cuales son de obligatorio cumplimiento, y que se detallan en el presente informe.

En la Gobernación del Cesar, la Gestión documental se encuentra en cabeza de la Secretaría General a través del Grupo de Gestión Documental creado mediante decreto 334 de 2012. Tiene la responsabilidad de todo lo inherente a la Gestión Documental en la Gobernación del Cesar y entidades públicas del Departamento de acuerdo con las políticas impartidas por el Archivo General de la Nación.

Coordina:

- Archivo Central de la Gobernación
- Ventanilla Única de Correspondencia
- Funciones inherentes al Archivo General del Departamento
- Funciones inherentes al Consejo Departamento de Archivos
- Seguimiento al cumplimiento normativo en las diferentes oficinas de la Gobernación del Cesar.
- Radicación, registro y custodia de todos los actos administrativos que produce la entidad (Decretos, Resoluciones, Gacetas principalmente)
- Atiende todo lo inherente a requerimientos que hagan a la entidad y cuyos asuntos o archivos se encuentren en su custodia.
- Supervisa los contratos de mensajería suscritos por la Gobernación, para el trámite de envíos oficiales

1. ORGANOS ASESORES CREADOS

1.1. COMITÉ INTERNO DE ARCHIVOS.

Con la expedición del Decreto 2578 de 2012, hoy contenido en el Decreto único del Sector cultura 1080 de 2015, se ratifica la creación de los comités internos de archivos y se modifica su



conformación. Secretaría General a través del Grupo de Gestión Documental modificó y reorganizó el comité interno de Archivos a través del Decreto 152 de 2013, el cual está integrado por:

- Secretario General, quien lo preside
- Responsable del Grupo de Gestión Documental
- Representante de la Oficina asesora Jurídica
- Responsable de sistemas de la Gobernación
- Representante del área de planeación Dptal.
- Representante de MECI calidad
- Representante de control Interno

Éste comité tienen como función primordial coordinar, dirigir y evaluar todo el proceso de la Gestión Documental en la Entidad.

1.2. CONSEJO DPTAL DE ARCHIVOS

Éste es un órgano asesor a nivel Departamental, que tiene como fin principal hacer seguimiento a la política archivística a todas las entidades públicas del Departamento, igualmente mediante Decreto 153 de 2012 se modificó de acuerdo con el Decreto 2578 de 2012. Está conformado por:

- Secretario General, quien lo preside
- Responsable del Grupo de Gestión Documental
- Representante de la Oficina asesora Cultura
- Responsable de sistemas de la Gobernación
- Representante del área de planeación Dptal.
- Representante de Universidad Popular del Cesar
- Representante de control Interno
- Representante de la Academia de Historia
- Representante de la Cámara de Comercio.

Cómo la responsabilidad que tiene éste consejo es a nivel de Departamento y por la complejidad de los temas que debe entrar a evaluar, en reunión de Consejo en el año 2013, se acordó fortalecer un grupo interno de trabajo que apoye en las actividades que se deben adelantar, fue así como se escogieron funcionarios de la entidad, los cuales se les aprobó el primer taller de capacitación en la ciudad de Bogotá y ha venido adelantando acciones de seguimiento a los Municipios, se han



evaluado y emitido concepto técnico de las Tablas de Retención Documental a diferentes Municipios, visitas y acompañamiento en los proceso contractuales que han venido adelantando.

Este Consejo deberá continuar siendo proactivo en el desempeño de sus funciones, ya que tiene la responsabilidad de asesorar y hacer seguimiento al cumplimiento de la política archivística en el Departamento del Cesar, además de solicitar y exigir informes a cada una de estas entidades sobre los procesos que en materia de gestión documental estén adelantando.

2. INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS QUE LA ENTIDAD DEBE ELABORAR

El Decreto 2609 de 2012 hoy 1080 de 2015, establece que la Gestión Documental en las entidades públicas se debe desarrollar a partir de los siguientes instrumentos archivísticos:

- Cuadros de Clasificación Documental
- Tabla de Retención Documental
- Programa de Gestión Documental
- Plan Institucional de Archivos
- Inventarios Documentales
- Modelo de requisitos para documentos electrónicos
- Bancos Terminológicos de tipos, series y subseries documentales
- Mapas de procesos, flujos documentales y la descripción de funciones de las unidades administrativas de la entidad
- Tablas del control de acceso para el establecimiento de categorías adecuadas de derechos y restricciones de acceso y seguridad de la información aplicable a los documentos.

De acuerdo con esto, la Gobernación del Cesar a fin de dar cumplimiento a esta política, ha desarrollado las siguientes acciones:

2.1. TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL y CUADROS DE CLASIFICACIÓN.

Instrumento de obligatorio cumplimiento en todas las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas, y deben reflejar toda la producción documental de una entidad. Las TRD de la



Gobernación del Cesar fueron aprobadas en el año 2011 y radicadas al Archivo General de la Nación ese mismo año, a partir de entonces se han venido realizando los ajustes que el AGN ha estimado convenientes, en Diciembre de 2012 se sustentaron en Pre-comité ante el AGN y dentro de las recomendaciones fue que la entidad debía crear un grupo de trabajo u oficina encargada del proceso de gestión documental en toda la entidad, fue así como en Diciembre de ese mismo año se creó el GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL a través del decreto 334 de 2012, el cual tiene a su cargo toda la política de gestión documental de la Gobernación del Cesar, y adicionalmente asume las funciones del Consejo Departamental de Archivos.

Actualmente se tiene prevista la tercera sustentación ante el Pre-comité evaluador de documentos del Archivo General de la Nación, de acuerdo con los últimos ajustes realizados por la Gobernación, posteriormente deberán pasar a revisión por parte de un Comité Evaluador y de no requerir más ajustes serán convalidadas favorablemente y la Entidad por Acto Administrativo expedido por el representante legal deberá adoptarlas y exigir su obligatorio cumplimiento en cada una de las Dependencias.

Las Actualizaciones a que haya lugar posterior a su aprobación, deberán ser realizadas de acuerdo con la normatividad vigente.

2.2. PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

El programa de Gestión documental es un instrumento complejo que debe reflejar todos los procesos, procedimientos, programas que en Materia de Gestión documental adelanta la entidad para salvaguardar su información, además de los recursos asociados para su ejecución, debe estar integrado por:

- Procesos de la Gestión documental, como son: Planeación, Producción, Gestión y Trámite, Organización, Transferencias, Disposición de documentos, preservación a largo plazo y valoración documental. El Grupo de Gestión Documental adelantó la formulación de estos



procesos y actualización de manuales los cuales se encuentran en proceso de revisión por parte del equipo operativo de MECI para ser integrados al Mapa de procesos de la entidad.

- Programas específicos: Se deben elaborar los siguientes programas:
 - o Programa de normalización de formas y formularios electrónicos.
 - o Programa de documentos vitales o esenciales (asociados al plan de riesgo operativo de la entidad en caso de emergencia).
 - o Programa de gestión de documentos electrónicos.
 - o Programa de archivos descentralizados (incluye tercerización de la custodia o la administración).
 - o Programa de reprografía (incluye los sistemas de fotocopiado, impresión digitalización y microfilmación).
 - o Programa de documentos especiales (gráficos, sonoros, audiovisuales, orales, de comunidades indígenas o afrodescendientes, etc.).
 - o Plan Institucional de Capacitación.
 - o Programa de auditoría y control.
- Requerimientos para su desarrollo: Normativos, Económicos, Administrativos, Tecnológicos, Gestión del Cambio.
- Armonización con el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.

Estos programas NO se han adelantado, ya que la misma norma establece que en la entidad debe haber conformado un equipo interdisciplinario que apoye en la formulación del Programa de Gestión Documental, ya que intervienen muchas aéreas además de Gestión Documental, sin embargo no se cuenta con el personal comprometido para llevar a cabo estas actividades. En reunión de comité de Archivos se propuesto la formulación de un proyecto a fin de gestionar los recursos que le permitieran a la Gobernación contratar estos servicios, además de otras actividades en materia de Gestión Documental, el proyecto se encuentra radicado en la oficina Asesora de Planeación pero no le fueron asignados recursos.

2.3. PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

Éste plan contempla todos y cada uno de los proyectos que en Materia de Gestión Documental debe adelantar la entidad de acuerdo con los diagnósticos realizados, se formuló y se sometió a aprobación por parte del Comité Interno de Archivos, el cual fue aprobado mediante Acta No. 2 en



el mes de Julio y se encuentra publicado en la página web de la Gobernación link Ley de Transparencia y de acceso a la información pública.

De los recursos que se asignen por parte de la entidad, depende que el Plan se ejecute y se puedan sacar adelante estos proyectos.

2.4. INVENTARIOS DOCUMENTALES

Los inventarios documentales son un instrumento que le permite a la entidad tener pleno control sobre la información que produce y tramita, sin embargo debido a la falta de personal con funciones claramente definidas en las dependencias, NO ha sido posible lograr avances significativos en este aspecto, a pesar de las múltiples capacitaciones que han llevado a cabo y de los planes de mejoramiento que se han suscrito.

Actualmente la Secretaría General se encuentra ejecutando un contrato de Prestación de servicios No. 2015020823, el cual se encuentra organizando, haciendo levantamiento de inventarios documentales de la contratación vigencia 2012 al 2015, contrataciones que están en custodia de la Secretaría General, Salud e Infraestructura, así como la serie comprobantes de egreso de la Oficina de Tesorería de estas mismas vigencias.

Se tienen los inventarios elaborados de la Transferencia Primaria que la Secretaría General realizó a Archivo Central de las vigencias 2011, 2012 y parte de 2013 que se encontraban liquidados. Respecto a las vigencias 2013, 2014 y 2015 una vez terminado el proceso de Organización e inventarios documentales se realizará las transferencias respecto de aquellos contratos y convenios que se encuentren LIQUIDADOS, y los que aun estén en EJECUCIÓN quedarán en custodia de ésta Secretaría. Igual procedimiento se llevará a cabo con las otras sectoriales (Salud e Infraestructura).

Se anexan a este informe copia de dichos inventarios, así como los de Actos Administrativos (Decretos, Resoluciones y Gacetas) vigencia 2012 a 2015, los cuales están en custodia de Archivo Central.

2.5. OTROS INSTRUMENTOS



Los demás instrumentos señalados en el numeral 3 de éste informe, y que tienen que ver con documentos electrónicos, No se han adelantado.

3. EDIFICIO ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

La Gobernación del Cesar, contrató la Construcción del Archivo General del Departamento el cual se espera entregar antes de finalizar éste año, edificio que será entregado completamente dotado del mobiliario, es decir, estantería y mobiliario de oficinas. Desafortunadamente el proyecto inicial el cual fue producto de una consultoría que se llevó a cabo en la vigencia 2009 No contempló la dotación de equipos como: computadores, scanner, impresoras, fotocopiadoras, reproductores de DVD, video been, tv entre otros los cuales son necesarios para su puesta en total funcionamiento, gestión que deberá adelantarse a través de la Secretaría General ya sea con la formulación de un proyecto para ser presentado en OCAD y conseguir los recursos vía SGR o con recursos propios. El Archivo General del Departamento, de acuerdo con la Ley 594 de 2000 y el Decreto 2578 de 2012 tiene dentro de sus funciones esenciales hacer seguimiento a toda la política archivística de su territorio y recibir las transferencias documentales que realicen las entidades públicas con carácter histórico; por lo tanto se debe prever que en la actual estructura administrativa NO se cuenta con personal suficiente e idóneo para apoyar en toda las actividades que se deben adelantar desde el Archivo General.

Actualmente se está ejecutando el contrato 2015020416 cuyo objeto es: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MOBILIARIO PARA DOTAR EL ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR por valor de \$2.103.878.660.00 (DOS MIL CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.) y un contrato adicional por valor de \$741.381.114.00; Contrato No. 2015020873 cuyo objeto es: INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y DE GESTIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MOBILIARIO PARA DOTAR EL EDIFICIO DEL ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR por valor de \$109.789.360.00 (CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.), los cuales están bajo la supervisión de la Secretaría General a través del Grupo de Gestión Documental.



Es preciso que la Gobernación del Cesar, analice la viabilidad técnica, jurídica y financiera para crear el Archivo General del Departamento, el cual puede ser como un ente descentralizado o una dependencia adscrita a la Secretaría General, para ello el Grupo de Gestión documental presentó una propuesta a la Secretaría General y Oficina de Gestión Humana, propuesta que deberá ser socializada con la alta dirección.

3.1. TRASLADO DE ARCHIVOS HASTA EL ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO

Se prevé el traslado de las oficinas de Archivo Central de la Gobernación y Archivo de la Secretaría de Educación, oficinas que funcionan en el sótano del Edificio de la Gobernación del Cesar en precarias condiciones de hacinamiento y medio ambientales perjudiciales para su salud.

Además del personal se prevé el traslado de toda la documentación que se encuentra en las Distintas Bodegas de Archivos que tiene la Gobernación, proceso que debe adelantarse de manera coordinada y personal capacitado para evitar la pérdida o traspapelado de la información y no crear traumatismo al momento de su posterior ubicación y acceso para consultas.

3.2. DOTACIÓN DE EQUIPOS

Para un total aprovechamiento de la infraestructura física con la que va a contar el Archivo General del Departamento, es preciso dotarlo de una buena infraestructura tecnológica que permita realizar un trabajo eficiente, como el que se requiere para poner la información que ahí se custodia al servicio de la ciudadanía.

El edificio cuenta con una sala de consulta, la cual deber ser dotada de los equipos que permita a los ciudadanos consultar la información que se tienen y se va a digitalizar, como son contratos vigencias desde el 2008 hasta el 2015 que se ha avanzado en ese proceso.

Se requiere contar con equipos de computación para levantar inventarios, actualizar bases de datos, scanner para digitalizar información, fotocopiadora para la reproducción de información que soliciten particulares, video been para las diferentes charlas o capacitaciones que se lleven a cabo, entre otros equipos.



4. PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA UNA CORRECTA Y EFECTIVA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Éste proyecto fue formulado por el Grupo de Gestión documental, producto de la necesidad que tiene la Gobernación de adelantar las acciones que de acuerdo a ley debe implementar a fin de dar cumplimiento normativo y salvaguardar su patrimonio documental, el proyecto de formuló por fases discriminadas así:

- FASE No. 1 ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS QUE PERMITAN LA ARTICULACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL, que contempla todos los planes y programas descritos en el numeral 3 de éste informe, valor \$ 295.204.935
- FASE No. 2 LA ELABORACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL, instrumento necesario para Organizar el fondo acumulado que posee la Gobernación del Cesar y que oscila alrededor de 4200 metros lineales de documentos SIN organizar. Valor \$ 615.544.956
- FASE No. 3 PROGRAMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y SANEAMIENTO DE ARCHIVOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, necesario para poder llevar a cabo el traslado de los documentos hasta el Edificio del Archivo General del Departamento, ya que actualmente esta documentación se encuentra con una elevada carga contaminante de polvo y ácaros y deben ser desinfectados antes de trasladarlos. Valor \$384.000.000
- FASE No. 4 ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE UN SOFTWARE EN GESTION DOCUMENTAL PARA LA GOBERNACION DEL CESAR ARTICULADO A TODOS SUS PROCESOS Y PARAMETRIZADO CON LAS TRD, LA Gobernación adolece de un sistema robusto de Gestión Documental que permita articular todos y cada uno de los procedimientos de la entidad y las Tablas de Retención documental y permita el aseguramiento de la información. Valor \$406.389.605
- FASE No. 5 ORGANIZACIÓN FÍSICA Y TÉCNICA DE LOS ARCHIVOS QUE INTEGRAN EL FONDO ACUMULADO DE LA ENTIDAD Y ARCHIVOS DE GESTIÓN, Valor \$1.810.840.000
- FASE 6. DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES DE ARCHIVOS POR TIPOLOGÍA DOCUMENTAL, Valor \$1.199.900.000
- INTERVENTORIA. El proyecto también contempla la Interventoría a todas estas actividades,



por valor de \$ 356.921.553.

Actualmente se encuentra radicado en la Oficina Asesora de Planeación con el código No. 15-820000-00075 otorgado por el Banco de programas y proyectos. Por la complejidad y el elevado costo del Proyecto, el mismo se contempló en un horizonte de tiempo de 4 años a partir del año 2016.

5. CUMPLIMIENTO DE LEY 1712 DE 2014 DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Todas las entidades públicas, de acuerdo a la ley y su decreto reglamentario 103 de 2015 deben como mínimo publicar en su página web los siguientes documentos, según Artículo 4 “Publicación en sección particular”:

- Información de que trata los artículos 9, 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014.
- Registro de Activos de Información
- Índice de Información Clasificada o reservada (Tablas de control de acceso)
- Esquema de Publicación de información
- Programa e Gestión Documental
- Informe de solicitudes de acceso a la información
- Costos de reproducción de la información pública, con su respectiva motivación.

Respecto al cumplimiento de estas directrices, en lo que a Gestión Documental se refiere, se tiene elaborado y publicado:

- Plan Institucional de Archivos
- Resolución que determina los costos de reproducción de documentos

Los manuales de procedimientos, Tablas de retención y cuadros de clasificación documental serán publicados una vez sean aprobados, al igual de los inventarios de transferencias que se efectúen de acuerdo a la ley.

Es preciso establecer claramente la competencia y responsabilidad del o los funcionarios a quienes se les debe delegar la responsabilidad de publicación de acuerdo a los lineamientos de esta ley, y



cumplir a cabalidad con estas directrices.

6. LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS Y DESCRIPCIÓN DE FONDOS ACUMULADOS

Desde La oficina de Archivo Central, se ha venido haciendo revisión de los documentos que integran el fondo acumulado de la Gobernación y que se encuentra en custodia de Archivo Central, es así como se ha logrado la identificación y levantamiento de inventarios descriptivos (en estado natural) de al menos 450 cajas de Archivos, las cuales por espacio están siendo ubicadas en una Bodega de las instalaciones de Idecesar, antes Rosita Dávila de Cuello.

Igualmente se han identificado y descrito en bases de datos, mas de 2500 planos, los cuales se han ubicado en portaplanos, buscando su conservación, se han adicionado documentos soportes de la contratación vigencia 2008, 2009, 2010 y 2011 que ha sido remitida desde las dependencias y que se encontraba en custodia de los supervisores, se está elaborando una base de datos con la información fuente del Archivo de Comprobantes de egreso de las vigencias 2007 y 2006, que permita celeridad en la búsqueda de información.

Se han recibido de las oficinas de Jurídica, Conciliación, Contabilidad, Deportes, Planeación Departamental, Secretaría de Infraestructura, Control Disciplinario, Control Interno de Gestión, Secretaría de Ambiente, Gestión Humana entre otras, transferencias de Archivos que integraban un fondo acumulado, son archivos inactivos sin organizar que se encontraban en las dependencias y que ahora hacen parte del Fondo Acumulado que se encuentra sin organizar en Archivo Central de la Gobernación.

Se han adelantado procesos de reconstrucción de documentos, atendiendo requerimientos de particulares relacionados con tiempos de servicio y actos administrativos, y por el desdén administrativo que tenía la entidad, se ha perdido la información debiendo reconstruir los documentos extraviados.

OFICINA DE ALMACEN: esta Dependencia se ha fortalecido con el manejo del almacén a través de la integración y consolidación de sus módulos dentro del SIAF, como mecanismo óptimos para



realizar el plan de adquisición de bienes y servicios y así tener la disponibilidad de los bienes y elementos que se requieren para el correcto funcionamiento de las diferentes oficinas de la Gobernación del Departamento del Cesar.

Realiza entre otras las siguientes funciones:

- ▶ rotulación de los bienes
- ▶ El seguimiento al parque automotor
- ▶ hacerle seguimiento a los comodatos de los bienes del Departamento del Cesar.
- ▶ Expedir las entradas a almacén
- ▶ Rotular los Bienes Muebles del Departamento
- ▶ Determinar las Necesidades de las Diferentes Sectoriales entre otras
- ▶ Elaborar el Plan de Bienes y Servicios, con el acompañamiento de funcionarios de la Secretaría General.
- ▶ Verificar contratos
- ▶ Hacer seguimiento a comodatos
- ▶ Recibir Mercancía (insumos y/o productos)
- ▶ Actualizar inventarios
- ▶ Dadas de baja de bienes o elementos

4.1 Gestión del Riesgo

Las obras que se relacionan a continuación fueron gestionadas ante la (UNGRD), y su ejecución fue su responsabilidad, esta dependencia realizó el acompañamiento al proceso:

Municipio de Gamarra

Refuerzo de la muralla perimetral de bordea la cabecera Municipal de Gamarra, en una longitud de aproximadamente 800 mts. lineales.

Municipio de La Paz

Dragado Rio Pereira y Construcción Jarillones, Corregimiento Varas Blancas



Reforzamiento de Un (1) Kilómetro de Dique en el Corregimiento de Santa Cecilia, Jurisdicción del Municipio de Astrea.

Municipio de Bosconia

Dragado en Aproximadamente 3400 Metros del Caño Perimetral de La Cabecera Municipal de Bosconia en el Sector Villa Hermosa

Municipio de La Gloria

Punto 1: La Carolina. Construcción de dique de 1 Km de largo por 4 metros de ancho 3.5 metro de altura y demolición de 10 viviendas que y el puesto de salud que se encontraban en zona de riesgo de inundación.

Punto 2: Marquetalia Palomar. Construcción de dique de 1.3 Km, 5 metros de alto por 4 metros de ancho.

Punto 3. Sector La Feria se intervinieron 150 metros con bigbag (sacos de polietileno con material seleccionado arena), hincamientos de postes de eucalipto.

Punto 4: Caño Alonso 1.1 Km de construcción de dique por 3 de ancho por 3 de alto.

Punto 5: Trapiche - Trinchera - Gobernador dragado, limpieza y construcción de dique de 5 metros de alto por 4 de ancho.

Punto 6: Reforzamiento del dique sobre el caño San Alonso y Reencauce del rio Simaña.

Tomar las medidas requeridas para la conformación del inventario de asentamientos/viviendas en zonas de alto riesgo de desastres.

Temporada de Lluvias: Inundaciones, Vendavales, Avalanchas, Deslizamientos, Crecientes súbitas, Enfermedades respiratorias, de Piel y estomacales (ERA, IRA, EDA), interrupciones en los servicios de salud, actividades escolares, afectaciones a la infraestructura vial, perdidas agropecuarias.

Temporada Seca: Incendios Forestales, Desabastecimiento de agua, afectaciones agropecuarias, interrupciones en los servicios de salud, actividades escolares, Enfermedades respiratorias, de Piel y estomacales (ERA, IRA, EDA)

Riesgos Tecnológicos: Actividad Minera, Contaminación, transporte y manipulación de Hidrocarburos, Accidentalidad Vial



Riesgos Antropogénicos: Atentados terroristas, voladuras, conflicto armado, migración forzada, etc.

EMPALME

De acuerdo a la Ley **951** de 2005, estableció la obligación para que los servidores públicos en el orden nacional, departamental, distrital, municipal y metropolitano, en calidad de titulares y representantes legales, así como los particulares que administren fondos o bienes del Estado al separarse de sus cargos, al finalizar la administración o al ser ratificados en el mismo al término del período, según el caso, presenten un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones;

Que el informe mencionado, se denominó por el Legislador, Acta de Informe de Gestión, el cual aplica a todas las ramas del poder público, en todos los órdenes, y va dirigida a sus titulares o representantes legales y los particulares que manejen fondos o bienes del Estado; de conformidad con los requisitos generales establecidos en la citada ley.

ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME

En esta acta se hace constar que la administración saliente elaboró el informe de gestión de acuerdo con los lineamientos trazados por las autoridades de control y nacionales, el cual forma parte integral de este documento. Así mismo, se realizó la entrega de cada una de las dependencias en donde se elaboraron actas parciales de entrega, las que forman parte integral de este documento.

De igual manera, el mandatario electo manifiesta haber conformado un equipo de empalme que recibió el informe de gestión y demás aspectos complementarios de cada una las dependencias de la administración en sendas sesiones de trabajo con los directivos de la administración saliente, en donde se les informó de los principales aspectos administrativos, logros, manejo de información, sistema documental, sistemas informáticos y claves, entre otros aspectos.

A continuación, relacionamos las actas de acuerdo al cronograma establecido para las mesas de empalme según los equipos salientes y entrantes así:



República
de Colombia



La diversidad social, étnica, cultural y natural del Caribe, justifica la importancia de visionar el territorio del Cesar como un espacio geográfico con ventajas comparativas y competitivas que contribuyan al desarrollo regional.

Nuestra misión es Planificar, dirigir y promover el desarrollo económico y social del departamento del Cesar a través de una gestión pública responsable, orientada con criterios de prioridad, racionalidad, equidad, solidaridad, desarrollo sostenible, de transparencia administrativa y de buen gobierno, para el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar general de sus habitantes.

El gobierno de la Prosperidad a Salvo, entrega un balance positivo a la comunidad cesareña, se han realizado acciones significativas para mejorar las condiciones sociales y económicas del pueblo del Cesar, a través de la intervención gubernamental hemos combatido la pobreza, brindado servicios públicos óptimos, ofrecimos condiciones para que el sector productivo alcance adecuados niveles de productividad y competitividad, cumpliendo su encargo de convertirse en motor del desarrollo empresarial e impulsador de empleo. En general hemos contribuido a que el Cesar sea un territorio próspero y en paz. No dudamos que se ha alcanzado una prosperidad en toda nuestra comunidad cesareña y un desarrollo que lo veremos reflejado en los años venideros.

El Departamento en cifras

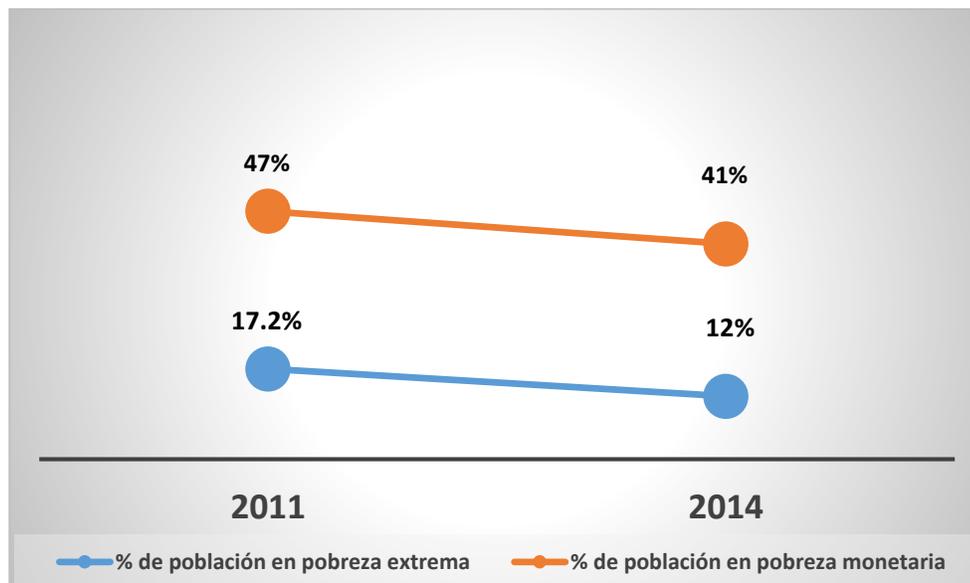
Población

DEPARTAMENTO	2011	2013	2014
Cesar	979.054	1.004.058	1.016.533

Fuente: DANE - Censo 2005.



Pobreza



Fuente: DANE- Pobreza Monetaria 2014 (Preliminar).

COBERTURAS – AÑOS 2011 – 2014

INDICADOR	2011	2014
CALIDAD DEL AGUA	16.98	14.02
COBERTURA DE AGUA POTABLE	82.84	90.32
COBERTURA DE ACUEDUCTO	86.04	91.00
COBERTURA DE ALCANTARILLADO	77.16	88.72

Fuente: Aguas del Cesar E.S.P 2014 (Preliminar).

MEDICINA LEGAL

INDICADOR	2011	2014
-----------	------	------



Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes.	45.90	38.80
Tasa de muertes por causas externas en niños, niñas y adolescentes.	26.20	23.21
Tasa de homicidios en niños, niñas y adolescentes.	7.71	4.64
Tasa de violencia intrafamiliar.	195.90	ND

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2014.

Estructura del Departamento

La Estructura Orgánica de la Administración Central Departamental del Cesar, constituye el medio a través de la cual el Estado responde, en este nivel territorial, a la necesidades de la sociedad civil, con base en la aplicación efectiva de los principios y criterios expresados y actuando como un conjunto armónico que ejerce funciones administrativas de conformidad con la constitución y la Ley.

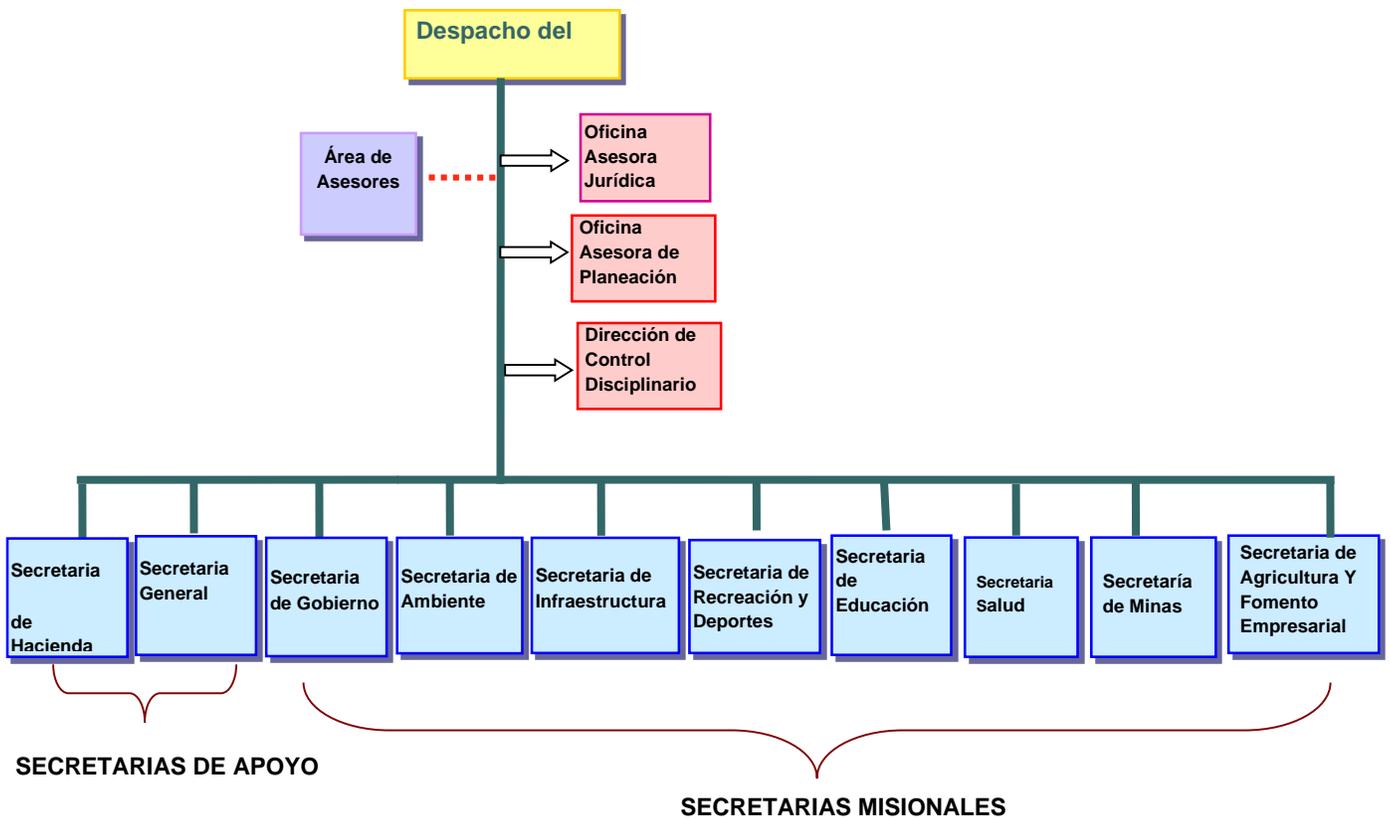
Órganos de la Administración Central Departamental.

Son órganos de la Administración Central Departamental del Cesar los siguientes:

1. DESPACHO DEL GOBERNADOR
 - 1.1. DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
 - 1.2. OFICINA ASESORA JURÍDICA
 - 1.3. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
2. SECRETARÍA DE GOBIERNO
3. SECRETARÍA DE HACIENDA



4. SECRETARÍA GENERAL
5. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
6. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
7. SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
8. SECRETARÍA DE MINAS
9. SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y FOMENTO EMPRESARIAL
10. SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES
11. SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE





IDECESAR

Naturaleza jurídica. El Instituto para el Desarrollo del Cesar "IDECESAR" se constituye como un Establecimiento Público de carácter Departamental de servicio público, descentralizado de fomento y desarrollo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, para los efectos de sus administración estará adscrita a la Secretaria de Hacienda Departamental.

www.idecesar.gov.co

El objeto General del Instituto para el Desarrollo del Cesar "IDECESAR" será el cooperar con el fomento económico, cultural y social, mediante la prestación de servicio de crédito y garantía, implementación de los Instrumentos financieros adoptados por el gobierno Departamental y otro a favor de obras de servicios público que se adelanten en el País, de preferencia las índoles regional, las de interés común de varios municipios, las de carácter municipal y otros entes que por su naturaleza colaboran con el progreso y desarrollo territorial.

La Junta Directiva del Instituto para el Desarrollo del Cesar "IDECESAR" está conformada por (5) miembros de la siguiente manera:

- a. Por el Gobernador del Departamento del Cesar o un Secretario de despacho delegado, quien la preside.
- b. Por el Secretario de Hacienda Departamental.
- c. Por un Alcalde de cualquier Municipio del Cesar con su respectivo suplente, que también debe ser Alcalde; elegido por todo los Alcaldes del Departamento del Cesar.
- d. Por un representante de los gremios del Cesar, elegido por la asociación de gremios del Departamento del Cesar.
- e. Por el presidente de la Asociación de Veedurías Ciudadana del Departamento del Cesar que estén legalmente constituidas.

La junta directiva del Instituto para el Desarrollo del Cesar "IDECESAR" será presidida por el Gobernador del Cesar o su delegado y en su ausencia en la sesión, los miembros asistentes podrán



elegir de su seno al presidente para esa sesión. Además asistirá el Gerente de "IDECESAR" con voz pero sin voto y actuara como secretario de la junta directiva.



AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.

Es una empresa de servicios públicos de carácter oficial, que es de los cesarenses y trabaja para beneficio de ellos, y como gestora del PDA, viene desarrollando acciones para alcanzar el cumplimiento de las metas trazadas en la política del sector de agua potable y saneamiento básico. Sumado a esto, y desde una óptica de planeación, hemos venido invirtiendo recursos para obras de acueducto, alcantarillado y aseo que brindarán a los cesarenses mejores condiciones de vida y de bienestar social. <http://www.aguadelcesar.com.co>

El Departamento. Ejerce las funciones de articulación, coordinación y complementariedad de la acción municipal así como la intermediación entre la Nación y los municipios del Departamento. Por tanto, dentro del marco de directrices y lineamientos generales, coordina las acciones de los diferentes actores en el marco del respectivo PDA.



EL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO “PDA”

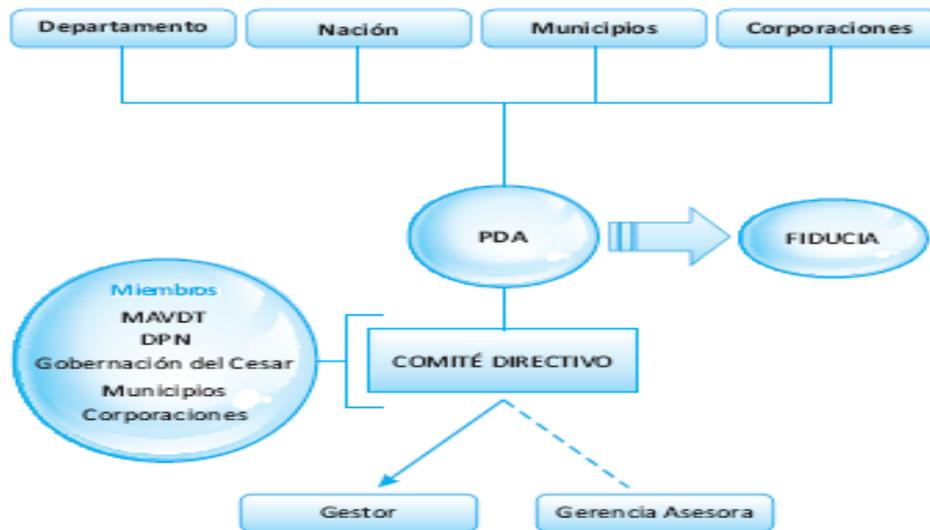
Es un conjunto de estrategias de planeación y coordinación interinstitucional, formuladas y ejecutadas con el objeto de lograr la armonización integral de los recursos, y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.

El PDA tiene como propósito apoyar a los municipios en la tarea de asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. Además, pretende ser un soporte para que los municipios puedan cumplir las obligaciones sectoriales impuestas por la Constitución Política y las leyes 99, 136, 412, 689, 715, 1151, 1176 y el Decreto Legislativo 028 de 2008, el Decreto 3200 de 2008 y sus modificaciones por medio del cual se dictan normas sobre el PDA .

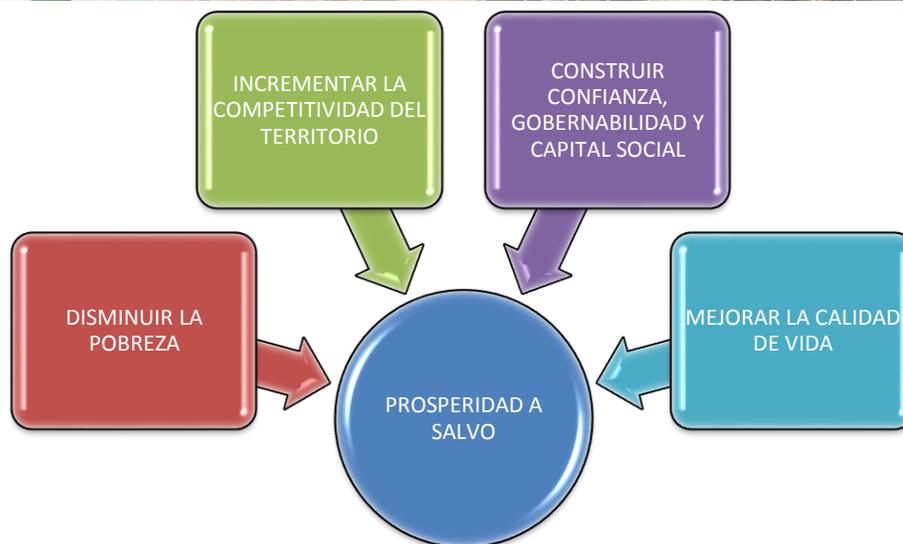
De igual manera, el PDA pretende lograr la modernización empresarial del sector con un proceso de planeación eficiente y responsable a través del fortalecimiento institucional de las entidades territoriales y la planeación y ejecución de planes de obras e inversiones, además mejorar la infraestructura y gestión para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en los Departamentos y Municipios que lo adopten.



ESTRUCTURA OPERATIVA PDA



El Plan de Desarrollo **“PROSPERIDAD A SALVO”**, su nombre deriva de la articulación con el Plan de Desarrollo Nacional, *“Prosperidad para Todos”*. Se tuvieron como principios orientadores para su construcción, el cumplimiento de la ley 152 de 1994, la participación ciudadana, el fortalecimiento de las capacidades internas para la planificación, la articulación de instancias nacionales, regionales y locales, el respeto a los instrumentos de planificación y el manejo de información.



Todos los actores de la región jugaron un papel activo en la construcción del Plan de Desarrollo Departamental **“Prosperidad a Salvo”**, la carta de navegación que guiará el accionar del gobierno durante cuatro años. La experiencia extraordinaria de interactuar con la comunidad y con actores clave de la región, permitió recoger un acervo de inquietudes, recomendaciones y necesidades a partir de las que fueron definidas muchas de las prioridades para la formulación del mismo.

El Plan de Desarrollo se formuló basado en una orientación estratégica con enfoque territorial, a partir de la visión prospectiva del desarrollo del departamento. Su direccionamiento está conducido al alcance de metas de resultado y producto, articulando los esfuerzos locales, regionales y nacionales, así como de la sociedad civil, la academia y el sector privado.

Se aprobó a través de la Ordenanza N°. 047 de 2012, del 15 de mayo de 2012

EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO “PROSPERIDAD A SALVO”

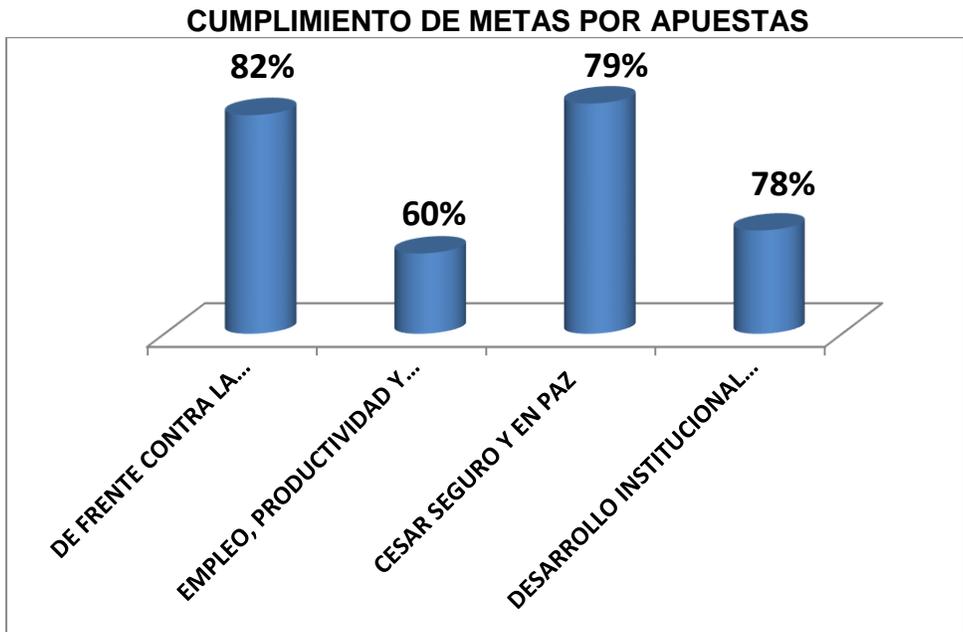


<i>Plan de Desarrollo "PROSPERIDAD A SALVO 2012-2015"</i>			
APUESTAS	AÑO 2015		
	Calificación Financiera	Calificación Producto	Calificación Total
De frente Con la Pobreza	2,52	2,67	2,73
Empleo, Productividad y Competitividad para la Prosperidad	1,33	1,13	1,01
El Cesar Seguro y En Paz	0,03	0,05	0,04
Desarrollo Institucional con Buen Gobierno	0,1	0,06	0,04
Calificación Total	3,98	3,91	3,82
Equivalencia porcentual			76,40%

Cuadro: Oficina Asesora de Planeación 2015

Calificación Plan	% Alcanzado	Desempeño
3,82	76,40%	Satisfactorio

Cuadro: Oficina Asesora de Planeación 2015



Cuadro: Oficina Asesora de Planeación 2015



1 DE FRENTE CONTRA LA POBREZA

1.1 Primera Infancia, niñez, adolescentes y jóvenes “Por Siempre a Salvo”

El programa de la primera infancia fue atendido mediante dos lineamientos el primero denominado programa de atención integral al desarrollo infantil y el segundo recuperación nutricional a niños y niñas de la primera infancia de la ciudad de Valledupar ubicados en barrios marginales.

Programa De Atención Integral Al Desarrollo Infantil En La Primera Infancia “EDUCA POR SIEMPRE”, está orientado a los niños y niñas de cero a cinco años y once meses a los que asisten y no asisten a instituciones educativas de los niveles 1 y 2 del Sisben dando prioridad a las familias es condición de víctimas, desplazados, familias priorizadas de la Red Unidos, niños y niñas con algún grado de discapacidad, afrocesarenses e indígenas. Este programa nace con la prioridad de verificar en campo los derechos de los niños, su vulneración y la atención inmediata del mismo a través de la oferta institucional o de la remisión oportuna a las instituciones competentes a cada caso.

Es un programa pedagógico con carácter interdisciplinario en el que intervienen psicólogos, trabajadores sociales, nutricionistas, especialistas en deporte, recreación y cultura, entre otros. Se presenta por fases dirigidos a cada período etario, donde se exponen los logros a alcanzar en las distintas áreas del desarrollo infantil: desarrollo de los movimientos, del lenguaje, de la inteligencia, de la esfera socio – afectiva, hábitos de comportamiento social, higiénico – sanitarios, de nutrición y salud.

Éste programa se comenzó a implementar como prueba piloto en la vigencia 2012, obteniendo resultados satisfactorios con la atención directa de 2.000 menores y 109 mujeres en estado de embarazo. Para el año 2013 se aumentó la cobertura llegando a los 25 municipios del departamento del Cesar atendiendo a 12.000 menores y 1.430 madres gestantes brindándoles orientación para garantizar la salud, bienestar e integridad no solo del bebe en proceso de gestación sino también de la futura madre. En la vigencia 2014 se atendieron a 10.000 menores con su núcleo familiar en los 25 municipios del departamento del Cesar y a 1.400 madres gestantes o futuras madres en el territorio Cesarenses.

Las actividades con niños y niñas de cero a 5 años y 11 meses, se realizó mediante la atención grupal favoreciendo la satisfacción de las necesidades de los niños(as) de estas edades propiciando el intercambio y las interrelaciones entre las diferentes familias, convirtiéndose además en un factor de preparación y de desarrollo socio – cultural



Los niños y niñas de 0 a 5 años 11 meses se organizan en grupos a los que asistieron acompañados por sus familias, una o dos veces por semana, a un local de la comunidad (parques, centros deportivos y otros) donde son atendidos por un(a) ejecutor(a) quien realiza actividades estimuladoras para su desarrollo propicia la participación en ellas de las familias y les orienta y demuestra sobre cómo continuarlas en el hogar. Se adopta la variante de “actividad conjunta”, llamada así porque en ella participan juntos las familias, sus niños y niñas y el personal orientador ejecutor(a), con el objetivo de realizar las diferentes actividades y, fundamentalmente, lograr en ellas la participación de la familia como una vía idónea para recabar los saberes de las familias y a su vez demostrarles cómo continuar desarrollándolas en el hogar.

Las actividades con madres gestantes, se realizó una orientación sistemática durante el embarazo y la lactancia con un equipo de profesionales del área psicosocial y nutricional para prepararlos en los distintos aspectos del embarazo y desde el nacimiento para la promoción de un favorable desarrollo infantil

En los 25 municipios se desarrollaron actividades de sensibilización a madres gestantes en temas enfocados en el rol de la maternidad y paternidad responsable, cambios esperados en el embarazo, el control prenatal, guías alimentarias para madres gestantes y lactantes, estimulación prenatal, ejercicio en el embarazo, asesoría para el cuidado del recién nacido, Orientaciones para la estimulación de las áreas de desarrollo del recién nacido.

Nos propusimos a atender 15.000 niños y niñas durante los cuatro años y hoy con satisfacción entregamos una población atendida de 26.394 niños y niñas del Departamento, con una inversión de 3.462 millones pesos

Recuperación nutricional: Se atendieron niños y niñas de 3 a 5 años y once meses en riesgo y/o en estado de desnutrición, en total se beneficiaron 100 niños y niñas de la ciudad de Valledupar localizados en las invasiones ubicadas en la margen derecha del río Guatapurí. Los niños recibieron alimentación servida en el centro de recuperación nutricional de las Damas Voluntarias del Hospital Rosario Pumarejo de además recibieron orientación por parte de los docentes y psicólogos previstos en el programa.

1.1.1 Protección Integral a la Primera Infancia



La cifra presentada en la línea base del Comité de erradicación del trabajo infantil (CIETI) quien reportaba en el año 2012 unos 3.700 niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil. Es de allí donde nace la iniciativa de atender contundentemente los municipios con mayor número de niños. Para este proceso se hizo una articulación interinstitucional entre Gobernación del Cesar y la Fundación Telefónica con la que se firmaron tres convenios que permitieron identificar y atender a los menores que estaban reportados como personas en riesgo o inmersos en trabajo infantil.

La atención brindada a los beneficiarios es de carácter integral en que se aborda la familia sensibilizando a cada miembro del núcleo familiar de los derechos que le asisten a los menores, repercusiones legales, las consecuencias de trabajo infantil y el compromiso de padres con el proyecto de vida de sus hijos e hijas, se atendieron 3.618 niños, niñas y adolescentes, especialmente en Valledupar, donde está el más alto índice de trabajo infantil.

1.1.2 Niñez Adolescencia y Juventud

Nace de la necesidad de brindar a los jóvenes alternativas de participación, de implementar estrategias para el uso del tiempo libre contrarrestando los problemas sociales que afectan a este sector poblacional como lo es el consumo de drogas, los delitos que van desde el robo hasta el sicariato, el tema de trata de personas, reclutamiento forzado, bullying en las instituciones educativas, suicidio, embarazo en adolescentes, violencia intrafamiliar y demás situaciones asociadas con el deterioro humano que vive nuestra sociedad.

Esta propuesta se realizó en los 25 municipios del Cesar, la oferta institucional durante los cuatro años de gobierno fue variada llegando a las diferentes poblaciones llámese estas escolarizado, no escolarizadas, plataformas juveniles, jóvenes de pandillas, jóvenes dedicados a los deportes extremos, jóvenes universitarios y jóvenes con medidas de protección (sistema de responsabilidad penal para adolescentes, jóvenes consumidores de sustancia psicoactivas, jóvenes con medidas del ICBF).

El mayor de los retos de la administración Monsalvo, era llegar a todas las instituciones educativas del departamento del Cesar, esta meta se cumplió mediante articulación con la cultura, deporte y salud atendiendo 110 instituciones ubicadas en la zona urbana como rural. Los resultados obtenidos son satisfactorios porque se llevó una oferta permanente donde se evidencio la realidad de las problemáticas que afectan a los adolescentes y jóvenes e igualmente se pudo lograr



sensibilizar sobre el proyecto de vida de cada estudiante a título individual como la incidencia de construcción ciudadana. Los niños, adolescentes y jóvenes participaron en espacios de tipo político teniendo representación en los consejos de política social de los municipios y departamento, el acompañamiento técnico a la conformación de los consejos municipales de juventud y la conformación del consejo departamental de juventud.

Cumbres departamentales de juventud: Se realizaron tres cumbres departamentales con la participación de más de 600 adolescentes y jóvenes que vinieron en representación de cada uno de los municipios del Cesar, eventos que promueven la participación juvenil y actualización en temas relacionados con la legislación juvenil en el contexto departamental y nacional.

Red Departamental de Personeros Estudiantiles: Se les brindo asistencia técnica a 25 municipios del departamento del Cesar logrando conformar la red departamental de personeros estudiantiles electos por un año, quienes se encargaron por velar de los derechos de las instituciones educativas y promueven la organización juvenil dentro del territorio.

Tiempo libre a “Salvo” en barrios vulnerables: En el tiempo de vacaciones se realizaron actividades en las diferentes comunas de los diferentes municipios realizando jornadas de juegos, encuentros deportivos, cine al parque, igualmente se rescataron los juegos tradicionales se puede eliminar el ocio y el sedentarismo que hoy por hoy está presente en la población juvenil del Departamento.

Se definió de carácter preventivo la sensibilización a más de 6.000 adolescentes y jóvenes del corredor minero, sobre la problemática social de la explotación sexual y el trabajo infantil a través de foros, talleres y seminarios, se llegó a la comunidad a través de charlas educativas en los diferentes barrios vulnerables de los diferentes municipios incluyendo a los líderes de los barrios, padres, madres y/o cuidadores de los menores realizando un trabajo directo con la comunidad en el que se detectaron casos de menores que estén en riesgo o inmersos en la explotación sexual a los cuales se les brindo atención psicosocial con su respectivo núcleo familiar.

Dentro de nuestra propuesta incluyente llegamos a las estribaciones de la sierra nevada, propiamente en la comunidad indígena Arhuaca donde los adolescentes y jóvenes también tuvieron la oportunidad de vincularse a nuestra oferta institucional. Por las tradiciones, creencias y cultura de esta comunidad indígena se diseñó un programa especial para 1.000 beneficiarios que logro promocionar el buen vivir de la comunidad indígena dentro y fuera del territorio ancestral en el marco



del fortalecimiento de la autonomía propia, seguridad alimentaria, expresiones culturales y recreacionales de acuerdo a los usos y costumbres.

1.2 Educación con Resultado Superior

El Cesar obtuvo una (1) Institución educativa en el nivel más alto (A+), 3 Instituciones Educativas en A que entre ellas está una oficial que es la IE San Alberto Magno del municipio de San Alberto, 5 Instituciones en clasificación B, 63 Instituciones en C y 49 en nivel D.

Dado los cambios generados con la nueva Prueba SABER 11° en el ICFES para el año 2014 con la que se tiene esta nueva estructura para el examen SABER 11° que consiste en:

1. El examen SABER 11° comprende las siguientes 5 pruebas: Lectura crítica, matemáticas, ciencias naturales, sociales y ciudadanías, e inglés; las cuales son obligatorias.
2. Que tanto en la prueba de matemáticas como la de sociales y competencias ciudadanas hay subconjunto de preguntas que constituyen la sub prueba de razonamiento cuantitativo y competencias ciudadanas.
3. Que la estructura del examen SABER 11° con sus diferentes Pruebas y subpruebas, se ha definido para alinearla con el examen SABER PRO (examen que se realiza en las Instituciones de Educación Superior)
4. Para efectuar la clasificación de resultados de los Establecimientos Educativos se utilizará la siguiente metodología de cálculo:
 - a. Se asignará a cada grado terminal (11° y 26 (adultos)) de un Establecimiento ó sede que cumpla con las condiciones del artículo 8 de la Resolución 000503 del 22 de julio de 2014, una de las siguientes 5 categorías: A+, A, B, C y D. Esto se hará a partir de los resultados obtenidos en el examen SABER 11° según el rango en que se encuentre el índice de clasificación, que se explica en dicha Resolución.

Estos son los resultados de las Pruebas SABER 11° en el año 2014:



N	Nombre de Establecimiento	Municipio	Sector	Clasificación
1	COLEGIO BILINGUE LOS ANGELES	AGUACHICA (CESAR)	NO OFICIAL	A+
2	COLEGIO TERESIANO REINA DEL CARMELO	AGUACHICA (CESAR)	NO OFICIAL	A
3	INST. EDU. SAN ALBERTO MAGNO	SAN ALBERTO (CESAR)	OFICIAL	A
4	INSTITUTO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	AGUACHICA (CESAR)	NO OFICIAL	A
5	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS FLORES	AGUSTIN CODAZZI (CESAR)	NO OFICIAL	B
6	I.E. GUILLERMO LEON VALENCIA	AGUACHICA (CESAR)	OFICIAL	B
7	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE TOURS	SAN MARTIN (CESAR)	OFICIAL	B
8	COLEGIO COOPERATIVO EL BUEN PASTOR	AGUSTIN CODAZZI (CESAR)	NO OFICIAL	B
9	INST. EDU. LAS FLORES	AGUSTIN CODAZZI (CESAR)	OFICIAL	B
10	INST. EDUC. DELICIAS/SAN CARLOS	EL COPEY (CESAR)	OFICIAL	C
11	FUNDACION JARDIN INFANTIL	PELAYA (CESAR)	OFICIAL	C
12	INST. EDU. SOR MATILDE SASTOQUE	SAN MARTIN (CESAR)	OFICIAL	C
13	INST. EDU. ALFONSO LOPEZ	RIO DE ORO (CESAR)	OFICIAL	C



N	Nombre de Establecimiento	Municipio	Sector	Clasificación
14	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AYACUCHO	LA GLORIA (CESAR)	OFICIAL	C
15	I.E. JORGE ELIECER GAITAN	GONZALEZ (CESAR)	OFICIAL	C
16	INST. EDU. TECNICO MAGOLA HERNANDEZ PARDO	PUEBLO BELLO (CESAR)	OFICIAL	C
17	I. E. EL CAMPAMENTO	RIO DE ORO (CESAR)	OFICIAL	C
18	I.E. JOSE A MACKENCIE	EL COPEY (CESAR)	OFICIAL	C
19	INST. EDU. AGUSTIN CODAZZI	AGUSTIN CODAZZI (CESAR)	OFICIAL	C
20	GIMNASIO DE LA PAZ	LA PAZ (ROBLES) (CESAR)	NO OFICIAL	C
21	COLEGIO EL CORAZON DE MARIA	AGUSTIN CODAZZI (CESAR)	NO OFICIAL	C
22	INST. EDU. NORMAL SUPERIOR	RIO DE ORO (CESAR)	OFICIAL	C
23	INST. EDU. RAFAEL SOTO F.	EL COPEY (CESAR)	OFICIAL	C
24	INST. EDU. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	AGUACHICA (CESAR)	OFICIAL	C
25	INST. EDU. LA CURVA	SAN MARTIN (CESAR)	OFICIAL	C
26	I. E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	BOSCONIA (CESAR)	OFICIAL	C
27	I.E. SAN JUAN BAUTISTA	LA GLORIA (CESAR)	OFICIAL	C



N	Nombre de Establecimiento	Municipio	Sector	Clasificación
28	INS.JOSE MARIA CAMPO SERRANO	AGUACHICA (CESAR)	OFICIAL	C
29	I.E. INTEGRADO MONTELIBANO	EL COPEY (CESAR)	OFICIAL	C
30	I.E.T. AGRP SAN JOSE DE ORIENTE	LA PAZ (ROBLES) (CESAR)	OFICIAL	C
31	INST. EDU. JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO	LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)	OFICIAL	C
32	INST. EDU. NORMAL SUPERIOR MARIA INMACULADA	MANAURE BALCON DEL CESAR (CESAR)	OFICIAL	C
33	INST. EDU. TRUJILLO	BECERRIL (CESAR)	OFICIAL	C
34	I.E. LAUREANO GOMEZ CASTRO	AGUACHICA (CESAR)	OFICIAL	C
35	INST. EDU. CAMILO TORRES	CURUMANI (CESAR)	OFICIAL	C
36	INST. EDU. MANUEL RODRIGEZ TORICES	SAN DIEGO (CESAR)	OFICIAL	C
37	INST. EDU. ANDRES BELLO	SAN ALBERTO (CESAR)	OFICIAL	C
38	INST. EDU. INSTITUTO AGRICOLA	PUEBLO BELLO (CESAR)	OFICIAL	C
39	INST. EDU. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	PAILITAS (CESAR)	OFICIAL	C
40	INST. EDU. ALVARO ARAUJO NOGUERA	ASTREA (CESAR)	OFICIAL	C
41	INST. EDU. LUIS CARLOS GALAN	ASTREA (CESAR)	OFICIAL	C
42	INST. EDU. CIRO PUPO MARTINEZ	LA PAZ (ROBLES) (CESAR)	OFICIAL	C



N	Nombre de Establecimiento	Municipio	Sector	Clasificación
43	I.E. FUNDACIÓN	SAN ALBERTO (CESAR)	OFICIAL	C
44	INST. EDU. SAN MIGUEL	AGUACHICA (CESAR)	OFICIAL	C
45	LICEO HUMANISTA DE AGUACHICA	AGUACHICA (CESAR)	NO OFICIAL	C
46	I.E. MINAS	SAN MARTIN (CESAR)	OFICIAL	C
47	INST. EDU. JORGE ELIECER GAITÓN	AGUACHICA (CESAR)	OFICIAL	C
48	LICEO JOSE MARIA CORDOBA	AGUSTIN CODAZZI (CESAR)	NO OFICIAL	C
49	I.E. CRISTIAN MORENO PALLARES	CURUMANI (CESAR)	OFICIAL	C
50	COLEGIO MARIA MONTESORI	EL COPEY (CESAR)	NO OFICIAL	C
51	I.E. RAFAEL URIBE URIBE	SAN DIEGO (CESAR)	OFICIAL	C
52	INST. EDU. JUAN MEJIA GOMEZ	CHIRIGUANA (CESAR)	OFICIAL	C
53	I.E. LOS ANGELES	RIO DE ORO (CESAR)	OFICIAL	C
54	C. E. LA LLANA	SAN ALBERTO (CESAR)	OFICIAL	C
55	INST. EDU. INTEGRADO	LA GLORIA (CESAR)	OFICIAL	C
56	INST. EDU. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	CHIMICHAGUA (CESAR)	OFICIAL	C
57	INST. EDU. ANGELA MARIA TORRES SUAREZ	BECERRIL (CESAR)	OFICIAL	C



N	Nombre de Establecimiento	Municipio	Sector	Clasificación
58	INST. EDU. ANTONIO GALO LAFAURIE CELEDÓN	AGUSTIN CODAZZI (CESAR)	OFICIAL	C
59	INS. EDU. LA UNION	AGUACHICA (CESAR)	OFICIAL	C
60	I.E. LA PALMITA	LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)	OFICIAL	C
61	I.E. CAMILO NAMEN FRAYJA	CHIMICHAGUA (CESAR)	OFICIAL	C
62	INS. EDU. SAN FRANCISCO DE ASIS	LA PAZ (ROBLES) (CESAR)	NO OFICIAL	C
63	COL. INDUPALMA	SAN ALBERTO (CESAR)	NO OFICIAL	C
64	CENTRO INDIGENA DE EDUCACION DIVERCIFICADA	PUEBLO BELLO (CESAR)	OFICIAL	C
65	I.E. INTEGRADO	PELAYA (CESAR)	OFICIAL	C
66	INST. EDU. LUIS CARLOS GALÓN	LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)	OFICIAL	C
67	INSTITUCION EDUCATIVA ELOY QUINTERO ARAUJO	BOSCONIA (CESAR)	OFICIAL	C
68	INST. EDU. SAN JOSE	CURUMANI (CESAR)	OFICIAL	C
69	INST. EDU. NZADO. EL PASO	EL PASO (CESAR)	OFICIAL	C
70	I.E. FRANCISCO RINALDY MORATO	PELAYA (CESAR)	OFICIAL	C
71	I.E. RAFAEL SALAZAR	GAMARRA (CESAR)	OFICIAL	C
72	I.E. AGROPECUARIO ROSA JAIMES BARRERA	PAILITAS (CESAR)	OFICIAL	C



N	Nombre de Establecimiento	Municipio	Sector	Clasificación
73	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MEJIA URIBE	LA GLORIA (CESAR)	OFICIAL	D
74	INST. EDU. SAN JOSE	LA PAZ (ROBLES) (CESAR)	OFICIAL	D
75	INST. EDU. AGROPECUARIO (LA VICTORIA DE SAN ISIDRO)	LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)	OFICIAL	D
76	INST. EDU. BENITO RAMOS TRESPALACIOS	EL PASO (CESAR)	OFICIAL	D
77	INST. EDU. CERVELEON PADILLA	CHIMICHAGUA (CESAR)	OFICIAL	D
78	I.E. ARSENIO GUTIERREZ BARBOSA	TAMALAMEQUE (CESAR)	OFICIAL	D
79	INST. EDU. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	AGUSTIN CODAZZI (CESAR)	OFICIAL	D
80	INST. EDU. AGRICOLA	EL COPEY (CESAR)	OFICIAL	D
81	INST. EDU. PROMOCION SOCIAL	GAMARRA (CESAR)	OFICIAL	D
82	INST. EDU. LORENZA BUSTAMANTE	CHIMICHAGUA (CESAR)	OFICIAL	D
83	INST. EDU. SAN ISIDRO	CURUMANI (CESAR)	OFICIAL	D
84	I.E. ERNESTINA CASTRO DE AGUILAR	PELAYA (CESAR)	OFICIAL	D
85	CEN. EDU. NUEVAS FLORES	SAN DIEGO (CESAR)	OFICIAL	D
86	INST. EDU. LA INMACULADA	CHIMICHAGUA (CESAR)	OFICIAL	D



N	Nombre de Establecimiento	Municipio	Sector	Clasificación
87	INST. EDU. ERNESTINA PANTOJA	TAMALAMEQUE (CESAR)	OFICIAL	D
88	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	LA GLORIA (CESAR)	OFICIAL	D
89	INST. EDU. AGROPECUARIO	TAMALAMEQUE (CESAR)	OFICIAL	D
90	I.E. MANUEL GERMAN CUELLO	CHIRIGUANA (CESAR)	OFICIAL	D
91	INST. EDU. LUIS GIRALDO	AGUSTIN CODAZZI (CESAR)	OFICIAL	D
92	I.E. SIMON BOLIVAR	AGUSTIN CODAZZI (CESAR)	OFICIAL	D
93	I.E. SAMUEL ARRIETA MOLINA	CHIMICHAGUA (CESAR)	OFICIAL	D
94	I.E. OCTAVIO MENDOZA DURAN	EL PASO (CESAR)	OFICIAL	D
95	CORPORACION DE EDUCACION TECNICA DEL ORIENTE	AGUACHICA (CESAR)	NO OFICIAL	D
96	I. E. BET-EL	CHIMICHAGUA (CESAR)	OFICIAL	D
97	INST. EDU. CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	MANAURE BALCON DEL CESAR (CESAR)	OFICIAL	D
98	I. E. SAN JOSE	CHIMICHAGUA (CESAR)	OFICIAL	D
99	I.E. GUILLERMO LEON VALENCIA DE BARRANCALEBRIJA	AGUACHICA (CESAR)	OFICIAL	D
100	I.E. SANTA TERESA (PATIÑO)	AGUACHICA (CESAR)	OFICIAL	D
101	I.E. SAN SEBASTIAN	CURUMANI (CESAR)	OFICIAL	D



N	Nombre de Establecimiento	Municipio	Sector	Clasificación
10 2	INST. EDU. AGUSTIN RANGEL	CURUMANI (CESAR)	OFICIAL	D
10 3	COLEGIO LUIS ALEJANDRO ALVAREZ VANSTRAHLEN	CHIRIGUANA (CESAR)	NO OFICIAL	D
10 4	I.E. LAS VEGAS	CHIMICHAGUA (CESAR)	OFICIAL	D
10 5	I. E. PASA CORRIENDO	TAMALAMEQUE (CESAR)	OFICIAL	D
10 6	INST. EDU. RAFAEL ARGOTE	CHIRIGUANA (CESAR)	OFICIAL	D
10 7	I.E. TERRAPLEN	SAN MARTIN (CESAR)	OFICIAL	D
10 8	LICEO DEL SUR	AGUACHICA (CESAR)	NO OFICIAL	D
10 9	I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ	AGUSTIN CODAZZI (CESAR)	NO OFICIAL	D
11 0	I.E. AGROP. LUIS FELIPE CENTENO	CHIRIGUANA (CESAR)	OFICIAL	D
11 1	I. E. POTRERILLO	EL PASO (CESAR)	OFICIAL	D
11 2	INSTITUTO NUEVA ESPERANZA	BOSCONIA (CESAR)	NO OFICIAL	D
11 3	I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS	GAMARRA (CESAR)	OFICIAL	D
11 4	INST. EDU. SANTA TERESITA	CHIMICHAGUA (CESAR)	OFICIAL	D
11 5	CENTRO EDUCATIVO VICTOR JULIO MIER	EL PASO (CESAR)	NO OFICIAL	D
11 6	I.E. ANIBAL MARTINEZ ZULETA	TAMALAMEQUE (CESAR)	OFICIAL	D



N	Nombre de Establecimiento	Municipio	Sector	Clasificación
117	C.E. EZEQUIEL MONTERO	ASTREA (CESAR)	OFICIAL	D
118	INST. EDU. SANTA RITA	CHIRIGUANA (CESAR)	OFICIAL	D
119	I. E. EL CARMEN	EL PASO (CESAR)	OFICIAL	D
120	I. E. LA MATA	CHIMICHAGUA (CESAR)	OFICIAL	D
121	CODEFALDI	CHIMICHAGUA (CESAR)	NO OFICIAL	D

Indicadores Sistema de Evaluación Media	Línea Base 2011		Fuente	Meta Propuesta 2015	Meta Alcanzada 2014
Porcentaje de estudiantes de establecimientos educativos oficiales ubicados en el nivel de desempeño insuficiente Pruebas SABER	Ciencias 5°	20.00	ICFES-2011	16	21%
	Matemáticas 5°	44.00		35	53%
	Lenguaje 5°	21.00		15	30%
	Ciencias 9°	18.00		14	28%
	Matemáticas 9°	29.00		25	39%
	Lenguaje 9°	22.00		16	29%

El ICFES emitirá un reporte preliminar de los resultados de las Pruebas SABER 3°, 5°, 7° y 9° año 2015 a mediados del mes de enero del año 2016. Por lo anterior, se tiene la información hasta el año 2014. Encontrando que los estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales del



Departamento del Cesar aumentaron en el nivel de desempeño insuficiente, lo cual quiere decir que ellos no superan las preguntas de menor complejidad de la prueba. Por ello la Administración Departamental trabajó arduamente con la Honorable Asamblea del departamento del Cesar en la formulación de una Ordenanza para implementar como política pública el entrenamiento de los estudiantes en las evaluaciones de las pruebas SABER. Además con recursos propios y recursos del sistema general de regalía se financió la capacitación docentes en la formulación de preguntas tipo pruebas SABER y el entrenamiento de los estudiantes no solo de grados avanzados como 10° y 11°, sino 3°, 5°, 9°.

Tasa de Cobertura Neta

Tasa de Cobertura Neta	Línea Base	Fuente	Meta Propuesta 2015	Meta Alcanzada 2014
<input type="checkbox"/> Transición	68	MEN-SED Sep-2011	75	62,73%
<input type="checkbox"/> Básica	97		97	99.99%
<input type="checkbox"/> Secundaria	61		65	74.96%
<input type="checkbox"/> Media	30		35	33.41%
Tasa de deserción	5		4	4.9%

Así mismo el Ministerio de Educación Nacional entregó los datos definitivos de Tasa de Cobertura Neta en el año 2014. Aún no se tiene datos definitivos de la vigencia 2015, se cuenta con una versión preliminar.

Las Tasas de Cobertura Neta en los niveles de Básica Primaria y Secundaria fueron alcanzadas, mientras que en el nivel de Transición y Media disminuyeron al 62.73% y 33.41% respectivamente.

En el sector oficial, la atención inicia en el nivel Transición, que tiene como propósito preparar al niño y a la niña para ingresar al sistema educativo formal. A partir del año 2012 el Ministerio de Educación Nacional reglamentó que ingresan al sistema educativo oficial los niños que cumplen los 5 años durante la vigencia escolar.



Otro factor que influyó en la disminución de la Tasa de Cobertura Neta en Transición es que la población fértil ya no tiene la misma cantidad de hijos. El padre y la madre trabajan y el índice de infancia tiende a disminuir de 37 a 30 en el año 2020, según Estimaciones de población DANE.

Para fortalecer la atención a la población de 5 años, en el año 2014 la Administración Departamental dotó 24 aulas de clases de Transición en cada municipio por valor de \$576 millones de pesos, para propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza.

24 docentes capacitados en los 3 ejes (mental, lingüístico y científico) en el uso de todo el material entregado y 11.059 niños atendidos.

Objetivo de la intervención fue: Estimular y fortalecer el desarrollo de las competencias cognitivas (inteligencia espacial, lingüística y emocional) de los estudiantes de transición del nivel de educación preescolar, primer y segundo grado del nivel de educación básica, ciclo primaria de 24 Establecimientos Educativos oficiales del departamento del Cesar y recuperar espacios que ya existen en las escuelas sin un uso adecuado y adecuarlos como espacios lúdicos para estimulación de inteligencia en los que los estudiantes puedan utilizar su tiempo académico y su tiempo libre para desafiarse a sí mismos en la superación de sus competencias espaciales, lingüísticas y emocionales, trabajar cooperativamente y solucionar problemas.

Desempeño Calidad Educativa – SABER 11°

Indicadores Sistema de Evaluación Media	Línea Base 2011	Fuente	Meta Propuesta 2015	Meta Alcanzada 2013
Porcentaje de estudiantes con alto desempeño en Lenguaje (Competencia Propositiva - C3)	1.19	ICFES-2011	5	5.38%
Porcentaje de estudiantes con bajo desempeño en	38.12		30	26.71%



Lenguaje (Competencia Interpretativa - C1)				
Porcentaje de estudiantes con alto desempeño en Matemáticas (Competencia Solución de problemas - C3)	0		3.5	0.57%
Porcentaje de estudiantes con bajo desempeño en matemáticas (Competencia Comunicación - C1)	25.47		20	49.59%

Establecimientos educativos en las categorías de desempeño en las pruebas SABER 11°

	2011	2012	2013
MUY SUPERIOR	0	1	2
SUPERIOR	2	2	4
ALTO	11	7	5
MEDIO	52	46	48
BAJO	52	33	40
INFERIOR	9	8	8
MUY INFERIOR	0	0	0

* Resolución 489 de octubre de 2008 y Resolución 569 de octubre de 2011.pdf

Indicador Computador/Estudiantes

Indicador	Línea Base 2011	Fuente	Meta Propuesta 2015	Meta Alcanzada 2015
Número de Computadores por Estudiante	16	MEN-2011	12	6



Esta meta superada gracias al esfuerzo departamental de dotar a los Establecimientos Educativos con 9000 computadores y 2640 tabletas.

Durante el cuatrienio 2012 – 2015 se establecieron los siguientes Objetivos del Milenio y estos fueron los resultados:

ODM	META NACIONAL 2015	LÍNEA DE BASE CESAR	AÑO	ÚLTIMO DATO CESAR	PNUD-AÑO/2009/2011	META 2015 ALCANZADA
ODM2: Lograr la educación primaria universal	Alcanzar una tasa de cobertura bruta en educación básica en un 100%	93.41 %	2002	117.71%	2010	100%
	Alcanzar una tasa cobertura bruta en educación media de 93%	52%	2002	72%	2010	67%
	Disminuir la tasa de analfabetismo en personas de 15 a 24 años a 1%	6.77%	2005	4.77%	2010	2.2%
	AÑOS DE ESCOLARIDAD	7.82%	2005	8.50%	2010	9.50%
	Disminuir la tasa de repetición a 2.30%	2.20%	2003	12.12%	2010	1.5%

Para lograr los siguientes objetivos específicos planteados en el Plan de Desarrollo, la Administración Prosperidad a Salvo ejecutó las siguientes acciones:

- Mejorar la calidad educativa
- Disminuir el analfabetismo y la deserción escolar en todos los niveles



- Mejorar la eficiencia y la eficacia en la gestión del sector, proporcionando una educación acorde a los requerimientos regionales y a los desafíos y oportunidades planteados por la globalización.

La prestación del servicio educativo en el departamento del Cesar, cubre 24 municipios no certificados que comprenden 186 Establecimientos Educativos (Organizados en Instituciones y Centros Educativos con sus respectivas sedes) de los cuales hay:

119 Instituciones Educativas, 67 Centros Educativos y 2 Escuelas Normales Superiores localizadas en los Municipios de Manaure y Río de Oro respectivamente, para un total de 186 Establecimientos Educativos, que conforman 1262 Sedes Educativas, según la Resolución 5280 del 9 de diciembre de 2014 expedida por la Secretaría de Educación departamental del Cesar.

Modalidades De Atención A Los Grados 0° A 13°

- ✓ ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE
- ✓ CÍRCULOS DE APRENDIZAJE
- ✓ EDUCACIÓN TRADICIONAL
- ✓ ETNOEDUCACIÓN
- ✓ ESCUELA NUEVA
- ✓ POST PRIMARIA
- ✓ TELESECUNDARIA
- ✓ MEDIA RURAL

Modalidades De Atención Adultos

- ✓ MODALIDAD VIRTUAL ASISTIDA Universidad Católica del Norte (UCN)
- ✓ PROGRAMA PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS (DECRETO 3011)
- ✓ SER HUMANO

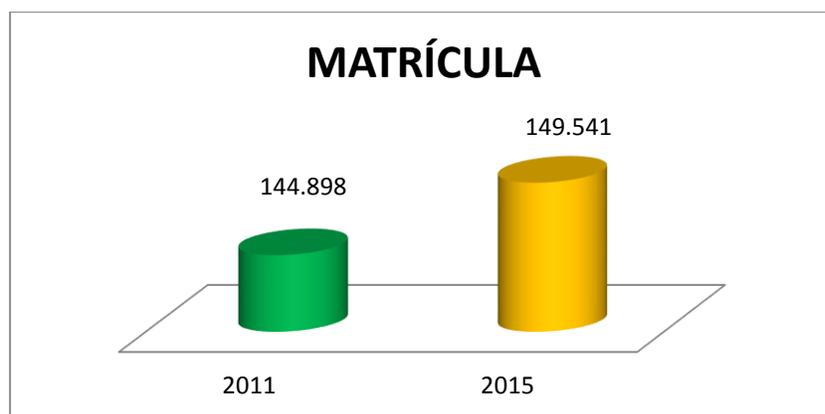
POBLACIÓN MATRICULADA EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES

GRADOS	2011	2012	2013	2014	2015
0°	13,501	16,945	15,512	14,681	13,912



1º	16,609	16,453	18,338	17,813	16,680
2º	15,886	15,673	15,512	16,781	15,902
3º	15,457	15,167	15,230	14,790	15,762
4º	14,254	14,069	14,338	14,504	14,088
5º	14,153	13,376	13,737	13,573	13,495
6º	13,693	14,347	14,374	14,959	14,544
7º	11,119	11,582	12,269	12,538	12,203
8º	9,603	9,736	10,160	10,657	10,500
9º	8,094	8,138	8,407	8,945	8,951
10º	6,909	6,695	6,856	7,162	7,287
11º	5,620	5,780	5,716	5,968	5,862
12º		75	197	115	101
13º		39	46	84	94
99 (Aceleración)		224	225	208	160
Total	144,898	148,299	150,917	152,778	149,541

Oficina de Cobertura, Secretaría de Educación del Cesar, octubre 2015.



El Gobierno Departamental encontró en el año 2011 la matrícula de todos los Establecimientos Educativos Oficiales del departamento del Cesar en 144.898 estudiantes y en el año 2015 la deja en 149.541 estudiantes.

Soluciones Implementadas



Desde el año 2011 se ha dado Continuidad a la estrategia A SALVO EN EL AULA.

La estrategia integra a los actores más influyentes en la permanencia y acceso de los niños, niñas y jóvenes en los Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento, con una actividad simbólica cultural.

Principales estrategias: Dar continuidad al número de estudiantes matriculados en el año anterior y ampliar su cobertura

Actividades realizadas:

Caminata educativa con actos culturales donde participaron todos los establecimientos educativos del municipio. Alegórica a la educación.

Puntos educativos donde los establecimientos educativos presenten su oferta educativa (Trabajo articulado con los estudiantes de 10° y 11° para el trabajo social.

Feria educativa donde se ofrezca la matrícula

Stands educativos donde se oferte la matrícula

Concentración educativa de los establecimientos educativos

Calidad Educativa

Con Ministra, Alcaldes y Rectores firmamos el Pacto por la Calidad Educativa

Para mejorar los aprendizajes de los alumnos y el alto nivel de formación de docentes en la formulación de preguntas en competencias básicas – matemáticas – lenguaje (lectura crítica) y competencias ciudadanas, dirigida a estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales del Cesar.

El 15 de noviembre de 2014, la ministra de Educación, Gina Parody, los alcaldes, rectores y estudiantes del Cesar, firmaron con el gobierno del Cesar el Pacto por la Calidad Educativa con la intención de encontrar la excelencia en el sector.



Se firmó el pacto con la intención de conformar una línea de trabajo estructurada, para que las entidades territoriales aporten recursos y se le apueste de manera responsable a superar año tras año los registros en materia de educación en el Departamento

“Para nosotros es fundamental porque es un tema al que le está apuntando el presidente Santos en el sentido de hacer de Colombia la más educada y mejorar en calidad. Felicito al Cesar porque es la primera vez que me muestran cómo están sus resultados, municipio por municipio. Creo que el reto es grande en la costa atlántica y estoy segura que el Cesar nos va a dar una sorpresa en cuestión de calidad”, indicó la Ministra Parody.

El Gobernador Monsalvo indicó que el pacto se basa en: Continuar liderando acciones correspondientes para mejorar la calidad de la educación; ejecutar un Plan de Mejoramiento Institucional para disminuir el porcentaje de los estudiantes de establecimientos oficiales ubicados en los niveles de desempeño insuficiente y mínimo; hacer un seguimiento permanente al desarrollo de las estrategias planteadas por cada rector o director rural a nombre de la comunidad educativa a la Secretaría de Educación Departamental; dar cumplimiento a las responsabilidades de las entidades territoriales en el ítem B de la Directiva Ministerial N° 30 del 13 de noviembre de 2012, garantizando a su vez que los establecimientos educativos se apropien del programa “Todos a Aprender”. Fuente: Página www.cesar.gov.co Periodista Arnold Murillo Rincón

Olimpiadas Del Saber

La estrategia concurso **OLIMPIADAS DEL SABER**, programa promovido para mejorar los niveles académicos en las instituciones públicas del Departamento, luego de superar la fase clasificatoria y las semifinales, los cinco estudiantes más destacados de las zonas Centro, Sur, Nororiente, Noroccidente y Valledupar, tratan de superar los 30 interrogantes planteados en las áreas de Matemática, Lenguaje y Competencia Ciudadana para obtener el primer lugar y ganar una beca en la Universidad Popular del Cesar.

Durante las competencias se entregan 30 computadores portátiles a los semifinalistas de cada zona, al igual que un incentivo económico de dos millones de pesos a los estudiantes que avanzaron a la final.



Las Olimpiadas del SABER han registrado un balance satisfactorio en 2013, 2014 y 2015 debido a que se ha notado el compromiso de los estudiantes de 3°, 5°, 9°, 10° y 11°. La meta con este programa es tener mejores resultados en las Pruebas SABER y crecer en el sector educativo.

El Plan de Infraestructura Educativa permitió que el departamento del Cesar se postulara a la primera convocatoria adelantada por el Ministerio de Educación Nacional en la cual el Cesar presentó **57 predios**, se suscribió en el mes de junio de 2015 el **Convenio Interadministrativo Marco No. 1001 de 2015**, como punto de partida para la implementación de la Jornada Única Escolar.

Infraestructura de establecimientos educativos fortalecida. A continuación se relacionan las intervenciones realizadas por medio de los Contratos suscritos entre la Diócesis de Valledupar y La Gobernación del Cesar.

Mejores condiciones educativas para garantizar la prestación del servicio y acercarse a unos mejores niveles de salubridad en estos espacios.

Se fortaleció la Infraestructura Educativa a través de la dotación a los Establecimientos Educativos del municipio certificado de Valledupar y los Colegios administrados por la Diócesis de Valledupar con 15.729 elementos de mobiliario que comprendían pupitres, escritorios para docentes con su silla y tableros acrílicos.

Proyecto Conectividad

La vinculación al Programa Conexión Total del Ministerio de las TICs, asegura al Departamento recibir el apoyo técnico, jurídico y financiero por parte del Ministerio de Educación Nacional para contratar la prestación del SERVICIO DE CONECTIVIDAD y los servicios relacionados con el mejoramiento de las redes de datos en las siguientes sedes educativas públicas del departamento:

Los servicios de conectividad y mejoramiento de redes de datos, fueron instalados en la sala de sistemas de las 56 SEDES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS señaladas.

Comunidades de los establecimientos educativos públicos (directivos, estudiantes, docentes y administrativos) con el acceso a Internet podrán adelantar y mejorar labores administrativas y pedagógicas.



Comunidades urbanas y rurales: disfrutaran de un servicio de calidad, permanente y con altos niveles de soporte de los operadores.

Disponer de una mesa de ayuda entre los usuarios y el operador del servicio de conectividad a internet, cuyo objetivo principal será responder de una manera oportuna, eficiente y con alta calidad los requerimientos (soporte técnico, reporte de fallas y solicitud de información) que los usuarios realicen.

Instalación del sistema de monitoreo de la infraestructura TIC “MONTIC”, que permite al sector educativo ofrecer mejores servicios tecnológicos de tal forma que el acceso a las redes de datos y actividades adelantadas en equipos de cómputo permitan a los estudiantes, profesores, directivos y usuarios en general contar con servicios y equipos de calidad y planes de soporte y mejoramiento de recursos.

Indicador: Dos megacolegios (CIEs) construidos

En la vigencia 2014 se adelantó la construcción del CIE del Municipio de Agustín Codazzi por un valor inicial de \$17.687.538.873.53, posteriormente se adicionaron \$16.740.000.000 para un valor total de \$ 34.427.538.873.53.

El Constructor es UTEC Unión Temporal Educativa del Cesar, representante legal ANTONIO AVILA CHASSAIGNE. La interventoría es ejercida por el Consorcio INFRAEDUCAT DEL CESAR, representada por MAYRON VERGEL ARMENTA.

En el Centro Integrado de Servicios Educativos (CIE) del municipio de Agustín Codazzi, los alumnos trabajarán académicamente en jornada única, podrán acceder a los servicios de talleres y aulas especializadas, como de los escenarios deportivos, biblioteca y áreas culturales en un plan de desarrollo comunitario y que permita a la comunidad crecer en lo social, cultural e intelectualmente.



Predios en los que funcionan establecimientos educativos oficiales legalizados

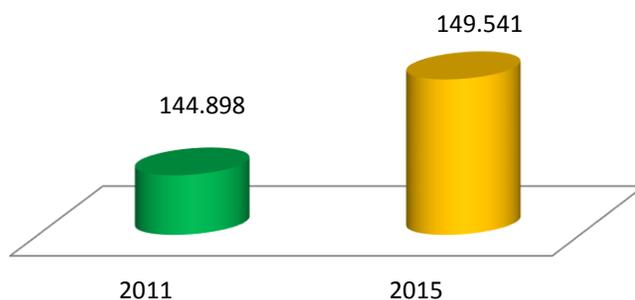
La administración departamental incentivó a las Alcaldías para que legalizaran predios escolares y los postularan ante el Ministerio de Educación Nacional para acceder a recursos de infraestructura que conlleven a la implementación de la JORNADA ÚNICA ESCOLAR. En total fueron 34 Predios legalizados, a saber:

La Alcaldía del municipio de El Paso legalizó los siguientes Predios: I.E. Nacionalizado, Escuela Urbana Santa Rosa de Lima, Escuela Sabanitas, Escuela Ángel Martín Flórez Campo, Escuela Santa Bárbara, I.E. Octavio Mendoza Durán, I.E. Benito Ramos Trespacios, Escuela Rural Mixta N° 2, Escuela Nueva El Cruce, I.E. Valentín Manjarrez.

La Alcaldía de Aguachica legalizó los siguientes predios: Centro Educativo Santa Rosa de Lima, Escuela El Juncal, Santa Teresa de Patiño, Escuela Los Caliches en el corregimiento de Norean.



MATRÍCULA



GRADOS	2011	2012	2013	2014	2015
0°	13,501	16,945	15,512	14,681	13,912
1°	16,609	16,453	18,338	17,813	16,680
2°	15,886	15,673	15,512	16,781	15,902
3°	15,457	15,167	15,230	14,790	15,762
4°	14,254	14,069	14,338	14,504	14,088
5°	14,153	13,376	13,737	13,573	13,495
6°	13,693	14,347	14,374	14,959	14,544
7°	11,119	11,582	12,269	12,538	12,203
8°	9,603	9,736	10,160	10,657	10,500
9°	8,094	8,138	8,407	8,945	8,951
10°	6,909	6,695	6,856	7,162	7,287



11°	5,620	5,780	5,716	5,968	5,862
12°		75	197	115	101
13°		39	46	84	94
99 (Aceleración)		224	225	208	160
Total	144,898	148,299	150,917	152,778	149,541

Oficina de Cobertura, Secretaría de Educación del Cesar, octubre 2015.

Para el cumplimiento de esta meta, se formuló anualmente el Proyecto de Administración del servicio educativo para garantizar el servicio educativo a la población rural y de difícil acceso con el apoyo de la Diócesis de Valledupar.

Además, se firmó un Convenio Interadministrativo entre el departamento del Cesar y el Instituto Departamental de Rehabilitación y Educación Especial del Cesar (IDREEC) para atender estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Por primera vez se formuló un proyecto denominado "APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS INTERNADOS EDUCATIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ALBERTO, PUEBLO BELLO Y GONZÁLEZ DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, VIGENCIA 2014", para cancelar \$62.770.800 a los tres Internados que existen en el departamento del Cesar y que atienden 240 estudiantes.

En la vigencia 2015 la inversión fue de **\$95.035.550**.

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	Nº DE ESTUDIANTES	COSTO UNITARIO X ESTUDIANTE	COSTO X INST. EDUCATIVA
GONZÁLEZ	I.E JORGE ELIECER GAITAN	54	261,545	14,123,430
PUEBLO BELLO	CENTRO INDIGENA DE EDUCACION DIVERSIFICADA	154	261,545	40,277,930



SAN ALBERTO	I.E FUNDACION	32	261,545	8,369,440
TOTAL		240		62,770,800

Para asegurar la permanencia estudiantil en las aulas de clases y promover los hábitos alimentarios saludables se entregaron desayunos y almuerzos en las vigencias 2012, 2013 y 2014 a los Establecimientos Educativos del departamento del Cesar, posteriormente en el año 2015 se aumentan las raciones significativamente porque se incluye al municipio certificado de Valledupar.

La inversión fue la siguiente:

CONCEPTOS	2,012	2,013	2,014	2,015
Alimentación	16,367,217,076	30,435,044,198	50,579,666,839	55,131,160,910

Para el cumplimiento de esta meta se formuló anualmente el proyecto **“Fortalecimiento a la calidad educativa mediante gratuidad para jóvenes y adultos de los grados 12° y 13° y los Ciclos I al VI en el Cesar”**.

La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. Las Instituciones Educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios.

Las Escuelas Normales de Manaure y Río de Oro, fueron dotados con 5 laboratorios virtuales en las áreas de matemáticas, físicas, química, bilingüismo, de última tecnología con el material relevante y pertinente a las necesidades de estos dos municipios.

Se capacitaron todos los docentes de las dos Escuelas Normales en diseño de nuevas didácticas, procesos pedagógicos, prácticas evaluativas, actualización, y gestión del cambio apoyado en TIC.

El valor de este proyecto (\$4.206.500.000) es para 20 salas virtuales y los 2 centros de investigación de las dos Escuelas Normales-



El Servicio de transporte escolar benefició durante el cuatrienio a 25.938 estudiantes de escasos recursos que deben caminar largos trayectos para llegar a los Establecimientos Educativos de 20 municipios no certificados del Cesar (Pelaya, Astrea, Bosconia, Curumaní, El Copey, Gamarra, González, La Gloria, La Paz, Manaure, Pailitas, Chimichagua, Río de Oro, San Martín, Tamalameque, San Diego, San Alberto, Pueblo Bello y Codazzi).

Para apoyar esta estrategia de transporte escolar se formuló un proyecto novedoso, **por primera vez se entregaron 7.2730 bicicletas** en todo el departamento del Cesar incluyendo el municipio de Valledupar.

Anualmente se formuló el proyecto financiado con recursos propios para contratar personas por prestación de servicio, dentro de los cuales se contrataron seis (6) contadores para cumplir con esta meta y realizar el seguimiento riguroso a los recursos de la Nación girados a los 186 Establecimientos Educativos Oficiales.

Esto permitió la verificación en sitio de la ejecución correcta de los recursos de gratuidad a todos los Establecimientos Educativos Oficiales, lo cual efectivamente fue un éxito gracias al acompañamiento y capacitación ejercida por los Contadores.

Además los Contadores debieron capacitar y asesorar a los Rectores, contadores y Pagadores de los Establecimientos Educativos en lo estipulado en la Resolución 16378 del 13 de noviembre 2013, por la cual se establecen las condiciones del reporte de información para la implementación del Sistema de Información de los Fondos de Servicios Educativos SIFSE.

Docentes y directivos docentes, formados en la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.

Esta meta se llevó a cabo en articulación con la oficina de Política Social del Departamento del Cesar en el marco del Proyecto Escuelas A Salvo, donde se desarrollaron actividades que apuntan a la construcción de ciudadanía y capacitación a los docentes en Educación Sexual.

El proyecto fue un éxito porque se dejó capacidad instalada, es decir Docentes formados y actualizados en construcción de ciudadanía y sexualidad.

Docentes y directivos docentes capacitados en bilingüismo



El Programa de Bilingüismo denominado: **Proyecto de Fortalecimiento en Competencias Comunicativas en el Departamento del Cesar**, tiene como objetivo capacitar, actualizar y formar a cuatrocientos dieciocho (418) docentes de los 25 municipios del Departamento y un mil doscientos diez (1.210) estudiantes de los grados 8º, 9º, 10º y 11º.

El día 26 de febrero de 2015, se firmó el Convenio con la Fundación Universidad del Norte, que en adelante será el Operador encargado de desarrollar las estrategias de capacitar, formar y actualizar tanto a docentes como estudiantes.

Para el desarrollo de este programa, se hicieron las siguientes actividades:

- ✓ Lanzamiento del Programa de Bilingüismo.
- ✓ Sensibilización a Rectores, Directores de Núcleo y Comunidad en General. Convocatoria de Docentes.
- ✓ Selección de Estudiantes.
- ✓ Prueba Diagnóstica Inicial a Docentes.
- ✓ Prueba Diagnóstica Inicial a Estudiantes.
- ✓ Capacitaciones a Docentes y Estudiantes.
- ✓ Exposición con talleristas/conferencistas expertos en la enseñanza del inglés (pendiente por realizar).
- ✓ Espacio Cultural para que los estudiantes capacitados tengan contacto con docentes nativos (pendiente por realizar una vez se inicie la capacitación de ellos).
- ✓ Inmersión en el extranjero (Pendiente de realizar una vez finalice la formación de ellos).
- ✓ Prueba diagnóstica final a Docentes (Igualmente pendiente por realizar).
- ✓ Prueba Diagnóstica final a Estudiantes (Pendiente).
- ✓ Clausura del Programa (Pendiente).

Docentes y directivos docentes actualizados en administración, legislación, PMI, SIGCE. (Plan de Mejoramientos Institucional y Sistema de Gestión de Calidad educativa).

Docentes y directivos docentes capacitados en el diseño, aplicación e interpretación de instrumentos de evaluación escolar interna tipo SABER/TIMSS/PISA.

Se formuló el proyecto anualmente: "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DANDO SEGUIMIENTO A METODOLOGÍAS DE



APRENDIZAJE PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS Y LOS PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA”, por un valor de \$3.499.846.642 del Sistema General de Regalías, para beneficiar 1938 docentes y capacitar 59.846 estudiantes.

Se suscribió el Contrato Interadministrativo para llevar apoyo académico y capacitar, a través de la aplicación de instrumentos de evaluación tipo SABER a estudiantes de los grados 3°, 5°, 9°, 10° y 11° (incluidos dentro del reporte de matrículas SIMAT) pertenecientes a los establecimientos educativos oficiales del Departamento del Cesar.

La capacitación estuvo dirigida a:

5.563 estudiantes de decimo (10º) grado

1.522 docentes que se desempeñan en el área básica y científicas de los niveles de básica, ciclo secundaria y directivos docentes de los establecimientos educativos oficiales del departamento del Cesar.

La capacitación está orientada, principalmente a mejorar la calidad educativa de los municipios de Aguachica, Codazzi, Astrea, Becerril, Bosconia, Chimichagua, Chiriguaná, Curumaní, El Copey, El Paso, Gamarra, González, La Gloria, La Jagua, La Paz, Manaure, Pailitas, Pelaya, Pueblo Bello, Rio De Oro, San Alberto, San Diego, San Martin y Tamalameque, desde ambientes de aprendizajes, con y para docentes. Para éste fin, se implementó un acercamiento al trabajo real de los docentes, decidiendo realizar capacitaciones con las temáticas:

Se dividió el departamento en 5 zonas se asignaron 400 cupos a cada zona para un total proyectado de 2000 atendidos.

Se atendieron un total de 2861, en las cinco sedes que se escogieron, para reunir a los docentes de los 24 municipios, 1340 docentes más de los proyectados. En el aspecto cuantitativo el impacto fue altamente positivo, lo que demuestra la gran acogida que tuvo la convocatoria de los maestros del departamento, en lo cualitativo se resalta la calidad de los conferencistas, docentes y directivos docentes expresaron su complacencia por el profesionalismo de los Licenciados encargados de realizar los talleres.

Docentes y directivos docentes capacitados en el uso pedagógico de las MTIC.



600 maestros capacitados en uso y apropiación de las TICs con 168 Contenidos digitales pertinentes a las necesidades propias de cada municipio y desarrollados por los docentes para ser utilizados en el aula de clase-

Docentes y directivos docentes capacitados en la aplicación de los estándares de las nueve áreas fundamentales de educación formal.

Docentes y directivos docentes capacitados en didáctica y metodologías de las nueve áreas fundamentales de educación formal

En junio 2013 los Supervisores de Educación capacitaron a 2.114 docentes en las áreas fundamentales.

Docentes y bibliotecarios formados en bibliotecología.

En el 2013 se llevó a cabo la ejecución del Plan Departamental de Lectura y Escritura con recursos propios, regalías, recursos del Ministerio de Educación Nacional y recursos de los municipios; beneficiando a 260.000 estudiantes de todos los 25 municipios con 1.205 colecciones semillas con aproximadamente 325.350 libros.

Estudiantes capacitados en empresarismo.

Para avanzar con la meta se desarrolló el taller a docentes con el apoyo de la Cámara de Comercio de Valledupar para socializar los lineamientos de la cátedra de emprendimiento; beneficiando a 310 participantes entre Docentes, Directivos docentes, se ejecutó en los municipios de Bosconia, Aguachica, Curumaní, La Paz.

Establecimientos educativos, dotados con textos escolares.

En 2014 con el programa de colección semilla se dotaron 49 Establecimientos Educativos.

En el 2013 se llevó a cabo la ejecución del Plan Departamental de Lectura y Escritura con recursos propios, regalías, recursos del Ministerio de Educación Nacional y recursos de los municipios; beneficiando a 260.000 estudiantes de todos los 25 municipios con 1.205 colecciones semillas con aproximadamente 325.350 libros, actualmente se encuentra ejecutado.



Docentes y directivos docentes capacitados en el programa de "Cero a Siempre"

En 2013 se logró capacitar a 300 docentes de primera infancia "CERO A SIEMPRE" gestionando ante el Ministerio de Educación Nacional.

Docentes y directivos docentes capacitados en las asignaturas agrícolas y agropecuarias.

Se capacitaron 105 docentes de los 33 Establecimientos Educativos Técnicos en agropecuaria en el manejo de 2500 PAQUETES AMBIENTALES Y AGRÍCOLA.

Implementación de 2 centros de investigación y desarrollo de nuevas prácticas pedagógicas apoyadas en TIC, para producción difusión, apropiación y aplicación de conocimientos técnicos, tecnológicos y/o bilingües. (Escuelas Normales de Río de Oro y Manaure) Son las únicas dos Instituciones del Departamento del Cesar acreditadas por el Ministerio Nacional como Escuelas Normales Superiores.

20 Instituciones Educativas dotadas con herramientas interactivas, para el acceso, incorporación, uso y apropiación de las TIC como medio para el desarrollo de la innovación y el conocimiento. Son centros implementados en municipios donde los docentes pondrán en práctica los nuevos conocimientos y dispondrán de espacios con infraestructura similar a los dos centros de investigación para multiplicar sus conocimientos sin tener que realizar desplazamientos a las dos normales.

Implementación de 22 Plataformas comunitarias de interacción social y gestión de conocimiento.

10.000 Personas capacitadas en Alfabetización Digital y Formación básica en TIC.

1.000 Personas Certificadas en Ciudadanía Digital

6 salas virtuales como Puntos Vive digital plus en convenio con el SENA en el año 2015.

Con el SENA se logró articular **14.312** estudiantes de los grados 10° y 11°. representando así el 60.12% del Departamento.

En noviembre 2015 el proyecto denominado "Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento a través de la IEP (Investigación como Estrategia Pedagógica) apoyadas en TIC en del departamento del Cesar" se encuentra aprobado ante el OCAD de Ciencia y Tecnología. Está por un valor de \$27 mil millones, beneficia a 250



Instituciones Educativas entre Valledupar y Cesar. Solo Cesar son 238 Instituciones Educativas para capacitar a 4.373 docentes y 118.337 estudiantes durante 3 años (2016-2019).

Oportunidades de Acceso y Permanencia

Indicador	Línea Base	Fuente	Meta Propuesta 2015	Meta Alcanzada 2014
Tasa de Analfabetismo de 15 a 24 Años	6.78	DANE-2005, PNUD-2011	5.78	2.2%

El cálculo de la Tasa de Analfabetismo lo realizó el Ministerio de Educación Nacional con corte año 2014 arrojando el 2.2% de Tasa de Analfabetismo en el departamento del Cesar en el rango de edades de 15 a 24 años, superando la meta propuesta.

Con el programa de Educación Continuada de Alfabetización con el Modelo A CRECER, con la participación de 250 docentes provenientes de las zonas rurales y urbanas de diferentes municipios del departamento del Cesar, para la atención de 5.000 adultos, financiado directamente por la Nación.

Con el Modelo Ser Humano se atendieron 8.508 estudiantes de los ciclos lectivos II, III, IV, V y VI con una inversión de \$4.000.000.000 del Sistema General de Participaciones y 1.577 con la estrategia de asignar horas extras (DECRETO 3011-97) - docentes vinculados en las aulas regulares, para un total de 15.085 adultos.

Se ha venido incrementado la atención de jóvenes y adultos en jornadas nocturnas y de fines de semanas.

Cobertura Educación Superior

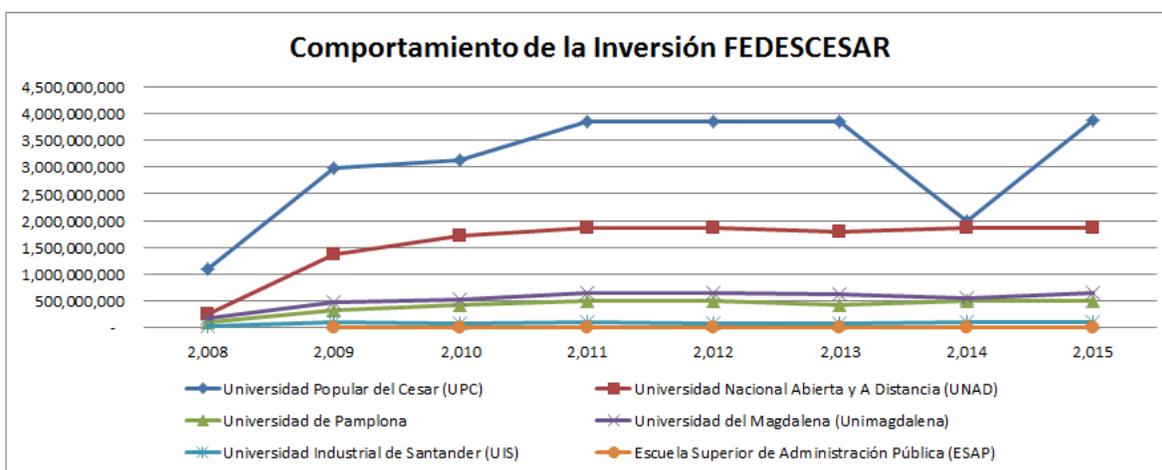
Para mejorar la cobertura y pertinencia de la educación superior, el Departamento del Cesar a través de la Ordenanza No. 005 del 28 de abril de 2008, creó el Fondo FEDESCESAR para jalonar recursos y beneficiar a los jóvenes de los estratos 1, 2 y 3 residentes en el departamento del Cesar con el mecanismo de financiación condonable.



La inversión promedio anual es de \$7.000 millones de pesos para que estudiantes vulnerables accedan a los estudios de educación superior. Además, para garantizar la calidad de la educación, la Ordenanza previó que el estudiante debe mantener un promedio académico de 3.7 para continuar con el beneficio.

El pasado 11 de febrero de 2015 el Gobernador del Cesar Luis Alberto Monsalvo Gnecco celebró los 7 años (2008-2015) de existencia del Fondo FEDESCESAR, iniciativa departamental significativa para el progreso de la región arrojando como resultado 3.298 nuevos profesionales gracias a Fedescesar, porque sin educación no hay desarrollo.

Durante los 7 años de FEDESCESAR éstos han sido los avances:



Fuente: Interventoría del Proyecto Fedescesar, año 2014

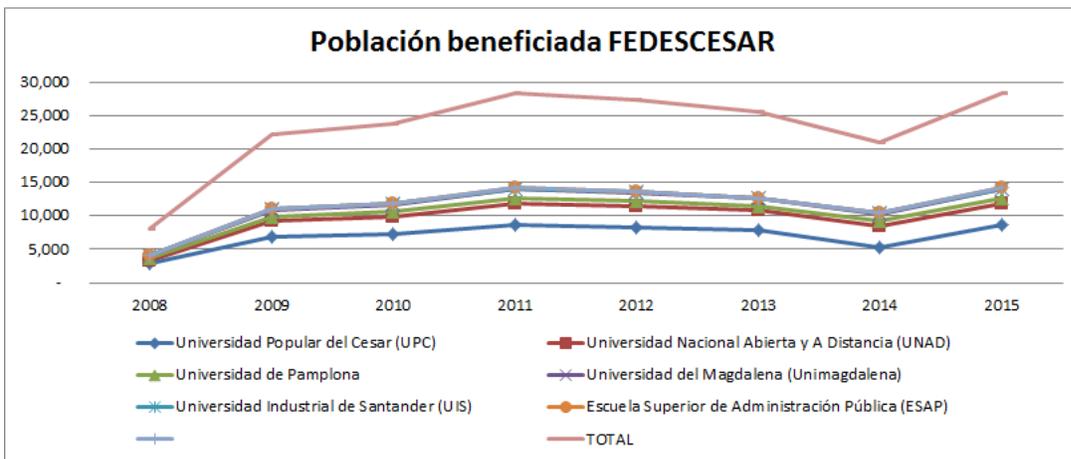
La Inversión del Fondo FEDESCESAR durante los años 2008 al 2015 ha sido por valor de \$45.505.627.114, representado en una población beneficiada directamente de 92.235 estudiantes, así:

Del año 2012 al 2013, la Universidad Popular del Cesar presentó una disminución de 301 estudiantes porque no renovó los programas de Derecho, Sociología y Enfermería y en el año 2013 a 2014 se presentó otra disminución en la atención de 2595 estudiantes, porque entró a regir la Nueva Ordenanza Departamental 080 de agosto 2013, donde los beneficiarios de FEDESCESAR no son seleccionados atendiendo al estrato sino por puntaje en el SISBEN, que indica realmente el



grado de vulnerabilidad del beneficiario, de igual forma se refleja en las otras Universidades esta disminución.

Con el cambio de Ordenanza se buscó beneficiar a la población Cesarense de escasos recursos, porque muchos aparecían ubicados en un estrato superior aportaban una certificación de un estrato más bajo sin ser este el lugar de su residencia.



Fuente: Interventoría del Proyecto Fedescesar, año 2014

1.3 Salud Sin Fronteras



El Plan Territorial 2012-2015 que fue elaborado teniendo en cuenta el Análisis de la Situación de Salud, ha sido armonizado con el Plan Decenal bajo la Estrategia PASE A la equidad, de manera transectorial ya que se contó con la participación de otros sectores como lo son: Planeación, Infraestructura, secretaria de ambiente, entre otros. Presentado en el periodo 2015 avances en el cumplimiento con la ruta lógica, y se han cargado los aplicativos requeridos en la plataforma dispuesta para tal fin. Al Plan Territorial de Salud 2012- 2015, se le ha realizado seguimiento al cumplimiento de sus metas como también a la ejecución presupuestal en cada anualidad, para lo concerniente al periodo 2015, presento incluido en este documento el informe de la ejecución del mismo año.

Cada programa de la sectorial ha reportado la información requerida por entes de control como también a los sistemas de monitoreo como lo son en las páginas de SIVIGILA, SISPRO (sistema Integral de Información de la protección social), entre otros dependiendo de lo requerido por el Ministerio.

Los proyectos elaborados por esta sectorial han sido concertados con el Consejo Territorial de Seguridad Social del departamento así mismo con el comité de veedurías, los cuales han aportado sus asesorías, recomendaciones y por ende su aprobación.

SALUD PÚBLICA

De acuerdo a los lineamientos nacionales, las prioridades en salud pública para el departamento del Cesar son:

1. La salud infantil.
2. La salud sexual y reproductiva.
3. La salud oral.
4. La salud mental y las lesiones violentas evitables.
5. Las enfermedades transmisibles y las zoonosis.
6. Las enfermedades crónicas no transmisibles.
7. La nutrición.
8. La seguridad sanitaria y del ambiente.
9. La seguridad en el trabajo y las enfermedades de origen laboral.



10. La gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública.

A través de la implementación de políticas y proyectos, a continuación se enuncia los indicadores de salud pública que se lograron impactar y reducir

- ✓ Disminución de 123 casos de mortalidad en menores de un año frente al 2011 (para la vigencia 2011 se reportaron 286 muertes y para el 2015 se reportaron 163 casos).
- ✓ Disminución de 14 casos de mortalidad materna frente al 2011. (El año 2011 cerró con 22 muertes maternas y a la fecha culminando el periodo 2015 se han presentado 8 casos en el departamento del Cesar)
- ✓ Disminución de 16 casos de mortalidad infantil en menores de 5 años a causa de infección respiratoria aguda frente al 2011. (en el 2011 murieron 34 niños y en el 2015 se han reportado 18 casos).
- ✓ La prevalencia de la enfermedad de LEPROA es en menos de un caso por cada 10.000 habitantes en el departamento.
- ✓ Apertura de dos nuevos centros de recuperación nutricional en los municipios de Tamalameque y Gamarra, Para un total de 9 centros de recuperación nutricional, donde se ha atendido a 2.700 niños y niñas que ese encontraban en riesgo de mortalidad por desnutrición y han sido recuperados con este programa. Con una inversión de \$ 10.127.227.820.
- ✓ Se implementó un programa de atención en salud oral con enfoque diferencial a través de la entrega y adaptación de prótesis dentales, inicialmente dirigido a 400 personas pertenecientes a la población vulnerable del departamento, con una inversión de \$ 430.000.000. Se adelanta la adición de \$ 215.000.000 para aumentar la cantidad de beneficiarios del proyecto. Con una inversión total de \$ 645.000.000 se espera mejorar la calidad de vida respecto a 600 personas.

Contratación del PIC



La Resolución 518 de 2015 establece “**Artículo 20.** Gastos de la Subcuenta de Salud Pública Colectiva. Con los recursos de la subcuenta de salud pública colectiva, se financiará lo siguiente:

20.1. El plan de salud pública de intervenciones colectivas – PIC a cargo de la entidad territorial.

20.2. Las acciones de gestión de la salud pública- GSP relacionadas con las competencias de salud asignadas en la ley 715 de 2001 a las entidades territoriales, o en la norma que la modifique, adicione o sustituya. Incluye los procesos de gestión de la prestación de servicios individuales, gestión del aseguramiento, gestión del talento humano, y el proceso de gestión administrativa y financiera

PARAGRAFO 1. En consecuencia, los recursos del componente de salud pública del sistema general de participaciones SGP, se distribuirá así:

	Porcentaje de recursos del sistema General de Participaciones componente de Salud Pública – Subcuenta de Salud Publica Colectiva	
	Plan de Intervenciones Colectivas PIC	Procesos de gestión de la Salud Publica relacionados con las competencias de Salud Publica
Departamentos y Distritos	30% - 50%	50% - 70%
Municipios categoría especial 1,2 ó 3	40% - 60%	40% - 60%
Municipios categoría especial 4,5 y 6	60% - 70	30% - 40%

El porcentaje a asignar para el financiamiento del plan de salud pública de intervenciones colectivas y de las acciones de gestión de la salud pública será definido por cada entidad territorial de acuerdo con las competencias y acciones a realizar. La justificación técnica y financiera de la distribución de estos recursos deberá incluirse en el plan territorial de salud”.

El departamento del cesar ha cumplido con la norma ya que destinó el 48% del valor total asignado por SGP SALUD PUBLICA a las acciones del plan de intervenciones colectivas, del cual se ha priorizado la red pública como primer receptor para la ejecución de dichas acciones, con un 63% de lo destinado al PIC, las intervenciones de las ESES de primer nivel de atención garantizan el cubrimiento de una gran parte de la población Cesarenses, como se detallan en el siguiente cuadro:



GASTOS DE LA SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA SEGÚN RESOLUCIÓN 518 DE 2015		SGP SALUD PÚBLICA CONPESES 2015	PIC DEPARTAMENTO 2015						PROCESOS DE GESTIÓN	
DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS		PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA RELACIONADO CON LAS COMPETENCIAS DE SALUD PÚBLICA	TOTAL PIC DEPARTAMENTO 2015	%	VALOR CONTRATADO CON LA RED PÚBLICA	%	VALOR A CONTRATAR COMPLEMENTARIO	%	VALOR CONTRATADO
30% -50%	50% - 70%	\$ 8.442.025.298	\$ 4.032.425.803	48%	\$ 2.530.243.530	63%	\$ 1.502.182.273	37%	\$ 4.409.599.495	52%

Con un total de \$ 3.205.907.330 la secretaría de Salud Departamental, desde cada uno de los componentes de Salud Pública y promoción social, celebró convenios interadministrativos con la red pública.

Consolidado Municipio / programas

ESE	PROMOCION SOCIAL	HABITOS SALUDABLES	LEPRA	MATERINIDAD SEGURA	NUTRICIÓN	VIH	SALUD AMBIENTAL	SALUD INFANTIL	SALUD MENTAL	SALUD SEXUAL & REPRODUCTIVA	TBC	ETV 170.679.427	TOTAL
IPS INDIGENA: PARA RESGUARDOS	\$ 150.000.000	\$ 391.832.445									Dusakawi, Wintuwa, Ikuuama \$15.023.214 clu		\$ 586.902.087
IDREEC	\$ 525.663.800												\$ 525.663.800
LIGA DE LUCHA CONTRA EL CANCER										\$ 76.800.246			\$ 76.800.246
AGUACHICA				\$ 11.953.909			\$ 21.012.000	\$ 22.600.000	\$ 11.300.000			\$ 41.385.460	\$ 108.251.369
AGUSTIN CODAZZI			\$ 15.023.214	\$ 11.953.909			\$ 10.506.000	\$ 11.300.000	\$ 5.650.000			\$ 27.858.672	\$ 82.291.795
ASTREA			\$ 15.023.214				\$ 10.506.000	\$ 11.300.000	\$ 5.650.000	\$ 15.000.000		\$ 7.730.910	\$ 65.210.124
BECCERRIL				\$ 11.953.909	\$ 20.471.649		\$ 10.506.000	\$ 11.300.000	\$ 5.650.000		\$ 15.023.214		\$ 74.904.772
BOSCONIA				\$ 11.953.909	\$ 20.471.649		\$ 10.506.000	\$ 11.300.000	\$ 5.650.000		\$ 15.023.214	\$ 14.661.820	\$ 89.566.592
CHIMICHAGUA						\$ 19.211.638	\$ 10.506.000	\$ 11.300.000	\$ 5.650.000	\$ 11.953.909	\$ 15.023.214		\$ 73.644.761
CHIRIGUANA				\$ 11.953.909		\$ 19.211.638	\$ 10.506.000	\$ 11.300.000	\$ 5.650.000	\$ 88.046.091	\$ 15.023.214		\$ 161.690.852
CURUMANI						\$ 19.211.638	\$ 10.506.000	\$ 11.300.000	\$ 5.650.000		\$ 15.023.214	\$ 34.604.650	\$ 96.295.402
EL COPEY			\$ 15.023.214	\$ 11.953.909	\$ 20.471.649		\$ 10.506.000	\$ 11.300.000	\$ 5.650.000				\$ 74.904.772
EL PASO				\$ 11.953.909		\$ 19.211.638	\$ 10.506.000	\$ 11.300.000	\$ 5.650.000	\$ 8.517.740	\$ 15.023.214		\$ 82.162.501
GAMARRA			\$ 15.023.214			\$ 19.211.638	\$ 10.506.000	\$ 11.300.000	\$ 5.650.000	\$ 20.000.000		\$ 7.330.910	\$ 89.021.762
GONZALEZ			\$ 15.023.214		\$ 20.471.649	\$ 19.211.638	\$ 32.771.681	\$ 5.650.000	\$ 5.650.000				\$ 98.778.182
LAGI ORIA	\$ 15.000.000	\$ 15.023.214				\$ 10.506.000	\$ 11.300.000	\$ 5.650.000				\$ 7.330.910	\$ 64.810.124



República
de Colombia



Consolidado municipio/ valor:

ESE	TOTAL
IPS INDIGENA: PARA RESGUARDOS	586.902.087
IDREEC	525.663.800
LIGA DE LUCHA CONTRA EL CANCER	76.800.246
AGUACHICA	108.251.369
AGUSTIN CODAZZI	82.291.795
ASTREA	65.210.124
BECERRIL	74.904.772
BOSCONIA	89.566.592
CHIMICHAGUA	73.644.761
CHIRIGUANA	161.690.852
CURUMANI	96.295.402
EL COPEY	74.904.772
EL PASO	82.162.501



GAMARRA	89.021.762
GONZALEZ	98.778.182
LA GLORIA	64.810.124
LA PAZ	67.139.287
LA JAGUA DE IBIRICO	61.690.852
MANAURE	54.433.123
PAILITAS	82.788.237
PELAYA	86.950.869
PUEBLO BELLO	54.433.123
RIO DE ORO	64.927.649
SAN ALBERTO	82.635.682
SAN DIEGO	67.139.287
SAN MARTIN	77.112.683
TAMALAMEQUE	57.479.214
BANCO DE LECHE HUMANA VALLEDUPAR	41.778.185
VALLEDUPAR	56.500.000



TOTAL POR PROGRAMA	3.205.907.330
---------------------------	----------------------

Objeto de los convenios interadministrativos:

PROMOCION SOCIAL	HABITOS SALUDABLES	LEPRA
<p style="text-align: center;">IDREEC</p> <p>“AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL EN SALUD DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD ACORDE AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL CESAR 2015”</p>	<p>EJECUTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DESCRITAS EN EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD Y CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN SALUD PIC 2015. EN LA POBLACION INDIGENA ARHUACA CON ACENTAMIENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.”</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE VIGILANCIA DE TUBERCULOSIS Y LEPRA EN LA ZONA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL POA 2014.”</p>
<p style="text-align: center;">KANKUAMA</p> <p>“APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN ENTRE LA MEDICINA TRADICIONAL INDÍGENA Y LA MEDICINA OCCIDENTAL A TRAVÉS DE JORNADAS DE ATENCIÓN EN SALUD ETNOCULTURAL DIFERENCIAL Y DE CAPACITACIÓN SOBRE ENFOQUE DIFERENCIALES EN SALUD, DERECHOS Y DEBERES EN SALUD, CONTEMPLADO EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE PROMOCIÓN SOCIAL 2015 DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.</p>	<p>“AUNAR ESFUERZOS EN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN A LA POBLACION DE MANERA PERMANENTE EN ZONAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA, ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN EL PROYECTO ESTILOS DE VIDA SALUDABLE - PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2015.</p>	



MATERNIDAD SEGURA	NUTRICIÓN	VIH	SALUD AMBIENTAL
<p>AUNAR ESFUERZO PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA "CAMINANTE POR LA SALUD DE LA GESTANTE", PARA LA DETECCIÓN, IDENTIFICACION DEL RIESGO OBSTETRICO, EDUCACION Y REMISION OPORTUNA DE LAS GESTANTES EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI ZONA URBANA Y RURAL, CONTEMPLADAS EN EL POA 2015</p>	<p>BANCO DE LECHE HUMANA: "AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR ACCIONES QUE FOMENTEN LA PRÁCTICA DE LA LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y SENSIBILIZAR A LAS MADRES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DONACIÓN AL BANCO DE LECHE HUMANA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD INFANTIL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, PLAN DECENAL "AMAMANTAR COMPROMISO DE TODOS VIGENCIA 2015"</p>	<p>AUNAR ESFUERZO PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA "JOVENES CONTRA EL VIH", PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ITS/VIH, FOMENTO DEL USO ADECUADO DEL PRESERVATIVO Y EDUCACION DE PRACTICAS RESPONSABLES EN LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, CONTEMPLADAS EN EL POA 2015</p>	<p>"AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS AL AMBIENTE, CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL, PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), POA 2015".</p>
	<p>CONTRATO CON ESES: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA MEDIANTE LA APLICACIÓN EFECTIVA DE LAS PRACTICAS CLAVES EN SALUD NUTRICIONAL, CON EL FIN DE AMPLIAR COBERTURAS Y EVITAR LOS ALTOS ÍNDICES DE MORBILIDAD POR DESNUTRICIÓN, ANEMIA Y BAJO PESO AL NACER. EN EL MUNICIPIO DE GONZALEZ-ENMARCADO EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA, PLAN OPERATIVO ANUAL VIGENCIA 2015"</p>		

SALUD INFANTIL	SALUD MENTAL	SALUD SEXUAL & REPRODUCTIVA	TBC	ETV
<p>AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTION DEL RIESGO EN EL COMPONENTES DE SALUD INFANTIL EN LOS 25 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR. ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2015</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTION DEL RIESGO EN EL COMPONENTES DE SALUD MENTAL EN LOS 25 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR. ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL POA 2015.</p>	<p>LIGA DE LUCHA CONTRA EL CANCER "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS ENFOCADAS EN LA PREVENCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO, CÁNCER DE MAMA Y CÁNCER DE PRÓSTATA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" CONTEMPLADA EN EL POA 2015.</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE VIGILANCIA DE TUBERCULOSIS Y LEPROSA EN LA ZONA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL POA 2014."</p>	<p>"AUNAR ESFUERZOS EN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS ETV Y ZONOSIS DE MANERA PERMANENTE EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO PRIORIZADO, ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN EL PROYECTO ENFERMEADEAS TRANSMISIBLES POR VECTORES (ETV) Y ZONOSIS - PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2015".</p>

Las coberturas en vacunación para la vigencia 2015 son las siguientes:

- ✚ POLIO Y PENTAVALENTE % 79,99
- ✚ BCG % 62
- ✚ TRIPLE VIRAL % 80.49

De acuerdo a las coberturas obtenidas, el departamento se encuentra en bajo riesgo



El Departamento del Cesar implementó desde el mes de Agosto del 2012 la ESTRATEGIA CONJUNTA en la que se adelantan acciones de promoción y prevención para la Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia fortaleciendo el componente de Prevención de Enfermedades (Vacunación), IAMI (Lactancia Materna exclusiva – la primera vacuna) en los 25 municipios, todo esto se realizó de manera articulada con los componentes de: NUTRICION, SALUD MENTAL, MATERNIDAD SEGURA, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA para brindar una atención integral a cada una de las familias seleccionadas año a año de acuerdo a la meta programada.

La metodología de la estrategia Conjunta está basada en la realización de visitas domiciliarias a las familias donde se encuentran niños y niñas menores de cinco años, mujeres en edad fértil, Embarazadas y demás población objeto del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), basado en la caracterización, identificación de riesgos , intervención, remisión y seguimiento por parte del equipo interdisciplinario en cada uno de los componentes de Salud Mental, Nutrición, Salud Infantil y Maternidad Segura.

La vigilancia epidemiológica reporta coberturas de notificación al SIVIGILA en las unidades notificadoras municipales mayor del 95%. Y las coberturas de notificación al SIVIGILA de las UPGD mayor del 87%.

A semana 45 del 2015 se encuentran registradas 229 unidades notificadoras, 85 son Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) y 144 Unidades Informadoras (UI).

Las Unidades notificadoras reportan semanalmente al SIVIGILA (Sistema de información de vigilancia en salud pública) los eventos de salud pública que son de notificación obligatoria y sometidos a vigilancia (76 eventos); esta información se analiza semanalmente en un boletín epidemiológico elaborado por la coordinación de Vigilancia Epidemiológica, y es la base para elaborar el ASIS del Departamento, la información contenida en los boletines y en el ASIS tiene como finalidad orientar las acciones de control, promoción y prevención, y priorizar las intervenciones y los recursos en salud pública.

Avances: 100% de cobertura de las Unidades Notificadoras municipales y 95% de cobertura de las UPGD



Dificultades: El SIVIGILA requiere personal permanente y capacitado y se evidencia la rotación constante en los municipios y UPGD.

ASEGURAMIENTO

Para el 2012 cerramos con 802.581 personas afiliadas al régimen subsidiado, año a año esta cifra ha aumentado hasta llegar a 833.257 para la vigencia del periodo 2015, con una inversión de \$ 40.536.377.722. aporte del departamento (rentas cedidas)

La cobertura por municipios régimen subsidiado y contributivo es la siguiente:

COD MPIO	MUNICIPIO	REGIMEN SUBSIDIADO	REGIMEN CONTRIBUTIVO
1	VALLEDUPAR	299.432	184.498
11	AGUACHICA	71.788	30.154
13	CODAZZI	51.954	14.529
32	ASTREA	18.303	722
45	BECERRIL	14.528	791
60	BOSCONIA	32.544	7.943
175	CHIMICHAGUA	32.023	1.399
178	CHIRIGUANA	24.774	3.214
228	CURUMANI	30.125	2.661
238	EL COPEY	23.054	5.653
250	EL PASO	25.134	7.538
295	GAMARRA	10.949	180
310	GONZALEZ	3.480	41
383	LA GLORIA	12.358	1.097
400	LA JAGUA DE IBIRICO	21.524	10.294
443	MANAURE	8.799	332
517	PAILITAS	19.049	883
550	PELAYA	17.155	1.808



570	PUEBLO BELLO	27.775	373
614	RIO DE ORO	9.798	147
621	LA PAZ ROBLES	21.940	694
710	SAN ALBERTO	14.669	13.333
750	SAN DIEGO	15.140	417
770	SAN MARTIN	14.601	4.692
787	TAMALAMEQUE	12.422	645
		833.318	294.038

En el cuatrienio el departamento ha garantizado la atención a la población pobre no asegurada (PPNA), y la prestación de servicios que no están contempladas en el plan obligatorio de salud (NO POS) a las personas afiliadas al régimen subsidiado, con una suma de \$ 167.000.191.521, De los cuales el departamento aportó \$ 59.203.886.288,32

A continuación se indica un estimado de la Población Pobre no Afiliada por municipio:

NOMBRE DEL MUNICIPIO	ESTIMACIÓN DE LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA 2015
VALLEDUPAR	5,362
AGUACHICA	3,159
AGUSTÍN CODAZZI	1,600
ASTREA	1,058
BECERRIL	665



BOSCONIA	1,085
CHIMICHAGUA	823
CHIRIGUANÁ	669
CURUMANÍ	1,164
EL COPEY	1,833
EL PASO	1,068
GAMARRA	220
GONZÁLEZ	93
LA GLORIA	301
LA JAGUA DE IBIRICO	773
MANAURE	590
PAILITAS	457
PELAYA	637
PUEBLO BELLO	986
RÍO DE ORO	236
LA PAZ	566



SAN ALBERTO	494
SAN DIEGO	377
SAN MARTÍN	785
TAMALAMEQUE	296
TOTAL	25,297

Las dificultades que se presentan para la afiliación son; no se hace el cargue efectivo de los afiliados en la base de datos única, los entes territoriales no tienen identificada a la población pobre no afiliada, no hay universalización y unificación del núcleo.

Para el lograr las coberturas totales de afiliación, se están desarrollando las siguientes estrategias:

- Asistencia Técnica, Asesoría y Acompañamiento a las 25 Secretarías de Salud Municipal para que cumplan con los procesos de identificación, afiliación y auditoría en el cargue efectivo de los nuevos afiliados a la Base de Datos Única de Afiliados BDUA.
- Verificar que los entes territoriales identifiquen a la población pobre no afiliada PPNA, publiquen el listado de la población a afiliar y se garantice la libre elección de la EPS-S a la cual los usuarios quieran afiliarse.
- Socializar el proceso de Universalización con las ESE municipales, con el fin de identificar aquellas personas que solicitan servicios de salud y aún no se encuentran afiliados para que procedan a afiliarse conjuntamente con su núcleo familiar en la EPS-S de su preferencia.
- Vigilar que las Secretarías de Salud Municipal realicen acompañamiento a la afiliación en primera instancia de los nacimientos y solicitar a las personas que afilien la totalidad del núcleo familiar.



- Vigilar que las entidades territoriales coordinen con las EPSS y lleven a cabo barridos de verificación de que toda su población se encuentre afiliada, apoyándose con las entidades de educación, Red Unidos, ICBF, Acción Comunal, Asociaciones de Usuarios, Personería, Iglesias, entre otras.

Las Entidades Promotoras de Salud que operan el departamento son las siguientes:

REGIMEN SUBSIDIADO	
ASMET	128.446
SALUDVIDA	117.325
CAJACOPI	100.254
AMBUQ	99.766
COMPARTA	89.315
DUSAKAWI	70.680
COOSALUD	65.028
CAPRECOM	60.962
COMFACOR	52.188
EMDISALUD	26.151
COOMEVA	8.982
SALUDCOOP	4.871
NUEVA EPS	4.259
SALUD TOTAL	3.848
FAMISANAR	647
SANITAS	341
SALUDVIDA	229
CAFESALUD	26

REGIMEN CONTRIBUTIVO	
COOMEVA	89.728
SALUD TOTAL	73.769
SALUDCOOP	53.709
NUEVA EPS	45.974
SALUDVIDA	11.772
SANITAS	11.116
FAMISANAR	4.405
CAFESALUD	837
FERROCARRILES NAL DE COLOMBIA	531
CAJACOPI	525
ASMET	464
COOSALUD	376
AMBUQ	270
COMFACOR	195
DUSAKAWI	173
COMPARTA	131
CAPRECOM	27
EMDISALUD ESS	22
S.O.S	10
GOLDEN GROUP	3
COMFAMA	1



Los recursos destinados al régimen subsidiado es el siguiente:

NOMBRE DEL MUNICIPIO	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (12/12) CONPES 177 Y 179	ESTIMADO RECURSOS ESFUERZO PROPIO - MUNICIPIO	RECURSOS ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTO - 2015	FOSYGA Y PGN ENERO-DICIEMBRE 2015
VALLEDUPAR	71,300,804,852	1,657,274,481	5,034,897,253.00	102,363,428,594.00
AGUACHICA	17,036,528,170	1,979,426,859	1,589,744,824.00	18,840,280,852.03
AGUSTÍN CODAZZI	12,394,344,807	162,317,534	931,742,582.00	14,318,485,535.00
ASTREA	4,571,594,842	63,452,932	155,589,930.00	4,714,348,390.00
BECERRIL	3,476,541,975	46,713,011	167,687,277.00	3,845,375,810.00
BOSCONIA	7,448,332,126	124,884,675	300,338,072.00	8,555,689,109.00
CHIMICHAGUA	8,127,116,879	224,618,295	490,569,490.00	8,849,640,936.00
CHIRIGUANÁ	5,991,993,215	79,417,178	365,078,329.00	6,654,802,940.00
CURUMANÍ	7,329,811,523	112,361,027	361,227,625.00	8,363,659,713.00



EL COPEY	5,502,977,470	75,770,694	428,706,742.00	8,699,443,873.00
EL PASO	5,976,811,443	81,597,630	115,961,714.00	6,337,960,877.00
GAMARRA	2,805,103,012	61,713,130	275,145,270.00	3,229,468,835.00
GONZÁLEZ	843,964,180	12,475,114	4,666,640.00	1,327,032,267.00
LA GLORIA	3,082,956,278	41,400,731	80,940,255.00	3,689,487,528.00
LA JAGUA DE IBIRICO	5,106,784,104	73,398,684	20,103,074.00	6,077,618,329.00
MANAURE	2,215,702,363	29,873,248	163,045,588.00	2,309,264,931.00
PAILITAS	4,668,823,096	62,645,079	475,660,551.00	5,020,118,113.00
PELAYA	4,163,349,588	56,202,617	211,473,086.00	4,631,771,279.00
PUEBLO BELLO	6,572,765,575	73,965,373	134,799,245.00	6,385,160,121.00
RÍO DE ORO	2,479,083,212	37,027,856	146,610,617.00	3,022,599,713.00
LA PAZ	5,406,770,963	71,684,964	263,998,521.00	5,664,285,052.00
SAN ALBERTO	3,301,388,129	131,192,610	556,120,516.00	3,542,933,150.00
SAN DIEGO	3,706,171,021	50,691,607	287,111,328.00	3,830,690,561.00
SAN MARTÍN	3,378,598,100	117,362,520	307,534,644.00	3,823,503,891.00
TAMALAMEQUE	3,155,911,099	109,603,383	151,178,105.00	4,374,463,702.00



TOTAL	200,044,228,022	5,537,071,232	13,019,931,278.0	248,471,514,101.0
			0	3

La auditoría al Régimen Subsidiado la realiza cada uno de los municipios dando cumplimiento a la Circular 006 de 2011 de la Superintendencia Nacional de Salud. Los informes bimensuales son presentados a la Oficina de Aseguramiento para su seguimiento, consolidación y reporte a la Superintendencia.

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El componente de Inspección, vigilancia y control, hace parte de las competencias asignadas a los Departamentos de vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social, atendiendo las disposiciones sobre la materia. En este sentido y en desarrollo de esta competencia durante la presente vigencia y a corte del 31 de octubre de 2015 el área de IVC, realizó las siguientes actividades:

- Fueron inscritos en el periodo enero- octubre del 2015 un total de 42 profesionales independientes y 48 IPS, igualmente fueron procesadas la inscripción de 45 sedes de profesionales independientes y 69 sedes de IPS

Dichas inscripciones implicaron la inscripción de 754 de servicios de salud por parte de los prestadores inscritos.



De igual manera y continuando con la función de Control y Vigilancia se ha desarrollado un programa de visitas de verificación por sedes, atendiendo así lo dispuesto en el decreto 1011 de 2006, Así:

- A 30 de octubre de 2015 en desarrollo del plan de visitas (de verificación, Previa e inspectiva) que se deben realizar a los diferentes prestadores en cumplimiento de nuestras competencias, se han realizado un total de 214 visitas, de las cuales 56 fueron realizadas a profesionales independientes y 158 a IPS.

Del total de las visitas realizadas, 127 fueron de carácter programada; Una (01) por queja y 86 corresponden a visitas previas.

- Como resultado de las visitas realizadas en el 2015 se adelantaron acciones de acuerdo con las diferentes situaciones encontradas, así:

De las 127 visitas programadas y realizadas a los prestadores de servicios de salud durante el año 2015 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Sesenta y nueve (69) Prestadores Fueron Certificados.
- Tres (3) Prestadores fueron sancionados con cierre temporal o suspensión de servicios.
- A Treinta y un (31) Prestadores se les inició proceso de investigación administrativa.
- Y Veinticuatro (24) Prestadores con situación diferente, tales como Subsanación de Hallazgos.

Dentro de las dificultades para desarrollar en mejor medida y cumplir con las metas propuestas, podemos señalar la demora en el inicio del proceso contractual que permite la vinculación del personal encargado de las actividades propias de IVC, como son el grupo de verificadores y demás, necesarios para el cumplimiento de esta actividad.

Una de las dificultades o debilidad que se puede observar en la Red Departamental, es la baja capacidad resolutive de las entidades que componen la Red, dado lo reducido de su portafolio de servicios, lo cual no permite realizar una mejor oferta en la prestación de los servicios de salud en los municipios.



No existe en la red procesos que permitan la Implementación y seguimiento a la política de seguridad del paciente.

No existe institucionalizado programas de capacitación del equipo médico y de apoyo asistencial en las patologías de interés en salud pública según el perfil del departamento, que permita una definición clara y oportuna de conductas médicas.

Deficiente capacidad instalada en los municipios donde se ofertan servicios de baja complejidad que permitan el cumplimiento de los requisitos de habilitación y mejorar los atributos de calidad de la atención.

Otra gran debilidad es la deficiente capacidad técnica ,científica y financiera de la ESE de mediana complejidad del centro del Departamento (ESE hospital de San Andrés de Chiriguaná), lo cual genera una gran dificultad en la atención de eventos de mediana complejidad generados por las ESE de baja complejidad que conforman la subred del centro del Departamento.(Chimichagua, Curumani, La Jagua de Ibirico, El Paso y Astrea)

De otra parte existe debilidad en el desarrollo de los procesos contractuales que realizan los diferentes prestadores que conforman la red, para la venta de servicios de salud, así como el desarrollo, implementación y seguimiento de sistema de costos que le permitan determinar la realidad de la rentabilidad del negocio por servicios.

Existe una gran debilidad en los procesos contables, de cartera y facturación, que son determinantes para la optimización de los resultados económicos de las diferentes ESE que conforman la red de prestación de servicios del Departamento.

El Departamento de Cesar en la actualidad cuenta con una capacidad instalada de servicios de salud según lo que se puede observar en las siguientes tablas:

CLASE DE ENTIDAD	PRESTADOR ES	PUBLIC OS	PRIVAD OS
Instituciones Prestadoras de Salud – IPS	338	29	309



Objeto Social Diferente a la Prestación de Servicios de Salud	10	2	8
Profesional Independiente	493		493
Transporte Especial de Pacientes	8		8
Total general	849	31	818

AMBULANCIAS	IPS PRIVADAS	IPS PUBLICAS	TOTAL
Básica	39	61	100
Medicalizadas	53	9	62
TOTAL AMBULANCIAS	92	70	162

CAMAS	PRIVADA	PUBLICA	TOTAL
Adultos	471	347	818
Cuidado Agudo Mental	13	0	13
Cuidado básico neonatal	14	0	14
Cuidado Intensivo Adulto	122	6	128
Cuidado Intensivo Neonatal	58	13	71
Cuidado Intensivo Pediátrico	10	0	10
Cuidado Intermedio Adulto	63	2	65
Cuidado intermedio Mental	10	0	10
Cuidado Intermedio Neonatal	51	7	58
Cuidado Intermedio Pediátrico	15	0	15



Farmacodependencia	45	0	45
Institución paciente crónico	6	0	6
Obstetricia	107	151	258
Pediátrica	97	266	363
Psiquiatría	95	10	105
TOTAL CAMAS	1.177	802	1979

SALAS	PRIVADA	PUBLICA	TOTAL
Unidad de Quemados Adulto			0
Unidad de Quemados Pediátrico			
Partos	11	34	45
Quirófano	52	17	69
TOTAL SALAS	63	51	114

Oferta de Servicios Especializados.



SERVICIOS	PRIVADO			PUBLICO			TOT AL GEN ERA L
	AMBU LATO RIO	HOSPI TALA RIO	T O TA L	AMB ULA TOR IO	HO SPI TAL ARI O	T O T A L	
ANESTESIA		15	15		3	3	18
CARDIOLOGÍA	1	16	17	2	1	3	20
CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA		6	6	1	1	2	8
CIRUGÍA CARDIOVASC ULAR		1	1				1
CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO		4	4		1	1	5
CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS		5	5		1	1	6



SERVICIOS	PRIVADO			PUBLICO			TOT AL GEN ERA L
	AMBU LATO RIO	HOSPI TALA RIO	T O TA L	AMB ULA TOR IO	HO SPI TAL ARI O	T O T A L	
CIRUGÍA DE MANO		4	4				4
CIRUGÍA DERMATOLÓGICA		3	3				3
CIRUGÍA GASTROINTESTINAL		4	4				4
CIRUGIA GENERAL	1	40	41		4	4	45
CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA		1	1				1
CIRUGÍA NEUROLÓGICA		3	3		1	1	4



SERVICIOS	PRIVADO			PUBLICO			TOT AL GEN ERA L
	AMBU LATO RIO	HOSPI TALA RIO	T O TA L	AMB ULA TOR IO	HO SPI TAL ARI O	T O T A L	
CIRUGÍA ONCOLÓGICA		3	3				3
CIRUGÍA PEDIÁTRICA		6	6	1	1	2	8
CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA		1	1				1
CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA		10	1 0		1	1	11
CIRUGÍA VASCULAR		5	5		2	2	7
COLOPROCTO LOGÍA		1	1		1	1	2
CONSULTA PRIORITARIA	1	21	2 2		15	1 5	37
DERMATOLOG ÍA	1	16	1 7	2	1	3	20



SERVICIOS	PRIVADO			PUBLICO			TOT AL GEN ERA L
	AMBU LATO RIO	HOSPI TALA RIO	T O TA L	AMB ULA TOR IO	HO SPI TAL ARI O	T O T A L	
DERMATOLOGÍA ONCOLÓGICA		1	1				1
DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS		2	2		1	1	3
ELECTROFISI OLOGÍA, MARCAPASOS Y ARRIMIAS CARDÍACAS		1	1				1
ENDOCRINOL OGÍA		10	1 0	1	1	2	12
ENDODONCIA		36	3 6		1	1	37
ENFERMERÍA	5	81	8 6		91	9 1	177



SERVICIOS	PRIVADO			PUBLICO			TOT AL GEN ERA L
	AMBU LATO RIO	HOSPI TALA RIO	T O TA L	AMB ULA TOR IO	HO SPI TAL ARI O	T O T A L	
ESTOMATOLOGÍA		3	3				3
FISIOTERAPIA	8	132	140		12	12	152
FONOAUDIOL OGIA Y/O TERAPIA DE LENGUAJE	4	93	97		2	2	99
GASTROENTE ROLOGIA		13	13		1	1	14
GENETICA		1	1				1
GERIATRIA		3	3				3
GERONTOLOG IA		2	2				2
GINECOBSTET RICA		83	83	2	8	10	93



SERVICIOS	PRIVADO			PUBLICO			TOT AL GEN ERA L
	AMBU LATO RIO	HOSPI TALA RIO	T O TA L	AMB ULA TOR IO	HO SPI TAL ARI O	T O T A L	
GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA		6	6		1	1	7
HEMATOLOGÍA		8	8				8
HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA CLÍNICA		4	4				4
IMPLANTOLOGÍA		12	12				12
INFECTOLOGÍA	1	17	18	1	1	2	20
INMUNOLOGÍA		4	4				4
MEDICINA ALTERNATIVA - TERAPIA ALTERNATIVA		46	46		1	1	47



SERVICIOS	PRIVADO			PUBLICO			TOT AL GEN ERA L
	AMBU LATO RIO	HOSPI TALA RIO	T O TA L	AMB ULA TOR IO	HO SPI TAL ARI O	T O T A L	
MEDICINA ESTÉTICA		2	2				2
MEDICINA FAMILIAR		8	8				8
MEDICINA FÍSICA Y DEL DEPORTE		3	3		1	1	4
MEDICINA FISICA Y REHABILITACI ÓN		8	8		1	1	9
MEDICINA GENERAL	4	180	1 8 4	1	132	1 3 3	317
MEDICINA INTERNA	2	79	8 1	2	5	7	88
NEFROLOGIA		4	4		1	1	5



SERVICIOS	PRIVADO			PUBLICO			TOT AL GEN ERA L
	AMBU LATO RIO	HOSPI TALA RIO	T O TA L	AMB ULA TOR IO	HO SPI TAL ARI O	T O T A L	
NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA		3	3				3
NEONATOLOGÍA				1		1	1
NEUMOLOGIA		8	8	1	2	3	11
NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA		1	1				1
NEUROCIRUGÍA		2	2		1	1	3
NEUROLOGIA		14	1 4	2	2	4	18
NEUROPEDIATRÍA		21	2 1		1	1	22
NUTRICION Y DIETETICA	2	81	8 3	10	28	3 8	121



SERVICIOS	PRIVADO			PUBLICO			TOT AL GEN ERA L
	AMBU LATO RIO	HOSPI TALA RIO	T O TA L	AMB ULA TOR IO	HO SPI TAL ARI O	T O T A L	
ODONTOLOGI A GENERAL	1	208	2 0 9	6	83	8 9	298
ODONTOPEDI ATRIA	1	26	2 7				27
OFTALMOLOG ÍA		21	2 1		3	3	24
OFTALMOLOG ÍA ONCOLÓGICA		1	1				1
ONCOLOGÍA CLÍNICA		8	8				8
ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍ A PEDIÁTRICA		5	5				5
OPTOMETRÍA	1	60	6 1		3	3	64



SERVICIOS	PRIVADO			PUBLICO			TOT AL GEN ERA L
	AMBU LATO RIO	HOSPI TALA RIO	T O TA L	AMB ULA TOR IO	HO SPI TAL ARI O	T O T A L	
ORTODONCÍA		47	4 7				47
ORTOPEDIA INFANTIL		2	2				2
ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLO GÍA	2	38	4 0	1	5	6	46
OTORRINOLA RINGOLOGÍA	1	17	1 8	1	3	4	22
OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDA D		45	4 5		2	2	47
PATOLOGÍA					1	1	1
PEDIATRÍA		89	8 9	2	6	8	97



SERVICIOS	PRIVADO			PUBLICO			TOT AL GEN ERA L
	AMBU LATO RIO	HOSPI TALA RIO	T O TA L	AMB ULA TOR IO	HO SPI TAL ARI O	T O T A L	
PERIODONCIA		21	2 1		1	1	22
PSICOLOGIA	4	139	1 4 3	8	31	3 9	182
PSIQUIATRÍA	1	14	1 5	1	2	3	18
REHABILITACI ÓN ORAL		35	3 5		1	1	36
REUMATOLOG ÍA		3	3		1	1	4
SALUD OCUPACIONA L	1	29	3 0		1	1	31
TERAPIA OCUPACIONA L	4	59	6 3		3	3	66



SERVICIOS	PRIVADO			PUBLICO			TOT AL GEN ERA L
	AMBU LATO RIO	HOSPI TALA RIO	T O TA L	AMB ULA TOR IO	HO SPI TAL ARI O	T O T A L	
TERAPIA RESPIRATORI A	6	66	7 2	1	29	3 0	102
UROLOGÍA	1	23	2 4	1	3	4	28
Total general	53	2093	2 1 4 6	48	505	5 5 3	269 9

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, Ministerio de Salud y Protección Social.

En infraestructura en el periodo 2015 se hicieron los siguientes avances:

- ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REMODELACION INTEGRAL Y ADECUACIONES DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL DEL CESAR-IDREEC EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. Por un valor de \$ 129.265.946 recursos del departamento.



- CONSTRUCCION DEL HOSPITAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR. Valor \$ 54.923.124.967,00
- ESTUDIOS, DISEÑOS COMPLEMENTARIOS Y AJUSTES ARQUITECTONICOS Y DE INGENIERIA PARA LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ DE VALLEDUPAR-CESAR. Valor \$ 423.299.965,00
- ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE CENTROS Y PUESTOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. La Sierra, Casacará, Chimila, Potrerillo, Mandinguilla, Puerto Mosquito, Costilla y Saloa. Valor \$ 663.450.370,00
- ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA, ADMINISTRACIÓN Y OTROS DEL HOSPITAL SAN ANDRES DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA CESAR. Valor \$ 97.998.375,90
- CONSTRUCCION DEL NUEVO HOSPITAL INMACULADA CONCEPCION DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR. Valor \$ 9.152.241.218
- ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL DE TAMALAMEQUE DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR - SEGUNDA ETAPA. Valor \$ 1258.132.807
- ESTUDIOS, DISEÑOS Y/O AJUSTES ARQUITECTONICOS Y DE INGENIERIA PARA LA CONSTRUCCION, REMODELACION, AMPLIACION Y/O ADECUACION DE LOS HOSPITALES DE LOS MUNICIPIOS DE BOSCONIA, CHIRIGUANA, EL COPEY, MANAURE Y PUEBLO BELLO EN EL DEPARTAMENTO \$ 660.714.325,00
- CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA DEL HOSPITAL SAN ROQUE EN EL MUNICIPIO DE EL COPEY DEPARTAMENTO DEL CESAR. Valor \$ 9.377.741.724,00.



De igual manera se lograron avances en la dotación y tecnología en diferentes ESEs del Departamento, por medio de proyectos encaminados a ese fin, así:

- ADQUISICIÓN DE 4 UNIDADES MÓVILES por un valor de \$ 2.142.000.000
- Se fortaleció el centro de urgencias y emergencias mediante la implementación del CALL CENTER y PBX , por un valor de \$ 297.758.520.
- ADQUISICION DEL MEDIO DE TRANSPORTE PARA FACILITAR EL ACCESO A PROGRAMAS INSTITUCIONALES DIRIGIDOS A LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. Valor \$ 605.000.000,00 (BUSES DEL IDREEC).
- FORTALECIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE ASISTENCIAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR VIGENCIA 2013. Se entregaron ambulancias a todo el departamento entre ellas una fluvial para el municipio de chimichagua, para un total de 28 ambulancias que permiten garantizar la posibilidad de salvar vidas en el territorio Cesarenses. Con una inversión de \$ 4.259.468.520, de los cuales el ministerio aportó 1.780 millones de pesos y el departamento entregó \$ 2.479.468.520.
- Se ejecutó el proyecto de dotación, denominado FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDIANTE LA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA ESE FRANCISCO CANOSA DEL MUNICIPIO DE PELAYA CESAR, por valor de \$704.416.258.
- Actualmente se encuentra aprobado en plan bienal de inversiones en salud 1608 2014 – 2015 y se encuentra en proceso de viabilizarían en físico por parte de la oficina de planeación salud, el proyecto de DOTACION DE EQUIPOS MEDICOS Y MUEBLES DE USO ASISTENCIAL PARA MEJORAR LA ATENCION EN SALUD EN EL HOSPITAL JOSE ANTONIO SOCARRAS SANCHEZ DEL MUNICIPIO DE MANAURE BALCON DEL CESAR, por la suma de \$168.177.000.
- Igualmente actualmente se encuentra aprobado en plan bienal de inversiones en salud 1608 2014 – 2015 y se encuentra en proceso de viabilizarían en físico por parte de la oficina de planeación salud, el proyecto de DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS, EQUIPOS



INDUSTRIALES, MUEBLES PARA USO ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL PARA MEJORAR LA ATENCION EN SALUD DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO, por valor de \$1.385.169.000.

Cuando revisamos la oferta de servicios de salud en el departamento y encontramos que estos no son suministrados oportunamente, tendríamos que pensar si es un problema de escases, o no hay suficientes prestadores de servicios de salud o estos están mal distribuidos a lo largo del departamento. En este sentido necesariamente tenemos que tener en cuenta el número de prestadores, su localización y la calidad del servicio prestado.

En el departamento existen cuatro tipos de prestadores de servicios de salud: las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), los profesionales independientes, las entidades con objeto social diferente y las entidades que realizan el transporte especial de pacientes. Las IPS son aquellas entidades cuyo objeto social es la prestación de servicios de salud y se encuentran habilitadas por el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud. Los profesionales independientes son aquellos que actúan de manera autónoma en la prestación del servicio de salud. El transporte especial de pacientes puede ser prestado por IPS o profesionales independientes. Por su parte, las entidades con objeto social diferente son aquellas cuya actividad principal no es la prestación de servicios de salud pero brindan servicios de baja complejidad y/o consulta especializada, sin incluir servicios de hospitalización, ni quirúrgicos.

En el Departamento del Cesar existen 338 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de Salud (información con corte a 17 de julio de 2015), de las cuales el 91,4%, o sea 309 son privadas, y el 8,6%, es decir 29, son públicos. Así mismo se encuentran inscritos 493 profesionales de la salud como independientes.

De otra parte se cuenta con 162 ambulancias (100 básicas y 62 Medicalizada), de las cuales 92 pertenecen al sector privado y 70 al público.

De igual manera en el departamento se cuenta con un total de 1979 camas hospitalarias, de las cuales 1177 están a cargo del sector privado y 802 al sector público.

Para el presente análisis es menester tener en cuenta que la oferta de servicios de salud especializados se encuentra concentrada en las ciudades de Valledupar y Aguachica. Lo anterior



se demuestra con la existencia del 73% de las IPS privadas prestadoras de servicios de salud especializados en las ciudades de Valledupar y Aguachica. Esto es: de las 338 IPS habilitadas en el departamento 216 se encuentran en Valledupar y 30 en el Municipio de Aguachica.

Así mismo en cuanto a la red pública, de las 802 camas habilitadas en el REPS, el 49% de camas se encuentran concentradas en las ESE de mediana complejidad de los municipios de Valledupar, Aguachica y Chiriguaná.

En consecuencia podemos afirmar que en 22 de los 25 municipios del departamento los servicios que se ofrecen a través de las ESE de los mismos, corresponden a servicios de baja complejidad, lo cual implica que estos deben tener como centros de referencia para los servicios de mediana complejidad a las IPS de Valledupar, Aguachica y algunas veces a la ESE de Chiriguaná, dado que en esta última las condiciones internas de la misma últimamente no han permitido una óptima prestación de los servicios. Lo anterior implicaría, antes que una oferta inferior a la demanda de servicios, una mala distribución de la oferta.

En el Departamento del Cesar, el mayor número de remisiones son generadas por las E.S.E. de baja a mediana complejidad, representado en un 89%; debido a que los primeros niveles solo brindan servicios de medicina general y algunos examen de laboratorios. Estos pacientes son remitidos a ESE e IPS de mediana complejidad, para ser tratados por especialistas, practicárseles exámenes especializados complementarios y se confirme el diagnóstico de los pacientes.

Así mismo el 9,6% de las remisiones son generadas entre las mismas IPS de mediana complejidad, por las diferentes especialidades que requieren los pacientes. Ya que en algunas Eses de mediana complejidad solo hay habilitadas especialidades básicas, y muchos pacientes requieren especialidades, como Neurocirugía, Neurología, Infectología, y Gastroenterología.

En tercer lugar de las remisiones, son las generadas de ESEs de mediana complejidad a IPS de alta complejidad, representadas en un 1.4%, generalmente estos pacientes son trasladados fuera del Departamento del Cesar.

La Dirección territorial dando cumplimiento a la Resolución 5073 emitida el 28 Noviembre de 2013, sobre la garantía de acceso a las tecnologías en salud No incluidas en el Plan de Beneficios a Usuarios, se ha reunido con los gerentes de las diferentes IPS de baja y media complejidad los



cuales están referenciando directamente sus pacientes y es así, como el Centro Regulator De Urgencias Y Emergencias del Departamento del Cesar se establece como un centro de apoyo en aquellos casos en que las EPS no logran ubicar los pacientes o no tienen contrato con la red prestadora del servicio de salud, quedando así únicamente con el compromiso de referenciar los pacientes PPNA (Población Pobre No Asegurada), SISBEN y Desplazados.

RECURSOS FINANCIEROS

El fondo Local de Salud tiene constituidas las cuentas maestras; Salud Pública, Prestación de Servicios, Aseguramiento, Otros Gastos en Salud; para lo cual aportaremos certificado expedido por la tesorería departamental, la próxima semana a más tardar el martes 24 de noviembre de 2015.

El presupuesto para la vigencia 2016 ya se encuentra aprobado por la Asamblea.

El departamento no tiene deudas pendientes, no tiene plan de saneamiento fiscal y financieros.

Los recursos de los esfuerzos propios territoriales que se destinan al régimen subsidiado no han sido girados oportunamente, debido al bajo recaudo en las rentas que financian ese concepto.

Además de los proyectos enunciados como avances en infraestructura, dotación y tecnología de las diferentes ESEs, se han desarrollado los que a continuación se citan:

- Se ejecutó el proyecto: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DIRIGIDA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR. Por valor de \$ 2.220.000.000 de aporte departamental para realizar prevención del cáncer con las unidades móviles de salud, Beneficiando a 8.909 habitantes de los municipios que hacen parte del corredor minero del Cesar, prestando servicios de consulta externa, toma de citologías, mamografías y atención odontológica.
- Se encuentra en proceso de revisión de la liquidación "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL



CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. \$ 1.658.000.000,00 de los cuales el departamento aportó \$ 450.000.000,00.

- Se encuentra en ejecución el proyecto: PROTECCION A LOS GRUPOS ETNICOS Y OTRAS POBLACIONES VULNERABLES A TRAVES DE ACCIONES CONJUNTAS EN SALUD PÚBLICA Y PROMOCION SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. Valor \$ 645.000.000,00.
- APORTE AL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO PARA LA ESE INMACULADA CONCEPCION DE CHIMICHAGUA. Valor \$ 3.031.000.000
- Se encuentra en ejecución: DESARROLLO DE ACCIONES INTEGRADAS A LAS DIMENSIONES PRIORITARIAS DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, VIGENCIA 2015 \$ 11.776.492.317,00
- Se encuentra en ejecución: FORTALECIMIENTODE LA AUTORIDAD SANITARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE DIMENSIONES TRANSVERSALES EN SALUD EN EL DPTO DEL CESAR \$ 32.679.880.771,00
- Se encuentra en ejecución: SERVICIO ASISTENCIAL MEDIANTE ACCIONES EN ETV Y ZONOSIS EN 20 MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR \$ 1.058.140.071,00
- Se encuentra priorizado en proceso contractual: IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA ESPECIAL DE REHABILITACION Y RECUPERACION ORAL CON APARATOLOGIA DE ORTOPEDIA MAXILAR EN LA POBLACION POBRE Y VULNERABLE DEL DPTO DEL CESAR \$ 214.350.000,00
- Priorizado en proceso de contratación el proyecto: CONTROL SOBRE LA DISTRIBUCION DE MEDICAMNETOS PARA PATOLOGIAS ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR \$ 81.583.144,00



LOGÍSTICA

En el marco de la trazabilidad del Plan Territorial de Salud Departamental, en coherencia con el Plan de Desarrollo Departamental 2012 -2015 “prosperidad a salvo”. Así mismo dando cumplimiento a la normatividad vigente enunciada a continuación:

NORMA	ASUNTO
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991, artículo 49	La atención de la salud y el saneamiento son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la Salud
LEY 100 de 1993	Establece que el Estado garantiza a todos los habitantes del territorio nacional el derecho irrenunciable a la seguridad social. Este servicio será prestado por el sistema de Seguridad Social Integral en orden a la ampliación progresiva de la cobertura a todos los sectores de la población
LEY 715 DE 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
LEY 1122 DE 2007	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema.
DECRETO 1011 DE 2006	Establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud, con sus componentes: Sistema



	Único de Habilitación, Sistema Único de Acreditación, Plan de Mejoramiento para la Evaluación de la Calidad – PAMEC, Sistema de Información para la Calidad SIC.
RESOLUCIÓN 1403 DE 2006	Reglamenta el Sistema Único de Habilitación.
RESOLUCIÓN 2680 DE AGOSTO DE 2007	Modifica parcialmente la Resolución 1043 de 2006 y dicta otras disposiciones.
LEY 1438 DE 2011	Define Atención Primaria en Salud
RESOLUCIÓN 0425	Por la cual se define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial, y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales.
LEY 1587 DE 2012	Por la cual se modifican el presupuesto General de la Nación y se Reglamenta la forma de Utilizar los Recursos de la Cuentas Maestras.
LEY 1608 DE 2013	Por la cual se modifican el presupuesto General de la Nación y se Reglamenta la forma de Utilizar los Recursos de la Cuentas Maestras.
DECRETO 2131 DE 2003	En su artículo 4 Literal A, establece que es obligación de la entidad territorial receptora definir la red prestadora de servicios de salud a través de la cual



	se atenderá a la población desplazada no asegurada en salud sin capacidad de pago.
DECRETO 4747 DE 2007	Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones.
DECRETO 4800 DE 2011	Por medio del cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se establecen los mecanismos para la adecuada implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, para la materialización de sus derechos constitucionales.
DECRETO 1124 DE 2011	Por el cual se determinan los criterios de uso de unos recursos destinados a la salud
DECRETO 0971 DE 2011	Por medio del que se define el instrumento a través del cual el Ministerio de la Protección Social girará los recursos del Régimen Subsidiado a las Entidades Promotoras de Salud, se establecen medidas para agilizar el flujo de recursos entre EPS e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y se dictan otras disposiciones
DECRETOS 3830 DE 2011	Modifica el Decreto 971, Universalidad, Progresividad y Continuidad en el Régimen Subsidiado en la operación financiera
DECRETO 1080 DE 2012	Por el cual se establece el procedimiento para el pago de las deudas del Régimen Subsidiado de Salud.



DECRETO 1464 DE 2012	Por el cual se definen criterios para que el incremento de la UPC, se vea reflejado en el valor de los servicios de salud.
DECRETO 1713 DE 2012	Por medio del cual se modifica el artículo 10 del Decreto 971 de 2011. Giro y flujo de los recursos de esfuerzo propio.
DECRETO 1955 DE 2012	Por el cual se modifica el decreto 633 de 2012.
DECRETO 1683 2013	Portabilidad en Salud
RESOLUCION 5334 DE 2008	Por medio de la cual se adoptan los mecanismos que permitan agilizar los trámites requeridos para la atención en salud de los eventos no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud del Régimen Subsidiado – No POS-S de los afiliados al Régimen Subsidiado, por parte de las entidades departamentales y distritales, y municipales certificadas en salud
RESOLUCION 3047 DE 2008	Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago definidos en el decreto 4747
RESOLUCIÓN 0216 DE 2011	Por medio de la cual se fijan mecanismos y condiciones para consolidar la universalización en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
RESOLUCION 2320 - 2011	Establece las condiciones para el giro directo a las IPS por parte del Ministerio de la Protección Social
RESOLUCION 2321-2011	Establece los mecanismos del reporte de información de los diferentes regímenes (BDUA)



RESOLUCIÓN 2409 DE 2012	Por medio de la cual se establece el procedimiento para el giro directo a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud por parte de los departamentos, en relación con los recursos que éstos destinan a la financiación del Régimen Subsidiado en Salud y se dictan otras disposiciones.
RESOLUCIÓN 2017 DE 2012	Por la cual se establece la forma de calcular la cobertura del Régimen Subsidiado tanto a nivel nacional como territorial.
RESOLUCIÓN 1597 DE 2012	Por la cual se modifica la Resolución 1302 de 2012.
RESOLUCIÓN 1405 DE 2012	Por la cual se establece una medida de pago dentro del procedimiento de recobro para garantizar el flujo oportuno de recursos a las Entidades Promotoras de Salud e Instituciones prestadoras de Servicios de Salud, habilitadas para prestar servicios de salud.
RESOLUCIÓN 1344 DE 2012	Por la cual se dictan disposiciones sobre el reporte de información de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y se efectúan modificaciones a la Base de Datos Única de Afiliados -BDUA.
RESOLUCIÓN 0316 DE 2013	Por la cual se define el factor de ajuste que pondere los servicios no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud del Régimen Subsidiado
RESOLUCIÓN 1128 DE 2013	Por la cual se definen los instrumentos y la periodicidad para el reporte a este Ministerio por parte de las entidades financieras, de la información del manejo de las cuentas maestras de los fondos territoriales de salud y las entidades promotoras de salud del régimen subsidiado.



<p>RESOLUCIÓN 1127 DE 2013</p>	<p>Por la cual se modifica la Resolución 3042 de 2007, modificada por las Resoluciones 4204 de 2008, 991 y 1453 de 2009, 1805 y 2421 de 2010 y 353 de 2011 y se dictan otras disposiciones.</p>
<p>RESOLUCIÓN 3489 DE 2013</p>	<p>Por la cual se define los lineamientos para efectos de los recursos por concepto de aportes patronales , de que trata el artículo 8 del decreto 196 de 2013</p>
<p>ACUERDO 415 DE 2009</p>	<p>El presente Acuerdo define la forma y condiciones de operación del Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud. En consecuencia, a través del mismo se determinan los criterios para identificar y seleccionar a los beneficiarios de los subsidios, el procedimiento de afiliación, así como las condiciones de permanencia y pérdida del subsidio. De otra parte, se especifican las condiciones del proceso de contratación entre las Entidades Territoriales responsables de la operación del Régimen Subsidiado y las EPS-S. Así como, se fijan las condiciones de la operación regional de las EPS y la forma en que los departamentos deberían asumir la competencia de manera cautelar en los casos en que una entidad territorial municipal no opere eficientemente el Régimen Subsidiado.</p>
<p>ACUERDO 29 DE 2011</p>	<p>Ampliación del Plan Obligatorio de Salud Subsidiado</p>
<p>ACUERDO 30 DE 2011</p>	<p>Ajuste a la UPC 2012</p>
<p>ACUERDO 31 DE 2012</p>	<p>Por el cual se agrupa por ciclos vitales el contenido de las coberturas del POS en los niños y niñas menores de 18 años.</p>
<p>ACUERDO 32 DE 2012</p>	<p>Por el cual se unifican los Planes Obligatorios de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado a</p>



	nivel nacional, para las personas de dieciocho (18) a cincuenta y nueve (59) años de edad y se define la Unidad de Pago por Capitación UPC del Régimen Subsidiado.
SENTENCIA T-025	Mandato de la Corte Constitucional la cual declara la existencia de un estado de cosas inconstitucional en el campo del desplazamiento forzado, e imparte varias órdenes encaminadas a la garantía del goce efectivo de los derechos fundamentales de las víctimas y la atención integral en Salud.
CIRCULAR 016 DE 2011	Proceso de identificación, afiliación y traslado comunidades indígenas
CIRCULAR EXTERNA 006 DEL 2011	Establece los informes de Auditoría del Régimen Subsidiado a la Súper Intendencia Nacional de Salud
CIRCULAR 0027 DE 2012	Continuidad en la prestación de servicios de salud respecto de la población de 18 a 59 años de edad afiliada al Régimen Subsidiado -Beneficiaria a partir del 01 de julio de 2012 de la Unificación del Plan Obligatorio de Salud POS.
CIRCULAR 0024 DE 2012	Atención y afiliación al recién nacido
CIRCULAR CONJUNTA 030 2013	Procedimiento de aclaración de cartera, depuración obligatoria de cuentas, pago de facturación por prestación de servicios y recobros.
RESOLUCION 2003 DE 2014	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud



RESOLUCION 1841 DE 2013	Por a cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021
RESOLUCION 518 DE 2015	Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC

En cuanto al sistema de información, desde cada una de las dependencias se entrega o se reporta a quien corresponda, en ese orden se citan los siguientes:

Desde el proceso de planeación que surge esta sectorial se articula con la oficina Asesora de Planeación Departamental; cumpliendo el procedimiento de inscripción, notificación y avance de la planeación integral en salud a través del Banco de Programas y Proyectos del orden departamental. Y desde el orden nacional se realiza el reporte de la información al aula virtual descrito bajo el enlace AV-MINISALUD; enlace WEB dispuesto para consignar el desarrollo del proceso de armonización del PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA 2012 -2021.

El programa de promoción social realiza y envía a el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad, como también diligencia y envía la herramienta de monitoreo para el cumplimiento de los autos de la corte constitucional para las víctimas del conflicto armado al Ministerio de Salud y de la Protección Social.

Así mismo, desde la oficina de Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud reporta al Ministerio de Salud y a la Supersalud el cronograma anual de visitas de verificación, como también envía al Ministerio de Hacienda el monitoreo y seguimiento a los programas de saneamiento fiscal y financiero de los Hospitales. La evaluación técnica y financiera de los Hospitales bajo los lineamientos del decreto 2193 de 2004 es enviada al Ministerio de Salud.

Desde la oficina de inspección, vigilancia y control de medicamentos, se reporta al Fondo Nacional de Estupefacientes; el informe mensual de consumo de medicamentos de control especial y el informe de distribución y dispensación del mismo.

Se cuenta con cronograma para el proceso de liquidación de los contratos de prestación de servicios suscritos en la vigencia 2015.



1.4 Agua Potable y Saneamiento Básico para el Bienestar

[VER ANEXO1](#)

1.5 Techo a Salvo

En el Departamento del Cesar 101.538 hogares se encuentran en déficit de vivienda, de los cuales 23.249 presentan un déficit cuantitativo y 78.288 hogares en déficit cualitativo (Censo DANE 2005), además, 27.633 predios fiscales de propiedad de los municipios se encuentran ocupados ilegalmente con Vivienda de Interés Social.

La administración Departamental en la vigencia 2012 compró 7 lotes en los Municipios de San Alberto, Gamarra, Aguachica, Curumaní, Becerril, Astrea y San Diego que fueron presentados en la convocatoria de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores “VIPA” donde se lograron cupos para 2.861 viviendas que se encuentran en ejecución. Además, se cuenta con disponibilidad de lotes de propiedad de los Municipios de Astrea, Chimichagua, Codazzi, Curumaní, La Jagua de Ibirico, Pailitas, Pelaya, San Martín y El Paso, los cuales fueron presentados ante el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio para concursar en la segunda convocatoria de vivienda gratuita que se encuentra en curso, con el propósito de obtener cupos para 1.800 viviendas, para un total de 4.661 lotes habilitados para vivienda durante el cuatrienio.

En esta Administración se asignó recursos para 5.341 viviendas de las cuales 5.094 viviendas nuevas y 247 mejoramientos de viviendas para madres comunitarias del Municipio de Aguachica (Ver cuadro anexo).



NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	N° VIVIENDAS	VALOR DEL PROYECTO	APORTE DEPARTAMENTO	ESTADO	VIGENCIA
CONSTRUCCION DE 40 VIVIENDAS EN SITIO PROPIO PARA EL CORREGIMIENTO DE LAS PALMITAS	LA JAGUA DE IBIRICO	40	\$ 1.454.150.000,00	\$ 240.000.000,00	EJECUTADO	2012
ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE 100 VIVIENDAS EN EL CORREGIMIENTO DE MANDINGUILLA EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, DEPARTAMENTO DEL CESAR	CHIMICHAGUA	100	\$ 559.615.946,00	\$ 559.615.946,00	EJECUTADO	2012
APOYO AL MUNICIPIO DE PAILITAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 60 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL RURAL DEL CORREGIMIENTO DE PALESTINA EN EL MUNICIPIO DE PAILITAS CESAR.	PAILITAS	60	\$ 944.014.877,00	\$ 185,764,872,00	EJECUTADO	2012
CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACION DE 100 VIVIENDAS DEL PROYECTO URBANIZACION LA ESPERANZA	LA PAZ	100	\$ 3.081.969.938,00	\$ 1.030.002.938,00	EJECUTADO	2013
CONSTRUCCION DE 500 VIVIENDAS PARA POBLACION DESPLAZADA EN LA URBANIZACION TIERRA LINDA	AGUACHICA	500	\$ 12.118.777.250,00	\$ 500.000.000,00	EJECUTADO	2013
CONSTRUCCION DE 200 VIVIENDAS EN SITIO PROPIO PARA EL CORREGIMIENTO DE LAS PALMITAS	LA JAGUA DE IBIRICO	200	\$ 7.490.000.000,00	\$ 3.500.000.000,00	EN EJECUCIÓN	2013
CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACION DE 84 VIVIENDAS DEL PROYECTO URBANIZACION ALTO PRADO EN EL MUNICIPIO DE CURUMANÍ CESAR.	CURUMANI	84	\$ 1.280.371.756,86	\$ 1.013.940.876,45	EN EJECUCIÓN	2013
CONSTRUCCION REUBICACION DE 80 VIVIENDAS EN ZONA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE DEL BARRIO EL CABLE DEL MUNICIPIO DE GAMARRA CESAR	GAMARRA	80	\$ 1.933.100.961,00	\$ 1.433.100.961,00	EJECUTADO	2013
CONSTRUCCION DE 212 VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO (VIP) EN LA URBANIZACION LAS MARIAS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE	MANAURE	212	\$ 6.000.000.000,00	\$ 3.000.000.000,00	EN EJECUCIÓN	2014
CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO LLERAZCA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR.	CODAZZI	74	\$ 1.432.394.754,68	\$ 435,978,400,00	EN EJECUCIÓN	2014
CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIOROTARIO EN LA URBANIZACION SAUL MANOSALVA CORREGIMIENTO DE VALENCIA DE JESUS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	VALLEDUPAR	54	\$ 2.319.533.034,00	\$ 2.319.533.034,00	POR INICIAR	2015



CONSTRUCCIÓN DE 100 VIS TIPO UNIFAMILIAR PARA LIMITADOS FÍSICOS Y 140 VIS TIPO MULTIFAMILIAR EN LA URBANIZACIÓN GUILLERMO PALLARES DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ CESAR	CHIRIGUANÁ	240	\$ 10.346.531.247,00	\$ 10.346.531.247,00	POR INICIAR	2015
SUBSIDIO EN ESPECIE PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE MADRES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA DEPARTAMENTO DEL CESAR	AGUACHICA	247	\$ 2.605.318.475,00	\$ 1.830.276.175,00	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES EN LA URBANIZACIÓN SARA LUCIA EN EL MUNICIPIO DE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR.	CURUMANI	501	\$ 19.940.767.100,00	\$ 11.343.378.815,19	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES EN LA URBANIZACIÓN SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DEPARTAMENTO DEL CESAR.	SAN DIEGO	172	\$ 6.941.653.200,00	\$ 3.824.994.028,06	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DEL PROGRESO EN EL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO DEPARTAMENTO DEL CESAR.	SAN ALBERTO	384	\$ 15.822.835.328,00	\$ 7.967.775.788,09	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES EN LA URBANIZACIÓN NUEVO AMANEZER EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA DEPARTAMENTO DEL CESAR.	AGUACHICA	840	\$ 33.505.344.000,00	\$ 18.900.696.589,29	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES EN LA URBANIZACIÓN VILLA AIDETH EN EL MUNICIPIO DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR.	ASTREA	220	\$ 8.811.312.350,00	\$ 4.948.290.704,07	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES EN LA URBANIZACIÓN LOS MANGUITOS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL DEPARTAMENTO DEL CESAR	BECERRIL	328	\$ 13.315.343.450,00	\$ 7.407.292.384,08	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES EN LA URBANIZACIÓN DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA DEPARTAMENTO DEL CESAR	GAMARRA	416	\$ 16.486.265.600,00	\$ 9.784.860.543,15	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN EL CORREGIMIENTO DE CASACARÁ MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR	CODAZZI	33	\$ 641.965.500,18	\$ 194.535.000,04	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN EL CORREGIMIENTO DE NUEVA FLORES MUNICIPIO DE SAN DIEGO DEPARTAMENTO DEL CESAR	SAN DIEGO	25	\$ 486.337.500,14	\$ 147.375.000,03	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN EL CORREGIMIENTO DE SEMPEGUA MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA DEPARTAMENTO DEL CESAR	CHIMICHAGUA	39	\$ 758.686.500,21	\$ 229.905.000,05	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN LOS CORREGIMIENTO DE LA CIMA VILLA NOREAM MUNICIPIO DE AGUACHICA DEPARTAMENTO DEL CESAR	AGUACHICA	50	\$ 972.675.000,27	\$ 294.750.000,06	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN EL CORREGIMIENTO DE POPONTE MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ DEPARTAMENTO DEL CESAR	CHIRIGUANÁ	38	\$ 739.233.000,21	\$ 224.010.000,05	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN LOS CORREGIMIENTO DE MI VILLA VILLA NOREAM MUNICIPIO DE AGUACHICA DEPARTAMENTO DEL CESAR	AGUACHICA	54	\$ 1.050.489.000,30	\$ 318.330.000,06	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN EL CORREGIMIENTO DE LA AURORA MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ DEPARTAMENTO DEL CESAR	CHIRIGUANÁ	42	\$ 817.047.000,23	\$ 247.590.000,05	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN LOS CORREGIMIENTOS DE SABANA GRANDE EL MAMEY MUNICIPIO DE CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR	CURUMANI	33	\$ 641.965.500,18	\$ 194.535.000,04	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN EL CORREGIMIENTO DE COSTILLA MUNICIPIO DE PELAYA DEPARTAMENTO DEL CESAR	PELAYA	32	\$ 622.512.000,17	\$ 188.640.000,04	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN EL CORREGIMIENTO DE EL LIBANO MUNICIPIO DE SAN ALBERTO DEPARTAMENTO DEL CESAR	SAN ALBERTO	26	\$ 505.791.000,14	\$ 153.270.000,03	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN EL CORREGIMIENTO DE LA Y EN EL MUNICIPIO DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR	ASTREA	30	\$ 606.342.857,14	\$ 181.902.857,14	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN EL MUNICIPIO DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR	ASTREA	28	\$ 565.920.000,00	\$ 169.776.000,00	POR INICIAR	2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO LOS BRASILES, LOS TOCOS, LOS BARRANCONES MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR.	SAN DIEGO	59	\$ 1.110.950.086,14	\$ 347.604.400,00	EN EJECUCIÓN	2015
TOTAL		5.341	\$ 175.909.214.212,85	\$ 92.494.908.886,96		



Se encuentran contratadas 1.436 viviendas nuevas a través de la Caja de Compensación Familiar del Cesar COMFACESAR, que beneficiarán a igual número de familias afectadas por la Ola Invernal 2011, recursos aportados por el Fondo de Adaptación.

Se han legalizado 1.882 Predios Fiscales Urbanos en los Municipios de Agustín Codazzi, Chimichagua, Curumaní, Manaure, San Diego y La Paz, de los 6.000 predios que se encuentran habilitados por el Ministerio y listos para legalizar.

1.6 Cesar: Equidad de Verdad

1.6.1 Hoja de ruta para la discapacidad

El programa hoja de ruta para la discapacidad está diseñado bajo tres componentes enmarcados en la política pública de discapacidad del departamento, dando cumplimiento a la ordenanza No. 016 de 2008. Los componentes son:

Habilitación y Rehabilitación: se les brindó un servicio complementario a la rehabilitación a través de la entrega de ayudas técnicas que le permitirá a la persona con discapacidad y su familia mejorar la funcionalidad, para facilitar su integración a la vida diaria propia de su edad y de su cultura.

Mediante este componente se beneficiaron 1.200 personas mediante la entrega de ayudas técnicas que fueron licitadas durante los 4 años de gobierno mejorando la calidad de vida del discapacitado y su familia.

Promoción y Prevención: Se sensibilizó la comunidad a través de los comités municipales de discapacidad conformados y operando desde la estrategia Rehabilitación con Base Comunitaria (RBC) para que con sus propios recursos puedan detectar a tiempo una condición temprana de discapacidad de su familia y de las personas que están en su comunidad y los factores de riesgos de adquirir una discapacidad.



Las capacitaciones realizadas se enfocaron en la ordenanza de discapacidad No. 016 de 2008, la resolución No. 0003317 del 16 de octubre de 2012 que trata sobre la operatividad y los objetivos de los comités municipales de discapacidad y capacitaciones en RBC para detectar a tiempo una condición temprana de discapacidad de las personas que están en su comunidad y los factores de riesgos de adquirir una discapacidad.

Espacios de Participación: Se activó la inclusión de la población con discapacidad a la sociedad mediante encuentros artísticos, culturales, folclóricos y campañas de promoción de políticas de participación comunitaria.

El evento principal es el “**FESTIVAL VALLENATO ESPECIAL A SALVO**” que reunió a 3.320 personas del departamento del Cesar como del nivel nacional. Cabe destacar que nuestro departamento fue anfitrión de eventos importantes una de estas fue las Olimpiadas del Caribe (2014 y 2015) siendo el departamento del Cesar articuladora con los departamentos hermanos que vinieron con sus delegaciones y participaron en las competencias deportivas, artísticas y culturales. Otros logros obtenidos fue el participar con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de discapacidad en eventos nacionales que son importante de destacar: las Olimpiadas Iberoamericanas realizadas en la ciudad de Bogotá donde obtuvimos 94 medallas, participación en el festival de arte y cultura en la ciudad de Cartagena y el encuentro carnaval música y color región Caribe en la ciudad de Barranquilla.

RESULTADOS DE LA GESTION SOCIAL EN DISCAPACIDAD



ACTIVIDAD	Meta 2012	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015	SUBTOTAL
Servidores públicos con el lenguaje de señas para atender a la población sorda del departamento capacitados.	0	50	50	0	100
Beneficiarios	0	70	30	0	100
Banco de ayudas técnicas para mejorar la calidad de vida de las personas con alguna discapacidad fortalecido.	300	500	400	0	1,200
Beneficiarios	900	473	423	230	2,026
Encuentros artísticos, culturales y folclóricos con niños, niñas, adolescentes y jóvenes con algún grado de discapacidad realizados.	1	1	1	1	4
Beneficiarios	400	820	1,200	900	3,320
Población Total beneficiada	5,446				

1.6.2 Pueblos Indígenas

La Intervención a los objetivos de este programa, durante este cuatrienio permitió darle a cabalidad cumplimiento a las siguientes metas:

1. Diseñar e implementar un plan de acción concertado con los pueblos indígenas del departamento del Cesar durante el cuatrienio.
2. Conformar la mesa de concertación y consulta de los pueblos indígenas del departamento.
3. Diseñar e implementar un plan de acción del departamento del Cesar, durante el cuatrienio, con acciones estratégicas de gestionar mínimo 900 hectáreas para mejorar, ampliar y sanear resguardos.



El Gobierno de Luis Alberto Monsalvo avanzó en la construcción de políticas públicas con comunidades étnicas. Para garantizar la atención a todas las comunidades Cesarenses y definir políticas de intervención en las minorías étnicas, el Gobierno de Luis Alberto Monsalvo, conformó la Primera Mesa de Concertación Departamental de los pueblos indígenas del Cesar. Con la presencia de los 7 Gobernadores de las etnias Indígenas del Departamento, Yukpas, Arhuaco, Wiwa, Kankuamo, Chimila, Bari, kogi, se creó esta Primera Mesa, con el objetivo de concertar todas las decisiones administrativas (ordenanzas, decretos), evaluar la ejecución de la política indígena del Estado sin perjuicio de las funciones del Departamento y hacerle seguimiento a la ejecución de los acuerdos.

GESTIONES REALIZADAS

Compra de tierras: Durante el primer año de este gobierno se presentaron conflictos de tierras y problemas con los campesinos e invasiones del casco urbano del Municipio de Agustín Codazzi, Cesar; en el cual a través de esta sectorial se ejecutó un proyecto de fortalecimiento cultural y tejido social del pueblo indígena Yukpa en el cual se proporcionó 250 hectáreas para el pueblo Yukpas, en la serranía del Perijá dirigido a más de 39 familias beneficiadas Con una inversión de \$352.000.000 millones.

De igual manera se amplió el resguardo arahuaco con una adquisición de 1028 hectáreas de tierras con una inversión de \$1.500.000.000 con el objeto principal de mejorar, ampliar y sanear resguardos de las comunidades indígenas, el cual obtuvimos un alcance del 147% de la meta establecida.

Esta compra de predios fue el resultado de la concertación efectiva con los pueblos indígenas.

Se realizó el fortalecimiento de la estructura del Gobierno Propio de los indígenas Kankuamos, con las autoridades nacionales, departamentales y municipales” con una inversión de \$ 15.000.000.

Esta MESA DE CONCERTACION PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO, tiene como objetivo la inclusión de las comunidades indígenas en el desarrollo de estas políticas públicas, que genera espacios de equidad que se contemplan en la primera apuesta 'De Frente Contra La Pobreza' del Gobierno de la Prosperidad A Salvo.



Esta acción de política incluyente, integró además, a las diferentes sectoriales del Gobierno Departamental, con el propósito de organizar comisiones de trabajo en asuntos específicos como educación, cultura, salud, entre otros, contando con la participación de los delegados de los pueblos indígenas.

Se apoyó en el Diagnostico Poblacional, realizado con el acompañamiento del Registrador Nacional, con la Profesional Especializada de Asuntos Étnicos – Gobernación del Cesar.

PROYECTO PARA RESTABLECER EL DERECHO A IDENTIDAD

LA PRIMERA GESTORA DEL DEPARTAMENTO –SRA. CIELO GNECCO DE MONSALVO, REALIZO EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO PROYECTOS DE GENERACION DE INGRESOS.

La primera gestora del departamento doña cielo Gnecco de Monsalvo entrego 1500 identificaciones a la población indígena Arhuaca.

GESTIONES REALIZADAS PUEBLOS INDIGENAS PARA EL 2013:

Se brindó apoyo a los Pueblos Indígenas Yukpas de la Paz Cesar, con Fupad, en alianza con el DPS, mediante el convenio 121 del 2013, denominado IRAKA, el cual se ejecutó satisfactoriamente, lográndose los cultivos de yuca, maíz, plátano, y naranjas.

El día 18 de junio de 2015. En Santa Marta, Mininterior, con MARIA FORERO, fue capacitada la profesional especializada de etnias, en el marco de las competencias institucionales asignadas en el artículo 174 de la Ley 1448 de 2011 y decreto 4633 del 2011 para pueblos indígenas.

Gestionamos con **Gabriel Muyuy Jacanamejoy**, de Presidencia, las ODM INDIGENAS, y se solicitó a cada sectorial que proyectos se han realizado a favor de las Mujeres Indígenas del Cesar.

Se socializó las Becas Internacionales y Nacionales con FANY KUIRU, Asesora del Programa en línea estratégica planes integrales de vida y desarrollo propio.

Se socializó el programa con DIEGO PIMENTEL, oficial del programa UNICEF y SILSA ARIAS MARTINEZ, de ACDIVOCA (USAID). con quien hemos compartido escenarios en los Resguardos Indígenas en Plan Salvaguarda Kankuamo.



Se apoyó el fortalecimiento de la estructura del gobierno propio de los indígenas Kankuamos con las Autoridades Nacionales, Departamentales, y Municipales, explicando la estructura de gobierno del Pueblo Indígena Kankuamo.

El 2 de julio del 2013, se trabajó salud indígena con todo lo relacionado con el SISPI.

GESTIONES REALIZADAS PUEBLOS INDIGENAS PARA EL 2014:

1.- Se realizó la mesa el día 18 y 19 de diciembre de 2014, convocándose 15 días antes a todas instituciones que hacen parte del Decreto.

2.- Se brindó apoyo a los niños indígenas con discapacidad cognitiva en el Municipio de Pueblo Bello Cesar, los días 28, 29, 30 de mayo de 2014.

3.-Se concertó con la comunidad indígena Kankuama el plan salvaguarda los días 1,2, y 3 de abril del 2014, en Makuweca, donde se participó de manera y se manifestó el compromiso con los pueblos indígenas del Cesar.

4.- Apoyo al Plan Salvaguarda para el pueblo Yukpa en el mes de marzo del 2014.

5.- Asistencia en las diferentes reuniones desarrolladas de medidas cautelares para el pueblo Wiwa.

6.- Se concertó con Salud Departamental una brigada de salud para la erradicación de chagas y leishmaniosis en los Wiwas.

7.- Se concertó con la Secretaria de Educación Departamental la dotación de materiales didácticos para los alumnos del pueblo indígena Arhuaco en Pueblo Bello.

8.- Se logro gestionar con la Secretaria de Educación Departamental, 300 computadores y 300 pupitres para el Pueblo Kankuamo.

9.- Se han expedido 150 certificaciones para los diferentes pueblos indígenas del Departamento del Cesar, para ser beneficiados con los subsidios universitarios, libretas Militares, y Autoreconocimiento de los mismos.



10.-Se acompañó al Pueblo Ette Ennaka Chimila junto con DPS, en la entrega de viviendas en ORISTUNA, resguardo Chimila.

11.- Se articuló con la Registraduría Nacional del Estado Civil una jornada de registro e identificación para el pueblo indígena Kankuamo.

12.- Con la visita que el señor Gobernador realizo a Tezhumque, se comprometió a arreglarse la vía, por la petición de los indígenas que no podían bajar sus productos y se perdían arriba en la sierra y les invirtió \$6.333.000 millones de pesos en 7 kilómetros de placa huella.

13.- Asistencias en la reuniones pactadas en la MINGA indígena donde participaron las comunidades indígenas Kankuamas, Yukpas, Chimilas y Wiwas proceso por el cual el Señor Gobernador desarrollo compromisos en los territorios propios tales como TEZHUMAKE donde se reafirmó el respaldo para las comunidades indígenas del César como el mejoramiento de las vías, educación, compra de predios que en este momento se encuentran en proceso de desarrollo y estudio por parte de cada una de las dependencias.

GESTIONES REALIZADAS PUEBLOS INDIGENAS PARA EL 2015:

1.- En febrero del 2015, nos desplazamos a Bogotá con el Mininterior y el Secretario de Gobierno, Dr. RAUL MAYA, para jalonar 500 millones de alimentos donados por la DIAN a DPS, para donarlos a los Wiwas de Becerril.

2.- Se llevó al resguardo de Menkue, Mishaya la Pista 6 mulas para su transporte interno dentro de la serranía del Perijá para el Pueblo Yukpa, en cumplimiento de fallo en medidas cautelares, además de semillas con enfoque diferencial y brigada de salud en sus terreno.

3.- Gestionamos 8 NPR, camiones para transportar 300 animales de los Wiwas a Potrerito el Molino la Guajira.

4.- Se brindaron acciones de apoyo y seguimientos a proyectos desarrollados por la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD convenio 00121 del 2014 en alianza con DPS para el



pueblo indígena ARHUACO del Municipio de la Pueblo Bello, donde se aportó a los planes de mejora en base al proyecto denominado IRAKA.

5.- Desde esta dependencia se apoyó así mismo en las reuniones con el Vice Ministro del Interior ANIBAL FERNADES e Instituciones de carácter Nacional en el desarrollo de mecanismo y estrategia que mitiguen la afectación de los territorios y sitios sagrados con la llegada de mega proyectos en zona de influencia de la sierra nevada en donde se trazaron rutas de concertación de consulta previa para que no se viole la soberanía cultural y espiritual de los pueblos indígenas del Departamento del Cesar.

6.- Asistencias en la reuniones pactadas en la MINGA indígena donde participaron las comunidades indígenas Kankuamas, Yukpas, Chimilas y Wiwas proceso por el cual el Señor Gobernador desarrollo compromisos en los territorios propios tales como TEZHUMAKE donde se reafirmó el respaldo para las comunidades indígenas del César como el mejoramiento de las vías, educación, compra de predios que en este momento se encuentran en proceso de desarrollo y estudio por parte de cada una de las dependencias.

7.- Se desarrollaron procesos de enlaces con fiscalía a nivel nacional hacer la caracterización víctimas junto con las autoridades mayores del pueblo indígena Arhuaco en el conflicto armado Colombiano que no se han denunciado debido a las dificultades de accesibilidad técnicas para generar dichos procesos donde se concertaron fechas para iniciar y explicar las formas de caracterización.

8.- Medidas cautelares con el pueblo Wiwa para denunciar los casos de violaciones a niñas indígenas, dentro de sus resguardos que han quedado en la impunidad.

1.6.3 Afrocesarense y Etnofuturo

A través de este programa se puso en marcha un plan de acción basado en la política pública de la población afrocesarense, de acuerdo con la ordenanza 0005 del 29 de abril de 2009.

GESTIONES REALIZADAS:



Se creó la mesa de concertación y consulta con los pueblos Afrocesarenses se creó a través del decreto No. 0000268 de 10 de septiembre de 2012, como espacio de diálogo entre la comunidad y las instituciones, tanto del orden Local, Regional y Nacional, con el fin de conocer inquietudes y brindar soluciones que tiendan al fortalecimiento de la identidad cultural de estas comunidades. – 23.5 millones.

Se apoyó la reestructuración de los reglamentos internos de 18 consejos comunitarios reconocidos por sus respectivas alcaldías municipales, con el fin de que estos consejos comunitarios tengan claridad de las funciones que le competen dentro de sus territorios como comunidades negras. – 44 Millones.

Se apoyó la recuperación de la lengua materna o nativa de los pobladores de San Basilio de palenque, por \$ 37. Millones.

Se apoyó al talento afrocesarenses, a través de la edición y publicación de 6 obras, escritas por miembros de las comunidades negras, Afrocolombiana, raizales y Palenqueras en el Cesar., con una inversión por \$ 54,6 millones.

Se inicia el fortalecimiento de los consejos comunitarios y organizaciones de base el departamento del Cesar, con el apoyo logístico de las mismas.

Se realizó el día 17 de diciembre de 2012, la segunda Mesa Departamental de Concertación y Consulta De las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Departamento del Cesar, con la presencia del Señor Gobernador LUIS ALBERTO MONSALVO \$ 23.9 Millones.

Se brindó apoyo a la capacitación de un grupo de líderes y representantes de la comunidad Afrocesarenses, en formulación y evolución de proyectos, lo cual se realizó a través del SENA - en la actualidad ya el SENA expidió las certificaciones. El apoyo que brindó la Administración Departamental del Departamento del Cesar, consistió en la convocatoria de los Líderes a capacitarse y toda la logística incluyendo las instalaciones locativas o salones de clases.

Se realizó el primer foro Interétnico del Caribe colombiano, como mecanismo de inclusión a favor de las comunidades negras e indígenas inversión \$ 47.000.000.



Se apoyó la convocatoria de estímulos 2.013, la cual se llevó a cabo a nivel Nacional para apoyar al talento humano Colombiano y teniendo en cuenta el enfoque étnico diferencial en este Departamento se impulsó la participación de tres personas debidamente avaladas por sus respectivas organizaciones, todo con el objetivo de dar a conocer el trabajo realizado por la comunidad negra, Afrocolombiana del Departamento del Cesar,. Se logró que uno de los participantes en su categoría se ubicara dentro de los diez mejores con el trabajo investigativo "PROPUESTA PEDAGÓGICA LUCES PARA LA CÁTEDRA AFROCOLOMBIANA", obra editada y publicada con el rubro presupuestal Afros y Etnofuturo de IA Administración Departamental "prosperidad a Salvo" vigencia 2.012- 2015.

Se brindó apoyo a la realización de la Asamblea General Departamental de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Departamento del Cesar, la cual se llevó a cabo los días 20 y 21 de Julio de 2.013, el apoyo consistió en convocar a los Lideres Afrocesarenses de las diferentes Organizaciones e informar de dicho evento a las diferentes Alcaldías, en las cuales en sus Jurisdicciones hay presencia de Comunidades Negras pertenecientes al proceso Organizativo Afrocesarenses.

Hemos fungidos como garante del proceso de reasentamiento involuntario de la comunidad Negra del corregimiento de Boquerón - Cesar y que ha sido generado o provocado por las Multinacionales Mineras que ejercen la explotación en esa zona del Departamento, se ha brindado acompañamiento a los diferentes comité de concertación realizados y en los cuales se ha dado total respaldo a la comunidad Negra y se ha hecho énfasis en que deben ser atendidos y compensados basados en las normas Nacionales e internacionales que rigen el tema de reasentamientos involuntarios para comunidades étnicamente diferenciadas.

Hemos apoyado el tema de consolidación de Territorios de las comunidades Afrocesarenses, la Administración Departamental, a través de la Secretaria de Gobierno Oficina de Asunto Étnicos, logro que el Director seccional del Departamento del Cesar del INCODER, atendiera el día 24 de Junio de 2.013, a los consejeros subregionales de la comunidad Negra del Departamento del Cesar, con el ánimo de que estas comunidades puedan recuperar territorios ancestrales, además la Oficina de asuntos étnicos se encargó de la entrega de los formatos de oferta de predios a los diferentes consejos comunitarios del Departamento del Cesar, en la actualidad muchas comunidades Afrocesarenses han avanzado y ya algunos consejos comunitarios han radicado las diferentes solicitudes ante el Incoder para la adquisición de ciertos predios con la ayuda del Estado y así



recuperar territorios e incrementar las practicas ancestrales de producción y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.

se apoyó la creación o constitución de los consejos comunitarios de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras "ROBERTO CARVAJAL MEDINA" del Corregimiento de Saloa y el consejo comunitario de comunidades Negras "WILMAN ANDRÉS ARGUELLES YEPEZ" del corregimiento de la Mata, ambos Jurisdicción del Municipio de Chimichagua, de igual manera lo hizo con los consejos comunitarios "LA DIVINA PASTORA" del corregimiento de L1erasca y el consejo comunitario "JOSÉ TEHERÁN RAMOS" del corregimiento de Casacará, ambos jurisdicción del Municipio de Codazzi, este apoyo consistió en asistencia legal bajo el régimen establecido por la Ley 70 de 1.993, el Decreto reglamentario 1745 de 1.995 y la Ordenanza 0005 de 2009, todo con el ánimo de fortalecer el proceso Organizativo de comunidades Afrocolombianas en el Departamento del Cesar.

El día Nueve (9) de Octubre de 2.013, la Secretaria de Gobierno Departamental del Cesar, realizó el evento de los lanzamientos de los libros objetos del proyecto "Apoyo al talento Afrocesarense a través de la edición y publicación de obras pertenecientes a escritores y a escritoras de esta población", con la participación en dicho evento de los autores de las obras, representantes de los diferentes consejos comunitarios y organizaciones de base de la comunidad Negra y público de la comunidad en general, todo con el fin de motivar a esta población a seguir promoviendo el arte, la Literatura y la investigación, para dejar un legado a futuras generaciones y así enriquecer la cultura Afrodescendiente y generar bases investigativas que garanticen la permanencia de los procesos organizativos Afrocesarenses.

En la vigencia 2014, se concertó con la comunidad Afrocesarense continuar dándole cumplimiento a la Meta enmarcada dentro del Plan de Desarrollo Departamental 2012 - 2015, para tal fin se elaboró y ejecutó un proyecto de apoyo al fortalecimiento de la identidad cultural de estos pueblos, que conllevó al apoyo de la conmemoración al Día Nacional de la Afrocolombianidad 2014, dándole cumplimiento a la Ley 725 de 2001, con una inversión de \$32.000.000 y se realizó la tercera Mesa de concertación y consulta con la comunidad negra en general, por un valor de \$ 31.000.000, con el fin de seguir evaluando acuerdos y compromisos y por parte de la comunidad generando inquietudes a las instituciones de todos los órdenes.



Nuevamente en la vigencia 2015 se apoyó la Conmemoración del día Nacional de la Afrocolombianidad, en cumplimiento de la Ley 725 de 2001.se llevó a cabo los días 17 y 18 de septiembre de 2015.

Nombre Meta	Indicador	Total	%
Concertar y ejecutar gradualmente un plan de acción, basado en la política publica	Plan de acción concertado y ejecutado	89	89%

1.6.4 Años dorados

Una vez analizado la problemática existente se procedió a desarrollar un programa que cubriera en su gran mayoría las necesidades planteadas, de allí se materializa el programa AÑOS DORADOS que busca generar espacios de participación, fraternidad, armonía, respeto, inclusión, promoción de derechos y atención directa en alimentación. Desde el año 2012 se inició la atención de 2.748 adultos mayores siendo esta apuesta para ese año una muestra piloto para ajustar lineamientos y condiciones técnicas que permitieran garantizar una óptima prestación del servicio a los nuevos beneficiarios que ingresarían los próximos años. Cabe resaltar que este piloto dejó un balance positivo por la aceptación inmediata del programa por parte de las personas mayores, familiares y comunidad en general. En el año 2013 aumenta la población a 9.218 adultos mayores que se atendieron en los 25 municipios del departamento entregándoles una ración alimentaria servida en cada uno de los comedores implementados en los barrios vulnerables de los diferentes municipios, igualmente dando continuidad a la meta establecida en el plan de desarrollo “Prosperidad a Salvo” se continuo la implementación del programa para el año 2014 sosteniendo a los 9.218 beneficiarios que día a día disfrutaban de un alimento que cumple con las condiciones nutricionales necesarias para el bienestar de los usuarios y de las actividades complementaria que se desarrollan actividades integrales de participación a lo cual tienen derecho. En el año 2014 se dio continuidad a los 9.218



adultos mayores y para la vigencia 2015 la población atendida igualmente son 9.218 adultos mayores atendiendo durante los 4 años de gobierno a 30.402 beneficiarios.

1.6.5 Comunidad Sexualmente Diversa

Para el cumplimiento del programa y por ende para dar respuesta a los planteamientos del plan de desarrollo departamental 2012 – 2015 “Prosperidad a Salvo” y a las necesidades identificadas en el territorio en materia del ejercicio efectivo de los derechos humanos de la comunidad sexualmente diversa se propuso para este programa desarrollar dos componentes:

Fortalecimiento Institucional

Reconoce la necesidad de actuar de manera coordinada entre los distintos sectores, las instituciones y la sociedad civil, para obtener resultados representativos que fomenten la coordinación interinstitucional para la construcción de intervenciones públicas (mediante planes, programas y proyectos) que contribuyan al reconocimiento de los derechos humanos sexuales y reproductivos. Igualmente sensibilizar a las instituciones públicas como privadas de la importancia de ofertar los servicios institucionales de calidad para la población LGBTI.

Con la puesta integral de este componente se busca afianzar la capacidad instalada en el escenario local para el fortalecimiento institucional y aportar a la construcción de una sociedad justa, equitativa, incluyente, democrática y participativa.

En este programa participaron Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales, hombres, mujeres, jóvenes, funcionarios públicos, instituciones educativas, universidades, fuerzas militares y de policía, actores institucionales y comunitarios del departamento del Cesar, y

Formación de Actores Sociales.

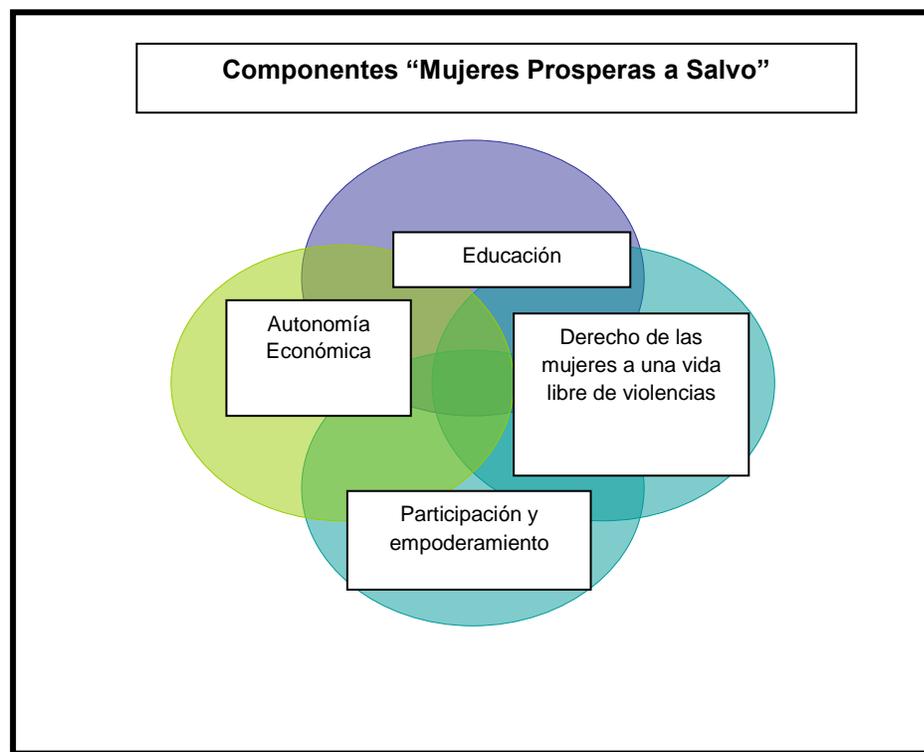
Este componente recoge la necesidad de cualificar en conceptualización y ejercicio efectivo de los derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, organización, planeación e incidencia para la construcción de capital social, institucional y comunitario, que permita la creación y fortalecimiento



de espacios y escenarios para la comunidad sexualmente diversa: *“Libertades Grupales de Bienestar Territorial e Inclusión Social”*.

1.6.6 Equidad de Género

El programa **“MUJERES PROSPERAS A SALVO”** se ejecutó durante los 4 años de gobierno bajo cuatro componentes estratégicos. Ver gráfica siguiente.



Educación:

Se implementó un proceso de formación académica en cada uno de los (25) municipios, a través de: seminarios, talleres, foros dirigidos a la Planificación y Gestión Social del Desarrollo Local para la Inclusión Social. Con este componente educativo se usó para cualificar el capital social encaminado a potencializar capacidades individuales y grupales para minimizar los riesgos que atentan con la integridad del individuo y la colectividad.



A través de este componente se formó la **ESCUELA DE FORMACION SOCIO – POLITICA** que beneficio a 1.320 mujeres en los 25 municipios.

El departamento del Cesar ocupa un deshonroso lugar a nivel nacional, somos el segundo departamento con altos índices de violencia contra las mujeres. Por esta razón desde la oficina de Política social se formuló una estrategia de cambio de mentalidad, transformando ideales machistas y culturas de discriminación hacia la mujer, desde esta apuesta llegamos a 14.000 niños y niñas de las instituciones educativas del departamento sensibilizados a través de actividades lúdicas). Se da prioridad fundamental en el componente de educación a la niñez Cesarense, los cuales son observadores y practicantes de conductas adecuadas e inadecuadas en la sociedad que por sus edades se les llega a través de este proyecto de manera didáctica, dinámica, sencillas en su lenguaje que les permite entender el flagelo social por el que atraviesan millones de familias en el país y como pueden ellos a manera de reflexión hacer su aporte a la construcción de ciudadanía con la defensa de la familia.

Autonomía Económica:

En el marco del programa departamental **“MUJERES PROSPERAS A SALVO”**, se fomentó una cultura del emprendimiento a través de la sensibilización y la puesta en marcha de acciones orientadas al trabajo y la generación de ingreso digno. El programa, diseñado para emprendedoras por emprendedoras, se dirigió a mujeres que le apostaron al liderazgo enfocadas en oportunidades de trabajo a través del fortalecimiento de unidades productivas de mujeres en condición de vulnerabilidad que tengan pequeños negocios en funcionamiento. Se beneficiaron cien (100) mujeres en cinco municipios del departamento del Cesar (Curumaní, Chimichagua, Bosconia, el Copey y El Paso) con mujeres artesanas, comerciantes y demás que cuentan con unidades de negocio pequeñas y que quieren fortalecer su actividad económica que ayudan al sustento de sus familias. El apoyo brindado fue en capacitación y con el apoyo económico de \$1.500.000 con los cuales podrá adquirir insumos, materiales y maquinarias para la puesta en marcha de sus respectivos negocios.

Derecho de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencias - Fortalecimiento Institucional:



Este componente busca promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias creando condiciones para prevenir las violencias, impulsando cambios en los patrones socioculturales que sostienen la desigualdad de género para favorecer la construcción de una sociedad justa democrática y participativa.

Para ello retoma los resultados de la conformación de las mesas municipales interdisciplinarias de equidad de género, lo cual será la plataforma para desarrollar un proceso de fortalecimiento y capacidad institucional.

Durante tres años consecutivos se realizaron campañas departamentales de sensibilización por una vida libre de violencia, esto se logró a través de movilizaciones sociales con el apoyo de los aportes de las organizaciones sociales de base, cívicas y comunitarias. Estas campañas tuvieron una participación de 30.000 personas donde de manera simultánea se realizó una manifestación pública masiva en los 25 municipios donde se vinculó el sector privado, las instituciones públicas, manifestando el rechazo contra las violencias que son víctimas hoy día las mujeres.

Participación Y Empoderamiento:

Mediante este componente se desarrollaron encuentros departamentales del programa mujeres prosperas a Salvo, en el que se les brindó un espacio de intercambio de experiencias y dialogo de saberes entre mujeres líderes de procesos organizativos y de participación de los 25 municipios del departamento del Cesar. Más de seiscientas (600) mujeres fueron beneficiarias de esta oferta institucional.

RESULTADOS DE LA GESTION SOCIAL EN EQUIDAD DE GENERO



METAS 2013		METAS 2014	
Acciones simbólicas y/o micro-acciones	15336	Acciones simbólicas y/o micro-acciones	13968
III Encuentro departamental de mujeres prósperas a salvo	524	II Encuentro departamental de mujeres prósperas a salvo	325
Campaña de mov. por el derecho a una vida libre de violencia	10355	Campaña de movilización por el derecho a una vida libre de violencia	7811
Fortalecimiento de mesa interinstitucional de equidad de género	304	Fortalecimiento de mesa interinstitucional de equidad de género	210
Escuela de formación socio política	1411	Escuela de formación socio política	1243
Proceso de formación y sensibilización comunitaria	0	Proceso de formación y sensibilización comunitaria	5647
Subtotal	27930	Subtotal	29204
Total Población atendida		Total Población atendida	57 134

1.7 Prosperidad Tradición y Cultura

El Cesar es un departamento pluri-etnico y multicultural. Su territorio cobija una gran diversidad de manifestaciones culturales que exigen mayor grado de compromiso en cuanto a la necesidad de espacios y oportunidades para que puedan expresarse.

La existencia de un sistema de cultura frágil, en el Cesar, esta ratificado por una debilidad institucional que muestran las instancias responsables del sector; en el diseño, formulación e implementación de sus planes y programas.

Muy a pesar de las enormes potencialidades de esta región rica en expresiones culturales y artísticas que chocan con débil planificación, la escasez de recursos distribuido en unos pocos.

Entre las principales dificultades del Departamento en el sector cultura, podemos decir que afronta grandes retos de sostenibilidad, ausencia de estímulos a los gestores, creadores y trabajadores culturales y organizaciones culturales debidamente constituida.

Se requiere crear los espacios de participación activando el consejo departamental de cultura para mejorar la planeación de los recursos y los procesos de formación a mediano y largo plazo y así



atender las necesidades del sector a través de estrategias que de manera eficiente, apunten cumplimiento de metas y objetivos del sector cultural.

2. INSTITUCIONALIDAD CULTURAL

- Continuidad y/o permanencia de los responsables de cultura del departamento; 7 personas nombradas y /o encargadas en el cargo de Asesor de Asuntos Culturales
- Instancia responsable de Cultura del Departamento; Oficina Asesora De Asuntos Culturales
- Equipo de trabajo de la instancia 4 funcionarios de planta:
 - 1 Asesor (vacante)
 - 1 Profesional especializado
 - 2 Técnicos
 - 3 Contrato 1 especializado, 1 profesional universitario y 1 mensajera

Estructura administrativa: Oficina Asesora de Asuntos Culturales depende del despacho del Señor Gobernador

Sede y recursos de la instancia: Biblioteca Rafael Carrillo Luquéz 2 piso

Articulación interinstitucional; Ministerio de Cultura, 25 municipios

ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO

Existencia Consejo departamental de cultura.

Existe el Consejo Departamental de Cultura, el cual fue reestructurado hace dos años y medio, pero debemos anotar que no se hizo la respectiva oficialización, de allí que en estos momentos está en periodo vencido e inactivo. Cabe resaltar que dentro de la composición hay un representante de cada una de las áreas artísticas que existen en el departamento. Conformación del Consejo mediante Decreto No. 0000218 del 3 de julio del 2009.

Hay una red departamental de bibliotecas?

Existe la red departamental de bibliotecas y la conforman 30 bibliotecas públicas 25 municipales, 2 rurales, 2 rincón hondo (Chiriguaná) y las Indígenas Nabusimake y Kankuama en Atanquez; además hay una publica centro de convivencia de Aguachica.



Si hay una Biblioteca Departamental, cuál es el estado físico, carácter (pública, privada, mixta) y dotación de la Biblioteca Departamental.

- ✓ Se trabaja en articulación con el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas. Si
- ✓ Si existe el Inventario de Patrimonio Cultural mueble, inmueble, arqueológico e inmaterial. (libro bienes patrimoniales del departamento del Cesar-2011)

Dentro los logros de la Red Departamental de Bibliotecas, en la presente vigencia se resalta: Primer Puesto a nivel nacional en categoría la Biblioteca Pública Pequeña Kankuama del corregimiento de Atánquez, municipio de Valledupar: Por propiciar estrechos vínculos con el proceso de identidad cultural de la etnia kankuama y en especial por generar espacios de diálogo entre mayores y niños para fortalecer su comprensión frente a sus raíces históricas y por el fortalecimiento de la identidad cultural, la lectura y la participación ciudadana.

Existen Escuelas de Formación Artística y Cultural: funcionan 25 escuelas municipales de formación musical.

- Escuela Luis Enrique Martínez del Municipio del Copey, según acuerdo No. 076 de Noviembre 13 de 1996.
- Escuela de Música Filemón Quiroz, del Municipio de Becerril, según acuerdo No. 011 de Mayo 18 de 1999.
- Escuela de Música del Municipio de Pailitas, acuerdo 016 del 27 de Agosto de 2004.
- Escuela de Música del Municipio de Gamarra, según acuerdo No. 028 de 2005.
- Escuela de Formación Musical de la paz, Según acuerdo No. 015 del Junio 10 del 2005
- Escuela Municipal de Música Luis Arel Duran Duran del Municipio de Río de Oro, según acuerdo No. 004 de 21 de Marzo de 2006.
- Escuela Municipal de Música y Arte de Bosconia, según acuerdo No. 016 del 23 de Mayo del 2006.
- Escuela Municipal de Música mis primeras notas del Municipio de Curumaní, según acuerdo No. 0011 del 30 de Mayo del 2006.
- Banda Escuela Municipal de la Gloria, Según acuerdo 010 del 30 de Mayo del 2006.
- Escuela de Música del Municipio de Chimichagua, según acuerdo 009 de Mayo 31 del 2006.



- Escuela del Municipio de Astrea, según acuerdo 004 del 30 de Mayo del 2006.
- Escuela de Música de Tamalameque, según acuerdo 007 del 12 de Junio del 2006.
- Escuela de Música Alejandro Duran Díaz del Municipio de el Paso, según acuerdo 012 del 25 de Junio del 2006.
- Instituto de Música, Recreación Arte, Turismo y Deporte del Municipio de San Diego, según acuerdo 010 del 27 de Junio de 2006.
- Escuela de Música del Municipio de la Jagua de Ibirico, según acuerdo 004 de 14 de Agosto del 2006.
- Escuela de música del municipio de Codazzi, según acuerdo 005 del 28 de Agosto del 2006.
- Escuela de Música del Municipio de Pelaya, según acuerdo 006 del 31 de Agosto del 2006.
- Banda musical juvenil de Aguachica, según acuerdo 022 del 31 de agosto del 2006.
- Escuela de Música de Manaure del Balcón Cesar, según acuerdo 0021 del 10 de Septiembre del 2006.
- Escuela de Música del San Martín, según acuerdo No. 019 del 20 de Noviembre del 2006.
- Escuela de Música de Chiriguana, según acuerdo 02 de 28 de Noviembre del 2006.
- Escuela del Municipio de González, según acuerdo No. 018 del 26 de Febrero del 2007.
- Escuela de Música de San Alberto, según acuerdo del 27 de Marzo del 2007.
- Escuela de Música de Pueblo Bello, según acuerdo N° 03 de 10 de Septiembre de 2007
- Escuela de Formación Artística y Musical del Municipio de Valledupar Leonardo Gómez Jr, según acuerdo 025 del 21 de diciembre de 2009.

Se trabaja en articulación con el Plan Nacional de Música para la Convivencia. con la asesoría del ministerio de Cultura se está diseñando un plan departamental de música para la convivencia y la reconciliación 2014-2024 busca consolidar un proyecto que integre los distintos actores, procesos y recursos en una estrategia concertada que haga visibles las expresiones musicales determinantes y las particularidades de la actividad musical en relación con los componentes establecidos por el Plan Nacional de Música para la Convivencia, cada uno de ellos determina una línea de acción.

Principios: continuos, pertinentes, sostenible, incluyente

COMPONENTE DE FORMACIÓN: El componente de formación da cuenta de las actividades realizadas en torno a las estrategias de aprendizaje musical. Apoyo a las prácticas de banda, vallenato, tambora, música urbana e indígena, coros y orquesta sinfónica.



COMPONENTE DE CIRCULACIÓN: La circulación se relaciona con la manera como se difunde la actividad musical al interior y a través del territorio.

COMPONENTE DE PRODUCCIÓN: Este componente busca señalar la evidencia creativa de la actividad musical en el Departamento.

COMPONENTE DE DOTACIÓN: Aportar los insumos materiales para fortalecer los procesos de formación musical, y mantener los espacios e infraestructura en condiciones mínimas adecuadas para la mejor comprensión del conocimiento musical.

COMPONENTE DE GESTION Este componente supone la consolidación de alianzas estratégicas y encadenamientos productivos entre la música y otros sectores artísticos, culturales y económicos, del orden departamental y/o nacional.

COMPONENTE DE INFORMACIÓN: Este componente garantiza el levantamiento de la información relativa a la actividad musical del Departamento con el fin de proyectar su desarrollo y medir los avances e impacto de la implementación de las políticas para el sector musical.

COMPONENTE DE INVESTIGACIÓN: Este componente propicia el fomento al desarrollo e investigación de un sistema de información musical permanente.

Existe la Red Departamental de Emisoras Comunitarias. Si, anexo relación de emisoras

Emisoras	Municipio
Universal Estéreo	Pailitas
Innovación Estéreo	Pelaya
La Gloria Estéreo	La Gloria
Campo Serrano Etéreo	Aguachica
Cristal Estéreo	Rio de Oro



San Martin de Tour	San Martin
Sensación Stéreo	Agustín Codazzi
La Voz de Curumaní	Curumaní
Tropical Stéreo	Bosconia
Tayrona Stéreo	Atanquez (Corregimiento)
La Voz del Higuierón	Chimichagua
La Voz de La Jagua	La Jagua de Ibirico
Ebenezer Stéreo	La Paz
Villa Stéreo	El Copey
Calentura Stéreo	La Loma (Corregimiento)
La Voz de Chiriguaná	Chiriguaná
Cafetal Stéreo	Pueblo Bello
Busiltama Stéreo	Pueblo Bello
Única Stéreo	Astrea

Se han apoyado a festividades, ferias, programas y eventos, cuáles. Si se han apoyado y se relacionan a continuación:

EVENTOS Y/O CELEBRACIONES	MUNICIPIO
Fiestas Patronales de la Virgen de la Candelaria	Valledupar
Apoyo festividades religiosas de la Semana Santa	



Fiestas en honor al Corpus Christi	
Fiesta de la Música 2014 (Alianza Francesa)	
II Encuentro de Canciones y Tradiciones (Patilla)	
Fiestas Patronales de San Juan Bautista y XIX Versión del Festival del Carnero. (Guaymaral)	
IX Festival de la Panela y Fiestas Patronales de San Pedro (Resguardo Indígena Kankuamo) Chemesquemena.	
XII Festival de la Cereza (Los Venados)	
VIII Aniversario del Barrio Populandia	
III Festival de las Letras	
Fiestas Patronales del Santo Cristo (Mariángola)	
Conmemoración de los 75 años del INSTPECAM	
Celebración de amor y amistad (Batallón La Popa)	
Fiestas patronales de San Francisco de Asís (Guacoche)	
Realización del XII Festival Talento Vallenato (Aguas Blancas)	
Festival Vallenato "cantares de Calixto Ochoa (Valencia)	



<p>Fiestas Patronales de San Martín de Porres y Séptimo Festival Cultural Intercolegiado.</p>	
<p>XI Festival de Música Vallenata Tradicional y Fiesta Patronales de San Martín de Loba (Varas Blancas)</p>	
<p>I Festival Vallenato para víctimas del Conflicto (Urb Nando Marín)</p>	
<p>XII Versión del Festival de Piquería, Voces y Canciones (Los Corazones)</p>	
<p>Fiestas patronales en honor a San Martín de Porras (Guacochito)</p>	
<p>XI Versión del Festival de Música Vallenata Tierra del Cachaquito Mariángola)</p>	
<p>Celebración fiesta de los tenderos (ASOTENCOVA)</p>	
<p>Fiestas Patronales de la Virgen la Milagrosa (Camperucho)</p>	
<p>Fiestas Patronales en honor al Sagrado Corazón de Jesús</p>	<p>Chiriguaná</p>
<p>Fiestas patronales y culturales de San Roque.</p>	
<p>Fiestas patronales de San Francisco de Asís.</p>	<p>El Copey</p>
<p>Fiestas Patronales en honor a San Martín de Loba</p>	



Realización de las Festividades Religiosas y Culturales en Honor a la Virgen Inmaculada Concepción	Gamarra
Inauguración Parque Palenquillo	
Celebración festividades San Juan Crisóstomo	
Festividades en honor a San Isidro Labrador (San Isidro)	González
Fiestas patronales en honor a San Roque	
32 Festival Folclórico, Agrícola y Minero	
Fiestas religiosas de San Miguel Arcangel de La Jagua de Ibirico	La Jagua de Ibirico
Festival del Maíz	
Fiestas Patronales (San Bernardo)	Pelaya
Celebración del aniversario 171 de tradición de la Leyenda "Matanza del Tigre"	
Fiestas Patronales en Honor a la Virgen del Rosario	Rio de Oro
Fiestas Patronales de la Virgen de la Candelaria	
Fiestas Culturales, folclóricas y patronales	Aguachica
Fiestas patronales en honor al apóstol San Andrés (Villa San Andrés)	
XXXIX Festividades Culturales y Deportivas de barrio San José	Agustín Codazzi



28 Festival de Música Vallenata en Guitarra	
Festival de la música vallenata “Luis Alfredo Noya Fragozo”	Astrea
XII Encuentro Folklórico Mazorca de Oro	
XLI versión del Festival Folclórico de la Paletilla y Fiestas Patronales de Ntra. Sra. La Candelaria	Becerril
Celebración de la creación del barrio Surdi	
Fiestas Patronales San Juan Bosco	Bosconia
Festival del Retorno por la Paz y Fiestas Patronales (Santa Isabel)	Curumaní
Fiestas patronales en honor a la Virgen del Carmen	
VIII festival del Plátano y Fiestas Patronales de San Roque	
Fiestas Patronales San Vicente Ferrer (Saloa)	Chimichagua
XVIII Festival Nacional de Danzas y Tamboras	
Fiestas Patronales de Santa Rosa de Lima	
Tercer encuentro cultural y deportivo (Las Vegas)	
XXVI Festival Pedazo de Acordeón	El Paso
Fiestas patronales y culturales del Santo Cristo (La Loma)	



Festividades religiosa y culturales de Nuestro Patrono San José	La Gloria
Fiestas patronales de San Juan Bautista (Simaña)	
Fiestas patronales (Ayacucho)	
XIX Festival Voces y Canciones y Fiestas Patronales de San Francisco de Asís	La Paz
Festival Ornamental de Voces y Acordeones y fiestas patronales Virgen del Carmen	Manaure
Fiestas Patronales	Pailitas
Apoyo festividades religiosas de la Semana Santa	San Diego
Celebración Fiestas Patronales de la Virgen del Carmen (Puerto Boca)	Tamalameque
XXII Festival Cultural de la Tambora y la Guacherna	

A través de la elaboración de esculturas, formación en música, apoyo a músicos en general (cantantes, acordeoneros, cajeros, guacharaqueros, guitarristas, etc.), formación en danza, teatro, artes plásticas, literatura, títeres, etc.

Periodo del Consejo departamental de cultura: 2 años

Estado del Consejo departamental de cultura: Conformado, reestructurado, no oficializado, periodo vencido e inactivo.



Otros consejos departamentales existentes: Si existe el Consejo Departamental de Patrimonio conformado y vigente. **Decreto 0000313 del 26 octubre 2012.**

PROCESOS DE PLANEACIÓN CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO:

Concordancia con metas Plan Nacional de Desarrollo

Podemos concluir que si hubo una coherencia en relación a las metas estipuladas en el Plan de desarrollo del departamento del Cesar; porque se logró:

- Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y al conocimiento.
- Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años, promoviendo el ejercicio de los Derechos Culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos.
- Fomento a los procesos de formación artística y de creación cultural.
- Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural.
- Consolidar el Sistema Nacional de Cultura

Recomendaciones formulación nuevos planes sobre planeación cultura

Se requiere de manera global formular un plan de cultura que contenga todas las manifestaciones o procesos culturales tales como: Danza, Teatro, Música, Artes Plásticas, Literatura, Tradición Oral, apoyo al talento y obra del artista, encuentro subregionales de cultura, programas de patrimonio, rescate de tradiciones folclóricas y religiosas, capacitaciones en todas las áreas artísticas, entre otras.

FINANCIACIÓN

ESTAMPILLA PROCULTURA DEL DEPARTAMENTO

Existencia Estampilla Procultura: Gaceta departamental N°1001 fecha 31 diciembre 2012, ordenanza 0000066 de Diciembre 28 del 2012



Recaudo:

Año	2012	1.043.664.692
Año	2013	2.870.388.436
Año	2014	6.015.283.038
Año	2015	3.990.156.400

Hechos Generadores:

El gobierno del Cesar, a través de esta sectorial, priorizó y ejecutó todos los contratos y sus adicciones, orden de trabajo orden de prestación de servicios, ordenes de suministros, y ordenes de compraventa suscritos o emitidos por el departamento del Cesar y/o sus entidades descentralizadas Contraloría Departamental, Asamblea Departamental, establecimientos públicos empresas de economía mixta, sociedades de capital público departamental, empresas industriales y comerciales del estado del nivel departamental, empresas de servicios públicos domiciliarios, unidades administrativas especiales y demás entidades de orden departamental con o sin personería jurídica.

IMPUESTO AL CONSUMO A LA TELEFONÍA MÓVIL:

Recursos disponibles y estado de proyectos.

El Gobierno Departamental a través de la Oficina Asesora de Cultura y bajo el concepto favorable del Ministerio de Cultura y los miembros del Consejo Departamental de Patrimonio, en cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley de Cultura, Decreto 397 de 1997, entregó recursos del Impuesto a la Telefonía Móvil a varios municipios con vigencia 2012, los que fueron ejecutados en el 2013 así:

Municipio	Nombre proyecto	Valor IVA vigencia 2012	Concepto proyecto	Estado
Curumaní	Fortalecimiento del Museo	200.000.000	Concepto favorable	Ejecutado



	Arqueológico de Curumaní			
El Copey	Fortalecimiento del Museo Arqueológico de El Copey	72.000.000	Concepto favorable	Ejecutado
Gamarra	Fortalecimiento del Museo Arqueológico de Gamarra	65.000.000	Concepto favorable	Ejecutado
Becerril	Inventario del Patrimonio Cultural inmaterial del municipio de Becerril	70.000.000	Concepto favorable	Ejecutado
TOTAL		407.000.000		

Los anteriores proyectos ejecutados fueron entregados por los municipios y recibidos por el

Ministerio de Cultura a satisfacción en diciembre de 2013.

Los proyectos ejecutados con estos mismos rubros de 2013 son los siguientes:

Municipio	Nombre proyecto	Valor IVA vigencia 2013	Estado
Becerril	Fortalecimiento del Centro de Memoria Municipal	\$ 90.000.000	Ejecutado
Río de Oro	Taller de Formación Artístico y Cultural "Mi Arte, Mi Música, mi Down	\$ 211.000.000	Ejecutado
Astrea	Reconocimiento, Promoción y Apropiación Social del Patrimonio Cultural	\$ 40.000.000	Ejecutado



Manaure	“Diseño del Nuevo Guión Museológico para el Montaje y exhibición del Museo Antropológico de Manaure	\$ 69.000.000	Ejecutado
TOTAL		\$ 410.000.000	

Para los recursos 2014 – 2015, por directrices emanadas desde el Ministerio de Cultura, se abrió Convocatoria el 20 de marzo de 2014, donde a través de comunicado, nos informaron que para esta vigencia estos recursos alcanzan la suma de \$ 725.429.982, más sus rendimientos financieros, de los cuales fueron enviados al Ministerio de Cultura ocho proyectos de los cuales se ejecutaron cinco.

Municipio	Nombre proyecto	Valor IVA vigencia 2014
Aguachica	Consolidación del Programa Vigías del Patrimonio en los municipios de la subregión sur del departamento del Cesar(Aguachica, Pelaya, La Gloria, Pailitas, Gamarra, Río de Oro, González, San Martín y San Alberto)	\$ 90.000.000 En ejecución
La Paz	Implementación de Estrategias de Construcción, Recuperación y Organización de Contenidos para la Protección, Promoción y Difusión del patrimonio Inmaterial en el Centro Cultural de la Música Vallenata Fase I	\$ 550.110.000
Astrea	Consolidación del Programa Vigías del Patrimonio en los municipios de la	



	<p>Subregión Noroccidente del Cesar: municipios de Astrea, El Copey, Bosconia y El Paso.</p> <p>Consolidación del Programa Vigías del Patrimonio en los municipios de Área Metropolitana de Valledupar – subregión Norte del Departamento del Cesar: Codazzi, La Paz, Manaure, San Diego y Pueblo Bello</p> <p>Consolidación del Programa Vigías del Patrimonio en los municipios de la Subregión Central del Departamento del Cesar – Curumaní, Chimichagua, Becerril, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná y Tamalameque.</p>	<p>\$170.000.000</p> <p>En ejecución</p>
Manaure	Formulación del Plan de Manejo Arqueológico para los Petroglifos del Municipio de Manaure	\$100.000.000
Astrea	Reconocimiento, promoción y apropiación Social del Patrimonio Cultural del Municipio de Astrea – fase II.	<p>\$50.000.000</p> <p>Ejecutado para liquidar</p>
Total		\$960.110.000

Dificultades y aciertos del proceso

El poco interés de los municipios de presentar proyectos, cuando son ellos los únicos autorizados para presentarlos ante la Oficina de Cultura.

El desconocimiento en la formulación de proyectos



Entre los aciertos más relevantes, se puede decir que permitió conocer el patrimonio cultural de las regiones, y la participación de la comunidad, lográndose con ello la formación de vigías en cada uno de los municipios.

Proyectos para el sector cultura

Departamento	Nombre del proyecto	Valor total aprobado	Fondo del cual obtuvo los recursos	Estado del proyecto
Cesar	Apoyo a las tradicionales fiestas, religioso culturales de Semana Santa del Departamento 2012	40.000.000	Estampilla procultura	Terminado/liquidado
	Proyecto para el fortalecimiento y la continuidad de la gestión, promoción y difusión de los procesos culturales del departamento del Cesar durante el año 2012	1.766.705	Estampilla procultura	Terminado/liquidado
	Servicios bibliotecarios para el fomento de la lectura, escritura y el desarrollo en el departamento del Cesar en el 2012	700.000.000	Estampilla procultura	Terminado/liquidado



	<p>Rescate de las tradiciones folclóricas y religiosas en los municipios de Bosconia, Becerril y el corregimiento de los Venados en el departamento del Cesar.</p> <p>2013</p>	50.000.000	Estampilla procultura	Terminado/liquidado
	<p>Difusión, gestión y promoción de los procesos culturales del departamento del Cesar en el año 2013</p>	2.024.200.000	Estampilla procultura	Terminado/liquidado
	<p>Servicios bibliotecarios para el fomento de la lectura, escritura y el desarrollo en el departamento del Cesar en el 2013</p>	400.000.000	Estampilla procultura	Terminado/liquidado
	<p>Implementación de un programa departamental de lectura y escritura 2013</p>	228.286.868	Estampilla procultura	Terminado/liquidado
	<p>Adecuación de la biblioteca departamental Rafael Carrillo Luquez en la ciudad de Valledupar, departamento del Cesar, 2013</p>	501.275.540	Estampilla procultura	Terminado/liquidado



	Implementación servicios bibliotecarios para el fomento y el desarrollo de la lectura y escritura en el primer semestre del 2014 departamento del Cesar	400.000.000	Estampilla procultura	Terminado/liquidado
	Fortalecimiento de la red de bibliotecas públicas durante el año 2014 en el departamento del Cesar	782.760.000	Estampilla procultura	Terminado/liquidado
	Implementación de servicios bibliotecarios para el fomento y desarrollo de la lectura y la escritura en el segundo semestre del 2014 departamento del Cesar	285.000.000	Estampilla procultura	Terminado/liquidado
	Divulgación, fomento, apoyo, difusión y promoción de expresiones artísticas y culturales del departamento del Cesar año 2014	3.117.455.166	Estampilla procultura	Terminado/liquidado
	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la identificación y apoyo al talento musical en los niños de estratos 1, 2 y 3	149.849.500	Estampilla procultura	En ejecución



	del municipio de Valledupar, 2015			
	Construcción de una escultura en bronce en homenaje a la desaparecida custodia de Badillo, ubicada en el corregimiento de Badillo, municipio de Valledupar, departamento del Cesar, 2015	165.000.000	Estampilla procultura	Terminado/liquidado
	Servicios bibliotecarios para el fomento y el desarrollo de la lectura y la escritura en el departamento del Cesar, año 2015	798.332.152	Estampilla procultura	En ejecución
	Implementación de estrategias de promoción para preservar la memoria del maestro Rafael Escalona Martínez en el departamento del Cesar, 2015	159.100.000	Estampilla procultura	Terminado/liquidado
	Apoyar a las manifestaciones culturales y artísticas con la generación de espacios de promoción cultural con el fin de	550.000.000	Estampilla procultura	En ejecución



	difundir y fortalecer la cultura tradicional del departamento del Cesar. 2015			
	Brindar apoyo 48 festival de la leyenda Vallenata homenaje a la Dinastía López, 2015	200.000.000	Estampilla procultura	Terminado/liquidado
	Diseño, elaboración y montaje de esculturas urbanas en acero inoxidable en el municipio de Valledupar, 2015	297.486.272	Estampilla procultura	En ejecución
	Apoyar el desarrollo de encuentros culturales y de participación con la comunidad, para preservar la música Vallenata. 2015	239.220.000	Estampilla procultura	En ejecución
	Diseño, elaboración y montaje de una escultura urbanas en acero inoxidable denominada "victoria" en el municipio de Valledupar, 2015	130.000.000	Estampilla procultura	En ejecución
	Conservación del patrimonio Cesarenses a través del proyecto escultórico diseño, elaboración e instalación	98.691.860	Estampilla procultura	En ejecución



	<p>“juegos y recuerdos de mi tierra en el municipio de Valledupar y zona metropolitana. 2015</p>			
--	---	--	--	--

- ✓ Si existe el Consejo departamental de Cultura? Si existe y dentro de la composición hay un representante de cada una de las áreas artísticas que existen en el departamento. Está inactivo.
- ✓ Si hay una Red Departamental de Bibliotecas?. Si existen y la conformar 30 bibliotecas públicas 25 municipales, 2 rurales, 2 rincón hondo (Chiriguaná) y las pistas Codazzi indígenas Nabusimake y Kankuama Atanquez y una publica centro de convivencia de Aguachica
- ✓ Si hay una Biblioteca Departamental, cuál es el estado físico, carácter (pública, privada, mixta) y dotación de la Biblioteca Departamental.
- ✓ Se trabaja en articulación con el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas? Si
- ✓ Si existe el Consejo Departamental de Patrimonio conformado y vigente? Si
- ✓ Si existe el Inventario de Patrimonio Cultural mueble, inmueble, arqueológico e inmaterial?
Si
- ✓ Si existen Escuelas de Formación Artística y Cultural? Si, 25 escuelas de músicas
- ✓ Se trabaja en articulación con el Plan Nacional de Música para la Convivencia? Si
- ✓ Si existe la Red Departamental de Emisoras Comunitarias? Si
- ✓ Si existen convenios con el Programa Nacional de Concertación? Si y con el Programa Nacional de Estímulos? No.
- ✓ Se han apoyado a festividades, ferias, programas y eventos? Si, cuáles.
- ✓ Se han fortalecido de talentos artísticos? Si

Es nuestra competencia y responsabilidad como gobierno saliente entregar toda la información necesaria y suficiente al gobierno entrante, nos corresponde preparar un empalme con una información completa, pertinente, veraz, actualizada y clara sobre la situación financiera, presupuestal, contable y administrativa de la entidad territorial.



La Oficina Asesora de Planeación está en la disposición de asesorar, apoyar, acompañar a todo el proceso de empalme y para ello es indispensable el aporte de todas las sectoriales, les corresponde a su dependencia como gestores de cultura en el departamento un informe ejecutivo de la gestión frente al programa; **Prosperidad, Tradición Y Cultura**, los principales logros, actividades y resultados alcanzados.

En lo concerniente a Programas que convoca el Ministerio de Cultura tenemos lo siguiente:

Programa Estímulo: participaron y ganaron:

Si existen convenios con el Programa Nacional de Concertación y el programa Nacional de Estímulos. Tres ganadores del departamento del Cesar estímulo a la gestión la ganadora es Rosa Fuentes Palmas, estímulos al Teatro Grupo Maderos y una pasantía en Cuidados y Mantenimiento Preventivos a Instrumentos Musicales de Viento a Luis Yamid Sánchez.

1.8 Recreación y deporte

FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, CON CRITERIOS DE COBERTURA, CALIDAD, EQUIDAD, Y PERTINENCIA.

El deporte, la recreación y la actividad física, son considerados bienes socialmente necesarios, subordinados a la política social y, de manera especial, al desarrollo humano, al liderazgo, a la convivencia y a la paz. Representan una valiosa estrategia para el bienestar, la salud, la educación y las políticas de inclusión, por su contribución con los fines sociales del Estado, es por ello que el gobierno departamental a través de la Secretaria de recreación y deportes ha brindado la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre desde una estructura técnica y científica a través de los siguientes programas:

- Deporte asociado
- Deporte social comunitario
- Escuelas deportivas a salvo



- Promoción de hábito y estilo de vida saludable
- Súperate Intercolegiados
- Apoyo a deportistas destacados
- Centro de servicios Biomédico

Estos son programas que han favorecido la integración de los individuos en la sociedad, y contribuyendo al mejoramiento de las relaciones interpersonales y al desarrollo humano siendo, este último, elemento esencial en el progreso de cualquier comunidad y en el mejoramiento de su calidad de vida.

Fortalecer el Centro de Servicios Biomédicos, mejorando su dotación y buscando el aumento de su cobertura en el control médico de los deportistas, así como en la optimización de su rendimiento físico.

IMPULSAR EL ACCESO A LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA EDUCACIÓN FÍSICA CON INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN DIFERENCIADA.

- ✚ El Departamento del Cesar participó con 106 deportistas con discapacidad cognitiva en las olimpiadas especiales FIDES del 9 al 14 de Junio del 2013 y en la vigencia del 2015 con 110 niños, ocupando el segundo lugar a nivel nacional.
- ✚ Se realizó el lanzamiento del programa “Discapacidad y Deporte a Salvo”, evento que se realizó en el mes de septiembre con una participación de las fundaciones, IDREEC, Política Social y las empresas privadas que manejan discapacidad con una asistencia de 20 instituciones, interesadas en inscribir a los niños en una actividad deportiva acorde a su discapacidad.
- ✚ En el Departamento del Cesar se desarrolló las primeras Olimpiadas Especiales del Caribe FIDES con una vinculación de 11 departamentos a nivel nacional y la participación de 600 niños con discapacidad cognitiva. El evento se desarrolló del 3 al 6 de septiembre del 2014 en el municipio de Valledupar beneficiando la población de infancia y adolescencia en



condición de discapacidad. Este programa se desarrolló en coordinación con la oficina de Política Social.

- ✚ Se apoyó en la realización del plan de acción de Discapacidad en el área del deporte vigencia 2014.

Se celebró un convenio con Coldeportes para trabajar el proceso formativo para niños entre edades de 7 a 11 años con discapacidad física, cognitiva y visual, con una participación de 700 niños y niñas

CONSTRUIR, MEJORAR MANTENER Y ADECUAR LOS ESCENARIOS PÚBLICOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS.





República
de Colombia







2 EMPLEO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA LA PROSPERIDAD

2.1 Infraestructura: Camino para la Prosperidad

El Gobierno de la Prosperidad a Salvo, por la importancia para el desarrollo de nuestro territorio y de las comunidades, emprendió con empeño un trabajo sólido y planificado desde el primer día de gobierno, para mejorar el estado precario de las vías del Departamento.

Fue así como durante el Acuerdo para la Prosperidad N° 58, realizado en la ciudad de Valledupar el día 21 de enero de 2012, solicitamos al señor Presidente su apoyo para mejorar las vías del Departamento, ya que de 7.152 kilómetros que conforman la Red Vial Departamental, 1.013 kilómetros estaban pavimentadas, 164 kilómetros en afirmado y 5.975 kilómetros, es decir, el 83.5% de toda la Red Vial del Cesar, en tierra o destapadas.

JERARQUIA DE RED VIAL	PAVIMENTADA	AFIRMADA	EN TIERRA	TOTAL
Primaria	826,17	52,5		878,67
Secundaria	177,81	97,73	113,49	389,03
Terciaria Invías			1.236,06	1.236,06
Terciaria Departamento	8,85	14	0	22,85
Terciaria Municipios			4.625,77	4.625,77
T O T A L	1.012,83	164,23	5.975,32	7.152,38

Empezamos a trabajar en el diseño y en la priorización de las vías estratégicas de la productividad.

Este estudio pudimos realizarlo con la cofinanciación del 50% por parte del Ministerio de Transporte, y se tradujo en la formulación y estructuración del “Plan Vial Departamental Caminos a Salvo”, que engrana perfectamente con el Plan de Desarrollo Nacional “Prosperidad Para Todos”, donde se brinda especial atención a las vías que permiten enfrentar los TLC suscritos por Colombia, y que indefectiblemente redundan en beneficio para el desarrollo de nuestras comunidades.

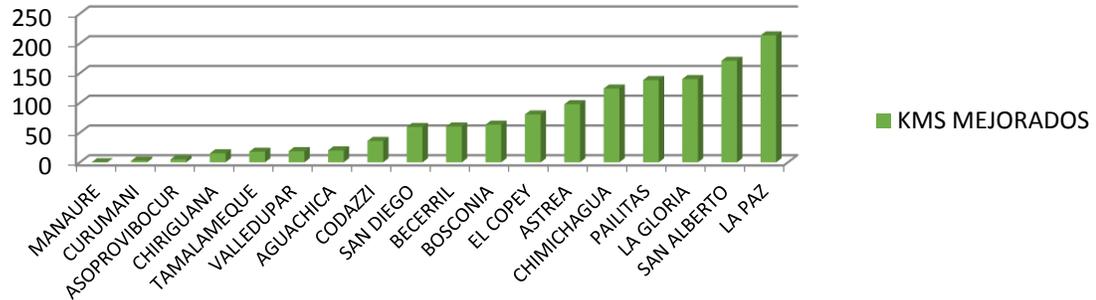


Nuestro Plan Vial fue aprobado en septiembre de 2012 por el Ministerio. Consta de 35 tramos que suman 577.26 kilómetros para intervenir en 10 años y que requieren la inversión de Un billón quinientos treinta y un mil millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro pesos (\$1'531.642.554.000). Según el plan de intervención y programa de inversión es importante resaltar que para el cuatrienio (2012 - 2015) se programó una inversión aproximada por un valor de Quinientos sesenta y tres mil novecientos cuarenta y nueve millones doscientos cuatro mil trescientos setenta pesos (\$563.949.204.370), que representa el 37% de la inversión total del Plan Vial.

El departamento del Cesar enfocado en la atención prioritaria de los corredores viales a su cargo, sin perder de vista el pésimo estado en que se encuentran algunas vías terciarias que se han considerado como estratégicas para el desarrollo de nuestro territorio y por ende el apoyo al crecimiento de sus comunidades, tuvo a bien engranar su proyección de atención vial con el Plan de Desarrollo Nacional “Prosperidad Para Todos”, el cual, a la luz de todos los colombianos presenta alternativas agresivas y ambiciosas que sin duda repercutirán en la evolución de nuestras regiones. El Gobierno Departamental tuvo contemplado seguir brindando soporte para el mejoramiento de la red vial terciaria mediante la continuidad de mecanismo de apoyo interinstitucional con la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre Nacional y la oficina de Gestión del Riesgo de Desastre Departamental mediante la cesión de dos (02) bancos de maquinaria, conformados por equipos de alta gama. Además de la adquisición de tres (03) bancos de maquinarias a través de la suscripción de contratos de leasing operativo con el BBVA COLOMBIA, cada banco está compuesto por: una retro-excavadora, una moto niveladora, una excavadora sobre orugas, un vibrocompactador, un bulldozer, cuatro volquetas y dos cama baja, para un total de (54) equipos; lo que ha permitido atender aproximadamente 1.263Kms de la red vial terciaria. El gobierno departamental firmó convenio con el Centro de Desarrollo Tecnológico del Cesar (CDT), aproximadamente de Tres mil siete millones ciento catorce mil seiscientos treinta y un pesos (\$3.007.114.631,00), con el objeto de que éste centro se encargara de la administración, operación y mantenimiento del Banco de Maquinaria con el fin mejorar el clima productivo del Departamento.



KMS MEJORADOS POR BANCO MAQUINARIA



El Gobierno “Prosperidad a Salvo” dispuso de las fuentes de financiamiento por sobre tasa de combustible, recursos crédito y aportes de la Nación para intervención de 577,26Km de vía, de los cuales 424,13Km corresponden a vías secundarias a cargo del departamento, 22,85Km de vías terciaria a cargo del departamento, 101,71Km de vías terciarias a cargo de Envías y 28,47 Km a cargo de los municipios. Estas últimas fueron tenidas en cuenta dada la importancia estratégica que representa para la integración de la economía regional; por lo que la secretaria realizó los estudios y diseños de rehabilitación y pavimentación de vías secundarias y terciarias de 540.25Km por un valor de Cinco mil trescientos cuarenta y cinco millones quinientos sesenta y nueve mil setenta y nueve pesos (\$5.345.569.079), distribuido así:

DISTRIBUCIÓN DEPARTAMENTO	KMS DISEÑADOS	VR. INVERSIÓN
ZONA NORTE	218,67	\$ 2, 149, 891, 222
ZONA CENTRO	174,18	\$ 1,601,893,857
ZONA SUR	147,4	\$ 1, 593,784,000
TOTAL	540.25	\$5.345.569.079



De la gestión anterior, se diseñaron 33 tramos viales, de los cuales se encuentra contratados 14 tramos entre vías secundarias y terciarias con un costo total de aproximadamente Doscientos quince mil seiscientos millones de pesos (\$215.600.000.000,00), para la rehabilitación de 177Kms.

Como puede observar, nuestro gobierno se ha esforzado para cumplirle a los cesarenses y para apoyar al Gobierno Nacional en esta cruzada titánica de mejorar la infraestructura vial del país. Al punto de financiar algunos tramos con un empréstito de Findeter, por un monto de Ciento veinte mil millones de pesos (\$120.000.000.0000), con el fin de apoyar la rehabilitación de vías secundarias y terciarias en el Departamento, entre las cuales tenemos:

TRAMOS VIALES	KMS
SAN DIEGO - LOS TUPES	2.7
SAN DIEGO - LAS PITILLAS	5.9
TRONCAL ANTEQUERA	3.8
CURUMANI - EL TIGRE	28.7
CARACOLICITO- CHIMILA	18.0
PUENTE CANGREJO - SUMARE	8.3
LA PALMA - LA LLANA	6.8
LA Y- SAN JOSE- PUERTO OCULTO- TERRAPLEN	20.0
TOTAL	94



Según el plan de intervención y programa de inversión con recursos de FINDETER, es importante resaltar que de los 94Kms, 55Kms corresponde a vías secundarias que representa el 59% y 39Kms corresponde a vías terciarias, que representan el 41%.

La red secundaria constituye el 5,78% de la red vial del departamento, que hoy son vías que se encuentran con muchos problemas, ocasionando dificultad en la movilidad y en el desarrollo económico de la región, así mismo existen vías que son las únicas rutas de acceso a cabeceras corregimentales, veredales y despensas agrícolas, que en diferentes épocas del año permanecen intransitables debido a su mal estado, afectando considerablemente el desarrollo económico de las regiones; razón por el cual el gobierno ha suscritos contratos y convenios interadministrativos para el mejoramiento de aproximadamente 316Kms de vías para el desarrollo de proyectos por el orden de Doscientos cuarenta y cuatro mil millones ochocientos dos millones doscientos setenta y ocho mil novecientos sesenta y seis pesos (244.802.278.966,69). De los cuales se ejecutaron en este gobierno 250Kms, quedando en ejecución aproximadamente 65Kms.

El departamento del Cesar como ente territorial, y manteniendo siempre presente el compromiso del desarrollo regional, a través de la historia se ha caracterizado por brindar apoyo a los diferentes municipios mediante la celebración de Convenios Interadministrativos y Contratos, que permitan dar solución a la problemática de la red vial terciaria que presenta el departamento del Cesar, a través del mejoramiento de 152Kms por un monto de Ciento cincuenta y ocho mil millones setenta y un millón ciento cuarenta y seis mil novecientos treinta y siete pesos (\$158.071.146.937,00). De los cuales se ejecutaron en este gobierno 98Kms, quedando en ejecución aproximadamente 53Kms.

	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Vías Nacionales	0	13,2	0	1,4	14,6
Rehabilitar 187 Kms vías secundarias	24,50	27,70	12,80	171,60	236,60
Rehabilitar 313 Kms vías terciarias	0,00	37,50	23,70	37,24	98,44
Banco Maquinaria	62,40	559,20	422,63	218,38	1.262,61
TOTAL	86,9	637,6	459,13	428,62	1612,25



Es por ello que durante nuestro gobierno hemos triplicado con creces cualquier inversión de gobiernos anteriores, al haber contratado, además de las 14 vías del Plan Vial Caminos a Salvo, 18 vías más para un total de 32 tramos viales que suman 468 kilómetros y que benefician a 745.310 cesarenses de 21 municipios, con una inversión total de Cuatrocientos dos mil millones ochocientos setenta y tres millones cuatrocientos veinticinco mil novecientos tres pesos (\$402.873.425.903,70).

META		CONTRATADO (Km)	EN EJECUCIÓN (Km)	EJECUTADO (Km)
Rehabilitar 500 Kms de vías secundarias y terciarias	Rehabilitar 187 Kms vías secundarias	316,31	65	251
	Rehabilitar 313 Kms vías terciarias	151,85	53	98
	Banco maquinaria		1.262,61	

En aras de continuar con la gestión para la rehabilitación de la red vial, el gobierno “Prosperidad a Salvo” le deja al Departamento los estudios y diseños de 21 tramos viales, aproximadamente por un valor de Cuatrocientos trece mil trescientos diecinueve millones trescientos dos mil quinientos treinta y seis de pesos (\$413,319,302,536.11), para la pavimentación de 270Kms.

CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR SIN CONTRATAR POSEEN ESTUDIOS Y DISEÑOS		
No.	TRAMO	PRESUPUESTOS
1	Media Luna - El Tocaimo - Nuevas Flores	\$ 18,222,655,147.13
2	Guacoche - Guacocho	\$ 7,251,427,765.92
3	Raices - Alto de la Vuelta - Badillo (Incluye Puente)	\$ 20,483,706,647.36



4	Manaure - San José de Oriente - El Rincón	\$	30,244,287,332.92
5	Estados Unidos - La Mesa - Manantial - Altos del Tucuy	\$	39,458,051,310.42
6	Curva del salguero - Veredas Las Casitas	\$	2,682,061,403.74
7	Gimay - Minas Iracal	\$	5,573,406,579.35
8	Astrea - Puente Quemado	\$	25,541,342,210.03
9	El Paso - El Carmen - Casa de Zinc	\$	16,948,782,235.46
10	La Libertad - El Triángulo - La Unión	\$	13,752,274,175.24
11	La Ye - Los Mangos - San Isidro	\$	7,173,475,574.67
12	Saloa (Cabecera) - La Mata	\$	13,263,414,543.01
13	Tamalameque - Brisas Mundo Alreves - Pueblo Nuevo - La Ye - Costilla - Pelaya	\$	29,942,443,732.00
14	La Yé Santa Lucía - Barranca de Lebrija	\$	28,909,450,431.51
15	Ayacucho - Alto de Portachuelo	\$	18,194,799,000.00
16	Pailitas - La Esperanza	\$	12,025,425,000.00
17	Aguachica - Buturama - La Yé Loma del Corredor- La Yé Puertos Mosquito	\$	46,265,725,926.44
18	Morrison - Cuatro Bocas - Pta Limón	\$	32,840,695,520.91
19	Platanal - Montecitos	\$	9,895,878,000.00
	TOTAL	\$	378,669,302,536.11
TRAMOS VIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR SIN CONTRATAR POSEEN ESTUDIOS Y DISEÑOS -INVIAS			
20		\$	164,917,404.53
21	Badillo - Límite Guajira	\$	302,743,540.05



TOTAL

\$ 413,319,302,536.11

2.2 El Cesar emprende para competir

Se realizaron Cuatro (4) ruedas de negocios durante todo el gobierno.

1. Rueda Financiera para el Fortalecimiento Empresarial, dirigido a: empresarios, emprendedores, estudiantes, docentes, investigadores y comunidad en general que desee conocer y acceder a las diferentes fuentes de financiamiento, realizada el día 24 de octubre de 2013, fue un actividad donde se articuló la academia, el sector privado y le sector público.
 2. Se realizó “La Rueda de negocios por la irrigación del Cesar” dirigida al sector agropecuario en el marco de la XXXVII Feria Ganadera y Agroindustrial de la Ciudad de Valledupar, realizada los días 15 – 16 – & 17 de agosto de 2014, donde asistieron alrededor de 120 productores del departamento visitando los stand de las empresas 9 dedicadas a comercializar e instalar sistemas de riego y las 4 principales entidades bancarias que ofrecieron su servicio de crédito a estos productores, a través del ICRC que ofrece el gobierno departamental, con una inversión de \$163.205.000
 3. Se realizó la rueda de negocios denominada “**Encuentro Regional de Economías Propias de los pueblos indígenas**”, los días 5 y 6 de noviembre de 2014 en la Plaza de la Gobernación del municipio de Valledupar, Cesar. En este espacio participaron comunidades indígenas de los departamentos de La Guajira, Magdalena, Cesar, entre otras de la Costa Caribe. En este evento se exhibieron y comercializaron los productos elaborados por las etnias indígenas. Esta actividad se realizó con el apoyo general del MINCIT y FUPAD como operador.
 4. Se realizó la Rueda de Negocios en el Marco del Agro Encuentro que se llevo a cabo los días 16 y 17 de Abril de 2015 en las instalaciones de la Feria Ganadera de Valledupar, el objetivo de la rueda fue dar a conocer los productos agropecuarios que se cultivan en el departamento por parte de las asociaciones agropecuarias, los cuales ofertaron sus productos a grandes compradores como ICBF, supermercados, etc.
- Se han impulsado 2.477 microempresas a través del programa de microcrédito
 - FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL: Se ejecutó el Contrato Interadministrativo No. 211035 Objeto del contrato Interadministrativo No. 211035: “FONADE se compromete a gestionar las acciones técnicas, jurídicas, administrativas, financieras y de apoyo



necesarias para la administración de los recursos del Fondo Emprender.” se celebró el Convenio de Adhesión No. 22 con el Departamento del Cesar, fechado el 07 de noviembre de 2013, con las siguientes estipulaciones: 2.1. OBJETO DEL CONVENIO DE ADHESION Objeto de la adhesión: “Financiar proyectos e iniciativas empresariales presentadas en convocatoria cerrada con el Departamento del Cesar, sin perjuicio de la aplicación de las estipulaciones del contrato interadministrativo 211035 que no contravengan lo establecido en la adhesión No. 22 de 2013. De acuerdo a los términos de referencia de la convocatoria Regional No. 98 el presupuesto disponible se estableció en, MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL Y SEISCIENTOS PESOS (\$1.463.425.600), de los cuales el Fondo Emprender aportó la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 463.425.600) y el Departamento del Cesar la suma de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000). Donde Se fortalecieron 16 microempresas del Departamento, generando **86** empleos directos con beneficiarios (empresarios) en los municipios de Valledupar, La Jagua de Ibirico, Pueblo Bello, Agustín Codazzi, San Martín y San Alberto, los cuales se encuentran en ejecución y cumplimiento de cronogramas.

- Se apoyo a la comisión regional de competitividad del Cesar
Inversión: \$824.809.933

- Se suscribió un convenio con INCODER 715 de 2015, para fortalecer aproximadamente 207 familias, de las cuales 31 familias son campesinas, 83 víctimas y 93 de la etnia Wiwa. De este convenio se desprenden 5 iniciativas:
 1. Proyecto ovino caprino en el Corregimiento de Minas de Iracal del Municipio de Pueblo Bello
 2. Proyecto ovino caprino en la comunidad Wiwa
 3. Proyecto ovino caprino en el Municipio de Pailitas
 4. Proyecto Ovino caprino en el corregimiento de Aguas Blancas en el Municipio de Valledupar.
 5. Proyecto de Trapiche panelero, producción de caña en el municipio de Codazzi.

Inversión: \$2.100.000.000, de los cuales INCODER aporta \$2.000.000.000 y el Departamento \$100.000.000 en bienes y servicios

➤ **Habilitación de empresas prestadoras de servicios agropecuarios EPSAGROS**

OBJETIVO: Acreditar las EPSAGROS ante el Ministerio de Agricultura Desarrollo Rural y Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, con el fin de asegurar la asistencia técnica directa rural de manera oportuna a los pequeños y medianos productores agropecuarios del Departamento.

- **Convenios con colegios agropecuarios del Departamento del Cesar**
 - Firmados desde los años 2008 y 2009.
 - 21 Instituciones educativas beneficiadas.



- Se realizan inventarios semestrales.
- Al último inventario se contaba con 447 animales.
- Actualmente se está realizando inventario

GESTIONES ADELANTADAS

- Se le dio acompañamiento al Ministerio de Agricultura y entidades adscritas en la realización del Agro encuentro en Valledupar en el mes de Abril.
- Ante los problemas del sector agropecuario, acompañamos a nuestros productores ante la voz de llamado de atención en reuniones tanto en MINAGRICULTURA en Bogotá, como en Valledupar.



Proyecto	Hectáreas	Municipios
<p>Implementación de 200 hectáreas de aguacate asociadas con plátano para fortalecer la actividad agro empresarial de las familias del municipio de la paz, san diego, Manaure y Becerril en el departamento del cesar</p>	<p>200 Hectáreas de Aguacate</p>	<p>La Paz, san diego, Manaure y becerril</p>
<p>Mejoramiento socioeconómico para la seguridad alimentaria de las líneas de acción hortofrutícola, cítricos y maíz del departamento del cesar</p>	<p>350</p>	<p>Astrea y Chimichagua</p>
<p>Mejoramiento socioeconómico para la seguridad alimentaria de 650 familias campesinas con implementación de modelos pilotos de producción integral de hortalizas y fruta del departamento del cesar</p>	<p>650</p>	<p>González, Rio de oro, Aguachica, Pelaya, La Gloria en la vereda Puerto Ayacucho, La Jagua de Ibirico en la vereda San Isidro y, Curumani vereda El Tigre, Becerril corregimiento de Estados Unidos, Codazzi vereda La Duda, Pailitas vereda Mundo Nuevo, Chiriguana corregimiento de Poponte, El Copey corregimiento de Chimila y Valledupar.</p>
<p>Mejoramiento socioeconómico para la seguridad alimentaria de las líneas de acción</p>	<p>900</p>	<p>Pelaya, Aguachica, El Paso Tamalameque y Bosconia</p>



República de Colombia



<p>➤ Con el Agrario de cartera y</p>	<p>hortofrutícola, cítricos y maíz del departamento del cesar</p>			<p>Banco se realizaron brigadas crédito y en diferentes municipios</p>
	<p>Mejoramiento socioeconómico de 57 familias campesinas del distrito de riego aso avemaría bajo la implementación de paquetes eficientes y sustentables.</p>	114	Municipio de Codazzi	
	<p>Mejoramiento de la productividad de 40 hectáreas de caña de azúcar destinada a la producción de panela en el departamento del cesar.</p>	40	González, Río de Oro, Pueblo Bello y Valledupar (Atanquez y Chemesquemena).	

corregimientos de nuestro departamento.

- Se apoyo a la secretaría de hacienda para la presentación y aprobación de la ordenanza donde se exonera del pago de impuesto de registro, a las personas que han sido objeto de adjudicación tanto de predios rurales y urbanos.
- Se ha realizado gestión frente a USAID para diferentes iniciativas, la primera es un fortalecimiento en el desarrollo de un software para las actividades que se adelanten en la secretaria, la segunda es una actualización de estudios y diseños de 5 minidistritos de riego para su rehabilitación, la tercera es la digitalización de los archivos de la secretaria, y la formulación de 5 proyectos productivos.

EN EJECUCIÓN

Gracias al apoyo del Ministerio de Agricultura, resultado de la gestión realizada a mediados del mes Mayo de 2015, por el Gobernador Luis Alberto Monsalvo se busca el establecimiento



de 2278 Hectáreas de cultivos básicos en el Departamento, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

➤ FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PESQUERO Y PISCÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Con este proyecto serán fortalecidas 26 nuevas asociaciones, con 375 beneficiarios directos. Proyecto que se encuentra en ejecución por medio de un convenio con el MADR y firmado como Operador IDECESAR.

➤ FOMENTO DE LA ACTIVIDAD OVINA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE MACHOS PUROS ACTIVOS PARA MONTA NATURAL

Se Entregarán 70 machos puros activos en el Departamento del Cesar, PARA 12 asociaciones que beneficiarán 100 personas. Proyecto que se encuentra en ejecución por medio de un convenio con el MADR y firmado como Operador IDECESAR.

2.3 Prosperidad Agroindustrial

DESARROLLO RURAL

En el área de desarrollo rural se desarrollaron los siguientes programas:

- **Apoyar, financieramente, al sector productivo a través de los instrumentos de apoyo financieros (ICRC y FACG):**

Al inicio de este gobierno encontramos que de acuerdo con La Ordenanza No.020 del 05 de noviembre de 2008 y Resolución No. 007575 del 29 de Diciembre de 2008, las líneas de inversión susceptibles de beneficiarse con el ICRC eran solo 4 de las diez que aplican para el ICR nacional.



Una de las necesidades priorizadas en el Plan de Desarrollo para el Departamento del Cesar 2012 - 2015 "**Prosperidad a Salvo**", fue la de **ampliar y fortalecer el Incentivo a la Capitalización Rural del Cesar, ICRC**, haciéndolo extensivo a otras actividades diferentes a: Adecuación de Tierras y Manejo del Recurso Hídrico, Adquisición de Maquinaria Agrícola, Transformación primaria y Comercialización y Plantación y Mantenimiento de Cultivos de Tardío Rendimiento, dotándolo de mecanismos para hacerlo un instrumento verdaderamente efectivo para la reactivación del campo cesarense y con el fin de dar un mayor nivel de aplicación hacia inversiones dirigidas a la modernización y mejoramiento de la productividad y competitividad del sector agropecuario y favorecer a los pequeños y medianos productores del Departamento del Cesar.

En consecuencia por medio de la Ordenanza No.060 del 29 de noviembre de 2012, se amplía la cobertura y se modifica el reglamento del Incentivo a la Capitalización Rural del departamento del Cesar I.C.R.C., lo que se efectuó mediante la Resolución No. 000633 del 27 de Febrero de 2013, adicionando a las líneas mencionadas anteriormente las seis líneas restantes, quedando el ICRC aplicando a todas las líneas que relacionamos a continuación:

1. Adecuación de Tierras y Manejo del Recurso Hídrico
2. Adquisición de Maquinaria Agrícola
3. Transformación primaria y Comercialización
4. Plantación Mantenimiento de Cultivos de Tardío Rendimiento.
5. Obras de infraestructura para la producción.
6. Desarrollo de biotecnología y su incorporación en procesos productivos.
7. Equipos pecuarios y acuícolas.
8. Equipos para pesca.
9. Sistemas de producción silvopastoril.
10. Adquisición de ganado bovino puro.

RESUMEN ICRC OTORGADOS 2012-2015					
LINEAS ICRC.	OBJETO DE	DE	HECTAREAS	PRODUCTORES	VALOR ICRC



Plantación y Sostenimiento Palma de Aceite	1541	89	1.319.846.749
Plantación Renovación de Cafetales	1773	1039	2.124.721.800
Plantación y Sostenimiento Aguacate, Cacao, Frutales, Trapiches Paneleros.	118	109	329.086.820
Adecuación de Tierras y manejo de Recurso Hídrico.	820	23	814.396.660
Maquinaria e Implementos Agrícolas	-	37	389.992.804
Maquinaria y Equipo, Unidades y Redes de frio e Infraestructura	-	2	32.853.268
TOTALES	4252	1299	5.010.898.101

➤ **Apoyar eventos feriales, ganaderos y/o agro-empresariales:**

Con el propósito de brindar espacios para la comercialización, integración y de apertura de canales de mercado en la actividad agropecuaria **se apoyaron 14 eventos feriales en el cuatrienio 2012 - 2015.**

En estos eventos feriales los productores agropecuarios lograron exhibir y vender sus productos y servicios; además los eventos feriales permitieron realizar contactos comerciales entre los productores y los demás integrantes de la cadena de comercialización en la producción bovina, agrícola, equina, bufalina, ovina, caprina; en estos eventos se puso en contacto a demandantes y



oferentes de los productos y servicios del sector agropecuario facilitando las transacciones que dinamizaron la economía no solo del Departamento del Cesar sino de la región.

Los procesos de comercialización mejoraron la competitividad del sector agropecuario que venía afectado por innumerables factores entre los que se destacan prolongadas sequias, afectación de plagas, enfermedades, ineficientes canales de comercialización que habían ocasionado deterioro en los ingresos y por consiguiente las condiciones de vida de los productores.

Los espacios creados al apoyar la realización de los eventos feriales en el departamento del César se justifican en la medida en que la actividad agropecuaria es de vital importancia para la generación de ingresos en la economía del departamento del Cesar y al realizarlos se generan empleos tanto directos como indirectos, representados en expositores, jueces, transportadores, ayudantes, parafreneros, taxistas, vendedores de comidas, vendedores de bebidas, vendedores ambulantes y otros.

- 2012 Valledupar
 - 2013 Valledupar, San Alberto y Codazzi.
 - 2014 Agustín Codazzi, Chiriguana, San Alberto y Valledupar (2)
 - 2015 Chiriguana, San Alberto, Valledupar (3)
-
- Se elaboraron estudios de factibilidad para diseños, fortalecimiento y puesta en marcha de las líneas de investigación y aplicación del centro de desarrollo tecnológico ganadero (CDTG), que permitan mejorar la producción ganadera en el departamento del Cesar.
Inversión: \$441.000.000.

 - Elaboración del plan estratégico regional de la pesca y estudio de factibilidad para la construcción y puesta en marcha del centro tecnológico empresarial pesquero y piscícola del departamento del Cesar
Inversión: \$ 477.000.000

 - **Apoyar y fortalecer asociaciones pesqueras en el Complejo Cenagoso de la Zapatosa y zonas ribereñas.**



Se fortalecieron 10 asociaciones piscícolas y pesqueras del Departamento, en el año 2014, a través de una convocatoria abierta dirigida a las asociaciones de los Municipios de la Zapatosa y Zona ribereñas, beneficiando a 750 familias, con una inversión de \$398.946.000

MUNICIPIO	NUMERO DE ASOCIACIONES BENEFICIADAS
Chimichagua	4
Gamarra	1
La Gloria	2
Pailitas	1
Tamalameque	2

➤ **Realizar campañas fitosanitarias y zoonitarias:**

Se realizaron Doce (12) campañas.

Cuatro (4) campañas fitosanitarias de verificación técnica de la destrucción de la Soca del Algodón y control etológico del picudo del algodnero durante el cuatrienio, obteniendo resultados satisfactorios, reduciéndose las capturas de picudos por trampas, dejando esto un excelente panorama a los productores algodneros en el departamento del Cesar. Único departamento del país en implementar este control y gracias a esto el departamento con la menor influencia de Picudo algodnero.

Inversión: \$471.992.453

Tres (3) campañas Zoonitarias dirigida a todo el departamento, para el muestreo de bovinos para el diagnóstico de Brucelosis. Esta es una enfermedad zoonótica y de control oficial por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.



Tres (3) campañas Zoosanitarias dirigida a todo el departamento, para el muestreo de bovinos para el diagnóstico de Tuberculosis. Esta es una enfermedad zoonótica y de control oficial por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Inversión: \$ 2.663.919.559

Una (1) campaña de desparasitación, vitaminización y dotación de utensilios (aperaje, herraje, martillos, cojín, tenazas, etc.) para equinos utilizados para impulsar vehículos de tracción animal, en el municipio de Valledupar.

Inversión: \$26.922.324

Aunar esfuerzos para la prevención y control de la rabia bovina de origen silvestre en las zonas ganaderas del departamento del cesar

El proyecto de rabia busca prevenir y controlar la rabia bovina de origen silvestre en zona ganaderas con presentación recurrente de la enfermedad, con el fin de proteger la salud de la población humana y los animales para asegurar las condiciones del comercio.

Beneficiarios: los predios que según datos de la unidad epidemiológica del ICA seccional cesar se encuentren con mayor afectación de la enfermedad

Muestras: **120**

Valor del proyecto: \$ **426.544.042**

Gobernación del Cesar: \$ **175.298.992**

ICA: \$ **251.245.050**

- **Construir y/o rehabilitar mini-distritos de riego y/o pozos profundos con el apoyo del gobierno nacional:**

En departamento del Cesar cuenta con grandes extensiones de tierra aptas para el desarrollo de actividades agropecuarias, sin embargo una de las principales debilidades del sector obedece al bajo porcentaje de las áreas de cultivo que cuentan con sistemas de riego, donde solo el 3% del área productiva del departamento cuenta este tipo de sistemas.



El plan de desarrollo departamental planteó como meta la construcción y/o rehabilitación de 10 Minidistritos de riego es por ello que se priorizó la intervención en el municipio de Agustín Codazzi.

ALCANCES

Con la implementación de este convenio se logró mejorar las condiciones de productividad de 52 predios de igual número de productores ubicados en el corregimiento de Llerasca del municipio de Agustín Codazzi.

Los impactos más relevantes de esta inversión redundan en el adecuado manejo del recurso hídrico que se realiza a través de los minidistritos de riego, de igual forma en la disminución de los periodos de estacionalidad de la producción que son marcados por las épocas de verano.

Con la implementación del convenio se logró mejorar las condiciones de suministro de agua contante (2 litro/segundo) que alcanzan para adecuar 2.5 hectáreas con riego por aspersión; es decir que se habilitaron 130 hectáreas para el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias constantes, e donde se disminuyen los riesgos para los productores.

INVERSIÓN

Cabe resaltar que por gestión de la gobernación del Cesar se pudieron jalonar para la construcción de este minidistrito. \$1.824.000.000 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, \$114.000.000 de la asociación de productores beneficiaria y el Departamento Cesar aportó \$342.000.000, para un costo total de \$2.280.000.000

EMPLEOS GENERADOS.

En convenio generó alrededor de 200 empleos durante su etapa de implementación y de manera permanente 5 empleos en la administración y operación del minidistrito.

- **Construir el Centro de Desarrollo Empresarial y Agroindustrial del departamento en la ciudad de Valledupar (Coliseo de Ferias).**

El 15 de agosto de 2014, se realizó la inauguración del Centro de Desarrollo Empresarial y Agroindustrial del Departamento y/o coliseo de feria Luis Alberto Monsalvo Ramírez. Consta de



palcos cubiertos, graderías retractiles con capacidad para 1000 personas, área para ferias artesanales y comerciales, restaurantes zona de parqueo, zonas verdes, zonas sanitarias y área de comunicaciones. Permitirá desarrollar eventos de cualquier tipo, artesanales, Industriales, Agropecuarios, empresariales, musicales, deportivos entre otros. En el 2015 gracias a este coliseo se pudo desarrollar la feria ganadera más grande del país, la 68 feria nacional Cebú Valledupar 2015.

Inversión de \$ 8.817.484.075

- **Dentro de las acciones estratégicas del Plan de Desarrollo se propuso, acompañar y estimular la construcción, en el Municipio de Bosconia, del Parque Industrial Cárnico, a través de una alianza con el Gobierno Nacional.**

Para lo cual se realizaron los estudios y diseños definitivos para la construcción de un parque cárnico que incluye Planta de beneficio de Bovinos, Ovinos y de Porcinos. Se hicieron estudios técnicos, ambientales, de localización, diseños estructurales, hidráulicos, eléctricos que permitieron definir el costo total de la construcción del frigorífico, pero también los beneficios que tiene para el Departamento y para la ganadería de la región en competitividad contar con una planta de beneficio animal en el norte del Departamento. Esto para dar cumplimiento a los planes de racionalización de plantas de beneficio que exige el INVIMA que de las principales características resaltadas esta la ubicación, cercanía a los puertos, facilidad de acceso y epicentro de centros de producción ganadera de los Departamentos de Magdalena, Cesar, Bolívar. El estudio arrojó que el costo de la construcción está alrededor de \$27.000.000.000

Inversión del departamento de \$497.312.000.

- **FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE TRAPICHES PANELEROS EN EL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, CESAR.**

La actividad agrícola es la principal fuente generadora de empleo en el municipio de González, donde el cultivo de caña y su transformación en panela ocupan un renglón muy importante, tanto que es considerado como la principal actividad agrícola del municipio. Pese a ello, el diagnóstico de las explotaciones paneleras del municipio arrojó algunas falencias que la intervención del Departamento a



través de la implementación de este proyecto se pretendía enfrentar, entre las falencias más destacadas se encuentran:

- Maquinaria y equipos obsoletos, utilizados en el proceso de producción
- Ausencia de homogeneidad y estandarización del producto.
- Incumplimiento de normas para la producción de alimentos.
- Trapiches sin implementación de planes de mejoramiento ante INVIMA y a punto de ser cerrados.
- Poca implementación de BPA, BPM, y demás normas de calidad.
- Deficiente inteligencia de mercados.
- Baja transferencia y adopción de tecnología en temas organizacionales y de asociatividad

ALCANCES.

El proyecto estuvo dirigido a fortalecer 42 Trapiches de panela del Municipio de González, en el que se desarrollaron acciones muy puntuales como las que a continuación se describen:

- Se formularon 42 planes de mejoramiento que fueron registrados ante el INVIMA, para con el fin de dar cumplimiento a la normatividad colombiana de manejo de alimentos.
- Se realizaron mejoramientos en las infraestructuras de los trapiches, los cuales consistieron obras físicas para mejorar la higiene en la producción de caña.
- Se suministraron elementos en acero inoxidable y/o equipos para la transformación y procesamiento de panela.
- Se realizaron capacitaciones en BPA y BPM.
- Se logró la consolidación de la asociación de paneleros del municipio APROPANELA, fortaleciendo la asociatividad.
- se brindó acompañamiento técnico para gestión de trámites ante INVIMA.

INVERSIÓN.

La inversión de \$898.439.410,32 los cuales fueron aportados por el Departamento del Cesar.

EMPLEOS GENERADOS.

En este ítem el proyecto generó alrededor de 20 nuevos empleos durante su etapa de implementación, pero su mayor fortaleza consistió en el sostenimiento de 170 empleos, de personas que laboran de manera directa en los trapiches y que pudieron perder sus puestos de trabajo con el cierre de los trapiches.



- **ELABORACIÓN ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA DISEÑOS, Y REMODELACIÓN DEL FORTALECIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y APLICACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO GANADERO (CDTG), QUE PERMITAN MEJORAR LA PRODUCCIÓN GANADERA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

ANTECEDENTES.

El Departamento del Cesar se encuentra dentro de los departamentos que aporta ganado de calidad para el consumo del mercado nacional. Sin embargo, su producción se ha visto disminuida o afectada, debido a factores externos como los climáticos y a otros más marcados de índole de innovación, como son la falta de implementación de nuevas tecnologías que coadyuven al mejoramiento y aumento de la producción del hato ganadero y al posicionamiento de este.

ALCANCES

Promover el mejoramiento y sostenimiento de la producción ganadera, innovando a través de los estudios y diseños para puesta en marcha de laboratorios de investigación y aplicación en los procesos de sanidad animal, mejoramiento genético, nutrición animal, calidad de leche y análisis de suelos y aguas, que garanticen el aumento del valor comercial del hato ganadero y que impacten de manera favorable en el ambiente, el desarrollo económico y tecnológico. Dentro de los resultados de la consultoría se destacan los siguientes:

Determinación de una zona específica de localización de la infraestructura.

Diseño de un sistema de proyecto óptimo para el sitio.

Determinó la gama de servicios y sus formas.

Realizó los diseños y cálculo eléctricos y alumbrados.

Definió la distribución de áreas de los laboratorios.

Realizó los diseños arquitectónicos y estructurales.

Realizar los diseños de cálculos hidro-sanitarios.

Definió las necesidades de inversión y los costos detallados.

Definió de los requisitos técnicos y operativos.

Diseñó las fichas técnicas de cada equipo en los laboratorios.

Elaboró el brochur de cada uno de los laboratorios.



Identificó el perfil profesional, experiencia y número de personas que se requieren para cada uno de los laboratorios.

Elaboró las listas de requerimientos para certificación de los laboratorios que incluían los costos y tiempos.

Elaboró el perfil de mercado del CDTG.

INVERSIÓN.

Cuatrocientos Cuarenta Millones Novecientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Setenta y Tres Pesos m/cte con Noventa Centavos **(\$440.965.273,90)**

EMPLEOS GENERADOS.

En convenio generó alrededor de 20 empleos durante su etapa de implementación.

➤ **Apoyar la siembra de cultivos de productos básicos.**

Se sembraron 983 Hectáreas de cultivos básicos en Cuatro (4) proyectos:

1. Se sembraron 250 Hectáreas de naranja para igual número de familias, 54 de ellos ubicados en el Municipio de Astrea y 196 en el Municipio de Chimichagua, la inversión total de este proyecto fue de \$ 699.050.000.
2. Se sembraron 250 hectáreas de cultivos básicos, entre Hortalizas (Cebollín, Cilantro, Ají, Ahuyama y Tomate), Plátano Hartón y Guayaba. Distribuidos en 31.25 Hectáreas por cada Municipio beneficiado como son: El Copey, Pueblo Bello, Manaure, La Paz, San Diego, Codazzi, Becerril y La Jagua. Beneficiando a igual número de familias.
3. Fortalecimiento de Seguridad Alimentaria de las comunidades del Resguardo YUKPA en los sitios La Pista, Misaya y Menkua, para establecer 24 hectáreas de cultivos tales como maíz. Frijol, guandú y malanga, a demás se apoyó con la entrega de herramientas e insumos y todo lo relacionado para el buen manejo de estos cultivos, en el municipio de Agustín Codazzi.



4. Fortalecimiento del programa de seguridad alimentaria, nutricional y de generación de ingresos para pequeños y medianos productores del sector rural del Departamento del Cesar, este proyecto de ejecución en los municipios de Bosconia, Codazzi, El Copey, Gamarra, Manaure, Pailitas y San Diego. Se sembraron 478 Hectáreas entre yuca, frijol, patilla, melón, papaya y hortalizas.

El comportamiento climático presentado por los fenómenos de variabilidad climática que en algún momento tuvieron impacto en el desarrollo de proyectos en los diferentes municipios ante la carencia de sistemas de riego en los predios de los pequeños y medianos productores del departamento. Falta de apoyo del Gobierno durante los primeros 3 años de gobierno departamental para jalonar el desarrollo de las 4.000 Has.

- **Implementar, progresivamente, el plan de acción del Centro de Desarrollo Tecnológico - CDT del departamento:**

En el laboratorio de fertilización In Vitro del CDT Ganadero, se trabajó en la producción embriones con material genético de alta calidad para lograr 5000 preñeces confirmadas en fincas del Cesar, con semen sexado que garantiza el 85% de crías hembras. Se beneficiaron 165 productores del departamento distribuidos por municipio de la siguiente manera:

Se realizaron 13.400 transferencias de embriones, de las cuales se han confirmado 5000

Se adquirieron 97 donadoras de la raza Gyr, avaladas por la Asociación de criadores de ganado Cebú (Asocebu)

También se realizó la dotación de todos los equipos para el laboratorio de Clonación animal del CDT Ganadero, donde en el 2015 se producirá el primer clon Bovino del país.

Inversión del departamento \$ 7.299.718.412

- **EVALUACIONES DEL ESTADO REPRODUCTIVO EN TOROS EN EDAD FERTIL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

Por medio de este programa se pudo establecer que toros reproductores que hoy trabajan en las ganaderías de medianos y pequeños productores del departamento que inscribieron sus predios para muestrear sus ejemplares, conocieran el estado reproductivo de los mismos. Normalmente siempre se estudia el estado reproductivo de las vacas, pero muy pocas personas analizan la



condición reproductiva del toro. Un Toro infértil causa grandes pérdidas económicas en una ganadería.

El 12% de los toros evaluados son infértiles.

El 10% de los toros evaluados deben ser rechequeados.

El 78% de los toros evaluados están en buena condición reproductiva.

Programas ejecutados 2013-2014-2015

Beneficiarios:

Muestras: 3.801

Inversión: \$ 416.195.996

➤ **CLONACIÓN**

Desde el departamento del Cesar se produjo el primer clon bovino del país, gracias a una inversión en equipos para el laboratorio de clonación del CDT Ganadero

Inversión: \$826.000.000.

Se Clonó una vaca Gyr y un toro de la misma de excelente calidad fenotípica y genotípica. Los clones estarán naciendo entre el 4 de Diciembre y el 25 de Diciembre de 2015

La vaca El Recreo Randa 65/25 = 6 Clones pegados (Embriones)

El Toro GV Naranjal = 5 Clones Pegados (Embriones)

2.4 El Cesar: naturaleza música y leyenda

En el plan de Desarrollo del Departamento del Cesar, nos encontramos en el numeral 2.4 El Cesar: naturaleza, música y leyenda, dentro del Eje Temático Productividad y Competitividad para la Prosperidad.

Las metas plasmadas en el mismo son:

1. Crear y poner en marcha la Corporación de Turismo.
2. Desarrollo de cinco estrategias de promoción turística del departamento



3. Participar en 20 eventos locales, nacionales e internacionales de promoción turística.

De estas metas se han realizado los siguientes avances durante el último cuatrienio:

Con respecto a la meta “**Crear y poner en marcha la Corporación Departamental de Turismo**” se dividió en dos fases, la primera: Realizar un estudio de factibilidad para la creación de la Corporación de Turismo del Departamento del Cesar, el cual contempla la parte técnica, administrativa, financiera y jurídica. Y la segunda, la Creación y puesta en marcha de la Corporación de Turismo o qué tipo de ente de Turismo que sea viable de acuerdo al estudio de viabilidad.

La contratación del Estudio de factibilidad fue realizada a principios del mes de enero del año en curso, el contrato es el No. 2015-02-0225 por un valor de \$97.000.000, realizándose cada una de las actividades plasmadas en dicho contrato, aún se encuentra en ejecución.

En la actualidad, la estructura organizacional de la Gobernación del Cesar no contempla ningún tipo de oficina formalmente establecida en referencia al tema turístico. Debido a la inexistencia de una oficina dedicada al turismo, hay una deficiencia de planeación estratégica que apunte al desarrollo del sector turístico en el departamento enmarcado en estrategias, programas y proyectos; le disminuye autonomía y eficiencia al turismo al interior de la Gobernación.

Con esta contratación se busca definir el ente indicado que necesita el departamento del Cesar para desarrollar el Turismo de forma organizada y que no dependa de las políticas y proyectos del gobierno de turno. Que sea un ente enfocado siempre en la planeación estratégica de programas y proyectos, dándole autonomía e independencia.

Con respecto a la meta “**Desarrollo de cinco estrategias de promoción turística del departamento**”, se han desarrollado las siguientes actividades con el fin de dar alcance a la misma.

- Se realizó una caravana turística al municipio de la Mina por un valor de \$13.722.800 en el año 2014
- Durante los últimos cuatro festivales de la Leyenda Vallenata de han instalado puntos de información turística en diferentes puntos de la ciudad de Valledupar, años 2012-2015



- Rueda de negocios con los prestadores de servicios turísticos en la ciudad de Miami en el marco del Colombia Trade Expo y en Ciudad de México en el marco de la feria Fipacol, en el año 2014.
- Se desarrolló un Conversatorio y Muestra Folclórica en la Feria de las Colonias, realizada en la Ciudad de Medellín en el año 2014.
- Se organizó y llevo a cabo una Caravana turística, Ruta del Cacique, para promover y destacar los sitios de interés en el departamento relacionados con la vida y obra de Diomedes Díaz, esta caravana cubría la ciudad de Valledupar y los corregimientos de Badillo, Pitillal y La Vega. Fue realizado en el año 2014 por un valor de \$42.000.000
- Se diseñaron, instalaron y puesta de en marcha del sistema de CODIGOS QR en sitios de interés turísticos por un valor de \$45.000.000 en el año 2015
- Se creó y se puso en marcha el web sitio turístico del departamento. www.conocecesar.com en el año 2015
- En el marco del Festival Vallenato de año 2015 se contrató el servicio de un City tour en bus turístico para promover el recorrido turístico denominado Valledupar Capital del Vallenato. Por valor de \$51.000.000
- De esta misma forma se realizo la promoción y difusión de las potencialidades del departamento a través del programa radial LA F.M. de Vicky Dávila, en el año 2015 y por un valor de \$50.000.000

Con todo lo anterior, se busca posicionar el departamento del Cesar como destino turístico, la idea es aumentar el número de turistas que llegan a Valledupar, generar en la ciudadanía un sentido de apropiación de los recursos y atractivos turísticos y por ultimo fortalecer la competitividad de los prestadores de servicios turísticos y de los actores vinculados con el sector en la ciudad mediante programas de intercambio cultural.

- En cuanto a la meta "**Participar en 20 eventos locales, nacionales e internacionales de promoción turística**". Para dar cumplimiento a esta meta se participó en 19 ferias con una inversión de **\$ 2'560.300.000**.

Año 2012 Bio Expo, Expo artesanías y Festival Vallenato

Año 2013 Anato, Festival Vallenato, Colombia Trade Expo-Miami, Expo artesanías

Año 2014: Anato, Festival Vallenato, Expoartesano, Colombia Trade Expo-Miami, Feria de las Colonias, Fipacol- México y Expoartesanas



Año 2015: Anato, Festival Vallenato, Agro expo, Fipacol-México y Expoartesanas

Con la participación en ferias nacionales e internacionales se pretende impulsar la actividad turística del departamento apuntando de un lado a estimular a los cesarenses a conocer nuestro territorio y del otro a invitar e incentivar a que nos visiten mediante una muestra de los diferentes atractivos turísticos que posee el departamento, La diversidad del departamento del Cesar, generalmente relacionado con la caja, guacharaca y el acordeón, lo cual siendo muy positivo no es lo único maravilloso en el departamento, por lo tanto estas ferias fueron lugares claves para mostrar la hermosa Nabusimake, Ciénaga de Zapatosa, Manaure, Pueblo Bello, Rio de Oro, González, Sierra Nevada entre otros.

Además, se han beneficiados microempresarios del sector turismo, gastronomía, cultura, artesanías, quienes han impulsado negocios, alianzas con sus pares tanto a nivel nacional como internacional y también se ha promovido la imagen del departamento como un destino turístico.

Con respecto a los objetivos estratégicos:

- Se gestionó e instalo un Punto de Información Turística Virtual en el Aeropuerto Alfonso López de la ciudad de Valledupar y otro en el terminal de transporte.
- Se realizó una Rueda de negocios de los prestadores turísticos en convenio con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- Se trabajó la mesa de competitividad con los demás actores del sector, dándole solución a los problemas del turismo de la región.
- Se impulsó la creación del Centro Cultural de Música Vallenato, mediante la contratación del Estudio para la administración y operatividad del mismo.
- Se realizó en Valledupar y en varios municipios taller sobre prevención de la explotación sexual en niños y adolescentes en el sector turístico, dictado por funcionarios de Min comercio.
- Taller de capacitación del registro nacional de turismo para disminuir la informalidad en el sector turística, fue dictado por Alejandro torres del Ministerio de comercio industria y turismo.



Infraestructura turística:

En cuanto a la parte de infraestructura turística, en estos cuatro años el gobierno departamental realizó adecuaciones y construcciones dentro de los sitios turísticos existentes con el fin de mejorar la calidad de los mismos y hacer de ellos lugares más atractivos y seguros para toda la comunidad y para los turistas al prestar servicios, como es el de alimentación y baños, mejoramiento de sus vías de acceso y de su infraestructura, ya que al contar con buenas obras en aeropuertos, carreteras, saneamiento básico y servicios públicos hace que el departamento ofrezca un turismo de calidad para turistas nacionales y extranjeros. Dentro de esta política se realizaron las siguientes obras: EL Chorro, en el municipio de La Paz, El Muelle Turístico sobre la Ciénaga de Zapatosa en el municipio de Chimichagua, El Centro de Interpretación Arhuaca en el municipio de Pueblo Bello, la construcción de los Senderos de la Virgen en Río de oro, La plaza de Badillo con su respectiva Custodia, la plaza principal del municipio de Manaure, las carreteras de acceso a Pueblo Bello, y a los corregimientos de Chemesquemena y Guatapurí. También se dejó contratada la terminación de los kioscos del Municipio de Manaure Balcón turístico.

2.5 Minería Responsable

Se han realizado acciones hacia el cumplimiento del objetivo y estrategia planteados en el Plan de Desarrollo "Fomentar el uso eficiente y sostenible de los recursos mineros en armonía con el medio ambiente y la sociedad", y la apuesta de empleo, productividad y competitividad para la prosperidad de una "**Minería Responsable**".

En esta línea de actuación se pudieron materializar proyectos como:

- **Cuatro (4) estudios Hidrosedimentológicos en las cuencas Hidrográficas de: Quebrada La Floresta, Quebrada San Pedro, Río San Alberto Del Espíritu Santo y Quebrada Simaña en el Departamento del Cesar**, lo cual es de significativa importancia porque permite entregar a las entidades territoriales (Municipios) una herramienta de planificación para la protección de sus recursos naturales.



- **Estudio sobre la Economía del Agua en La Zona del Corredor Minero En Los Municipios del centro del Departamento del Cesar (La Jagua De Ibirico, Becerril, El Paso, Chiriguáná y Agustín Codazzi), "Sus externalidades y costos sociales reales que se producen al afectar el recurso hídrico superficial y subterráneo"**, el cual nos da una información importante para el conocimiento actual de este valioso recurso. Se evaluó el impacto por la destrucción de acuíferos y el cambio de flujo de agua subterránea, así como verificar la contaminación y mala calidad microbiológica de las aguas en los cascos urbanos de la zona. Asimismo se hizo una evaluación del valor que le da la población al recurso agua.
- **Estudio de factibilidad al proceso de reconversión de la producción en la industria del ladrillo en los municipios de Valledupar y San Diego en el norte del Departamento**, con el cual se buscaba identificar métodos técnicos más eficientes que permitieran mejorar la calidad del producto elaborado en las ladrilleras, generar mejores ingresos económicos y realizar una explotación ambientalmente sostenible.
- **Proyecto Fortalecimiento de las organizaciones de economía solidaria de pequeña y mediana minería del Departamento del Cesar**, a través de la dotación de elementos de seguridad industrial y suministro de herramientas de trabajo", a una población de alfareros de 230 personas.
- **Proyectos "Capacitación a las asociaciones en fortalecimiento empresarial, seguridad industrial, salud ocupacional, transformación y beneficios de los minerales (arcilla, arenas y gravas) en el departamento del Cesar"**, y **"Capacitación en métodos de explotación y estrategias para el cumplimiento de las obligaciones minero ambientales a las 15 organizaciones de economía solidaria, de pequeña y/o mediana minería en el departamento del Cesar"** a través de un convenio con la Universidad Popular Del Cesar (UPC) lo cual nos permitió capacitar a 300 asociados.

ACCIONES DE GESTION

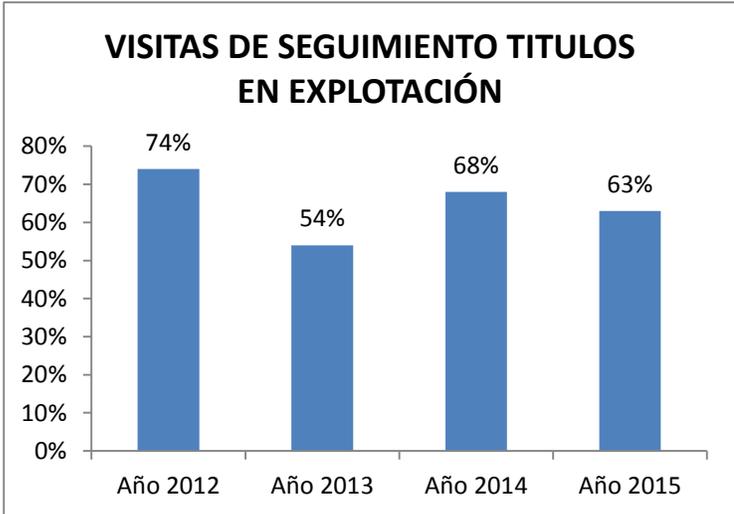
Logramos bajo esta misma dinámica conformar un centro de documentación y consulta con toda la información histórica de la producción de Carbón y el pago de regalías generadas de la explotación de este mineral en el llamado corredor minero en el Departamento del Cesar; se cuenta también con la información de los proyectos aprobados por los OCAD a los 25 municipios del Departamento



y un análisis comparativo entre el antiguo Fondo Nacional de Regalías y el actual Sistema General de Regalías del cual se realizó una capacitación dictada por el DNP, en la que se trataron temas como la formulación de los proyectos y se realizaron talleres sobre los problemas más frecuentes que se presentan a la hora de formular un proyecto y su presentación ante los OCAD. Además la Secretaria cuenta con un sistema de información geográfico denominado SIG, el cual nos proporciona toda la información minera-ambiental, hídrica, zonas de reserva e intervenida por la minería de forma georeferenciada.

Además dentro del apoyo que se le realizó a las asociaciones de alfareros del Departamento del Cesar, se hizo junto con ellos una visita de transferencia tecnológica a la ciudad de Cúcuta, donde se pudo presenciar la técnica de la arcilla, procesos, hornos, etc. y se adelantó un proceso de acompañamiento permanente a las cinco (5) asociaciones por parte del equipo de ingenieros en minas, para apoyarlos y orientarlos en temas mineros-ambiental y legales, que le permitan consolidar la información socio-económica de estos centros

Durante este cuatrienio se diseñó un programa de seguimiento y control a los diferentes títulos mineros del Departamento del Cesar, el cual fue desarrollado por el equipo de Ingenieros y técnicos de la Secretaría de Minas, realizando en promedio visitas al 65% de los títulos mineros en etapa de explotación por año, permitiendo conocer el estado en que se encuentran y como vienen desarrollando sus labores, así como para actuar como vedores de los recursos del Departamento y velar por su aprovechamiento responsable tanto social como ambientalmente.



Fuente. Secretaria de Minas



En línea con el seguimiento y acompañamiento realizado, se implementó un programa piloto de acompañamiento técnico a las ladrilleras del norte del Departamento del Cesar, donde un equipo de profesionales de la minería dieron asistencia en temas técnicos y ambientales a 5 asociaciones de pequeña y mediana minería en la actualización de los planes de mineros y revisión de obligaciones pendientes ante la autoridad minera y ambiental. . Actualmente se hace el levantamiento topográfico de detalle de la Ladrillera El Cielo, para elaborar la actualización del Cálculo de reservas disponibles y ajustar el PTO.

Continuamente se realiza un proceso de articulación y acompañamiento institucional a las comunidades del reasentamiento del Hatillo y Boquerón que están en el proceso inicial de formulación y a su vez se hace un seguimiento a la ejecución del PAR (Plan de acción del reasentamiento) de Plan Bonito ya reasentado, esto con el fin de ayudarlos a estructurar una nueva visión del reasentamiento y en procura de soportar una mejor negociación.

En el año 2012 se desarrolló conjunto con FENALCARBÓN el III Encuentro de Titulares Mineros y II Foro Socio-ambiental de minería dirigido a los titulares mineros del Departamento del Cesar, con el propósito de servir de conectores entre los titulares mineros con empresarios interesados en la adquisición y/o participación en los proyectos de yacimientos diferentes al carbón y compartir las diferentes proyecciones que se tenga frente la responsabilidad social y las buenas prácticas de minería que sirvan para el fortalecimiento del sector.

Participamos con un stand en la X Feria Internacional Minera 2014 "COLOMBIA MINERA" y en la XI Feria Internacional Minera y Expometalúrgica 2015, en la ciudad de Medellín, en donde dimos a conocer el departamento del Cesar como el primer departamento productor de Carbón en el país y mostramos toda su diversidad en flora, fauna, paisajes, sitios turísticos, costumbres y tradiciones para incentivar las personas asistentes a conocer nuestro departamento como un destino turístico; además se realizó una muestra de las artesanías elaboradas por asociaciones de artesanos de carbón del municipio de la Jagua de Ibirico.

La Gobernación del Cesar realizó con una firma especializada de abogados un estudio técnico con el fin de establecer los potenciales recursos dejados de pagar por los diferentes proyectos mineros que se vienen desarrollando en este departamento, el cual es supervisado por la Secretaría de Minas.

ACCIONES ESTRATEGICAS



Se materializó una reunión con el Ministro de Minas y Energía de turno y los CEO de las empresas mineras de carbón en donde se pudo abordar temas de la problemática Minero-Ambiental de la región y se realizaron compromisos para promover el desarrollo del territorio, de esta manera quedo conformada una mesa de trabajo permanente bajo la dirección del viceministro en donde se revisara todo lo concerniente a los temas de los compromisos ambientales, inversión social, laborales y de responsabilidad socio-empresarial para su seguimiento y ejecución concertada.

Se formuló y radicó un proyecto ante el Ministerio de Minas y Energía para la devolución de la Delegación de funciones a la Secretaria de minas y se acordó con la Viceministra proyectar nuevamente la solicitud de delegación de funciones solo para la realización de fiscalización y seguimiento, lo cual se encuentra pendiente para su debate y revisión por parte de la Viceministra de Minas y Energía.

Actuando bajo estas directrices se definieron unas iniciativas parlamentarias como proyectos de ley para que sean presentados al Congreso de la República, los cuales fueron redactados y entregados a los Representantes y Senador del Departamento:

- Proyecto de ley modificando el Sistema General de Regalías, con el propósito de aumentar las asignaciones directas a los municipios y Departamentos productores y se crea el fondo de compensación ambiental.
- Proyecto de ley modificando el código de minas.
- Proyecto de ley por medio del cual se otorga facultades a los Departamentos, Distritos y Municipios para participar en las actividades de control y fiscalización sobre explotaciones de recursos mineros.
- Documento CONPES económico para resarcir daños ambientales y promover el desarrollo en zonas mineras de los Departamentos del Cesar y Guajira. (de este documento se elaboró un artículo técnico presentado a la revista de la UN Cuadernos del Caribe para su publicación).
- Estrategias de desarrollo para el Departamento del Cesar, impulsadas desde la Gran Minería, que pretende que se modifiquen las obligaciones de compensación ambiental que tienen las empresas carboníferas, para ejecutar programas integrados de desarrollo ambiental, forestal, agrícola, pecuario e industrial.



Bajo la óptica del cumplimiento de los objetivos trazados, la Secretaria de Minas puede entregar como resultados la realización en un 83% de las metas propuestas en el plan de desarrollo 2012-2015 "PROSPERIDAD A SALVO".

ACCIONES DE APOYO

Actualmente se hace parte del comité de seguimiento de la Red de Calidad de Aire de la Zona Minera del Cesar, donde las Empresas Mineras, Corpocesar, ANLA y Gobernación analizan los resultados bimestrales de calidad, y se hace seguimiento a los proyectos de fortalecimiento de la red para ampliarla a un Observatorio Ambiental de aire agua, suelo y epidemiológico.

Igualmente se adelantan acciones de apoyo interinstitucional coordinadas con la Procuraduría Ambiental y Corpocesar para el control y cierre de la minería ilegal, así como por explotaciones legales anti técnicas y altamente degradantes.

Con estudiantes de la U. Andina se adelanta un proyecto piloto de evaluación de amenaza por deslizamiento en el casco urbano de Río de Oro, y adicionalmente entre Corpocesar estudiantes de la U Andina y U Pamplona se hace acompañamiento y análisis de información de las campañas de monitoreo de niveles de aguas subterráneas en la zona minera del Cesar.

Con pasantes de Ingeniería de minas se formula un proyecto de Pago por Servicios Ambientales donde se eliminará la contaminación de 30.000 Ton anuales de CO2 producida hornos ladrilleros de los núcleos de Valledupar, cambiando esta actividad por proyectos productivos agropecuarios menos impactantes y recuperando las zonas mineras.

Bajo la óptica del cumplimiento de los objetivos trazados, la Secretaria de Minas puede entregar como resultados la realización en un 83% de las metas propuestas en el plan de desarrollo 2012-2015 "PROSPERIDAD A SALVO", y una ejecución presupuestal por el cuatrienio de **\$3.856.134.779.**

2.6 Salvemos Nuestro Ambiente



La Secretaría de Ambiente fue creada mediante ordenanza 000027 de 29 de Octubre 2012, y se materializó el 8 de Noviembre de 2013, entrando en funcionamiento parcial, logrando consolidar un equipo de trabajo desde Enero de 2014.

La Secretaría de Ambiente ha funcionado estos dos años como una sectorial articuladora entre el sector privado, Entidades públicas y comunidades, velando por el cumplimiento del derecho colectivo de gozar un ambiente y sano y defendiendo los interés de los cesarenses. En este sentido, se alcanzaron los siguientes logros:

1. PROYECTOS EJECUTADOS

ITEM	OBJETO	VALOR TOTAL	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
1	<i>ESTUDIO PARA LA DECLARATORIA DE LA CIÉNAGA DE MATA DE PALMA Y LA PACHITA COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DEL PASO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.</i>	\$ 147.002.946	EL PASO
2	<i>AUNAR ESFUERZOS DE COOPERACIÓN PARA APOYAR EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS 25 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR FASE II</i>	\$ 738.534.966	LOS 25 MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTO DEL CESAR.
3	<i>INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINSITRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CUYO OBJETO ES EJECUTAR EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS 25 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR FASE II, CONVENIO EN COOPERACION CON LA FUNDACION</i>	\$ 46.901.584	LOS 25 MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTO DEL CESAR.



	<p><i>ESPECIAL DEL MEDIO AMBIENTE FUNEMA.</i></p>		
4	<p><i>AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATÉGICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACION Y ARBORIZACION PARA CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.</i></p>	\$ 54.528.000	VALLEDUPAR
5	<p><i>AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATÉGICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE ACTIVIADDES DE SENSIBILIZACION Y ARBORIZACION PARA LA CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES EN LOS MUNICIPIOS DE VALLEDUPAR, LA PAZ, MANAURE, CODAZZI, CURUMANI, PAILITAS, CHIMICHAGUA, TAMALAMEQUE, AGUACHICA Y SAN ALBERTO.</i></p>	\$ 217.850.000	VALLEDUPAR, LA PAZ, MANAURE, CODAZZI, CURUMANÍ, PAILITAS, CHIMICHAGUA, TAMALAMEQUE, AGUACHICA Y SAN ALBERTO.
6	<p><i>AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DISMINUIR EL DETERIORO DE LOS BOSQUES NATURALES DEL</i></p>	\$ 774.453.472	TAMALAMEQUE, CHIMICHAGUA, CURUMA NI, CODAZZI,



	<p>COMPLEJO CENAGOZO DE LA ZAPATOSA Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CESARENSES, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE 450 HORNILLAS DOMÉSTICASECOEFICIENTES EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE VALLEDUPAR, AGUSTÍN CODAZZI, AGUACHICA, CHIMICHAGUA, TAMALAMEQUE Y CURUMANÍ.</p>		<p>AGUACHICA, VALLEDUPAR</p>
7	<p>REPOBLAMIENTO ICTIOLÓGICO CON LA ESPECIE NATIVA BOCACHICO (PROCHILODUS MAGDALENAE) EN EL COMPLEJO CENAGOZO DE LA ZAPATOSA, Y HUMEDALES MENORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.</p>	<p>\$ 700.000.000</p>	<p>CURUMANI, EL PASO, PELAYA, TAMALAMEQUE, CHIRIGUANÁ, CHIMICHAGUA</p>
8	<p>AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE CORPOCESAR Y EL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA EL APOYO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO AMBIENTAL DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DE LA QUEBRADA BUTURAMA, QUEBRADA GUADUAS, Y DESRROLLO DE UN PROCESO DE ORGANIZACION, PROMOCION, CAPACITACION, Y DIFUSION A NIVEL INSTITUCIONAL Y DE LAS COMUNIDADES, PARA LA GESTION</p>	<p>\$ 1.209.917.514</p>	<p>AGUACHICA, RIO DE ORO, GAMARRA</p>



	<i>AMBIENTAL INTEGRAL EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA.</i>		
9	<i>ESTUDIO PARA LA DECLARATORIA DEL BOSQUE DEL AGUIL COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA, UBICADO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.</i>	\$ 79.689.178	AGUACHICA
10	<i>DESARROLLO DE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA (CIDCA) EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.</i>	\$ 150.000.000	LOS 25 MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTO DEL CESAR.
11	<i>SUMNISTRO DE EQUIPOS DE DOTACIÓN, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL ÁRBOL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.</i>	\$ 14.500.000	VALLEDUPAR
12	<i>AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE GENEREN CULTURA Y EDUCACION, A TRAVES DE LA CELEBRACION DE DIAS</i>	\$ 124.102.365	VALLEDUPAR, AGUACHICA, CHIMICHAGUA



	<i>AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.</i>		
13	<i>IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE AVALÚOS A PREDIOS RURALES DE INTERÉS HÍDIRICO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUSTÍN CODAZZI, LA PAZ Y MANAURE.</i>	\$ 42.920.000	CODAZZI, LA PAZ, MANAURE.
14	<i>FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO E MPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNCIPIO DE AGUACHICA, PARA PROPICIAR LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL BOSQUE DEL AGUIL.</i>	\$ 280.172.667	AGUACHICA
15	<i>APOYO AL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA APICULTURA COMO ALTERNATIVA DE PROMOCION DEL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR</i>	\$ 407.648.000	MANAURE Y PUEBLO BELLO
16	<i>IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA AGROFORESTAL MEDIANTE EL SUMINISTRO DE PLÁNTULAS DE AGUACATE, COLINOS DE PLÁTANO y MADERABLES COMO ESTRATEGIA PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN COMUNIDADES AFECTADAS POR EL CONFLICTO EN LA REGION DEL PERIJA DEPARTAMENTO DEL CESAR</i>	\$ 751.631.005	PAILITAS, CHIMICHAGUA Y CURUMANÍ



2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS REPRESENTATIVOS

1. Apoyo para la formulación del plan de ordenamiento ambiental de la cuenca hidrográfica de la quebrada Buturama - Quebrada Guaduas en el Municipio de Aguachica.

El ordenamiento de la cuenca Buturama busca planificar el uso de los recursos naturales y la ocupación del territorio, la definición de las áreas prioritarias de protección, ecosistemas frágiles, áreas de uso intensivo, la hoja de ruta de la cuenca.

Con la ejecución del presente proyecto, la administración Departamental pretende dotar de herramientas de planificación a los entes territoriales, empresas asentadas en el área de influencia y demás entes del estado, para la definición adecuada de usos de las cuencas y la protección de los recursos naturales y el ambiente.

2. *Repoblamiento Ictiológico con especie nativa bocachico (Prochilodus magdalенаe) en el Complejo cenagoso de la Zapatosa y humedales menores en el Departamento del Cesar.*

El repoblamiento del Bocachico en las aguas del Complejo Cenagoso de la Zapatosa y humedales menores, constituye parte importante del trabajo emprendido por la Gobernación del Cesar en la recuperación ambiental de estos ecosistemas, reduciendo los impactos sobre las poblaciones de peces.

Con este programa se busca garantizar la protección y conservación de la especie de bocachico para tener unas poblaciones estables y con garantías de viabilidad futuras.



Los alcances de los proyectos fueron los siguientes: Se capacitó a más de 360 pescadores de la zona de influencia del programa de buenas práctica pesqueras.

- Se sembró más de 5.150.000 alevinos de bocachico distribuidos en las ciénagas de Mata de Palma (Municipio de El Paso), Ciénaga Sahaya (Pelaya), Ciénagas de Antequera, Sabrosa, Alfaro y Guanona (Tamalameque) Ciénaga de Chiriguaná (Chiriguaná), Humedal de Santa Isabel (Curumaní), Ciénagas de Saloa, Candelaria, Sempegua (Chimichagua) y en los humedales menores El Rodeo, El delirio, Ciénaga Limpia.
- Se brindó asistencia técnica en el manejo y siembra de alevinos de bocachico

3. Apoyo para la declaratoria de las Ciénagas Mata de Palma y la Pachita como Área natural protegida, jurisdicción del municipio de El Paso en el Departamento del Cesar

El presente proyecto busca contribuir a la conservación de los valores bióticos y ecosistemicos de las Ciénagas Mata de Palma y la Pachita en el Municipio de El Paso, la cual tienen una importancia ecológica por los valores naturales que encierra y por su función como zona de amortiguación de crecidas escenarios de conectividad con el Rio Cesar – Ciénaga de Zapatosa.

4. Aunar esfuerzos técnico, administrativos y financieros para disminuir el deterioro de los bosque naturales del Complejo Cenagoso de la Zapatosa y ecosistemas estratégicos y mejorar la calidad de vida de los cesarenses, mediante la construcción 450 hornillas domesticas ecoeficientes en la zona rural de los Municipios de Valledupar, Agustín Codazzi, Aguachica, Chimichagua, Tamalameque y Curumaní.

Con la finalidad de establecer estrategias que permitan satisfacer la necesidad creciente de biocombustibles se hace necesario aplicar alternativas, como la disminución del uso de leña en el hogar por medio de la incorporación de tecnologías sustentables como es el Uso de hornillas ecoeficientes, que permitirán reducir el consumo de leña en más del 60%, y elimina la expulsión de humo al interior de la cocina de la vivienda, disminuyendo en gran medida el riesgo de las familias a contraer enfermedades respiratorias debido a la exposición de humo y contaminantes.



El objetivo principal de este proyecto es recuperar las condiciones actuales de los bosques naturales del Complejo Cenagoso de la Zapatosa y la Serranía del Perijá, reduciendo el uso y consumo de leña, mediante la construcción y la puesta en marcha de estufas ecológicas, distribuidos de la siguiente manera:

La administración Departamental, a través de la Secretaría de Ambiente benefició a 450 familias.

Con este proyecto se implementó 450 unidades alternativas como son las hornillas o estufas ecoeficientes para el uso sostenible de la leña como han sido denominadas en otros países tienen la ventaja del ahorro en el consumo de leña en relación al fogón tradicional utilizado durante décadas al hacer un aprovechamiento del calor generado de la combustión, disminuye la producción de material particulado (hollín) y la generación de humo al interior de la vivienda al tener una chimenea.

Además con este proyecto se brindó asistencia técnica a los beneficiarios del proyecto frente al uso de las hornillas domésticas ecoeficiente y Generar cultura ambiental frente a los procesos socioambientales.

5. Implementación de una estrategia de educación ambiental mediante la arborización y actividades de sensibilización en el Departamento del Cesar

Este proyecto se ejecutó en los municipios de Valledupar, Tamalameque, Aguachica, San Alberto, Chimichagua, Manaure, Agustín Codazzi, Becerril, La Paz, Curumaní y Pailitas el cual busca crear conciencia en la comunidad mediante actividades de sensibilización y arborización para la conservación y protección de los recursos naturales.

Se entregaron 22000 árboles frutales para aumentar la arborización en zonas verdes, jardines y calles de la ciudad de Valledupar, y se entregaron 3000 árboles maderables para reforestar áreas verdes y cuencas hidrográficas de municipio. La Secretaría de Ambiente Departamental hizo acompañamiento a las plantaciones de árboles en las áreas identificadas.



6. Estudio para la declaratoria del Bosque del Agüil como área natural protegida, ubicado en jurisdicción del municipio de Aguachica en el departamento del cesar.

El presente proyecto contribuyó a la conservación de los valores bióticos y ecosistemicos del Bosque del Agüil en el Municipio de Aguachica, la cual tienen una importancia ecológica por los valores naturales que encierra.

7. Fortalecimiento al desarrollo e implementación de un programa de educación ambiental en el municipio de Aguachica, para propiciar la conservación y protección del bosque del Agüil.

El proyecto se fundamentó en el componente de educación ambiental que es una herramienta muy útil para demostrar a la población de los alrededores del Bosque del Agüil, los beneficios que trae la conservación de los servicios ambientales que este presta. El programa se brindará de manera constante a los habitantes de los barrios colindantes, dueños de parcelas, comunidad en general y especialmente a los estudiantes de las instituciones educativas tanto públicas como privadas.

Este proyecto contempló implementar un plan de señalización, que busca orientar y realizar los recorridos ecoturístico de una manera descriptiva y segura, con la finalidad de tener una cosmovisión de todo los atractivos paisajísticos del bosque. Adicionalmente se conformará y capacitará un grupo ecológico integrado por estudiantes y comunidad en general, con el fin de apoyar la labor interpretativa y de sensibilización ambiental, en torno a los servicios ecosistemicos, que brinde el bosque.

8. Implementación de un sistema agroforestal mediante el suministro de plántulas de aguacate, colinos de plátano y maderables como estrategia para el aumento de la producción de alimentos en comunidades afectadas por el conflicto en la región del Perijá departamento del cesar

El presente proyecto beneficiará a 145 productores de la zona de reserva campesina, (Municipios de Chimichagua, Pailitas y Curumaní) afectados por el conflicto en la serranía del Perijá



Departamento del Cesar, en cada unidad productiva se establecerá una hectárea de plátano en combinación con aguacate y maderables.

9. Apoyo al fortalecimiento y consolidación de la apicultura como alternativa de promoción del desarrollo productivo en el departamento del cesar.

El proyecto beneficiará a 80 personas, en los municipios de Manaure y Pueblo Bello, es decir 40 apicultores por municipio. En cada municipio se instalaran cinco (5) apiarios con 50 colmenas cada uno.

Se establecerán una totalidad de 500 colmenas distribuidas en 10 apiarios los cuales serán ubicados en 2 Municipios del Departamento del Cesar 5 apiarios con 250 colmenas en el Municipio de Manaure y 5 apiarios con 250 colmenas en el municipio de Pueblo Bello.

3. RESULTADOS DE GESTIÓN

Se construyó las estrategias técnica, administrativa y financiera que permita a los entes territoriales realizar la inversión del 1% de los ingresos corrientes para adquisición de predios con el fin de proteger y conservar las fuentes hídricas que abastecen acueductos municipales.

Así mismo, se logró la creación del banco de predios del Departamento que cumplen con los requisitos técnicos de protección de las fuentes abastecedora de acueductos municipales, para ellos se logró se identificaron 11 predios ubicados en los Municipios de Manaure, la paz, San Alberto, Aguachica y Codazzi.

Se Lideraron mesas de resolución de conflictos socioambientales en los municipios de para proteger las fuentes abastecedoras de Pailitas, Aguachica y San Alberto, San Martin, Becerril. La jagua, Chiriguaná.

Con el apoyo de la fuerza pública se realizaron operativos donde se cerraron desviaciones ilegales en las fuentes abastecedoras de acueductos municipales del Departamento y se suspendieron las explotaciones de material de construcción en fuentes hídricas de Pailitas, San Alberto y Bosconia.

Se lideró las mesas de trabajo con las comunidades afectadas por ruta del sol donde se logró establecer las compensaciones socioeconómicas y ambientales de los municipios de San Alberto y San Martín.



Se logró establecer el proyecto de compensaciones ambientales de la empresa Drummond en el Municipio de Agustín Codazzi.

Se lideró mesa de resolución de conflictos socioambientales en el Corregimiento de Saloa - Chimichagua, donde se logró que los pescadores de dicha zona no pesquen con elementos ilegales y por ende se proteja la Ciénaga de Zapatosa.

Con el liderazgo de la Secretaría de Ambiente se logró crear el comité contra las infracciones ambientales del departamento, en el cual a las primeras reuniones han asistido Fiscalía, Procuraduría, CTI, Ejército Nacional y la Policía Nacional, el cual se formulará un plan de acción y se orienta a tomar medidas drásticas de tipo penal y administrativo contra las persona que atenten contra los recursos naturales de nuestro departamento como son Rio Guatapurí, extracción ilegal de recursos naturales, pesca indiscriminada, desvíos ilegal, tala de árboles ilegales, tráfico ilegal de flora y fauna, entre otras.

Así mismo, se lanzó se creó el Sistema Departamental de áreas protegidas el cual tiene como objeto articular las acciones tendientes a proteger las más de 200.000 Ha presentes en el departamento e identificadas dentro del portafolio de área protegidas.

Se retomó la mesa departamental de calidad de aire, para lo cual asumimos la secretaría técnica de la misma para la vigencia 2014. En la mesa se plantea la construcción de estrategias orientadas a reducir la contaminación atmosférica del departamento generada por el desarrollo de actividades productivas.

Se han desarrollado jornadas tendientes a generar cultura ciudadana frente a la protección de los recursos naturales del departamento, tales como día del agua, día de la tierra, día del medio ambiente, día del reciclador y día del árbol.

Se realizó la identificación predial del Bosque del Agüil y la asesoría técnica y jurídica requerida para titular el Bosque del Agüil a cargo del municipio y se inició el trámite ante Incoder para titular el Bosque del Agüil a nombre de la Gobernación para su protección.

Se desarrolló el programa de posconsumo de celular, luminas, computadores, medicamentos vencidos, insecticidas domésticos, y pilas usadas, en alianza con la ANDI, instituciones educativas y centros comerciales, donde se logró recoger más de 8 toneladas de residuos.

Se acompañó técnicamente en la formulación del plan de manejo ambiental de la Ciénaga de Zapatosa.



Se inició el programa adopta un árbol por tu ciudad, el cual permitirá recuperar los árboles enfermos de la Ciudad. A la fecha contamos con más de 200 árboles adoptados.

Se elaboraron los estudios ambientales requeridos para tramitar los permisos ambientales del plan vial Departamental.

Se continuó con la estrategia de educación ambiental en las instituciones educativas.

Se desarrolló jornada de arborización en los 25 municipios del Departamento del Cesar

3 EL CESAR SEGURO Y EN PAZ

3.1 Convivencia y Seguridad Ciudadana

Durante el cuatrienio 2012-2015, en cumplimiento del Plan de Desarrollo del Departamento del Cesar Prosperidad a salvo, se plantearon dos metas en el componente de seguridad, la primera que fue cumplida y superada, consistió en diseñar e implementar el plan integral de convivencia y seguridad ciudadana del departamento del cesar y la segunda meta que apuntó al apoyo con la dotación a tres organismos de seguridad, cumplida y superada de acuerdo a lo proyectado.

Desde el Comité Departamental de Orden Público donde se definen las inversiones para el fortalecimiento de la seguridad y el orden público se consolidó la visión planteada desde la visión del Gobierno Departamental del Plan de desarrollo y se apuntó al fortalecimiento de los organismos de seguridad con el suministro de equipos de transporte, inteligencia, comunicaciones, y el apoyo logístico necesario para lograr efectivos resultados a favor de la ciudadanía Cesareense.

Se realizaron las siguientes actividades.

Prestación de servicios de transporte para el personal policial requerido para cubrir los diferentes dispositivos de seguridad del festival de la leyenda vallenata versión 45 años 2012. \$48.000.000.

Compraventa de colchonetas para el alojamiento de personal asignado al departamento de policía cesar para el apoyo en el mantenimiento de la seguridad, el orden público y la convivencia durante en la celebración del 45 festival de la leyenda vallenata. \$41.528.000.



Suministro de combustible para la movilidad de los vehículos del cuerpo técnico de investigación cti y las fuerzas militares de Colombia ejército nacional - décima brigada blindada, con el fin de apoyar a la seguridad dentro del departamento del cesar. \$ 52.992.342

Adquisición de materiales publicitario para la promoción y prevención de la seguridad y convivencia ciudadana, con el fin de implementar estrategias de prevención del delito dentro del marco de ejecución del plan integral de convivencia y seguridad ciudadana. \$28.755.000.

Adquisición de un equipo de microscopia digital automatizado para el sistema de comparación balística totalmente programable, con aumentos codificados y motorizados para el cuerpo técnico de investigación CTI. \$ 261.000.000

Suministro de combustible (gasolina corriente, extra y ACPM), de los vehículos y motocicletas de propiedad del departamento de policía-cesar \$ 100.000.000

Compraventa de vehículos y motocicletas para ampliar el fortalecimiento de las instituciones de seguridad del estado departamento del cesar fuerzas militares de Colombia ejército nacional y departamento de policía cesar. \$ 344.950.000.

Suministro de llantas con el fin de mejorar el desplazamiento del parque automotor del departamento de policía cesar conforme los recursos del fondo cuenta de seguridad según ley 418 de 1997 decreto 170 7 171 de 2006 del departamento del cesar. \$19.711.358

Prestación de servicios para el mantenimiento del parque automotor (vehículos y motocicletas adscritos a la fuerza pública departamento de policía del cesar y cuerpo técnico de investigación de investigación (CTI), para su eficiente movilidad y brindar la seguridad en el departamento del cesar. \$ 91.691.466

Prestación de servicios para el mantenimiento del parque automotor (vehículos y motocicletas adscritos a la fuerza pública de investigación CTI) para su eficiente movilidad y brindar la seguridad de departamento del cesar. \$ 68.763.349

Suministro de alimentación para el esquema de seguridad del departamento de policía - para ampliar la seguridad en el municipio de Valledupar. \$ 52.507.400



Reducción de los adolescentes en conflicto con la ley penal del departamento del cesar, en cumplimiento del convenio interadministrativo de fecha 16 de septiembre de 1992. \$ 420.000.000

Compraventa de motocicletas para ampliar el fortalecimiento de las instituciones de seguridad del estado departamento del cesar fuerzas militares de Colombia, ejército nacional y departamento de policía cesar. \$461.723.200

Transporte de ida y regreso para el esquema de seguridad del departamento de policía - cesar en el marco del 46 festival de la leyenda vallenata. \$ 50.000.000

Compraventa de 300 colchonetas para el esquema de seguridad del departamento de policía-cesar en el marco del 46 festival de la leyenda vallenata. \$ 31.772.400

Compraventa de vehículos, motocicletas y un microbús con el fin de fortalecer las instituciones de seguridad del estado como lo son departamento del cesar fuerzas militares de Colombia ejército nacional, CTI. y departamento de policía cesar. \$ 60.958.198

REEDUCACIÓN DE LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL DENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL cesar. \$420.000.000

Apoyo logístico a la policía nacional para garantizar el orden público y mejorar la seguridad ciudadana por medio de planes de intervención policial a los habitantes del municipio de Valledupar \$ 43.976.080

Apoyo logístico a los organismos de seguridad, para que cumplan con su misión principal de protección y seguridad en marco de la cuadragésima séptima versión del festival vallenato en Valledupar-Cesar. \$ 52.000.000

Prestación de servicios de hospedajes, para los miembros de la policía nacional, procedentes de otras regiones del país, que presten el apoyo para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana a los asistentes a la cuadragésima séptima versión del festival de la leyenda vallenata, que se realizará en la ciudad de Valledupar – cesar. \$ 51.000.000



Prestación de servicios de transporte para los miembros de la policía nacional, procedentes de otras regiones del país, que prestaran el apoyo para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana a los asistentes a la cuadragésima séptima versión del festival de la leyenda vallenata, que se realizará en la ciudad de Valledupar – Cesar. \$ 50.000.000

Adquisición de camarotes y colchonetas para el alojamiento de los miembros de la policía nacional, que pertenecen a unidades de otra parte del país, que prestaran el apoyo para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana a los asistentes a la cuadragésima séptima versión del festival de la leyenda vallenata, que se realizara en la ciudad de Valledupar - Cesar. \$ 46.882.000

Suministro de alimentación para apoyo logístico a la policía nacional, para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana a los asistentes a la cuadragésima séptima versión del festival de la leyenda vallenata en Valledupar. \$45.441.000

Rehabilitación re educación de los adolescentes en conflicto con la ley penal en el departamento del cesar. \$450.000.000.

Adquisición de vehículos para garantizar presencia institucional y seguimiento a los programas y proyectos ejecutados de la gobernación del cesar orden local, municipal y departamental y adquisición de vehículos con el fin de fortalecer las instituciones de seguridad del estado como lo son ejército nacional y CTI. \$1.812.000.000.

Adquisición de vehículos para garantizar presencia institucional y seguimiento a los programas y proyectos ejecutados de la gobernación del cesar de orden local, municipal y departamental y adquisición de vehículos con el fin de fortalecer las instituciones de seguridad del estado como lo son ejército nacional y CTI. \$ 5.516.864.950

Adquisición de elementos de señalización vial para retenes del ejército nacional que sirven como apoyo para las actividades operativas de seguridad, en el departamento del cesar. \$ 32.326.000.

Adquisición de camarotes y colchonetas para el alojamiento de los miembros de la policía nacional, que pertenecen a unidades de otra parte del país, que prestaran el apoyo para garantizar la



seguridad y convivencia, ciudadana a los asistentes a la cuadragésima octava versión del festival de la leyenda vallenata, que se realizara en la ciudad de Valledupar - Cesar. \$53.409.789

Prestación de servicios de hospedaje, para los miembros de la policía nacional, procedentes de otras regiones del país, que prestaran apoyo para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana a los asistentes a la cuadragésima octava versión del festival de la leyenda vallenata, que se realizará en la ciudad de Valledupar – Cesar. \$59.732.000.

Prestación de servicios de transporte, para los miembros de la policía nacional, procedentes de otras regiones del país, que prestaran el apoyo para garantizar la seguridad y convivencia, ciudadana a los asistentes a la cuadragésima octava versión del festival de la leyenda vallenata, que se realizara en la ciudad de Valledupar – cesar. \$53.050.000.

Suministro de alimentación para el apoyo logístico a la policía nacional, para que cumplan la misión de protección y seguridad en desarrollo de la cuadragésima octava versión del festival vallenato en Valledupar – Cesar. \$ 42.385.000.

Suministro de combustible para el apoyo logístico a la policía nacional, para que cumplan la misión de protección y seguridad en desarrollo de la cuadragésima octava versión del festival vallenato en Valledupar – Cesar. \$ 62.000.000

Suministro de alimentación a la policía nacional, para que cumplan la misión de protección y seguridad en la adopción del decreto 000396 en Valledupar - Cesar. \$44.998.688.

Prestación de servicios para el mantenimiento correctivo preventivo a todo costo del parque automotor (vehículos) adscritos a la fuerza pública (ejército nacional), para su eficiente movilidad y brindar la seguridad en el departamento del cesar. \$49.829.433,96.

Adquisición de llantas para el parque automotor (vehículos) adscritos a la fuerza pública (ejército nacional) para su eficiente movilidad y brindar la seguridad en el departamento del cesar. \$4.454.794.



Prestación de servicios para el mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo de las cuatrimotos adscritos a la fuerza pública (ejército nacional), para su eficiente movilidad y brindar la seguridad en el departamento del cesar. \$49.269.000.

Adquisición de elementos de seguridad para los operadores de motocicletas adscritos a la fuerza pública (ejército nacional), para su eficiente movilidad y brindar la seguridad en el departamento del cesar. \$ 28.000.000.

Suministro de combustible a la policía nacional, para que cumplan la misión de protección y seguridad en la adopción del decreto 000396 en Valledupar – Cesar. \$45.000.000.

Adquisición de elementos de señalización vial para retenes del ejército nacional que sirven como apoyo para las actividades operativas de protección y seguridad a los participantes en el proceso de elecciones del 25 de octubre de 2015 en el departamento del cesar. \$30.000.000.

Prestación de servicios de hospedaje, para los miembros de la policía nacional, procedentes de otras regiones del país, para que cumplan la misión de protección y seguridad a los participantes en el proceso de elecciones del 25 de octubre de 2015 en el departamento del cesar. \$ 27.260.000

Prestación de servicios de transporte, para los miembros de la policía nacional, procedentes de otras regiones del país, para que cumplan la misión de protección y seguridad a los participantes en el proceso de elecciones del 25 de octubre de 2015 en el departamento del cesar \$26.360.000.

Suministro de alimentación a los organismos de seguridad del estado, para que cumplan la misión de protección y seguridad a los participantes en el proceso de elecciones del 25 de octubre de 2015 en el departamento del cesar. \$61.999.760.

Prestación de servicios para el mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo de las cuatrimotos adscritos a la fuerza pública (ejército nacional), para su eficiente movilidad y brindar la seguridad en el departamento del cesar. \$ 49.269.000.

Adquisición de elementos de seguridad para los operadores de motocicletas adscritos a la fuerza pública (ejército nacional), para su eficiente movilidad y brindar la seguridad en el departamento del cesar. \$28.000.000



3.2 Derechos Humanos, Desplazados y Víctimas

ANEXO

- Se participó en el acto comunitario Bosque de la Memoria programa familias en su tierra el cual es liderado por el Departamento para la prosperidad Social **DPS** en coordinación con la unidad para la atención y reparación integral a víctimas.
- Se coordinó y participó en reunión con los representantes de las organizaciones campesinas a fin de reactivar la mesa Departamental de tierras.
- Se coordinó y participó en el taller de construcción de políticas públicas de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Se participó en el evento mesa de trabajo interinstitucional comité de justicia transicional Ministerio del Interior, documento preliminar Plan Departamental de Prevención de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Se participó en la coordinación y desarrollo del lanzamiento del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana Departamental.
- Se participó en la socialización del proyecto visión del desarrollo rural con enfoque en derechos, proyecto que obedece a una alianza entre el programa de desarrollo y paz del Caribe colombiano, INCODER y la Universidad Tecnológica de Bolívar.
- Se participó en la realización de 1 taller preparatorio con miras e el desarrollo del Foro Departamental en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario con la participación de la vicepresidencia de la república, la MAP OEA, el PNUD y representantes de la sociedad civil de los municipios del norte del Departamento.



- Se participó en la realización de 2 talleres preparatorios con miras a el desarrollo del foro departamental en derechos humanos y derecho internacional humanitario con la participación de la vicepresidencia de la república, la MAP OEA, el PNUD y representantes de la sociedad civil de los municipios del centro y sur del departamento, realizado en Aguachica el día 25 de septiembre de 2012, Curumaní el día 26 de septiembre.
- Se coordinó y participó en el Foro Departamental de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario con la presencia del señor vicepresidente de la República con asistencia de más de 700 personas de la Sociedad Civil.
- Se participó en la socialización del proyecto UARIV- ÍNDICE DE RIESGO DE VICTIMIZACIÓN (IRV).
- Se participó en la realización del FORO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REGIÓN – PAÍS.
- Se participó en la organización y del FORO INTER ÉTNICO DE SEGUIMIENTO A POLÍTICAS PÚBLICAS DIFERENCIALES PARA COMUNIDADES NEGRAS E INDÍGENAS DEL CARIBE COLOMBIANO.
- Se convocaron y se participó en diferentes reuniones intersectoriales e interinstitucionales a fin de adelantar las recomendaciones a las alertas tempranas impuestas a los municipios de la Paz, Pueblo Bello, VALLEDUPAR.
- Se coordinó la expedición del Decreto 000155 del 15 de julio de 2013 por medio del cual se crea el comité de Derechos Humanos del Departamento del Cesar, en conjunto con el Ministerio de Interior conforme lo ordena el decreto 4100 de 2 de noviembre de 2011 por el cual se crea el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Se gestionó ante la vicepresidencia de la República el desarrollo de un taller “Escuela de formación, cultura y educación en Derechos Humanos Derecho Internacional Humanitario DIH para funcionarios públicos el cual se dirigió a cien (100) funcionarios públicos del Departamento dentro del marco del convenio de cooperación internacional (APC) y la



organización de estados iberoamericanos (OEI) con el apoyo de la vicepresidencia de la República.

- Se coordinó y se participó en la primera mesa de trabajo sobre Derechos Humanos de la población carcelaria y derechos sociales, económicos y culturales e instalación del observatorio en derechos humanos con la presencia de la comisión de derechos humanos y audiencias del Honorable Senado de la República.
- Se coordinó y se participó en la primera mesa de trabajo sobre la implementación del proyecto inocencia en el establecimiento penitenciario y carcelario de alta seguridad de Valledupar con la participación del Ministerio de Justicia y la Vicepresidencia de la República.
- Se participó en el encuentro regional de justicia y en el Foro Código General del Proceso y el Código Contencioso Administrativo celebrado en la Universidad Popular del Cesar convocado por el señor Ministro de Justicia y del Derecho RUTH ESTELA CORREA.
- Se participó en el encuentro departamental de generación de insumos para la actualización del PAT Cesar convocado por la oficina Asesora de Paz Departamental, en atención a lo ordenado por la ley de víctimas y restitución de tierras 1448 de 2011.
- Se atendieron diferentes solicitudes de particulares y entes públicos sobre el particular.
- Se participó en los diferentes comités y subcomités de justicia transicional en diferentes municipios del Departamento.
- Se participó en reuniones de seguimiento al caso de diferentes tutelas interpuestas por ocupantes de predios en los municipios de Valledupar y Codazzi.
- Se participó en diferentes reuniones de coordinación y establecimiento de la ruta de atención a las personas deportadas de Venezuela.

MINAS ANTIPERSONAL



- Se participó en la validación del proceso de construcción de la ruta Departamental de atención integral para víctimas de MAP, MUSE y AEI.
- Se promocionó la campaña contra las minas antipersonales (REMÁNGATE) y se realizó acto conmemorativo del día mundial contra este flagelo, con presencia del señor Gobernador con participación de más de 400 personas el día 4 de abril de 2012.
- Se participó del taller de fortalecimiento en acción integral contra minas antipersonal y construcción de ruta de atención Departamental de víctimas MAP, MUSE, AEI dirigido a personeros y a Secretarios de Gobiernos municipales.
- Se convocó y se participó en los comités departamentales para la acción integral contra minas antipersonal MAP, municiones sin explotar MUSE y artefactos explosivos improvisados AEI.
- Por intermedio del Comité Departamental para la acción integral contra minas antipersonal MAP, municiones sin explotar MUSE y artefactos explosivos improvisados AEI, especialmente a través de la Cruz Roja Internacional con su programa de contaminación por armas trabajaron la prevención y sensibilización en los municipios de Manaure y Curumaní y se apoyó a la población del sur del Bolívar a más de 500 personas, así mismo a través de capacitadores de la sociedad civil Dr. Jaime Campillo, se trabajó en Educación del Riesgo en 114 personas en el municipio de Pelaya y Curumaní 214 personas y San Diego 170 personas.

AMENAZADOS

- Se dio trámite a las diferentes solicitudes de protección ante la unidad nacional de protección y la policía nacional de los presuntos amenazados del departamento.
- Se hizo seguimiento a las medidas de protección solicitadas a los líderes de restitución de tierras, a los alcaldes municipales y diputados del departamento, a los líderes sindicales y Ganaderos amenazados.



- Se logró la articulación con la unidad nacional de protección la cual dispuso un funcionario de enlace en esta sectorial para recibir directamente las solicitudes de protección y optimizar el servicio.
- Se coordinó la realización de un CERREM especial en el departamento del Cesar a fin de resolver las solicitudes de los diferentes amenazados en el departamento.
- Se trató en diferentes consejos de seguridad la situación de los amenazados en el Departamento.

TRATA DE PERSONAS

- Se hicieron reuniones a fin de revisar los planes de acción del comité de trata de personas.
- Se coordinó y se participó del evento jornada de formación investigación y judicialización efectiva del delito de trata de personas juicio simulado donde se tuvo la oportunidad de formar 32 funcionarios de de las diferentes entidades encargadas del tema fue dirigido por el ministerio del interior participó la fiscalía general de la nación, CTI, migración Colombia, ICBF, Policía Nacional y Gobernación del Cesar.
- Se activó el comité y la ruta de atención a víctimas del flagelo de trata de personas a fin de recibir una posible víctima repatriada desde Buenos Aires Argentina.
- Se participó en las jornadas de asistencia técnica para el fortalecimiento del comité departamental de lucha contra la trata de personas del Cesar
- Se participó en la elaboración y aprobación del plan de acción del comité de trata de personas del Departamento.
- Se implementó campaña publicitaria contra el flagelo de la trata de personas.
- Se participó en la coordinación y presentación del evento teatral 5 MUJERES UN MISMO TRATO campaña nacional contra la trata de personas, presentada en la biblioteca departamental (asistieron 250 personas).



- Se activó el comité y la ruta de atención a víctimas del flagelo de trata de personas a fin de recibir una posible víctima visibilizada en Leticia- Amazonas.
- Se participó en los encuentros nacionales de Comités Departamentales contra la trata de personas por invitación del ministerio del interior.

4 DESARROLLO INSTITUCIONAL CON BUEN GOBIERNO

4.1 Paredes de cristal y participación total

Para fortalecer la relación entre de acción colectiva entre el Estado y el ciudadano del común o sociedad civil, esta administración en el marco de cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Prosperidad a Salvo” estableció las siguientes metas

Capacitar y fortalecer 1300 organizaciones comunales y sus competencias y funciones

Capacitar 8.000 adolescentes y jóvenes y crear 25 semilleros ciudadanos enfocados al control social y acción comunal.

La participación ciudadana en el departamento del Cesar cuenta con el papel activo de organizaciones sociales en las comunidades, como son 1.762 Juntas de Acción Comunal, de las cuales el 8,5% (150) se encuentra en Valledupar; Una red de veedurías integradas por 25 comités de trabajo; 25 redes de mujeres; 1 Federación de Acción Comunal; 27 asociaciones de Juntas de Acción Comunal; 1 Comité Departamental de Desplazados; 25 comités municipales de desplazados; 6 Consejos municipales de juventudes y un Comité de Seguimiento a Inversiones de las Regalías del Carbón (SGD, 2007). Además carece de una línea base en cuanto a las Organizaciones No Gubernamentales en el departamento.

Según el Índice de Transparencia Departamental (IDT), el Cesar presentaba un alto riesgo de corrupción, ubicándose en el puesto 28 de los 32 departamentos, con un porcentaje de transparencia del 51,4 % según los indicadores evaluados por la organización Transparencia por Colombia en su más reciente evaluación (2008-2009).

En resultado en la puesta en marcha del plan de gobierno; se logró aumentar el nivel de transparencia en un 22,1 %. Es decir pasar del 51,4 % al 72,5 % dentro del IDT. Para lograr se realizaron actividades que permitieron fortalecer la participación ciudadana en el departamento tales como:



- Acompañamos el Convenio de Organizaciones Solidarias y la Fundación para el Desarrollo Socioempresarial y Tecnológico de la Costa Caribe – FUNDESCAR en el Corregimiento de Mariangola el día 13 de febrero de 2014 y en los municipios de Pailitas y Aguachica respectivamente durante los días 25, 26, 27, 28 de febrero y 1 de marzo de 2014.

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, FUERON LAS SIGUIENTES:

La expresión espontánea de los ciudadanos para organizarse y lograr objetos comunes son una manera de realizar participación ciudadana; es por ello que para el 2012 existían constituidas en la dos cámaras de comercio del Cesar, (Aguachica y Valledupar) registradas 5.347 organizaciones y que en el paso de este periodo constitucional de gobierno territorial se constituyeron a la fecha 2558, arrojando para el este año 7905 organizaciones

4.2 Fortalecimiento Institucional

En razón a lo establecido en el “Plan de Desarrollo “Prosperidad a Salvo” 2012-2015”, se contemplaron Metas así:

Se logró conectar en línea la oficina de la Gobernación en la ciudad de Aguachica con la sede principal en Valledupar, lo que le permitió a la oficina de rentas liquidar en tiempo real los impuestos que se cancelan actualmente en dicha oficina.

Se implementó el servicio de la Ventanilla Única de Registro (VUR) con la notarias de Valledupar, con lo que se pudo lograr que los contribuyentes de la ciudad no tengan necesidad de desplazarse hasta las instalaciones de la Gobernación para hacer las liquidaciones del impuesto de registro.

Se adelantan gestiones para la implementación del botón PSE para que los usuarios puedan realizar el pago de impuestos en línea mediante el uso de tarjeta de crédito.

OFICINA DE ARCHIVO: su función principal es coordinar la política de archivo y gestión documental en la Gobernación del Cesar.

Formular planes programas y proyectos de acuerdo con los lineamientos del archivo General de la Nación.

Coordinar, asesorar, y promover la función archivística en el Departamento, es decir a todas las entidades públicas, alcaldías, entidades descentralizadas del orden Territorial.



Dependencias o áreas que maneja: Archivo de la Gobernación, Ventanilla Única de Correspondencias, Archivo General del Departamento.

GESTION DOCUMENTAL: La gestión documental de las entidades públicas se enmarca en la Ley 594 de 2000 y demás leyes y decretos normativos expedidos recientemente por el Archivo General de la Nación, en la Gobernación del Cesar se han venido implementando algunos procesos y actividades los cuales son de obligatorio cumplimiento, y que se detallan en el presente informe.

En la Gobernación del Cesar, la Gestión documental se encuentra en cabeza de la Secretaría General a través del Grupo de Gestión Documental creado mediante decreto 334 de 2012. Tiene la responsabilidad de todo lo inherente a la Gestión Documental en la Gobernación del Cesar y entidades públicas del Departamento de acuerdo con las políticas impartidas por el Archivo General de la Nación.

Coordina:

- Archivo Central de la Gobernación
- Ventanilla Única de Correspondencia
- Funciones inherentes al Archivo General del Departamento
- Funciones inherentes al Consejo Departamento de Archivos
- Seguimiento al cumplimiento normativo en las diferentes oficinas de la Gobernación del Cesar.
- Radicación, registro y custodia de todos los actos administrativos que produce la entidad (Decretos, Resoluciones, Gacetas principalmente)
- Atiende todo lo inherente a requerimientos que hagan a la entidad y cuyos asuntos o archivos se encuentren en su custodia.
- Supervisa los contratos de mensajería suscritos por la Gobernación, para el trámite de envíos oficiales

1. ORGANOS ASESORES CREADOS

1.1. COMITÉ INTERNO DE ARCHIVOS.

Con la expedición del Decreto 2578 de 2012, hoy contenido en el Decreto único del Sector cultura 1080 de 2015, se ratifica la creación de los comités internos de archivos y se modifica su



conformación. Secretaría General a través del Grupo de Gestión Documental modificó y reorganizó el comité interno de Archivos a través del Decreto 152 de 2013, el cual está integrado por:

- Secretario General, quien lo preside
- Responsable del Grupo de Gestión Documental
- Representante de la Oficina asesora Jurídica
- Responsable de sistemas de la Gobernación
- Representante del área de planeación Dptal.
- Representante de MECI calidad
- Representante de control Interno

Éste comité tienen como función primordial coordinar, dirigir y evaluar todo el proceso de la Gestión Documental en la Entidad.

1.2. CONSEJO DPTAL DE ARCHIVOS

Éste es un órgano asesor a nivel Departamental, que tiene como fin principal hacer seguimiento a la política archivística a todas las entidades públicas del Departamento, igualmente mediante Decreto 153 de 2012 se modificó de acuerdo con el Decreto 2578 de 2012. Está conformado por:

- Secretario General, quien lo preside
- Responsable del Grupo de Gestión Documental
- Representante de la Oficina asesora Cultura
- Responsable de sistemas de la Gobernación
- Representante del área de planeación Dptal.
- Representante de Universidad Popular del Cesar
- Representante de control Interno
- Representante de la Academia de Historia
- Representante de la Cámara de Comercio.

Cómo la responsabilidad que tiene éste consejo es a nivel de Departamento y por la complejidad de los temas que debe entrar a evaluar, en reunión de Consejo en el año 2013, se acordó fortalecer un grupo interno de trabajo que apoye en las actividades que se deben adelantar, fue así como se escogieron funcionarios de la entidad, los cuales se les aprobó el primer taller de capacitación en la ciudad de Bogotá y ha venido adelantando acciones de seguimiento a los Municipios, se han



evaluado y emitido concepto técnico de las Tablas de Retención Documental a diferentes Municipios, visitas y acompañamiento en los proceso contractuales que han venido adelantando.

Este Consejo deberá continuar siendo proactivo en el desempeño de sus funciones, ya que tiene la responsabilidad de asesorar y hacer seguimiento al cumplimiento de la política archivística en el Departamento del Cesar, además de solicitar y exigir informes a cada una de estas entidades sobre los procesos que en materia de gestión documental estén adelantando.

2. INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS QUE LA ENTIDAD DEBE ELABORAR

El Decreto 2609 de 2012 hoy 1080 de 2015, establece que la Gestión Documental en las entidades públicas se debe desarrollar a partir de los siguientes instrumentos archivísticos:

- Cuadros de Clasificación Documental
- Tabla de Retención Documental
- Programa de Gestión Documental
- Plan Institucional de Archivos
- Inventarios Documentales
- Modelo de requisitos para documentos electrónicos
- Bancos Terminológicos de tipos, series y subseries documentales
- Mapas de procesos, flujos documentales y la descripción de funciones de las unidades administrativas de la entidad
- Tablas del control de acceso para el establecimiento de categorías adecuadas de derechos y restricciones de acceso y seguridad de la información aplicable a los documentos.

De acuerdo con esto, la Gobernación del Cesar a fin de dar cumplimiento a esta política, ha desarrollado las siguientes acciones:

2.1. TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL y CUADROS DE CLASIFICACIÓN.

Instrumento de obligatorio cumplimiento en todas las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas, y deben reflejar toda la producción documental de una entidad. Las TRD de la



Gobernación del Cesar fueron aprobadas en el año 2011 y radicadas al Archivo General de la Nación ese mismo año, a partir de entonces se han venido realizando los ajustes que el AGN ha estimado convenientes, en Diciembre de 2012 se sustentaron en Pre-comité ante el AGN y dentro de las recomendaciones fue que la entidad debía crear un grupo de trabajo u oficina encargada del proceso de gestión documental en toda la entidad, fue así como en Diciembre de ese mismo año se creó el GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL a través del decreto 334 de 2012, el cual tiene a su cargo toda la política de gestión documental de la Gobernación del Cesar, y adicionalmente asume las funciones del Consejo Departamental de Archivos.

Actualmente se tiene prevista la tercera sustentación ante el Pre-comité evaluador de documentos del Archivo General de la Nación, de acuerdo con los últimos ajustes realizados por la Gobernación, posteriormente deberán pasar a revisión por parte de un Comité Evaluador y de no requerir más ajustes serán convalidadas favorablemente y la Entidad por Acto Administrativo expedido por el representante legal deberá adoptarlas y exigir su obligatorio cumplimiento en cada una de las Dependencias.

Las Actualizaciones a que haya lugar posterior a su aprobación, deberán ser realizadas de acuerdo con la normatividad vigente.

2.2. PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

El programa de Gestión documental es un instrumento complejo que debe reflejar todos los procesos, procedimientos, programas que en Materia de Gestión documental adelanta la entidad para salvaguardar su información, además de los recursos asociados para su ejecución, debe estar integrado por:

- Procesos de la Gestión documental, como son: Planeación, Producción, Gestión y Trámite, Organización, Transferencias, Disposición de documentos, preservación a largo plazo y valoración documental. El Grupo de Gestión Documental adelantó la formulación de estos



procesos y actualización de manuales los cuales se encuentran en proceso de revisión por parte del equipo operativo de MECI para ser integrados al Mapa de procesos de la entidad.

- Programas específicos: Se deben elaborar los siguientes programas:
 - o Programa de normalización de formas y formularios electrónicos.
 - o Programa de documentos vitales o esenciales (asociados al plan de riesgo operativo de la entidad en caso de emergencia).
 - o Programa de gestión de documentos electrónicos.
 - o Programa de archivos descentralizados (incluye tercerización de la custodia o la administración).
 - o Programa de reprografía (incluye los sistemas de fotocopiado, impresión digitalización y microfilmación).
 - o Programa de documentos especiales (gráficos, sonoros, audiovisuales, orales, de comunidades indígenas o afrodescendientes, etc.).
 - o Plan Institucional de Capacitación.
 - o Programa de auditoría y control.
- Requerimientos para su desarrollo: Normativos, Económicos, Administrativos, Tecnológicos, Gestión del Cambio.
- Armonización con el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.

Estos programas NO se han adelantado, ya que la misma norma establece que en la entidad debe haber conformado un equipo interdisciplinario que apoye en la formulación del Programa de Gestión Documental, ya que intervienen muchas aéreas además de Gestión Documental, sin embargo no se cuenta con el personal comprometido para llevar a cabo estas actividades. En reunión de comité de Archivos se propuesto la formulación de un proyecto a fin de gestionar los recursos que le permitieran a la Gobernación contratar estos servicios, además de otras actividades en materia de Gestión Documental, el proyecto se encuentra radicado en la oficina Asesora de Planeación pero no le fueron asignados recursos.

2.3. PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

Éste plan contempla todos y cada uno de los proyectos que en Materia de Gestión Documental debe adelantar la entidad de acuerdo con los diagnósticos realizados, se formuló y se sometió a aprobación por parte del Comité Interno de Archivos, el cual fue aprobado mediante Acta No. 2 en



el mes de Julio y se encuentra publicado en la página web de la Gobernación link Ley de Transparencia y de acceso a la información pública.

De los recursos que se asignen por parte de la entidad, depende que el Plan se ejecute y se puedan sacar adelante estos proyectos.

2.4. INVENTARIOS DOCUMENTALES

Los inventarios documentales son un instrumento que le permite a la entidad tener pleno control sobre la información que produce y tramita, sin embargo debido a la falta de personal con funciones claramente definidas en las dependencias, NO ha sido posible lograr avances significativos en este aspecto, a pesar de las múltiples capacitaciones que han llevado a cabo y de los planes de mejoramiento que se han suscrito.

Actualmente la Secretaría General se encuentra ejecutando un contrato de Prestación de servicios No. 2015020823, el cual se encuentra organizando, haciendo levantamiento de inventarios documentales de la contratación vigencia 2012 al 2015, contrataciones que están en custodia de la Secretaría General, Salud e Infraestructura, así como la serie comprobantes de egreso de la Oficina de Tesorería de estas mismas vigencias.

Se tienen los inventarios elaborados de la Transferencia Primaria que la Secretaría General realizó a Archivo Central de las vigencias 2011, 2012 y parte de 2013 que se encontraban liquidados. Respecto a las vigencias 2013, 2014 y 2015 una vez terminado el proceso de Organización e inventarios documentales se realizará las transferencias respecto de aquellos contratos y convenios que se encuentren LIQUIDADOS, y los que aun estén en EJECUCIÓN quedarán en custodia de ésta Secretaría. Igual procedimiento se llevará a cabo con las otras sectoriales (Salud e Infraestructura).

Se anexan a este informe copia de dichos inventarios, así como los de Actos Administrativos (Decretos, Resoluciones y Gacetas) vigencia 2012 a 2015, los cuales están en custodia de Archivo Central.

2.5. OTROS INSTRUMENTOS



Los demás instrumentos señalados en el numeral 3 de éste informe, y que tienen que ver con documentos electrónicos, No se han adelantado.

3. EDIFICIO ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

La Gobernación del Cesar, contrató la Construcción del Archivo General del Departamento el cual se espera entregar antes de finalizar éste año, edificio que será entregado completamente dotado del mobiliario, es decir, estantería y mobiliario de oficinas. Desafortunadamente el proyecto inicial el cual fue producto de una consultoría que se llevó a cabo en la vigencia 2009 No contempló la dotación de equipos como: computadores, scanner, impresoras, fotocopiadoras, reproductores de DVD, video been, tv entre otros los cuales son necesarios para su puesta en total funcionamiento, gestión que deberá adelantarse a través de la Secretaría General ya sea con la formulación de un proyecto para ser presentado en OCAD y conseguir los recursos vía SGR o con recursos propios. El Archivo General del Departamento, de acuerdo con la Ley 594 de 2000 y el Decreto 2578 de 2012 tiene dentro de sus funciones esenciales hacer seguimiento a toda la política archivística de su territorio y recibir las transferencias documentales que realicen las entidades públicas con carácter histórico; por lo tanto se debe prever que en la actual estructura administrativa NO se cuenta con personal suficiente e idóneo para apoyar en toda las actividades que se deben adelantar desde el Archivo General.

Actualmente se está ejecutando el contrato 2015020416 cuyo objeto es: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MOBILIARIO PARA DOTAR EL ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR por valor de \$2.103.878.660.00 (DOS MIL CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.) y un contrato adicional por valor de \$741.381.114.00; Contrato No. 2015020873 cuyo objeto es: INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y DE GESTIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MOBILIARIO PARA DOTAR EL EDIFICIO DEL ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR por valor de \$109.789.360.00 (CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.), los cuales están bajo la supervisión de la Secretaría General a través del Grupo de Gestión Documental.



Es preciso que la Gobernación del Cesar, analice la viabilidad técnica, jurídica y financiera para crear el Archivo General del Departamento, el cual puede ser como un ente descentralizado o una dependencia adscrita a la Secretaría General, para ello el Grupo de Gestión documental presentó una propuesta a la Secretaría General y Oficina de Gestión Humana, propuesta que deberá ser socializada con la alta dirección.

3.1. TRASLADO DE ARCHIVOS HASTA EL ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO

Se prevé el traslado de las oficinas de Archivo Central de la Gobernación y Archivo de la Secretaría de Educación, oficinas que funcionan en el sótano del Edificio de la Gobernación del Cesar en precarias condiciones de hacinamiento y medio ambientales perjudiciales para su salud.

Además del personal se prevé el traslado de toda la documentación que se encuentra en las Distintas Bodegas de Archivos que tiene la Gobernación, proceso que debe adelantarse de manera coordinada y personal capacitado para evitar la pérdida o traspapelado de la información y no crear traumatismo al momento de su posterior ubicación y acceso para consultas.

3.2. DOTACIÓN DE EQUIPOS

Para un total aprovechamiento de la infraestructura física con la que va a contar el Archivo General del Departamento, es preciso dotarlo de una buena infraestructura tecnológica que permita realizar un trabajo eficiente, como el que se requiere para poner la información que ahí se custodia al servicio de la ciudadanía.

El edificio cuenta con una sala de consulta, la cual deber ser dotada de los equipos que permita a los ciudadanos consultar la información que se tienen y se va a digitalizar, como son contratos vigencias desde el 2008 hasta el 2015 que se ha avanzado en ese proceso.

Se requiere contar con equipos de computación para levantar inventarios, actualizar bases de datos, scanner para digitalizar información, fotocopidora para la reproducción de información que soliciten particulares, video been para las diferentes charlas o capacitaciones que se lleven a cabo, entre otros equipos.



4. PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA UNA CORRECTA Y EFECTIVA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Éste proyecto fue formulado por el Grupo de Gestión documental, producto de la necesidad que tiene la Gobernación de adelantar las acciones que de acuerdo a ley debe implementar a fin de dar cumplimiento normativo y salvaguardar su patrimonio documental, el proyecto de formuló por fases discriminadas así:

- FASE No. 1 ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS QUE PERMITAN LA ARTICULACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL, que contempla todos los planes y programas descritos en el numeral 3 de éste informe, valor \$ 295.204.935
- FASE No. 2 LA ELABORACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL, instrumento necesario para Organizar el fondo acumulado que posee la Gobernación del Cesar y que oscila alrededor de 4200 metros lineales de documentos SIN organizar. Valor \$ 615.544.956
- FASE No. 3 PROGRAMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y SANEAMIENTO DE ARCHIVOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, necesario para poder llevar a cabo el traslado de los documentos hasta el Edificio del Archivo General del Departamento, ya que actualmente esta documentación se encuentra con una elevada carga contaminante de polvo y ácaros y deben ser desinfectados antes de trasladarlos. Valor \$384.000.000
- FASE No. 4 ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE UN SOFTWARE EN GESTION DOCUMENTAL PARA LA GOBERNACION DEL CESAR ARTICULADO A TODOS SUS PROCESOS Y PARAMETRIZADO CON LAS TRD, LA Gobernación adolece de un sistema robusto de Gestión Documental que permita articular todos y cada uno de los procedimientos de la entidad y las Tablas de Retención documental y permita el aseguramiento de la información. Valor \$406.389.605
- FASE No. 5 ORGANIZACIÓN FÍSICA Y TÉCNICA DE LOS ARCHIVOS QUE INTEGRAN EL FONDO ACUMULADO DE LA ENTIDAD Y ARCHIVOS DE GESTIÓN, Valor \$1.810.840.000
- FASE 6. DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN DE EXPEDIENTES DE ARCHIVOS POR TIPOLOGÍA DOCUMENTAL, Valor \$1.199.900.000
- INTERVENTORIA. El proyecto también contempla la Interventoría a todas estas actividades,



por valor de \$ 356.921.553.

Actualmente se encuentra radicado en la Oficina Asesora de Planeación con el código No. 15-820000-00075 otorgado por el Banco de programas y proyectos. Por la complejidad y el elevado costo del Proyecto, el mismo se contempló en un horizonte de tiempo de 4 años a partir del año 2016.

5. CUMPLIMIENTO DE LEY 1712 DE 2014 DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Todas las entidades públicas, de acuerdo a la ley y su decreto reglamentario 103 de 2015 deben como mínimo publicar en su página web los siguientes documentos, según Artículo 4 “Publicación en sección particular”:

- Información de que trata los artículos 9, 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014.
- Registro de Activos de Información
- Índice de Información Clasificada o reservada (Tablas de control de acceso)
- Esquema de Publicación de información
- Programa e Gestión Documental
- Informe de solicitudes de acceso a la información
- Costos de reproducción de la información pública, con su respectiva motivación.

Respecto al cumplimiento de estas directrices, en lo que a Gestión Documental se refiere, se tiene elaborado y publicado:

- Plan Institucional de Archivos
- Resolución que determina los costos de reproducción de documentos

Los manuales de procedimientos, Tablas de retención y cuadros de clasificación documental serán publicados una vez sean aprobados, al igual de los inventarios de transferencias que se efectúen de acuerdo a la ley.

Es preciso establecer claramente la competencia y responsabilidad del o los funcionarios a quienes se les debe delegar la responsabilidad de publicación de acuerdo a los lineamientos de esta ley, y



cumplir a cabalidad con estas directrices.

6. LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS Y DESCRIPCIÓN DE FONDOS ACUMULADOS

Desde La oficina de Archivo Central, se ha venido haciendo revisión de los documentos que integran el fondo acumulado de la Gobernación y que se encuentra en custodia de Archivo Central, es así como se ha logrado la identificación y levantamiento de inventarios descriptivos (en estado natural) de al menos 450 cajas de Archivos, las cuales por espacio están siendo ubicadas en una Bodega de las instalaciones de Idecesar, antes Rosita Dávila de Cuello.

Igualmente se han identificado y descrito en bases de datos, mas de 2500 planos, los cuales se han ubicado en portaplanos, buscando su conservación, se han adicionado documentos soportes de la contratación vigencia 2008, 2009, 2010 y 2011 que ha sido remitida desde las dependencias y que se encontraba en custodia de los supervisores, se está elaborando una base de datos con la información fuente del Archivo de Comprobantes de egreso de las vigencias 2007 y 2006, que permita celeridad en la búsqueda de información.

Se han recibido de las oficinas de Jurídica, Conciliación, Contabilidad, Deportes, Planeación Departamental, Secretaría de Infraestructura, Control Disciplinario, Control Interno de Gestión, Secretaría de Ambiente, Gestión Humana entre otras, transferencias de Archivos que integraban un fondo acumulado, son archivos inactivos sin organizar que se encontraban en las dependencias y que ahora hacen parte del Fondo Acumulado que se encuentra sin organizar en Archivo Central de la Gobernación.

Se han adelantado procesos de reconstrucción de documentos, atendiendo requerimientos de particulares relacionados con tiempos de servicio y actos administrativos, y por el desdén administrativo que tenía la entidad, se ha perdido la información debiendo reconstruir los documentos extraviados.

OFICINA DE ALMACEN: esta Dependencia se ha fortalecido con el manejo del almacén a través de la integración y consolidación de sus módulos dentro del SIAF, como mecanismo óptimos para



realizar el plan de adquisición de bienes y servicios y así tener la disponibilidad de los bienes y elementos que se requieren para el correcto funcionamiento de las diferentes oficinas de la Gobernación del Departamento del Cesar.

Realiza entre otras las siguientes funciones:

- ▶ rotulación de los bienes
- ▶ El seguimiento al parque automotor
- ▶ hacerle seguimiento a los comodatos de los bienes del Departamento del Cesar.
- ▶ Expedir las entradas a almacén
- ▶ Rotular los Bienes Muebles del Departamento
- ▶ Determinar las Necesidades de las Diferentes Sectoriales entre otras
- ▶ Elaborar el Plan de Bienes y Servicios, con el acompañamiento de funcionarios de la Secretaría General.
- ▶ Verificar contratos
- ▶ Hacer seguimiento a comodatos
- ▶ Recibir Mercancía (insumos y/o productos)
- ▶ Actualizar inventarios
- ▶ Dadas de baja de bienes o elementos

4.1 Gestión del Riesgo

Las obras que se relacionan a continuación fueron gestionadas ante la (UNGRD), y su ejecución fue su responsabilidad, esta dependencia realizó el acompañamiento al proceso:

Municipio de Gamarra

Refuerzo de la muralla perimetral de bordea la cabecera Municipal de Gamarra, en una longitud de aproximadamente 800 mts. lineales.

Municipio de La Paz

Dragado Rio Pereira y Construcción Jarillones, Corregimiento Varas Blancas



Reforzamiento de Un (1) Kilómetro de Dique en el Corregimiento de Santa Cecilia, Jurisdicción del Municipio de Astrea.

Municipio de Bosconia

Dragado en Aproximadamente 3400 Metros del Caño Perimetral de La Cabecera Municipal de Bosconia en el Sector Villa Hermosa

Municipio de La Gloria

Punto 1: La Carolina. Construcción de dique de 1 Km de largo por 4 metros de ancho 3.5 metro de altura y demolición de 10 viviendas que y el puesto de salud que se encontraban en zona de riesgo de inundación.

Punto 2: Marquetalia Palomar. Construcción de dique de 1.3 Km, 5 metros de alto por 4 metros de ancho.

Punto 3. Sector La Feria se intervinieron 150 metros con bigbag (sacos de polietileno con material seleccionado arena), hincamientos de postes de eucalipto.

Punto 4: Caño Alonso 1.1 Km de construcción de dique por 3 de ancho por 3 de alto.

Punto 5: Trapiche - Trinchera - Gobernador dragado, limpieza y construcción de dique de 5 metros de alto por 4 de ancho.

Punto 6: Reforzamiento del dique sobre el caño San Alonso y Reencauce del rio Simaña.

Tomar las medidas requeridas para la conformación del inventario de asentamientos/viviendas en zonas de alto riesgo de desastres.

Temporada de Lluvias: Inundaciones, Vendavales, Avalanchas, Deslizamientos, Crecientes súbitas, Enfermedades respiratorias, de Piel y estomacales (ERA, IRA, EDA), interrupciones en los servicios de salud, actividades escolares, afectaciones a la infraestructura vial, perdidas agropecuarias.

Temporada Seca: Incendios Forestales, Desabastecimiento de agua, afectaciones agropecuarias, interrupciones en los servicios de salud, actividades escolares, Enfermedades respiratorias, de Piel y estomacales (ERA, IRA, EDA)

Riesgos Tecnológicos: Actividad Minera, Contaminación, transporte y manipulación de Hidrocarburos, Accidentalidad Vial



Riesgos Antropogénicos: Atentados terroristas, voladuras, conflicto armado, migración forzada, etc.

EMPALME

De acuerdo a la Ley **951** de 2005, estableció la obligación para que los servidores públicos en el orden nacional, departamental, distrital, municipal y metropolitano, en calidad de titulares y representantes legales, así como los particulares que administren fondos o bienes del Estado al separarse de sus cargos, al finalizar la administración o al ser ratificados en el mismo al término del período, según el caso, presenten un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones;

Que el informe mencionado, se denominó por el Legislador, Acta de Informe de Gestión, el cual aplica a todas las ramas del poder público, en todos los órdenes, y va dirigida a sus titulares o representantes legales y los particulares que manejen fondos o bienes del Estado; de conformidad con los requisitos generales establecidos en la citada ley.

ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME

En esta acta se hace constar que la administración saliente elaboró el informe de gestión de acuerdo con los lineamientos trazados por las autoridades de control y nacionales, el cual forma parte integral de este documento. Así mismo, se realizó la entrega de cada una de las dependencias en donde se elaboraron actas parciales de entrega, las que forman parte integral de este documento.

De igual manera, el mandatario electo manifiesta haber conformado un equipo de empalme que recibió el informe de gestión y demás aspectos complementarios de cada una las dependencias de la administración en sendas sesiones de trabajo con los directivos de la administración saliente, en donde se les informó de los principales aspectos administrativos, logros, manejo de información, sistema documental, sistemas informáticos y claves, entre otros aspectos.

A continuación, relacionamos las actas de acuerdo al cronograma establecido para las mesas de empalme según los equipos salientes y entrantes así:



DEPARTAMENTO DEL CESAR

**FORMATO ÚNICO
ACTA PARCIAL DE INFORME DE GESTIÓN (EMPALME)¹
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

1. DATOS GENERALES:

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: Liliana Cruz Velásquez
- b. Cargo: Asesora de Asuntos Culturales
- c. Dependencia: Oficina Asesora de Asuntos Cultura
- d. Tema de entrega: Actividades desarrolladas 2012 - 2015
- e. Ciudad y fecha de suscripción: Valledupar 1 de diciembre del 2015
- f. Lista de nivel directivo de la dependencia – tema;
Asesora: Liliana Cruz Velásquez.

Profesional Especializado: Margladys Araujo Murgas

Técnico Operativo: Enna Esther Celedón Zapata

Técnico Operativo: María Elvira Araujo Castro

De Apoyo:

Jurídico: María Emilia Vence

Administrativo: Irina Esther Negrette

Mensajería: Stefanny Betancourt

- g. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: Carlos Maldonado, Eder Piscciotti, Jhon Peñaloza, Rafael Oñare Rivero, Andrés Gil Torres, Walter Arlan Ariza, Ivan Luquez Mindiola, Diógenes Pino Avila, Alberto Murgas Peñaloza; Karina Rojas Maestre.
- h. Angelica Olarte Becerra jefe- de la Oficina de Control Interno

¹. Aplica para cada uno de las dependencias/temas/asuntos sobre los que se efectúe un proceso específico de empalme entre servidores de la administración saliente y representantes del gobernante electo.



DEPARTAMENTO DEL CESAR

2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME

En esta acta se hace constar que la dependencia – tema (Oficina Asesora de Cultura) realizó el proceso de empalme con el ciudadano designado por el gobernante electo, en donde se informó sobre los siguientes aspectos:

1. Existencia y ubicación de las bases de datos y aplicativos informáticos, archivo impreso y biblioteca, archivo magnético e inventario, como preparación de la entrega física de la dependencia; se entrega USB con la siguiente información: Análisis Situacional de Cultura formato DNP, Ejecución presupuestas 2012 – 2015), presentación del empalme y informe plan de música en físico)

El nuevo directivo del equipo del gobernante entrante cuenta hasta con treinta días hábiles luego de suscrita el Acta Central del Informe de Gestión para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente, los que se canalizarán a través de quien designe el nuevo gobernante.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y formará parte del paquete de información que se deberá remitir a las diversas entidades de control.

3. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.

Delegados del Gobernante Electo

CARLOS MALDONADO

JHON JAIDER PEÑALOZA A

RAFAELOÑATE RIVERO

EDER PISCIOTTY

ANDRES ELIECER GIL

Five handwritten signatures are written over five horizontal lines. The signatures are in black ink and appear to be cursive or semi-cursive. The first signature is the most legible, followed by the others which are more stylized and overlapping.



DEPARTAMENTO DEL CESAR

WALTER ARLANT

IVAN ADOLFO LUQUEZ MINDIOLA

DIOGENES ARMANDO PINO AVILA

ALBERTO MURGAS PEÑALOZA

KARINA ROJAS MAESTRE

Se solicita información complementaria, **ESTATUTOS DE LA BIBLIOTECA RAFAEL CERILLO LUQUE.**

ANGELICA OLARTE BECERRA

Delegado de Oficina de Control Interno

Ulu

Daniela Mindiola

Diogenes Pino Avila

Alberto Murgas

Karina Rojas

Liliana Cruz Velasquez

LILIANA CRUZ VELASQUEZ

Asesora Programa Líder de Cultura

**FORMATO ÚNICO
ACTA PARCIAL DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

1. DATOS GENERALES:

a. Nombre del servidor responsable que entrega:

FEDERICO MARTÍNEZ DAZA

b. Cargo: Jefe de Oficina Asesora de Planeación

c. Tema de entrega, USB con los siguientes archivos:

- ✓ Formato, Banco de Proyecto ✓
- ✓ Formato, Lineamiento Seguimiento Plan de Desarrollo ✓
- ✓ Carpeta Sistema de Información Estadística ✓
- ✓ Carpeta Gestión Financiera ✓
- ✓ Carpeta Gestión Territorial ✓
- ✓ Carpeta Normograma Planeación ✓
- ✓ Carpeta Plan de Desarrollo "Prosperidad a Salvo 2012 – 2015" (Ordenanza) ✓
- ✓ Plan Indicativo 2012 - 2015 ✓
- ✓ Presentación de Empalme 2015 ✓

Ciudad y fecha de suscripción: Valledupar, 19 de diciembre de 2015

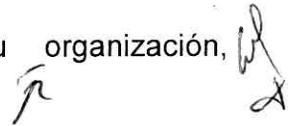
Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno para la dependencia

Angélica Olarte Becerra

2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME

En esta acta se hace constar que la dependencia Planeación realizó el proceso de empalme con los ciudadanos designados por el gobernante electo, en donde se informó sobre los siguientes aspectos:

1. Presentación de la dependencia respecto de su organización, responsabilidades



2. Logros de gestión a partir del informe de gestión elaborado por la administración en los asuntos pertinentes, respecto del cumplimiento de las disposiciones legales a su cargo y del plan de desarrollo
3. Asuntos de especial interés, como son gestiones en ejecución, procesos legales, y rutas de acceso de sistemas de información y presentación.

El nuevo directivo del equipo del gobernante entrante cuenta hasta con treinta días hábiles luego de suscrita el Acta Central del Informe de Gestión para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente, los que se canalizarán a través de quien designe el nuevo gobernante.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y formará parte del paquete de información que se deberá remitir a las diversas entidades de control.

3. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.


FEDERICO MARTÍNEZ DAZA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

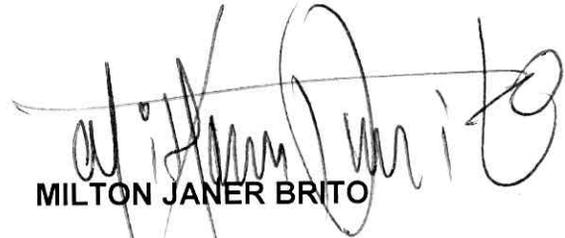

FRANCISCO OVALLE ANGARITA
Gobernante Electo


ANGELICA MARIA OLARTE
Jefe de Control Interno de Gestión

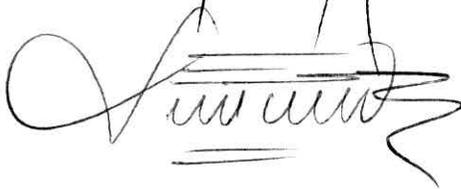
Delegados del Gobernante Electo:



KARINA ROJAS MAESTRE



MILTON JANER BRITO



LUIS MENDOZA SIERRA



ESPERANZA CHARRY MORÓN



ANDRES ARTURO FERNANDEZ



ORLANDO SAAVEDRA ZULETA



EFRAIN ALFREDO QUINTERO

**FORMATO ÚNICO
ACTA PARCIAL DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

1. DATOS GENERALES:

a. Nombre del servidor responsable que entrega:

ERIKA MERCEDES MAESTRE VEGA

b. Cargo: Asesora Política Social

c. Tema de entrega, USB con los siguientes archivos:

- ✓ Formato, Complemento Pobreza
- ✓ Formato, Empleo
- ✓ Género Diversidad Sexual
- ✓ Presentación
- ✓ Informe de Gestión, Garantía de Derechos

Ciudad y fecha de suscripción: Valledupar, 16 de diciembre de 2015

Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno para la dependencia - tema:

Angélica Olarte Becerra

2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME

En esta acta se hace constar que la dependencia Política Social realizó el proceso de empalme con el ciudadano designado por el gobernante electo, en donde se informó sobre los siguientes aspectos:

1. Presentación de la dependencia respecto de su organización, responsabilidades y recursos.
2. Logros de gestión a partir del informe de gestión elaborado por la administración en los asuntos pertinentes, respecto del cumplimiento de las disposiciones legales a su cargo y del plan de desarrollo;
3. Asuntos de especial interés, como son gestiones en ejecución, procesos legales, y rutas de acceso de sistemas de información y listado de informes.

Así mismo se entregó el informe de gestión en lo correspondiente a la responsabilidad misional de la dependencia – tema, de acuerdo con los lineamientos trazados por las autoridades de control y nacionales, el cual forma parte integral de este documento.

El nuevo directivo del equipo del gobernante entrante cuenta hasta con treinta días hábiles luego de suscrita el Acta Central del Informe de Gestión para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente, los que se canalizarán a través de quien designe el nuevo gobernante.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y formará parte del paquete de información que se deberá remitir a las diversas entidades de control.

3. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.



ERIKA MERCEDES MAESTRE
Asesora Política Social



FRANCISCO OVALLE ANGARITA
Gobernante Electo



CIELO MARÍA GNECCO
Primera Gestora Saliente



EDNA MARÍA VIGNA
Primera Gestora Entrante



ANGÉLICA MARÍA OLARTE
Jefe de Control Interno de Gestión

Delegados del Gobernante Electo


KARINA ROJAS MAESTRE


OSCAR MARTÍNEZ ORTIZ


MARGARITA GUTIÉRREZ


LAURA TORO AGUILAR


MIRYAM FLOREZ GUERRA


BRIDY RODRÍGUEZ MAURI


LAURI SANCHEZ


ANGELA ARIAS


INGRIT MOJICA MARTÍNEZ


LILIANA GARCIA


MARÍA VICTORIA CELEDÓN

FORMATO ÚNICO
ACTA PARCIAL DE INFORME DE GESTIÓN (EMPALME)
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

- a. WILSON ANDRES SOLANO GRACIA
- b. Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
- c. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
- d. Entrega, USB, con la siguiente información:
- e. Informe de Gestión 2012 - 2015
- f. Presentación
- g. Dejando pendiente formato según parámetros de DNP
- h. Valledupar, Diciembre 15 de 2015

2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME

En esta acta se hace constar que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural – Informe de Gestión realizó el proceso de empalme con el ciudadano designado por el gobernante electo, en donde se informó sobre los siguientes aspectos:

1. Presentación de la dependencia respecto de su organización, responsabilidades, recursos y manuales;
2. Logros de gestión a partir del informe de gestión elaborado por la administración en los asuntos pertinentes, respecto del cumplimiento de las disposiciones legales a su cargo y del plan de desarrollo;
3. Asuntos de especial interés, como son gestiones en trámite, proyectos en ejecución, procesos legales en curso, y rutas y claves de acceso de sistemas de información y listado de informes que la dependencia – tema debe rendir a entidades de control y de otra índole;
4. Existencia y ubicación de las bases de datos y aplicativos informáticos, archivo impreso y biblioteca, archivo magnético e inventario, como preparación de la entrega física de la dependencia; y,
5. La relación de los asuntos de extrema urgencia (solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno) y urgencia moderada (solución en

menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno) que requieren una atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio.

Así mismo se entregó el informe de gestión en lo correspondiente a la responsabilidad misional de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural – Informe de Gestión, de acuerdo con los lineamientos trazados por las autoridades de control y nacionales, el cual forma parte integral de este documento.

El nuevo directivo del equipo del gobernante entrante cuenta hasta con treinta días hábiles luego de suscrita el Acta Central del Informe de Gestión para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente, los que se canalizarán a través de quien designe el nuevo gobernante.

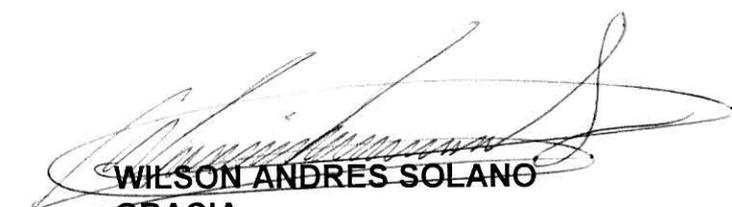
Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y formará parte del paquete de información que se deberá remitir a las diversas entidades de control.

3. ASUNTOS ESTRATEGICOS EN EL CAMBIO DE GOBIERNO POR DEPENDENCIA/TEMA

En la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural – Informe de Gestión se identificaron aquellos aspectos de carácter estratégico que ameritan ser conocidos, de manera específica y prioritaria por el nuevo directivo, que fueron expuestos de manera ejecutiva en la sesión de empalme de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural – Informe de Gestión.

4. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.



WILSON ANDRES SOLANO
GRACIA
Directivo Saliente



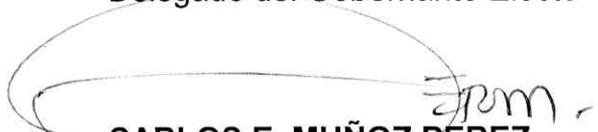
FRANCISCO F. OVALLE
ANGARITA
Gobernante Electo



OSWALDO M. ANGULO AGUDELO
Delegado del Gobernante Electo



DAGOBERTO POVEDA BORBON
Delegado del Gobernante Electo



CARLOS E. MUÑOZ PEREZ
Delegado del Gobernante Electo



CARLOS E. CAMPO CUELLO
Delegado del Gobernante Electo



KARINA I. ROJAS MAESTRE
Delegado del Gobernante Electo

FORMATO ÚNICO
ACTA PARCIAL DE INFORME DE GESTIÓN (EMPALME)
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: JADER ELIECER ACOSTA FREILES
- b. Cargo: Secretario de Recreación y Deportes
- c. Dependencia: Secretaria de Recreación y Deportes
- d. Tema de entrega:
USB con la siguiente información.
 - Presentación del empalme.
 - Decreto de creación de la secretaria de recreación y deportes.
 - Resolución reglamentación incentivos para los deportistas Cesarenses.
- e. Ciudad y fecha de suscripción: Valledupar, 16 de diciembre de 2015.
- f. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: KARINA ROJAS MAESTRE.
- g. Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno para la dependencia - tema: ANGELICA MARIA OLARTE BECERRA

2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME

En esta acta se hace constar que la dependencia (Secretaria de recreación y Deportes) realizó el proceso de empalme con el ciudadano designado por el gobernante electo, en donde se informó sobre los siguientes aspectos:

1. Presentación de la dependencia respecto de su organización, responsabilidades, recursos.
2. Logros de gestión a partir del informe de gestión elaborado por la administración en los asuntos pertinentes, respecto del cumplimiento de las disposiciones legales a su cargo y del plan de desarrollo.

El nuevo directivo del equipo del gobernante entrante cuenta hasta con treinta días hábiles luego de suscrita el Acta Central del Informe de Gestión para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y

demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente, los que se canalizarán a través de quien designe el nuevo gobernante.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y formará parte del paquete de información que se deberá remitir a las diversas entidades de control.

3. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.


JADER ENECER ACOSTA FREILES
Directivo Saliente

FRANCISCO OVALLE ANGARITA
Gobernador Electo

EDNA MARIA VIGNA
Primera Gestora Social

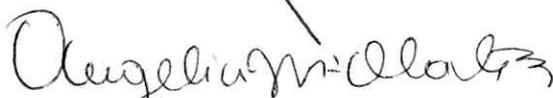
KARINA ROJAS MAESTRE
Delegado Gobernador Electo


JORGE ARISTIZABAL
Delegado Gobernador Electo


JOSE IGNACIO VILARDI
Delegado Gobernador Electo


SERGIO LUIS RODRIGUEZ
Delegado Gobernador Electo


GABRIEL PINEDA ARREGOCES
Delegado Gobernador electo


ANGELICA MARIA OLARTE BECERRA
NOMBRE Y FIRMA
Delegado de Oficina de Control
Interno

NOMBRE Y FIRMA
Representante Consejo Territorial de
Planeación

**FORMATO ÚNICO
ACTA PARCIAL DE INFORME DE GESTIÓN (EMPALME)
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

1. DATOS GENERALES:

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: JADER ELIECER ACOSTA FREILES
- b. Cargo: Secretario de Recreación y Deportes
- c. Dependencia: Secretaria de Recreación y Deportes
- d. Tema de entrega:
USB con la siguiente información.
 - Presentación del empalme.
 - Decreto de creación de la secretaria de recreación y deportes.
 - Resolución reglamentación incentivos para los deportistas Cesarenses.
- e. Ciudad y fecha de suscripción: Valledupar, 16 de diciembre de 2015.
- f. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: KARINA ROJAS MAESTRE.
- g. Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno para la dependencia - tema: ANGELICA MARIA OLARTE BECERRA

2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME

En esta acta se hace constar que la dependencia (Secretaria de recreación y Deportes) realizó el proceso de empalme con el ciudadano designado por el gobernante electo, en donde se informó sobre los siguientes aspectos:

1. Presentación de la dependencia respecto de su organización, responsabilidades, recursos.
2. Logros de gestión a partir del informe de gestión elaborado por la administración en los asuntos pertinentes, respecto del cumplimiento de las disposiciones legales a su cargo y del plan de desarrollo.

El nuevo directivo del equipo del gobernante entrante cuenta hasta con treinta días hábiles luego de suscrita el Acta Central del Informe de Gestión para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y

demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente, los que se canalizarán a través de quien designe el nuevo gobernante.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y formará parte del paquete de información que se deberá remitir a las diversas entidades de control.

3. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.


JADER ELIECER ACOSTA FREILES
Directivo Saliente

FRANCISCO OVALLE ANGARITA
Gobernador Electo

EDNA MARIA VIGNA
Primera Gestora Social

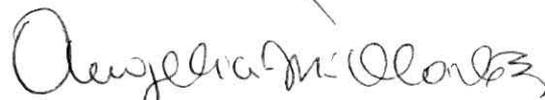
KARINA ROJAS MAESTRE
Delegado Gobernador Electo


JORGE ARISTIZABAL
Delegado Gobernador Electo


JOSE IGNACIO VILARDI
Delegado Gobernador Electo


SERGIO LUIS RODRIGUEZ
Delegado Gobernador Electo


GABRIEL PINEDA ARREGOCES
Delegado Gobernador electo


ANGELICA MARIA OLARTE BECERRA
NOMBRE Y FIRMA
Delegado de Oficina de Control
Interno

NOMBRE Y FIRMA
Representante Consejo Territorial de
Planeación

FORMATO ÚNICO
ACTA PARCIAL DE INFORME DE GESTIÓN (EMPALME)
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: **JORGE ELIÉCER ARAUJO GUTIÉRREZ**
- b. Cargo: Jefe de Oficina
- c. Dependencia: Secretaría de Educación Departamental del Cesar
- d. Tema de entrega: USB con la siguiente información respaldada por el Ministerio de Educación Nacional:
 - ✓ En un archivo de Excel "CUADRO FINAL DE EMPALME", se hace entrega de los siguientes documentos:
 - ✓ Relación de Actos Administrativos 2015 (Retiros, traslados, vacaciones, nombramientos, licencias)
 - ✓ Relación de procesos jurídicos en curso.
 - ✓ Powerpoint "EMPALME SECRETARÍA DE EDUCACIÓN", se hace entrega en físico
 - ✓ Matriz de empalme Ministerio de Educación Nacional y sus anexos.
 - ✓ Acta Talento Humano
- e. Ciudad y fecha de suscripción: Valledupar, 14 de diciembre 2015
- f. Lista de nivel directivo de la dependencia: JORGE ELIECER ARAUJO GUTIÉRREZ,

2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME

En esta acta se hace constar que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CESAR realizó el proceso de empalme con el ciudadano designado por el Doctor FRANCISCO OVALLE ANGARITA, gobernador electo, en donde se informó sobre los siguientes aspectos:

1. Presentación de la dependencia respecto de su organización, responsabilidades, recursos y acciones;
2. Logros de gestión por áreas de la Secretaría de Educación.
3. Asuntos de especial interés proyectos en ejecución, rutas y claves de acceso de sistemas de información.

Proyectos en ejecución:

- ✓ Convenio 681 de 2013 COLCIENCIAS, UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, GOBERNACIÓN DEL CESAR: PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS
- ✓ Convenio Gobernación del Cesar - Universidad Nacional de Colombia, Maestrías y Doctorados en Pesca y Ganadería.

Rutas y claves de acceso de sistemas de información:

SISTEMAS DE INFORMACIÓN	USUARIO	CONTRASEÑA
HUMANO	dovis.salina@sedcesar.gov.co	D@namar1401
SIMAT	MACOSTA	SARAsa01
SINEB	Marlene.acosta	FabianEnrique
SIGCE	dovis.salinas@sedcesar.gov.co	Davidjose2303
PCT	BEATRIZJACOME	JACOME

4. Existencia y ubicación de las bases de datos (archivo general de Educación) aplicativos informáticos (Demos de los Sistemas de Información SIMAT, HUMANO Y SAC).

5. Asuntos de extrema urgencia:

- ✓ Contratación del servicio de Aseo y Vigilancia de los Establecimientos Educativos Oficiales. Los cuales deben iniciar el 1 de enero hasta el 31 de diciembre 2015.
- ✓ Contratación de alimentación escolar para iniciar el calendario académico 18 de enero 2015.
- ✓ Contratación para la promoción e implementación de Estrategias de Desarrollo Pedagógico con Iglesias y Confesiones religiosas.
- ✓ El Secretario de Educación entrante contará con los recursos de la vigencia futura del Programa de Alimentación Escolar aprobado por la Asamblea Departamental del Cesar.

3. ASUNTOS ESTRATEGICOS EN EL CAMBIO DE GOBIERNO POR DEPENDENCIA/TEMA

Tener en cuenta los nombramientos de docentes de vacaciones temporales, los cuales deben ser reanudados toda vez que terminaron el calendario académico.

El CONPES anualmente contempla los recursos para financiar los siguientes proyectos:

- Necesidades Educativas Especiales
- Internados
- Adultos
- Prestación del Servicio (Nómina docentes, directivos docentes, Administrativos y nivel central)

4. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.

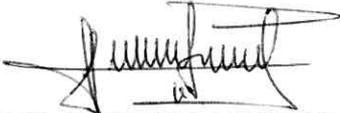


FRANCISCO OVALLE ANGARITA
Gobernador Electo

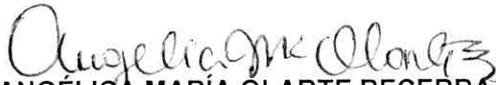
JORGE ELIECER ARAUJO GUTIERREZ
Directivo Saliente



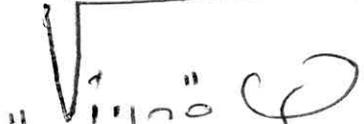
EDNA MARIA VIGNA
Primera Dama Electa



JOSE ANTONIO LARRAZABAL
Delegado Gobernante Electo



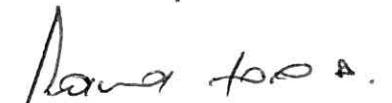
ANGÉLICA MARÍA OLARTE BECERRA
Oficina de Control Interno


"Villero"
RAFAEL VILLERO CABALLERO
Delegado Gobernante Electo


JOSE MARIA GURIEZ BAUTE
Delegado Gobernante Electo


BLANCA BONILLA
Delegado Gobernante Electo


JESUALDO HERNANDEZ MIELES
Delegado Gobernante Electo


LAURA TORO AGUILAR
Delegado Gobernante Electo


JACKELIN GONZALEZ PADILLA
Delegado Gobernante Electo


KARINA ICELA ROJAS MAESTRE
Delegado Gobernador Electo



Valledupar, 25 de Noviembre de 2015

Doctor

FRANCISCO OVALLE ANGARITA

Gobernador Electo

Departamento del Cesar

Ciudad

Recibí
Francisco Ovalle Angarita
25-11-15
11:15 PM

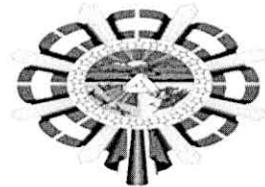
Asunto: Información Proceso de Empalme Secretaria de Hacienda Departamental.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en atención a las pautas dadas por la Oficina Asesora de Planeación me permito hacer entrega de la siguiente documentación:

1. PROGRAMA DE PRESUPUESTO.

- Marco Fiscal a Mediano Plazo el cual incluye:
 - Plan financiero.
 - Informe sobre la situación de las fuentes de ingreso (Marco Fiscal de Mediano Plazo -MFMP).
 - Informe sobre la situación de los recursos provenientes de las transferencias nacionales (MFMP).
 - Cumplimiento de las responsabilidades establecidas en la Ley 819 de 2003.
- Proyecto de Ordenanza del Presupuesto del 2016.
- Superávit Primario.
- Gastos de Funcionamiento: Generales, Personales y Transferencias.
- Gastos de Inversión con Recursos Propios y Transferidos.
- Porcentaje de Aforo del Presupuesto de Ingresos.
- Porcentaje de Ejecución de los Gastos de Funcionamiento.
- Porcentaje de Ejecución de los Gastos de Inversión.
- Estado de las Vigencias Futuras.
- Ingresos Tributarios Territoriales Departamentales (vehículos, licores, cerveza, sobretasa, gasolina, estampilla u otros).
- Recursos de Capital.



- Transferencias SGP y Regalías. ✓
- Balance financiero Ingresos Corriente / Gastos Corriente = Ahorro Corriente ✓

*Bonnie Rodriguez
Hamburger*

2. PROGRAMA DE CONTABILIDAD.

- Acciones. ✓
- Balance General. P
- Estado de la Actividad Financiera, Económica y Social. P
- Estado de Cambio en el Patrimonio. P
- Notas a los Estados Financieros. ✓
- Libros de Contabilidad Principales y Auxiliares. *en el cd sept 2015.*
- Intercambio de Correspondencia con CGN. ✓
- Indicadores de Solvencia. ✓
- Indicadores de Liquidez. ✓
- Formato de Servicio a la Deuda. ✓
- Formato de Sistema Financiero Diligenciado. ✓
- Informe sobre la Situación de la Deuda Incluido Bonos Pensionales, Cuotas Partes y Cálculo Actuarial. ✓

3. PROGRAMA DE RENTAS.

- Estado de Procesos Administrativos Tributarios en curso. ✓

4. OFICINA DE TESORERIA.

- Informe sobre la Situación de los Rendimientos Financieros ✓

Atentamente;

Bonnie Rodriguez Hamburger
BONNIE CAROLINA RODRIGUEZ HAMBURGER
Secretaria de Hacienda Departamental *B*

**ACTA PARCIAL DE INFORME DE GESTIÓN (EMPALME)
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

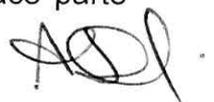
1. DATOS GENERALES:

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: Omar Enrique Maestre Vélez
- b. Cargo: Secretario de Infraestructura Departamental
- c. Dependencia: Secretaria de Infraestructura Departamental
- d. Tema de entrega: Presentación del Empalme
- e. Ciudad y fecha de suscripción: Valledupar, 28 de Noviembre de 2015
- f. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe:
 - Layonel David Arenas Díaz
 - Alberto José Daza Lemus
 - Reinaldo Valera Cuello
 - Gonzalo Gómez Soto
 - Gustavo Vásquez
 - Karina Ícela Rojas Maestre
- g. Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno para la dependencia
Angélica María Olarte Becerra

2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME

En esta acta se hace constar que la Secretaria de Infraestructura realizó el proceso de empalme con el ciudadano designado por el gobernante electo, en donde se hizo entrega de una USB con la siguiente información:

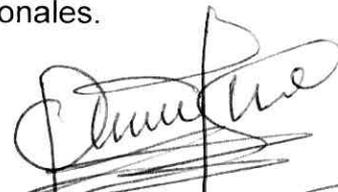
- ✓ Informe de Contratos y Convenios 2012-2015
- ✓ Plan Vial Departamental (Última Versión)
- ✓ Formatos diligenciados Empalme Infraestructura
- ✓ Presentación de Contratos y Convenios Municipalizada
- ✓ Informe Ejecutivo de Gestión 2012 -2015, con todo lo correspondiente a la responsabilidad misional de esta sectorial. De acuerdo con los lineamientos trazados por las autoridades de control y de orden nacional, el cual hace parte integral de este documento.



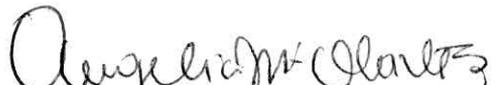
El nuevo directivo del equipo del gobernante entrante cuenta hasta con treinta días hábiles luego de suscrita el Acta Central del Informe de Gestión para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente, los que se canalizarán a través de quien designe el nuevo gobernante.

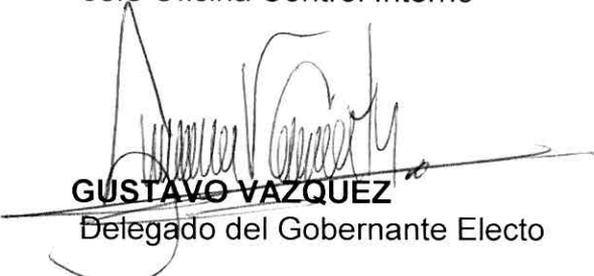
Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y formará parte del paquete de información que se deberá remitir a las diversas entidades de control.

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.


OMAR ENRIQUE MAESTRE VELEZ
Secretario de Infraestructura Departamental


LAYONEL DAVID ARENAS DÍAZ
Delegado del Gobernante Electo


ANGELICA OLARTE BECERRA
Jefe Oficina Control Interno


GUSTAVO VAZQUEZ
Delegado del Gobernante Electo


ALBERTO JOSÉ DAZA LEMUS
Delegado del Gobernante Electo


REINALDO VALERA CUELLO
Delegado del Gobernante Electo


GONZALO GOMEZ SOTO
Delegado del Gobernante Electo


KARINA ICELA ROJAS MAESTRE
Delegado del Gobernante Electo

FORMATO ÚNICO
ACTA PARCIAL DE INFORME DE GESTIÓN (EMPALME)/
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: PEDRO ANTONIO DIAZ CAMPO
- b. Cargo: Secretario
- c. Dependencia: SECRETARIA DE MINAS
- d. Tema de entrega: Memoria medio magnético (USB, CDS, carpetas con memoria documental de la gestión.
- e. Ciudad y fecha de suscripción: 26 NOVIEMBRE DE 2015
- f. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe:
RAFAEL PABA
LUIS CARLOS ANGULO
GUSTAVO ARREGOCES
ADIN PACIFIC
- g. Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno para la dependencia - tema:
ANGELICA OLARTE
- h. Nombre de la persona del Consejo Territorial de Planeación que participa en el proceso (si aplica):
FEDERICO MARTINEZ

2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME

En esta acta se hace constar que la Secretaria de Minas realizó el proceso de empalme con el ciudadano designado por el gobernante electo, en donde se informó sobre los siguientes aspectos:

- 1. Presentación de la dependencia respecto de su organización, responsabilidades, recursos y manuales;

PROSPERIDAD A SALVO

2. Logros de gestión a partir del informe de gestión elaborado por la administración en los asuntos pertinentes, respecto del cumplimiento de las disposiciones legales a su cargo y del plan de desarrollo;
3. Asuntos de especial interés, como son gestiones en trámite, proyectos en ejecución, procesos legales en curso, y rutas y claves de acceso de sistemas de información y listado de informes que la dependencia – tema debe rendir a entidades de control y de otra índole;
4. Existencia y ubicación de las bases de datos y aplicativos informáticos, archivo impreso y biblioteca, archivo magnético e inventario, como preparación de la entrega física de la dependencia; y,

Así mismo se entregó el informe de gestión en lo correspondiente a la responsabilidad misional de la dependencia – tema, de acuerdo con los lineamientos trazados por las autoridades de control y nacionales, el cual forma parte integral de este documento.

El nuevo directivo del equipo del gobernante entrante cuenta hasta con treinta días hábiles luego de suscrita el Acta Central del Informe de Gestión para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente, los que se canalizarán a través de quien designe el nuevo gobernante.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y formará parte del paquete de información que se deberá remitir a las diversas entidades de control.

3. ASUNTOS ESTRATEGICOS EN EL CAMBIO DE GOBIERNO POR DEPENDENCIA/TEMA

En cada dependencia – tema se identificaron aquellos aspectos de carácter estratégico que ameritan ser conocidos, de manera específica y prioritaria por el nuevo directivo, que fueron expuestos de manera ejecutiva en la sesión de empalme de la dependencia – tema, con la presencia de los avaladores del proceso, el Jefe de Control Interno y la persona designada por el Consejo Territorial de Planeación de la entidad territorial (cuando aplica), entre otros, como se consiga en el formato correspondiente del informe de gestión de la dependencia/tema, y a los cuales les otorgará especial atención la administración entrante.

4. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME

El mandatario entrante se compromete a que cada el titular de la dependencia – tema, objeto de esta Acta; en su gobierno, analice, utilice y mantenga (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

5. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.


PEDRO DIAZ CAMPO
Directivo Saliente

LC. ANGULO A.
LUIS CARLOS ANGULO
Delegado del Gobernante Electo


GUSTAVO ARREGOCES
Delegado del Gobernante Electo

YDIR D. PACIFIC C.
ADIN PACIFIC COSTA
Delegado del Gobernante Electo


KARINA ROJAS
Delegado del Gobernante Electo


ANGELICA OLARTE
Delegado de Oficina de Control Interno


FEDERICO MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación



DEPARTAMENTO DEL CESAR

FORMATO ÚNICO
ACTA PARCIAL DE INFORME DE GESTIÓN (EMPALME)¹
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: **ERIKA VIVIANA MENDOZA GÓMEZ**
- b. Cargo: Jefe de Oficina
- c. Dependencia: Secretaría de Salud Departamental del Cesar
- d. Tema de entrega:

Se hace entrega en medio magnético (Memoria USB) con la siguiente información:

- Carpeta " PROCESO EMPALME"
 - ✓ Aseguramiento
 - ✓ Cifras epidemiología
 - ✓ Competencias
 - ✓ Ejecuciones 2012 – 2015
 - ✓ Logros
 - ✓ Prestación SS
 - ✓ Presupuestal
 - ✓ Presupuestos
 - ✓ Promoción Social
 - ✓ Cargue BDU A ASEG
 - ✓ Empalme oficial
 - ✓ Estructura
 - ✓ General
 - ✓ Indicadores y prioridades

¹. Aplica para cada uno de las dependencias/temas/asuntos sobre los que se efectúe un proceso específico de empalme entre servidores de la administración saliente y representantes del gobernante electo.



DEPARTAMENTO DEL CESAR

- ✓ Listado prioridades Salud
- ✓ LogrosGOB
- ✓ Metas plan
- ✓ PPNA
- ✓ Prestación SS
- ✓ Recurso Humano
- ✓ Resumen PDSP

➤ Documento Word “complemento salud diligenciado”

- e. Ciudad y fecha de suscripción: Valledupar 14 de diciembre del 2015
- f. Lista de nivel directivo de la dependencia: ERIKA VIVIANA MENDOZA GÓMEZ.
- g. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: Carmen Sofía Daza, Luis Roberto Padró Bautista, Nicolás Mührez Muvdi, Yelena Urbina Ariza, Laura Toro Aguilar, Karina Rojas Maestre, Eliana Mendoza Mendoza, Hugo Martínez Pimienta y Sandra Cujia Mora.

2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME

En esta acta se hace constar que la dependencia Secretaría de Salud Departamental realizó el proceso de empalme con el ciudadano designado por el gobernante electo, en donde se informó sobre los siguientes aspectos:

1. Presentación de la dependencia respecto de su organización, responsabilidades, recursos y manuales.
2. Logros de gestión a partir del informe de gestión elaborado por la administración en los asuntos pertinentes, respecto del cumplimiento de las disposiciones legales a su cargo y del plan de desarrollo;
3. Asuntos de especial interés, como son gestiones en trámite, proyectos en ejecución, procesos legales en curso, y rutas y claves de acceso de sistemas de información y listado de informes que la dependencia – tema debe rendir a entidades de control y de otra índole.



DEPARTAMENTO DEL CESAR

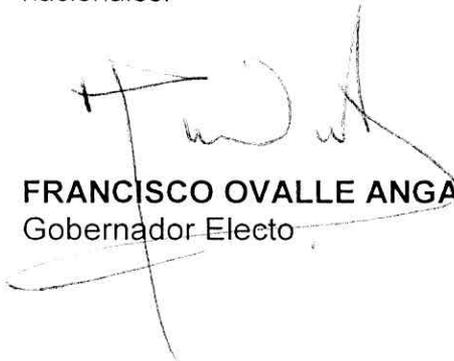
4. La relación de los asuntos de extrema urgencia (solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno) y urgencia moderada (solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno) que requieren una atención prioritaria por el nuevo directivo en ejercicio.

Así mismo se entregó el informe de gestión en lo correspondiente a la responsabilidad misional de la dependencia – tema, de acuerdo con los lineamientos trazados por los entes de control y nacionales, el cual forma parte integral de este documento.

El nuevo directivo del equipo del gobernante entrante cuenta hasta con treinta días hábiles luego de suscrita el Acta Central del Informe de Gestión para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente, los que se canalizarán a través de quien designe el nuevo gobernante.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y formará parte del paquete de información que se deberá remitir a las diversas entidades de control.

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.

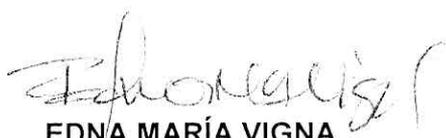


FRANCISCO OVALLE ANGARITA
Gobernador Electo



ERIKA VIVIANA MENDOZA G.
Secretaria de Salud Saliente

CECILIA CASTRO
Delegado de Oficina de Control Interno



EDNA MARÍA VIGNA
Primera Dama Electa



DEPARTAMENTO DEL CESAR

CARMEN SOFÍA DAZA
Delegado Gobernador Electo

LUIS ROBERTO PADRO BAUTISTA
Delegado Gobernador Electo

NICOLÁS MUÑOZ MUÑDI
Delegado Gobernador Electo

YELENA URBINA ARIZA
Delegado Gobernador Electo

ELIANA MENDOZA MENDOZA
Delegado Gobernador Electo

HUGO MARTÍNEZ PIMIENTA
Delegado Gobernador Electo

KARINA ROJAS MAESTRE
Delegado Gobernador Electo

LAURA TORO AGUILAR
Delegado Gobernador Electo

SANDRA CUJÍA MORA
Delegado Gobernador Electo

FORMATO ÚNICO
ACTA PARCIAL DE INFORME DE GESTIÓN (EMPALME)¹
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: RAUL MAYA PABON
- b. Cargo: Secretario de Gobierno Departamental
- c. Dependencia: Secretaría de Gobierno Departamental
- d. Tema de entrega: USB con los siguientes archivos:
 - Política Pública Afrodescendiente
 - Presentación Mesas de Empalme
 - Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana Dptal.
- e. Ciudad y fecha de suscripción: Valledupar, 30 de noviembre de 2015
- f. Lista de nivel directivo de la dependencia: RAUL MAYA PABON

2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME

En esta acta se hace constar que la dependencia Secretaría de Gobierno Departamental, realizó el proceso de empalme con los ciudadanos designados por el gobernante electo, en donde se informó sobre los siguientes aspectos:

1. Presentación de la dependencia respecto de su organización, responsabilidades, recursos y manuales;
2. Logros de gestión a partir del informe de gestión elaborado por la administración en los asuntos pertinentes, respecto del cumplimiento de las disposiciones legales a su cargo y del plan de desarrollo;

El nuevo directivo del equipo del gobernante entrante cuenta hasta con treinta días hábiles luego de suscrita el Acta Central del Informe de Gestión para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos

¹. Aplica para cada uno de las dependencias/temas/asuntos sobre los que se efectúe un proceso específico de empalme entre servidores de la administración saliente y representantes del gobernante electo.

recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente, los que se canalizarán a través de quien designe el nuevo gobernante.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y formará parte del paquete de información que se deberá remitir a las diversas entidades de control.

5. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.



RAUL MAYA PABON
Secretario de Gobierno Dptal.



ARGIRO LUJAN MONTOYA
Delegado del Gobernante Electo



LAUREANO ESMERAL ARIZA
Delegado del Gobernante Electo



JUAN MANUEL CAMPO ELJACH
Delegado del Gobernante Electo



KARINA ISELA ROJAS MAESTRE
Delegado del Gobernante Electo



EDUARDO ESQUIVEL
Delegado del Gobernante Electo



ANGELICA OLARTE
Jefe de Oficina de Control Interno